

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

Memorial de Presupuesto



MENSAJE

La Rama Judicial de Puerto Rico presenta a la Asamblea Legislativa, y mediante ésta, al pueblo de Puerto Rico, el estado de situación del Tribunal General de Justicia, y el uso de los recursos del erario que se contempla para su funcionamiento durante el próximo año fiscal 2011-2012. El Memorial de Presupuesto consigna en detalle la situación presupuestaria y programática de la Rama Judicial, al presentar los resultados obtenidos durante los años fiscales histórico y vigente, así como nuestras aspiraciones, que cobran forma a través del conjunto de proyectos e iniciativas que emprenderemos o continuaremos en el próximo año fiscal 2011-2012.

De particular importancia en esta edición del Memorial de Presupuesto es el conjunto de *Proyectos Emblemáticos*. Éstos son los proyectos de gran impacto o visibilidad, muchos de los cuales son imprescindibles a su vez para el éxito de otro sinnúmero de iniciativas. Los mismos tienen una vinculación directa a nuestra misión, visión, y a los imperativos que delineamos en el *Plan Estratégico de la Rama Judicial: 2007-2011*, denominado *Obra de Justicia*.

La evidencia más contundente del acierto que supuso la aprobación de la Ley 286 del 20 de diciembre de 2002, que le otorgó autonomía presupuestaria a la Rama Judicial, es que esta institución pudo acometer su amplia agenda de trabajo, sin comprometer su independencia de criterio y acción, ni su firme voluntad de cumplir cabalmente con el mandato constitucional que le dio vida al Tribunal General de Justicia y a la Oficina de Administración de los Tribunales.

Subrayamos que la elaboración de este documento es un esfuerzo conjunto de más de una docena de oficinas y programas, que son las que producen y validan la información que éste contiene. Si este documento cumple su cometido de informar de manera clara y exhaustiva la gestión administrativa y judicial de esta rama de gobierno, se debe al compromiso íntegro e inquebrantable de estas dependencias con la transparencia en el rendimiento de cuentas al país.

Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales

ÍNDICE

Sección	Título	Página
	Introducción	i
I	Información Descriptiva de la Rama Judicial	1-1
	• Base Legal.....	I-2
	• Autonomía Presupuestaria	I-3
	• Organización Judicial y Administrativa de la Rama Judicial	I-6
	• Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal Supremo	I-8
	• Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal de Apelaciones	I-11
	• Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal de Primera Instancia	I-13
	• Estructura Funcional de la Oficina de Administración de los Tribunales.....	I-18
II	Sección II: Actividad Judicial	II-1
	• Desempeño de la Actividad Judicial.....	II-2
	• Casos, Querellas y Vistas Preliminares Activas en el TGJ.....	II-3
	• Casos Activos del Tribunal de Primera Instancia.....	II-5
	• Casos Presentados y Resueltos en el Tribunal General de Justicia y sus Instancias....	II-7
	• Querrela contra Menores.....	II-9
	• Vistas Preliminares.....	II-9
	• Otros Asuntos de Sala Municipal.....	II-10
	• Por ciento de Casos en Trámite a Fin de Año.....	II-10
III	Situación de los Proyectos Prioritarios	III-1
	• Introducción.....	III-2
	• Proyectos Emblemáticos.....	III-3
	• Descripción de los Proyectos Emblemáticos de la Rama Judicial	III-4
	• Estatus de los proyectos del Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física.....	III-7
	• Proyectos Emblemáticos y su Estatus por Dependencia y Región Judicial	III-10
	• Proyectos Emblemáticos y los Imperativos Estratégicos que Impactan.....	III-12
	• Proyectos del Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	III-14
	• Aspectos Sobresalientes de las Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	III-16
	• Aspectos Sobresalientes de las Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	III-20

Sección	Título	Página
IV	Dependencias y Programas de Servicios a la Ciudadanía.....	IV-1
	• Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría....	IV-2
	• Comisión de Evaluación Judicial.....	IV-3
	• Oficina de Inspección de Notarías (ODIN).....	IV-5
	• Negociado para la Administración del Servicio de Jurado.....	IV-13
	• Programa de Educación Jurídica Continua.....	IV-20
	• Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial.....	IV-24
	• Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.....	IV-27
	• Programa de Prensa, Orientación y Relaciones con la Comunidad.....	IV-33
	• Programa de Acceso para Litigantes para Litigantes por Derecho Propio (Pro Se)....	IV-41
	• Oficina de Servicios Sociales	IV-44
	• Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas (DC).....	IV-49
	• Programa de Violencia Doméstica	IV-53
	• Proyecto de Justicia para la Niñez (antes <i>Court Improvement</i>).....	IV-57
	• Programa de Salas de Familia y Menores	IV-61
	• Programa de Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental.....	IV-64
	• Proyecto de Personas sin Hogar: <i>Un Paso Más Allá</i>	IV-66
	• Programa de Servicios Bibliotecarios	IV-68
	• Programa de Administración de Documentos	IV-73
	• Transferencia y Donaciones de Equipos, Mobiliarios y Materiales	IV-79
V	Programas de Beneficios y Mejoramiento del Capital Humano.....	V-1
	• Academia Judicial Puertorriqueña	V-2
	• Capacitación y Desarrollo de los Empleados.....	V-23
	• Destrezas y Capacitación de Alguaciles	V-29
	• División de Seguridad y Salud Ocupacional	V-33
	• Programa de Actividades y Deportes para Empleados de la Rama Judicial	V-35
	• Otros Beneficios	V-37
VI	Presupuesto y Situación Fiscal de la Rama Judicial Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011	VI-1
	• Estado de Situación de la Rama Judicial.....	VI-2
	• Distribución del Presupuesto por Concepto de Gastos.....	VI-3
	• Presupuesto para el Pago de Servicios Públicos y Arrendamientos de Edificios.....	VI-5
	• Distribución del Presupuesto Consolidado por Origen de Recurso.....	VI-6

Sección	Título	Página
Anejo A	Capital Humano de la Rama Judicial	A-1
	Empleo en la Rama Judicial.....	A-2
	Cargos de la Judicatura en el Tribunal de Primera Instancia por Región Judicial y Tipo de Sala.....	A-3
Anejo B	Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	B-1
	Descripción, Ubicación, Asignación Estimada y Estatus de los Proyectos del Plan de Mejoras.....	B-4

INTRODUCCIÓN

La Rama Judicial cumple su responsabilidad de rendir cuentas al pueblo de Puerto Rico mediante la presentación del Memorial de Presupuesto, junto a la ponencia del Director o la Directora Administrativo(a) en las vistas presupuestarias en la Asamblea Legislativa. Según dispone la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, conocida como la Ley para Conceder Autonomía Presupuestaria a la Rama Judicial, dispone en el Artículo 5.

En este Memorial de Presupuesto Año Fiscal 2011-2012, se ofrece información con detalles sobre los logros obtenidos durante el pasado año fiscal 2009-2010 y el año vigente 2010-2011; así como las iniciativas prioritarias que se encaminan durante el próximo año fiscal 2011-2012, y el detalle presupuestario requerido para realizar las mismas.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico delegó a la Rama Judicial, la función de resolver conflictos entre partes privadas y públicas, y a adjudicar las controversias que surgen entre particulares y el Estado. Por ende, mediante el proceso adversativo o la mediación, la ciudadanía acude a esta Rama a buscar justicia para resolver los problemas y conflictos que se le plantean.

Las funciones que la Constitución le reserva a la Rama Judicial se amparan en el principio de la independencia judicial. Este se fundamenta en la doctrina de equilibrio y separación de los tres poderes, en lo referente al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La independencia judicial cobra sustancia, al ejercitarse la plena autonomía administrativa y

presupuestaria que se le otorgó a la Rama Judicial, para que cumpla cabalmente su misión de impartir justicia. La Rama Judicial resuelve los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad y garantiza los derechos constitucionales y las libertades de las personas.

La Rama Judicial continua con su Plan Estratégico 2007-2011, denominado *Obra de Justicia* y divulgándolo ante jueces y juezas, empleadas y empleados, así como en la prensa del país. El Plan aparece, en la página electrónica de la Rama Judicial.

La Oficina de Administración de los Tribunales, mediante la incorporación del Plan Operacional del Plan Estratégico (POPE), se asegura de darle el seguimiento oportuno a los proyectos contenidos en su Plan Estratégico y de que el mismo cuente con los recursos adecuados para su implantación exitosa.

La Rama Judicial tiene ante sí para el próximo año fiscal 2011-2012 la importante tarea de concluir la evaluación del Plan Estratégico vigente y darle un renovado impulso al nuevo Plan. De particular importancia en este esfuerzo está la expansión de iniciativas noveles en el ámbito de la informática, específicamente la de SUMAC (Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos) y los diferentes componentes que de manera integrada comprenden a UNIRED.

Resaltamos los esfuerzos que se hacen para dotar a las Regiones Judiciales de Aibonito y Caguas de sus respectivos Centros Judiciales, con el diseño moderno, la amplitud de espacio, y las amenidades necesarias para garantizar la comodidad y seguridad de las personas que trabajen estas instalaciones o que las visiten.

Muy importante es la continuidad a las diferentes campañas educativas y de orientación ciudadana o profesional que la Rama Judicial lleva a cabo. Sin duda, que aquella referente a los Centros de Mediación de Conflictos (cuyo lema es: *Si hay mediación, no hay conflictos*) y la del Registro Electrónico Notarial (REN), que incluye un video instructivo, son muestras inequívocas de este compromiso.

A continuación aparecen las secciones en las que se divide el contenido de este Memorial de Presupuesto.

Sección I: Información Descriptiva de la Rama Judicial

Sección II: Actividad Judicial. Presenta datos estadísticos sobre el movimiento de casos en el Tribunal General de Justicia, que reflejan la ejecutoria de los tribunales y proyecciones de la actividad judicial que se espera en el próximo año fiscal.

Sección III: Situación de los Proyectos Prioritario. Se brinda de manera sucinta el estatus de los proyectos emblemáticos del Plan Estratégico de la Rama Judicial, que constituyen el subconjunto de proyectos de alto valor

estratégico de gran impacto o visibilidad, muchos de los cuales sirven de cimiento para la implantación exitosa de un sinnúmero de iniciativas. En esta sección también se desglosan los proyectos de mejoras y reparaciones a la planta física, ubicados en los centros judiciales y tribunales periferales, y que culminaron o están en progreso. Estos proyectos son la piedra angular de la política de facilitar el acceso (en este caso el físico) a la justicia.

Todos estos proyectos van directamente dirigidos a atender alguno de los cinco Imperativos Estratégicos del Plan, a saber:

- Fortalecer la independencia judicial.
- Mejorar la administración de la justicia.
- Garantizar el acceso a la justicia.
- Desarrollar la competencia y capacidad de su capital humano.
- Propiciar el fortalecimiento institucional de las estructuras de apoyo.

Sección IV: Dependencias y Programas de Servicios a la Ciudadanía. Esboza los programas de servicio a la ciudadanía, resume los logros de éstos durante el año fiscal 2009-2010 y los primeros seis meses del año fiscal 2010-2011 (de julio de 2009 a diciembre de 2010), y expone las

principales iniciativas futuras para el próximo año fiscal 2011-2012.

Sección V: Programas de Beneficios y Mejoramiento del Capital Humano. Describe los principales programas de servicios y beneficios que están a la disposición de los(las) empleados(as), funcionarios(as) y jueces y juezas de la Rama Judicial.

Sección VI: Presupuesto y Situación Fiscal de la Rama Judicial. Detalla el presupuesto y el análisis de la situación fiscal del presente año fiscal 2010-2011, y el próximo año fiscal 2011-2012.

Como complemento a estas secciones, se presentan los siguientes anejos:

Anejo A: Capital Humano de la Rama Judicial

Anejo B: Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama

SECCIÓN I
INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE LA RAMA JUDICIAL

- Base legal
- Autonomía presupuestaria
- Organización judicial y administrativa de la Rama Judicial
- Estructura funcional, facultades y competencias del Tribunal Supremo de Puerto Rico
- Estructura funcional, facultades y competencias del Tribunal de Apelaciones
- Estructura funcional, facultades y competencias del Tribunal de Primera Instancia
- Estructura funcional de la Oficina de Administración de los Tribunales

INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE LA RAMA JUDICIAL

Base Legal

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” (en adelante, “Ley de la Judicatura de 2003”).

El Artículo V, Sección 2, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. En su Sección 3, el referido Artículo V de nuestra Constitución crea expresamente el Tribunal Supremo de Puerto Rico como tribunal de última instancia. Dicho Artículo V, Sección 6, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que el Tribunal Supremo de Puerto Rico adoptará para los tribunales reglas de evidencia y de procedimiento civil y criminal que no menoscaben, amplíen o modifiquen derechos sustantivos de las partes. Asimismo, el Artículo V, Sección 7, de nuestra ley suprema provee para que el Tribunal Supremo de Puerto Rico adopte reglas para la administración de los tribunales, sujetas a las leyes relativas a suministros, personal, asignación y fiscalización de fondos y a otras leyes aplicables en general al Gobierno. Además, en el referido apartado se destaca la figura del(de la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, quien está facultado(a) para asistir al(a) Juez(a) Presidente(a) en sus deberes administrativos y desempeña su cargo a discreción de dicho(a) magistrado(a). Con excepción del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Artículo V, Sección 2, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confiere a la Asamblea Legislativa la autoridad para crear y suprimir tribunales y para determinar su competencia y organización.

Por otro lado, el Artículo 4.001 de la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, dispone que el Tribunal de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia. Asimismo, el Artículo 5.001 de la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, establece que el Tribunal de Primera Instancia constituye un tribunal de jurisdicción original general, con autoridad para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico. El Tribunal de Primera Instancia está compuesto por jueces y juezas Superiores y jueces y juezas Municipales. Artículo 5.001 de la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*,

De conformidad con el sistema judicial unificado que establece nuestra Constitución, la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, confiere al(a) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico la prerrogativa de asignar Jueces y Juezas para celebrar sesiones en el Tribunal de Primera Instancia, determinar la composición de los diversos paneles del Tribunal de Apelaciones y designar jueces y juezas de un nivel a ejercer la competencia de jueces y juezas de otro nivel, de acuerdo con las normas adoptadas para esos efectos, fundamentado(a) en las necesidades de la Rama Judicial. Conforme a lo dispuesto en el referido Artículo V, Sección 7, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Artículo 2.014 de la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, establece que el(la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico está investido(a) con la facultad de designar jueces y juezas que formen parte del Tribunal de Primera Instancia para atender asignaciones de naturaleza especial. Para ello, debe tomar en consideración, entre otros, aquellos asuntos que se identifiquen

como casos civiles de litigación compleja o cuya consideración provoque un retraso en la adjudicación de los casos en los tribunales; la necesidad de proveer accesibilidad al ciudadano en horarios flexibles; el destaque de Jueces y Juezas para atender problemas de congestión en las salas de los tribunales; los casos cuya adjudicación amerite experiencia y atención particular y otras situaciones que propicien la resolución de los casos y controversias de manera justa, rápida, eficaz y eficiente. Artículo 2.014 de la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*.

Autonomía Presupuestaria

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece la autonomía administrativa de la Rama Judicial como principio fundamental para garantizar su independencia dentro del sistema judicial unificado. La legislación, aprobada hasta el presente, ha reconocido y fortalecido la autonomía que corresponde a esta Rama del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para la administración de sus recursos humanos, fiscales y presupuestarios.

Los primeros pasos de avance hacia la consecución de la autonomía presupuestaria, se dieron mediante la aprobación de la Ley Núm. 8 de 14 de julio de 1973. Teniendo presente el hecho de que la Rama Judicial debe disfrutar de una autonomía presupuestaria plena que le permita desarrollar sus programas y lograr los propósitos que persigue, la referida Ley Núm. 8, *supra*, estableció un mecanismo destinado a que la Rama Judicial lograra autonomía en la formulación y ejecución de su presupuesto. Conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 8, *supra*, la Rama Judicial sometería directamente a la Asamblea Legislativa sus propias peticiones de recursos de gastos

ordinarios de funcionamiento. Además, se le confirió al(a) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico, o al(a) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales por delegación de éste(a), la facultad necesaria para la administración, la ejecución y el control del presupuesto de la Rama Judicial. Antes de aprobarse la Ley Núm. 8, *supra*, la Rama Ejecutiva ejercía control en las fases presupuestarias de la Rama Judicial.

Posteriormente, se aprobó la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto” (en adelante OGP). La referida Ley Núm. 147, *supra*, incorporó lo establecido en la Ley Núm. 8, *supra*, al eximir a la Rama Judicial de someter sus peticiones presupuestarias para escrutinio por parte de la Rama Ejecutiva. Las disposiciones de la Ley Núm. 147, *supra*, mantuvieron la facultad previamente concedida al(a) Juez(a) Presidente(a), o al(a) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales por delegación de éste(a), para la administración, la ejecución y el control del presupuesto de la Rama Judicial. Asimismo, las peticiones de recursos de gastos ordinarios de funcionamiento continuarían siendo sometidas directamente a la Asamblea Legislativa, con copia a la OGP, para que ésta asesorara al Poder Legislativo respecto a la misma. La Ley Núm. 147, *supra*, establecía que el(la) Gobernador(a) incluiría en el Presupuesto General recomendado a la Asamblea Legislativa, un presupuesto para gastos de funcionamiento de la Rama Judicial.

Aún con esta legislación, la Rama Judicial se encontraba en desventaja con respecto a los otros dos poderes gubernamentales en el proceso de obtener las asignaciones necesarias, conforme a sus complejidades, necesidades y

prioridades, y sobretodo tomando en cuenta que es una Rama de servicio directo al Pueblo. Esto es así ya que, en la práctica, la asignación de fondos para la Rama Judicial dependería de los fondos que quedaran disponibles luego de atender todas las prioridades programáticas de las Ramas Ejecutiva y Legislativa.

La Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, según enmendada, enmendadora de la Ley Núm. 147, *supra*, concedió plena autonomía presupuestaria a la Rama Judicial, uno de los reclamos históricos de esta Rama para asegurar el cumplimiento de su encomienda constitucional y el fortalecimiento de la independencia judicial. Las disposiciones de la mencionada Ley Núm. 286, *supra*, conceden a la Rama Judicial un sistema de autonomía presupuestaria análogo al de la Universidad de Puerto Rico, mediante la aplicación de una fórmula de asignación presupuestaria.

La fórmula establece un por ciento fijo del promedio del monto total de las rentas anuales, obtenidas de acuerdo a las disposiciones de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e ingresadas al Fondo General del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año corriente. Este por ciento fijo aumentó escalonadamente, comenzando en un 3.3% en el año fiscal 2003-2004 hasta alcanzar un 4% para el año fiscal 2007-2008. El por ciento fijo a ser aplicado por cada uno de los cinco años que cubre la implantación inicial de la Ley Núm. 286, *supra*, fue como sigue: 3.3% para el año fiscal 2003-2004, 3.4% para el año fiscal 2004-2005, 3.6% para el año fiscal 2005-2006, 3.8% para el año fiscal 2006-2007 y 4.0% para el año fiscal 2007-2008.

Se dispuso, además, que si el promedio del monto total de las rentas anuales resultara ser menor que el del año precedente, la cantidad será igual a la última asignación anual recibida por la Rama Judicial.

Conforme establece la Ley Núm. 286, *supra*, si la Rama Judicial requiriese sumas adicionales a las asignadas por concepto de la fórmula para el desarrollo, la construcción y la ampliación de su obra física o para cualquier otro propósito, someterá sus peticiones debidamente justificadas ante la Asamblea Legislativa.

La Ley Núm. 286, *supra*, establece que la fórmula será revisada por la Asamblea Legislativa cada cinco años, a fin de determinar su efectividad en garantizar la autonomía a la Rama Judicial. En el año fiscal 2007-2008 se completó el período de cinco años que establece la Ley Núm. 286, *supra*, para revisar el por ciento aplicado para calcular el presupuesto de la Rama Judicial.

Durante el proceso presupuestario para el año fiscal 2007-2008, se aprobó la Ley Núm. 59 de 10 de julio de 2007, según enmendada, con el propósito de enmendar las Leyes Núm. 147, *supra*, y 286, *supra*, a los fines de aclarar lo relativo a la base de los ingresos actuales y futuros que forman parte del Fondo General y que se utiliza para el cálculo del presupuesto de la Rama Judicial. La Ley Núm. 59, *supra*, dispone que, además de incluir los ingresos de los recaudos del impuesto de ventas y uso (IVU), se incluirán los ingresos al Fondo de Interés Apremiante y cualquier otro fondo especial creado mediante legislación a partir del 1 de julio de 2007. Asimismo, dispone que las cantidades que no fueron resarcidas en el año fiscal 2007-2008, se consignarán en partes iguales en los

presupuestos de los años 2008-2009 y 2009-2010, y constituirían cantidades adicionales a lo que le corresponda recibir a la Rama Judicial en virtud de la fórmula para los referidos años fiscales. Sin embargo, la Ley Núm. 236 de 9 de agosto de 2008 enmendó la Ley Núm. 59, *supra*, a los efectos de establecer que los \$12.4 millones que no fueron resarcidos en el año fiscal 2007-2008 se consignarán en la siguiente forma: \$3.2 millones en el AF 2008-2009, los cuales provendrán de emisiones de bonos disponibles de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Los restantes \$9,245,440 se consignarán en partes iguales a razón de \$3,081,813 anuales, en el presupuesto de los AF 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. La Ley 56 de 4 de agosto de 2009, enmienda la Ley 59 de julio de 2002, para realizar una enmienda técnica con respecto a la efectividad del pago por disposiciones de dicha ley. La enmienda dispone que el pago de \$9,245,440 serán pospuestos y se consignarán en partes iguales a razón de \$3,081,813 en los presupuestos de los años fiscales 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. Las asignaciones dispuestas serán adicionales a lo que le corresponda a la Rama Judicial por operación de la fórmula presupuestaria establecida por la Ley para los referidos años fiscales.

En atención a lo antes consignado, la Rama Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, constituye la primera, en relación con los sistemas de tribunales de los Estados Unidos de América, en disfrutar de una completa autonomía presupuestaria a base de un por ciento fijo del presupuesto del Estado.

La Ley de Autonomía Presupuestaria no altera la naturaleza de los deberes de la Rama Judicial y su interrelación con los otros dos poderes constitucionales. A esos efectos, prevalece la

obligación de la Rama Judicial de informar anualmente al Poder Legislativo sobre la utilización de la asignación presupuestaria.

La autonomía presupuestaria establecida mediante la legislación aprobada, garantiza que el presupuesto de la Rama Judicial aumente en la medida en que los recaudos del Erario aumenten. Los fondos asignados mediante la aplicación de la fórmula establecida permanecen como hasta el presente, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, y les aplican las disposiciones legales fiscales vigentes.

No debe, por tanto, confundirse la autonomía presupuestaria plena que por virtud de la Ley Núm. 286, *supra*, tiene ahora la Rama Judicial con la llamada “autonomía fiscal” o “tesoro propio” que tienen otras instrumentalidades o corporaciones públicas del Gobierno que generan ingresos y cuyos fondos no están bajo la custodia del Departamento de Hacienda.

La Rama Judicial no tiene autonomía fiscal. Sin embargo, sí se le ha reconocido su facultad como organismo independiente en la distribución, el manejo y el control de su presupuesto. Es por ello que el presupuesto anual de la Rama Judicial se hace y contabiliza en una cantidad englobada. Así también, la Rama Judicial tiene la autoridad de tramitar las transacciones fiscales sin sujeción a pre-intervención por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a la exactitud, propiedad, corrección, necesidad y legalidad de aquéllas. En cuanto a esto, la Rama Judicial sólo está sujeta a la auditoría del (de la) Contralor(a) de Puerto Rico.

Con la aprobación de la Ley Núm. 286, *supra*, se concede la plena autonomía presupuestaria a la Rama Judicial a la que hemos aspirado. Sin embargo, resulta imperativo que, para

cualquier medida legislativa que tenga impacto económico en la Rama Judicial, se provean los mecanismos para financiar su costo. De otra forma, la Rama Judicial podría repetir la historia de rezago que atravesó en el pasado y que la intención legislativa se propuso subsanar.

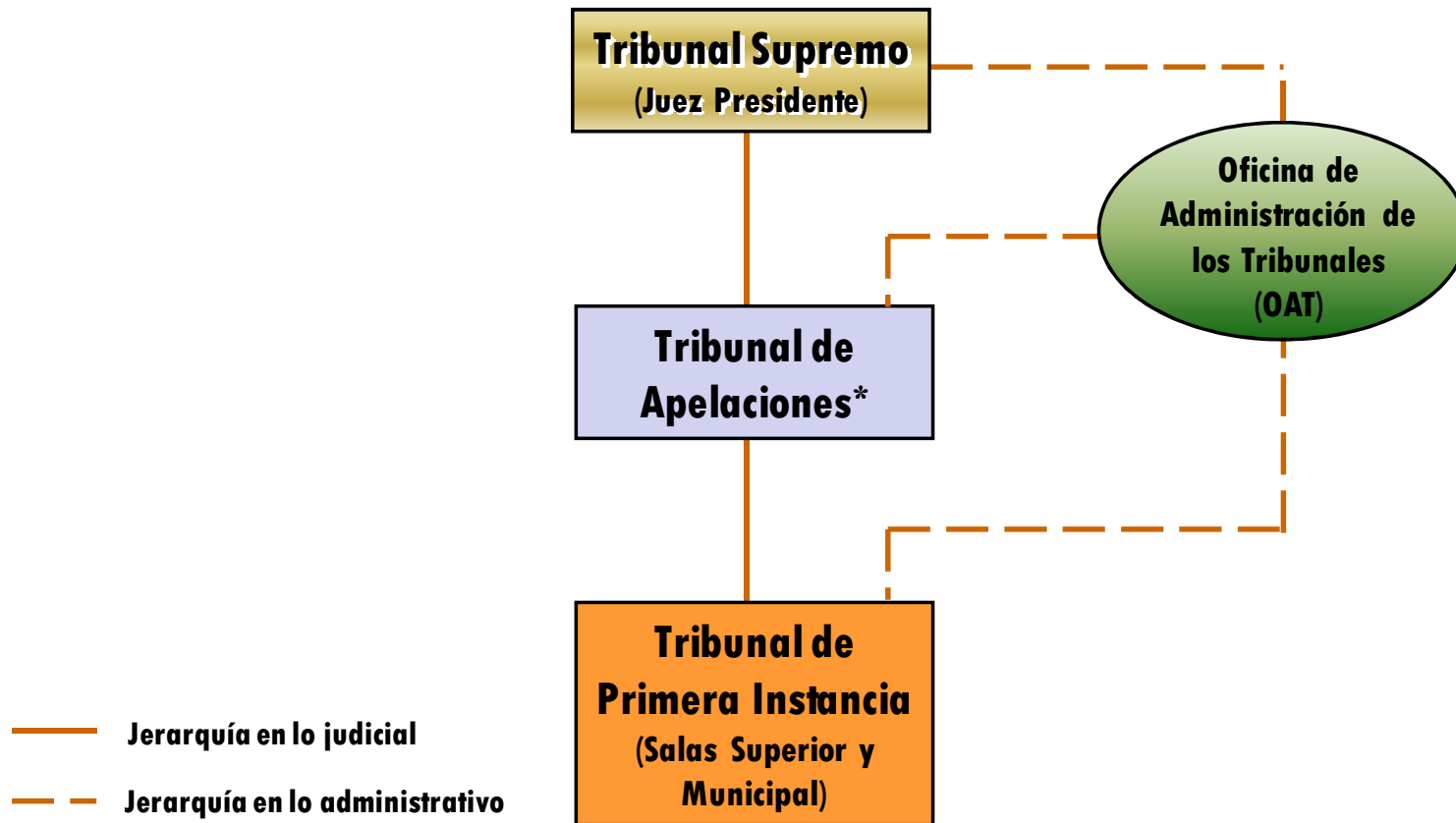
Organización Judicial y Administrativa de la Rama Judicial

La estructura organizacional de la Rama Judicial está constituida por dos ámbitos: el judicial y el administrativo. (Véase diagrama en la página siguiente). El ámbito judicial está integrado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico como tribunal de última instancia, el Tribunal de Apelaciones (TA) como tribunal apelativo intermedio y el Tribunal de Primera Instancia (TPI), lo que conjuntamente constituyen el Tribunal General de Justicia. En cuanto al ámbito administrativo, el Artículo V, Sección 7, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, crea el cargo del(de la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales para asistir al (a la) Juez(a) Presidente(a) en sus funciones administrativas. El(La) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales es nombrado(a) por el(la) Juez(a) Presidente(a) y, por delegación de éste(a), ofrece dirección administrativa al Sistema, aprueba directrices, normas y procedimientos administrativos para el Tribunal General de Justicia y asegura su cumplimiento.

Los tres niveles de los tribunales que componen la Rama Judicial se describen más adelante. Asimismo, se describe la composición de la Oficina de Administración de los Tribunales como organismo que brinda el apoyo institucional esencial para

la realización de la labor judicial en los tribunales de Puerto Rico.

Organigrama del Tribunal General de Justicia



* Denominado como Tribunal de Apelaciones por la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como *Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003*.

Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal Supremo de Puerto Rico

El Tribunal Supremo de Puerto Rico tiene su génesis en el Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se compone de un(a) Juez(a) Presidente(a) y ocho Jueces(zas) Asociados(as), quienes podrán desempeñar sus respectivos cargos hasta la edad de setenta años. Este Tribunal tiene la función principal de interpretar la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, tiene el deber de determinar la validez constitucional, tanto de los estatutos como de cualquier actuación oficial del Gobierno, cuando ello se le plantee en el contexto de un caso o controversia.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico atiende los siguientes asuntos:

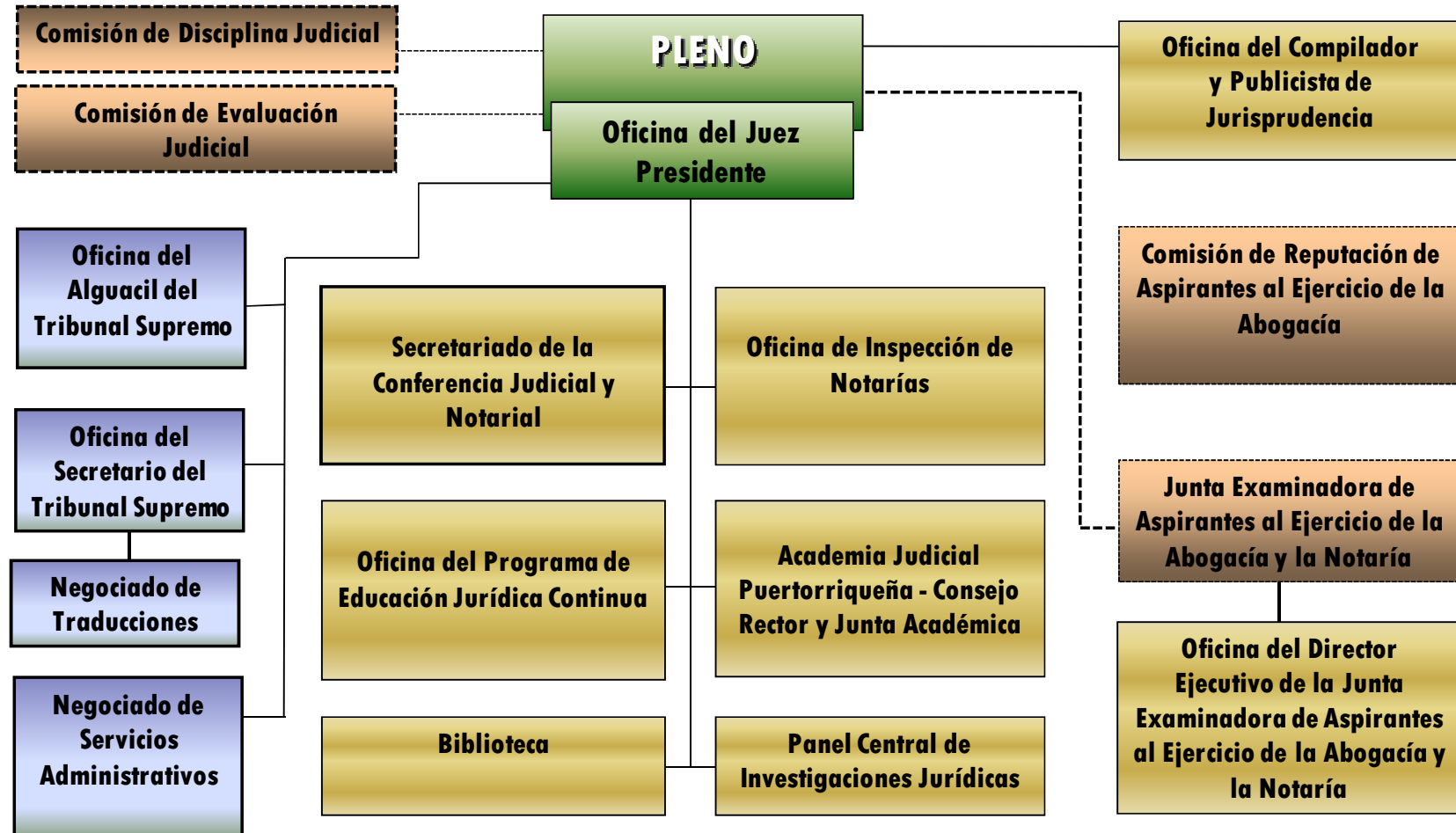
- En primera instancia, los recursos de *mandamus*, *habeas corpus*, *quo warranto*, *auto inhibitorio* y otros recursos y causas que se determinen por ley.
- Mediante recurso de apelación, las sentencias finales dictadas por el Tribunal de Apelaciones en las cuales se haya determinado la inconstitucionalidad de una ley, resolución conjunta, resolución concurrente, regla o reglamento de una agencia o instrumentalidad pública, u ordenanza municipal, al amparo de la Constitución de los Estados Unidos de América o de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Mediante recurso de apelación, cuando se plantee la existencia de conflictos entre sentencias del Tribunal de Apelaciones en casos apelados ante ese Tribunal.
- Mediante auto de *certiorari*, a ser expedido discrecionalmente, revisará las demás sentencias o resoluciones del Tribunal de Apelaciones, en los términos dispuestos en las reglas procesales o en las leyes especiales.
- Mediante auto de certificación, a ser expedido discrecionalmente, *motu proprio*, o a solicitud de parte, podrá traer inmediatamente ante sí para considerar y resolver cualquier asunto pendiente ante el Tribunal de Primera Instancia o el Tribunal de Apelaciones, cuando se plantee la existencia de un conflicto entre decisiones previas del Tribunal de Apelaciones, cuando se planteen cuestiones noveles de Derecho o cuando se planteen asuntos de alto interés público que incluyan cualquier cuestión constitucional sustancial al amparo de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de la Constitución de Estados Unidos de América.
- Mediante auto de certificación, podrá conocer sobre cualquier asunto que le fuere certificado por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América, un Tribunal de Apelaciones de Circuito de los Estados Unidos de América, un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América o el más alto tribunal apelativo de cualesquiera de los estados que integran los Estados Unidos de América. Esto se efectuará cuando así lo solicite cualesquiera de dichos tribunales,

de existir ante el tribunal solicitante cualquier asunto judicial en el que estén implicadas cuestiones de Derecho puertorriqueño que puedan determinar el resultado del mismo y respecto al cual, en la opinión del tribunal solicitante, no existan precedentes claros en la jurisprudencia de este tribunal.

- Mediante recurso gubernativo de las calificaciones finales de los Registradores de la Propiedad denegando el asiento solicitado por la parte peticionaria, conforme el término y los requisitos dispuestos por la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada.
- Conocerá de cualesquiera otros recursos y causas que se determinen por ley especial.
- Adopta reglamentación procesal y administrativa para su funcionamiento y el de los demás tribunales.
- Aprueba los Cánones de Ética Profesional y los Cánones de Ética Judicial.
- Aprueba y somete ante la consideración de la Asamblea Legislativa Proyectos de Reglas de Procedimiento Civil, Evidencia, Procedimiento Criminal y Procedimiento para Asuntos de Menores.
- Reglamenta la admisión al ejercicio de la abogacía y la notaría, y ejerce su función disciplinaria sobre abogados(as), notarios(as), Jueces y Juezas.

El diagrama en la página siguiente ilustra la estructura organizacional del Tribunal Supremo:

Organigrama del Tribunal Supremo de Puerto Rico



----- Organismo autónomo cuyos miembros son nombrados por el Tribunal

Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal de Apelaciones

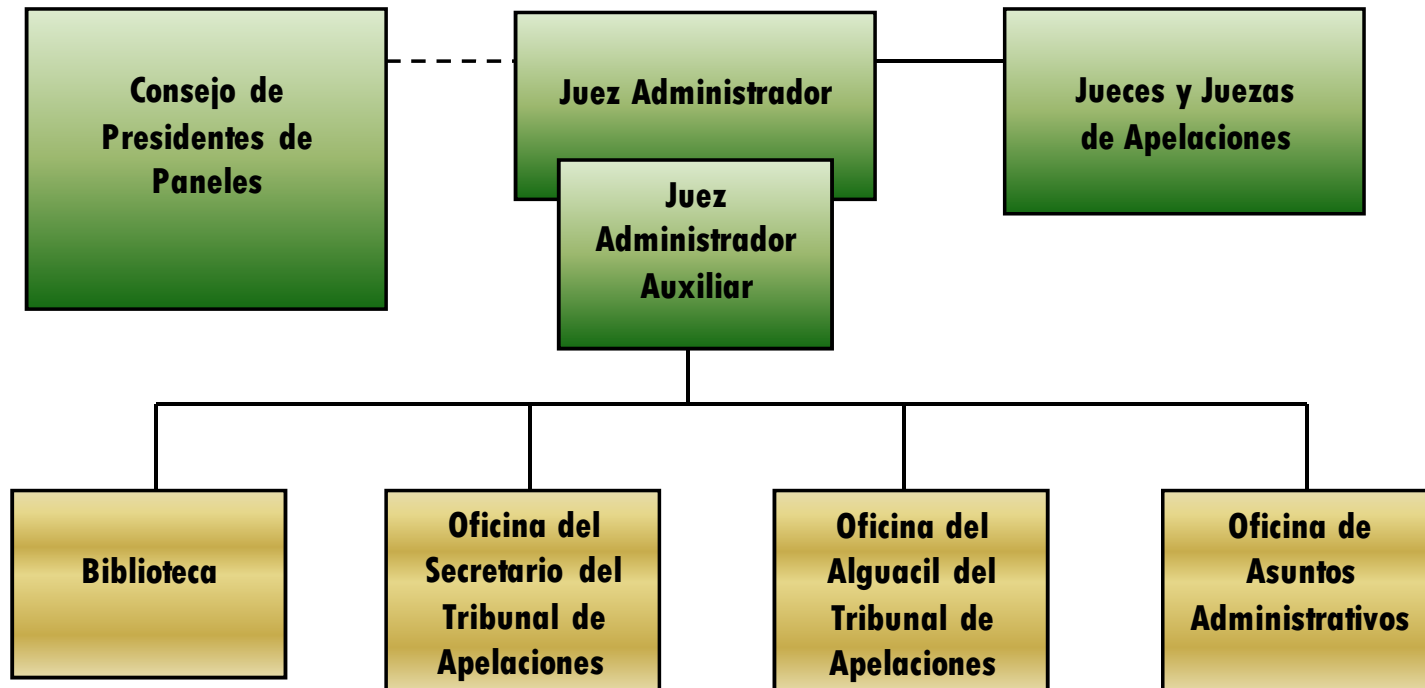
El Tribunal de Apelaciones constituye un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo de Puerto Rico y el Tribunal de Primera Instancia y está compuesto de 39 jueces y juezas que revisan los recursos ante su consideración en paneles de no menos de tres ni más de siete jueces y juezas designados por el(la) Juez(a) Presidente(a). Los jueces y las juezas que integran el Tribunal de Apelaciones desempeñarán su cargo por un término de 16 años. El Tribunal de Apelaciones puede conocer de los siguientes asuntos:

- Mediante recurso de apelación de toda sentencia final emitida por el Tribunal de Primera Instancia.
- Mediante auto de *certiorari*, expedido discrecionalmente, de cualquier resolución u orden dictada por el Tribunal de Primera Instancia que esté revestida de interés público o en situaciones en las que esperar a la apelación suponga un fracaso de la justicia.
- Mediante recurso de revisión judicial, que se acogerá como cuestión de Derecho, de las decisiones, órdenes y resoluciones finales de organismos o agencias administrativas.
- Cualquier panel del Tribunal de Apelaciones puede expedir autos de *hábeas corpus* y *de mandamus*.
- Cualquier otro asunto determinado por ley especial.

El(La) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo asigna paneles para atender los casos originados en las distintas regiones judiciales y puede asignar paneles para atender recursos por materia o características de los casos.

A continuación, el Diagrama Organizacional del Tribunal de Apelaciones.

Organigrama del Tribunal de Apelaciones



Estructura Funcional, Facultades y Competencias del Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Primera Instancia es un tribunal de jurisdicción original general con autoridad para actuar en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico y es un tribunal de "record", según los mecanismos dispuestos mediante la reglamentación del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El Tribunal de Primera Instancia se compone de 253 Jueces y Juezas Superiores y 85 Jueces y Juezas Municipales, con un término de nombramiento de 12 años y 8 años, respectivamente. La Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003" (en adelante, "Ley de la Judicatura de 2003"), dispone la competencia de los Jueces y las Juezas Superiores y Municipales.

Competencias de los Jueces y las Juezas del Tribunal de Primera Instancia

Jueces y Juezas Superiores

▪ En lo civil

- En lo que afecte la imposición, cobro y pago de toda clase de contribuciones.
- En toda controversia relacionada con la valoración y justa compensación a ser pagada por bienes expropiados.

- En todo recurso, acción y procedimiento, incluso adverbación de testamentos, divorcios, recursos legales especiales y extraordinarios.
- En toda solicitud para poner en vigor las determinaciones de las agencias administrativas o para impugnar o poner en vigor los laudos arbitrales en cualquier materia.
- En todo otro asunto civil relacionado con las salas de Relaciones de Familia.
- En todo asunto que, con anterioridad a la Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, era atendido por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior, Subsección de Distrito y el Tribunal Municipal.
- En todo otro asunto civil no especificado anteriormente.

▪ En lo criminal

- En toda causa por delito grave y menos grave.
- En toda infracción a ordenanzas municipales.
- En cualesquiera otros asuntos que se determinen por ley.

▪ Sala de Menores

- Atender todo asunto relacionado con la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico".

Los Jueces y las Juezas Superiores ejercerán la competencia en todo caso o controversia, conforme la orden dispuesta por el(la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico como Administrador(a) del Tribunal General de Justicia, en virtud de lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 2003.

Jueces y Juezas Municipales

▪ En lo Civil

- En procedimientos sobre estados provisionales de Derecho dispuestos en la Ley Núm. 140 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho”.
- En toda petición de ingreso involuntario presentada al amparo de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”.
- En toda petición de orden protectora presentada conforme a la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez.”
- En toda petición de orden de protección presentada conforme a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.
- En toda petición de orden de protección presentada conforme a la Ley Núm. 284 de 21

de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico”.

- En los recursos de revisión por la expedición de un boleto administrativo bajo las disposiciones de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”.
- En las reposiciones bajo las disposiciones de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Transacciones Comerciales”.
- En todo asunto civil en el que la cuantía en controversia, reclamación legal o el valor de la propiedad en disputa no exceda de \$5,000, sin incluir intereses, costas y honorarios de abogado(a); incluyendo reposiciones, ejecuciones de hipoteca mobiliaria o de cualquier otro gravamen sobre propiedad mueble cuya cuantía no exceda de \$5,000 y reclamaciones bajo la Regla 60 de Procedimiento Civil, según enmendada.

▪ En lo Criminal

- En la determinación de causa probable y expedición de órdenes para el arresto o la citación, el registro y allanamiento.

- En la determinación de causa probable y expedición de órdenes de aprehensión o detención de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, y las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores.
- En la determinación sobre fijación y prestación de fianza en casos por delitos graves y menos graves, en etapas procesales anteriores al juicio.
- En la expedición de órdenes de encarcelación de una persona en las siguientes circunstancias:
 - Detención preventiva.
 - Confiscación al dejar sin efecto una fianza fijada.
- En la expedición de órdenes de excarcelación al prestar la fianza fijada.
- En los asuntos bajo la Regla 22 de las Reglas de Procedimiento Criminal, relativa a procedimientos ante el magistrado.
- En los procedimientos para recibir alegaciones de culpabilidad e imponer sentencia en infracciones a ordenanzas municipales.

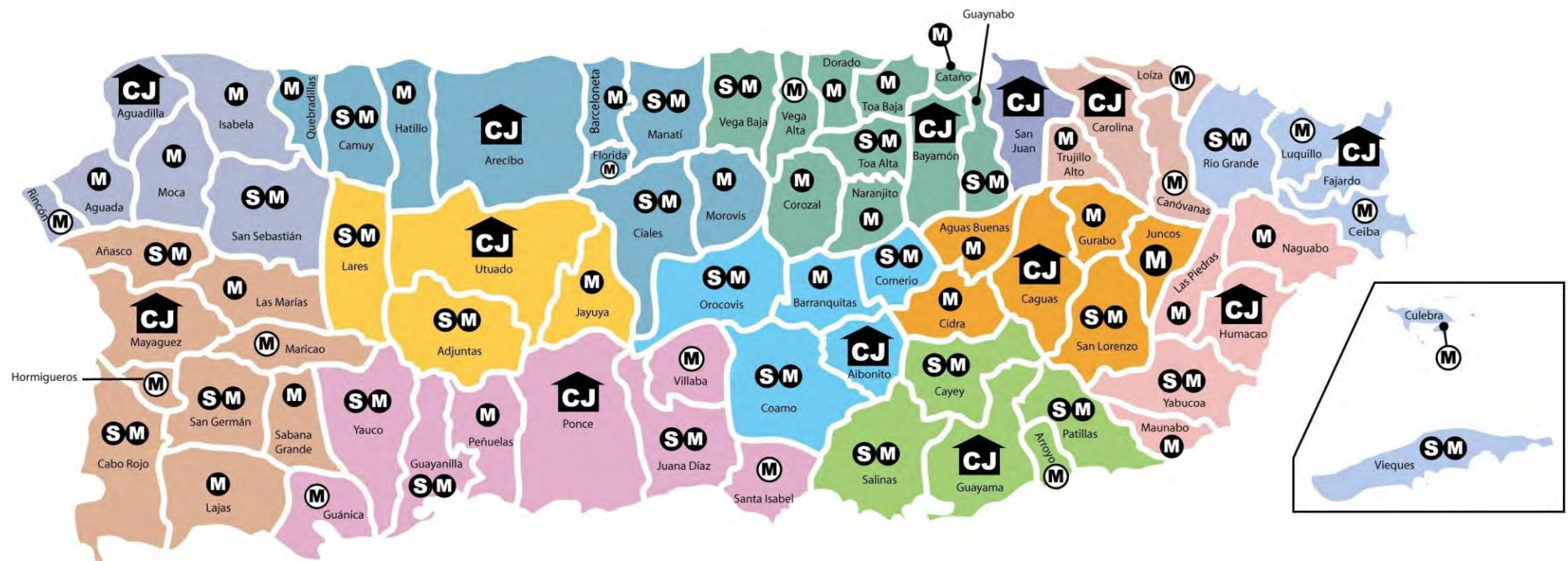
▪ **Árbitros o Mediadores**

Los Jueces y las Juezas Municipales podrán participar como árbitros o mediadores(as) en la solución de conflictos, cuando sean así certificados(as) de conformidad con la reglamentación aprobada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Regiones Judiciales

El Tribunal de Primera Instancia está segregado en trece regiones judiciales, cada una de las cuales tiene un ámbito geográfico delimitado. Cada región judicial tiene un centro judicial en el municipio sede, en el cual hay salas superiores y municipales. Además, existen salas superiores y municipales en otros municipios satélites de la región judicial. Las trece regiones judiciales son: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado. Cada Región Judicial está dirigida por un(a) Juez(a) Administrador(a) Regional que está apoyado(a) en su gestión por el(la) Director(a) Ejecutivo(a) Regional, el(la) Secretario(a) Regional y el(la) Alguacil Regional.

Distribución Territorial de las Regiones Judiciales Año Fiscal 2010-2011



- CJ** Centro Judicial Regional
- S** Sala Superior
- M** Sala Municipal
- M** Municipios en los cuales por el volumen o por las condiciones del local se atienden los casos en un municipio contiguo, o un juez constituye las salas en otro lugar durante determinados días.

Estructura Funcional de la Oficina de Administración de los Tribunales

La Oficina de Administración de los Tribunales es el organismo responsable del funcionamiento y de la administración del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico. Esta dependencia es dirigida por el (la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, un cargo de origen constitucional cuya función es asistir al(a) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico en sus deberes administrativos.

Unidades de Apoyo a la Función Ejecutiva

La Oficina de Administración de los Tribunales se organiza en nueve Oficinas Asesoras a la función ejecutiva, dos de éstas creadas por Ley, y cuatro Directorías a cargo del apoyo institucional a las regiones, dependencias y programas judiciales para el cumplimiento de la misión de esta Rama de Gobierno. Las Oficinas Asesoras ejercen funciones esenciales que permiten el desarrollo e implantación de directrices administrativas que propenden a un funcionamiento más eficiente y efectivo, en cumplimiento con las más estrictas y sanas normas administrativas conforme a la legislación vigente aplicable.

La Oficina de Auditoría Fiscal y Operacional tiene autonomía procesal y asesora al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales y al Juez Presidente del Tribunal Supremo en política fiscal y administrativa para cumplir con los más altos estándares de administración fiscal y operacional. Realiza auditorías a todas las dependencias de la Rama Judicial para examinar y evaluar el cumplimiento con las leyes y normativas

fiscales y rinde los informes correspondientes con sus recomendaciones. Colabora y asiste a los Jueces y a las Juezas Administradores(as) y funcionarios(as) de la Rama Judicial para asegurar que los controles y las operaciones cumplan con las leyes y normas aplicables y sean efectivos, eficientes así como que los recursos estén debidamente protegidos. Participa en Comités de Trabajo en calidad de consultor y asesora a Jueces, funcionarios y demás empleados de la Rama Judicial en aspectos fiscales y administrativos. Además, da seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorías, tanto internas como de la Oficina del Contralor. Coordina el proceso de auditoría externa (Single Audit) y vela y coordina la implantación de las Medidas para Mejorar la Administración Pública (MMA) y el Programa de Prevención y Anticorrupción (PPA) y presenta sus resultados a la Oficina del Contralor.

La Junta de Subastas también tiene autonomía en la evaluación y adjudicación de las subastas que se procesan y cuenta con la independencia administrativa y operacional necesaria para el ejercicio de su delicada función.

En el nivel asesor de la Oficina de Administración de los Tribunales, la Academia Judicial Puertorriqueña responde a la Directora de la Oficina de Administración de los Tribunales, en los aspectos administrativos; en los aspectos académicos y programáticos responde al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico y a una Junta Académica. La Academia Judicial Puertorriqueña conceptualiza y desarrolla los seminarios de capacitación a jueces y juezas, así como los talleres de adiestramiento de los jueces y juezas de nuevo nombramiento.

El Negociado para la Administración del Servicio de Jurado tiene el propósito, entre otros, de garantizar el derecho a juicio por jurado. La selección del jurado en Puerto Rico está dispuesta por la Constitución del Estado Libre Asociado en el Artículo II, sección 11. Este Artículo dispone que en todo proceso por delito grave la acusada o el acusado tiene derecho a que su juicio se ventile ante un Jurado imparcial compuesto por doce personas.

Para lograr el mandato de la Ley 281, según enmendada, en el 2004 la Oficina para la Administración de los Tribunales creó un registro computarizado que contiene los nombres y direcciones de las y los ciudadanos. Este registro se compone de varias fuentes, tales como: la Comisión Estatal de Elecciones, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Registro Demográfico, entre otros y se actualiza periódicamente.

En la Sección IV: Dependencias y Programas de Servicios a la Ciudadanía brinda en forma detallada las funciones de esta oficina.

La Oficina de Planificación, Presupuesto y Recursos Externos (OPPRE) tiene la importante encomienda de guiar, estructurar y desarrollar los trabajos conducentes a la formulación del Plan Estratégico de la Rama Judicial y su revisión periódica. Con el fin de cumplir con la Misión de la Rama Judicial y adelantar las aspiraciones contenidas en su Visión, la OPPRE conduce anualmente un proceso de formulación presupuestaria mediante el cual se integran los planes operacionales de cada dependencia judicial con los recursos presupuestarios necesarios para financiar las iniciativas y proyectos que están cónsonos con el Plan Estratégico. El Plan Operacional del Plan

Estratégico (POPE) es el documento que surge de este proceso. De esta forma, la OPPRE extiende su responsabilidad no únicamente en alinear el presupuesto de la Rama Judicial para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones ineludibles del sistema, sino además, a dar especial atención a las iniciativas y proyectos prioritarios vinculados al Plan Estratégico, dentro de un marco de balance y responsabilidad presupuestaria. Por tanto, desde la OPPRE se promueve una planificación institucional con una visión integral y de largo plazo, que fundamenta la toma de decisiones conforme a las prioridades establecidas en el Plan, pero sobretodo velando por la estabilidad presupuestaria.

Para fortalecer la toma de decisiones sobre la gestión programática en la organización, a la OPPRE se le asigna la encomienda de realizar, coordinar o asesorar en estudios y evaluaciones de los proyectos, programas y servicios con el propósito de medir su desempeño y conocer sus resultados y logros. Este esfuerzo se une y fortalece otras funciones evaluativas que llevan a cabo diversas oficinas de la Oficina de Administración de los Tribunales. Entre la actividad evaluativa que lleva a cabo la OPPRE y que merece destacarse están: los estudios para valorar la satisfacción sobre los servicios que se brindan en los tribunales, evaluaciones de los resultados obtenidos en la implantación de los proyectos vinculados al Plan Estratégico y estudios ad-hoc a petición del (de la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales y el (la) Juez(a) Presidente del Tribunal Supremo.

El Plan Estratégico define dentro de su ámbito de acción el *Identificar y maximizar el uso de fondos federales y recursos externos, particularmente para el desarrollo de proyectos especiales dirigidos hacia los imperativos estratégicos.* Para

atender dicha estrategia a la OPPRE, se le expandió su ámbito operativo asignándole la responsabilidad de identificar, evaluar y solicitar fuentes externas que pudieran representar recursos presupuestarios útiles para financiar proyectos e iniciativas prioritarias que fueran cónsonas con nuestra Misión y Visión, y que no comprometan la independencia administrativa y judicial de esta Rama.

Desde la OPPRE se pone en ejecución cada año el proceso de rendir cuentas por el fiel cumplimiento de las metas del Plan Estratégico y del uso de los recursos presupuestario que se han asignado a la Rama Judicial, a través de los Informes de Progreso Trimestral del Plan Operacional del Plan Estratégico (POPE) y del Memorial de Presupuesto que presenta la Rama Judicial en las vistas presupuestarias que se celebran anualmente las comisiones pertinentes de la Asamblea Legislativa. Estos esfuerzos se perfeccionan cada año y se unen a otros producidos por las regiones y dependencias de la Rama Judicial para rendir cuentas por su gestión administrativa y judicial.

La Oficina de Legislación y Reglamentos asesora a la gerencia y otras dependencias de la Rama Judicial, a fin de que la legislación y reglamentación que se aprueben beneficien e impacten positivamente a la Rama Judicial y a los(as) usuarios(as) de sus servicios. Sirve de enlace con la Asamblea Legislativa y la Oficina de Asesores Legislativos de la Oficina del Gobernador para la mejor relación y coordinación entre las tres ramas de Gobierno, respecto a la legislación que se apruebe. Además, realiza estudios legales y operacionales a fin de redactar nuevos reglamentos y revisar los reglamentos vigentes para atemperarlos a los cambios legislativos, organizacionales y tecnológicos. Prepara, evalúa y asesora en

la preparación de Ordenes Administrativas del(de la) Juez(a) Presidente(a), Memorandos, Circulares y otros documentos normativos que faciliten la implantación de la nueva legislación o reglamentación.

La Oficina de Asuntos Legales también asesora al(la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales para que todas las decisiones administrativas se efectúen correctamente dentro del marco de las leyes y los reglamentos aplicables y comparece ante los foros judiciales y administrativos en representación del (de la) Director(a) Administrativo(a), cuando ello corresponda. Los (as) asesores(as) estudian y emiten opiniones legales ante consultas del (la) Director(a) Administrativo(a) o del personal directivo de la Oficina de Administración de los Tribunales y examinan y recomiendan los contratos a ser otorgados. Realizan investigaciones disciplinarias respecto a empleados(as), funcionarios(as), jueces y juezas ante quejas presentadas o que sean referidas conforme a la reglamentación vigente. Representan al (a la) Director(a) Administrativo(a) ante la Junta de Personal de la Rama Judicial, ante la Comisión de Disciplina y de Separación del Servicio de Jueces del Tribunal de Primera Instancia, del Tribunal de Apelaciones y ante otros foros administrativos y judiciales, cuando ello fuere procedente. Acuden ante los foros judiciales apelativos o al foro federal en aquellos casos en que la ley lo autoriza o cuando se requiere la comparecencia oficial del (de la) Director(a) o de algún funcionario o de alguna funcionaria de esta Rama.

La Oficina de Servicios y de Apoyo a Jueces y Juezas provee asistencia a jueces y juezas de la Rama Judicial de Puerto Rico para ayudarlos a desempeñar sus funciones con la independencia, imparcialidad, sensibilidad y sabiduría

requerida. Su misión es ser el centro de enlace dedicado a los jueces y juezas para la obtención rápida y eficaz de los servicios y el apoyo administrativo que requieren y merecen en todas sus transacciones, desde su llegada a la Rama Judicial hasta el momento de culminar sus servicios, tales como: proceso de nombramiento, licencias, traslados y jubilación, entre otros. Ofrece orientaciones a jueces y coordina el Programa de Apoyo a las Familias, en el cual se orienta a los familiares sobre los aspectos éticos y prácticos de su vida como cónyuge, hijo o hija, o familiar cercano de un miembro de la judicatura.

La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad (OPRC) tiene una serie de encomiendas que se centran en tres áreas principales: Prensa, Comunicación Interna y Relaciones con la Comunidad. Bajo estas áreas principales atiende los siguientes asuntos de la Rama Judicial: la atención diaria de los medios de comunicación, coordinación de entrevistas y conferencias de prensa, las relaciones públicas internas y externas, la cobertura fotográfica y audiovisual de las actividades oficiales, la producción de vídeos educativos y el Programa de Relaciones con la Comunidad. Además, coordina y colabora en actividades especiales de la Rama Judicial.

Unidades de Apoyo Institucional a las Regiones y Dependencias Judiciales

Las Directorías de la OAT, por su parte, brindan servicios esenciales de apoyo administrativo a toda la Rama Judicial.

La Directoría de Administración formula, desarrolla, revisa y facilita los procesos de administración de los Recursos Humanos (entiéndase reclutamiento, nombramiento,

evaluaciones, transacciones de personal, asuntos de salud y seguridad en el empleo, entre otros) Asuntos Fiscales (mediante la compra de bienes y servicios, recibo y distribución de equipos y materiales y el pago de los mismos) Servicios Auxiliares (a través del apoyo en los servicios de correspondencia, servicios de imprenta, decomiso, manejo de emergencias y toda la flota de vehículos oficiales de la Rama Judicial) Administración y Conservación de Locales (procurando el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas de la Rama) y Administración y Disposición de los Documentos (entiéndase el archivo y microfilmación de los expedientes judiciales y de personal, depurando y reciclando todo el material recibido de las dependencias de la Rama Judicial). Además, la Directoría vela por el fiel cumplimiento de la reglamentación y normativa de las áreas administrativas en los servicios de apoyo a los Tribunales y demás dependencias de la Rama Judicial.

En la Directoría de Informática se desarrolla el plan de infraestructura tecnológica y de comunicaciones de esta Rama; crea y mantiene los sistemas de información administrativos y de manejo de casos y custodia las bases de datos de todos los sistemas. Esta Directoría ofrece servicios de mantenimiento de equipo tecnológico, asesora y recomienda sobre el uso de herramientas tecnológicas. Además, evalúa el funcionamiento y la eficiencia de equipos computadorizados y sistemas automatizados que se pongan en operación, a fin de determinar cambios y revisiones que optimicen su desempeño. Asimismo, la Oficina de Seguridad de los Sistemas de Información vela por todos los aspectos que se deben tomar en consideración para la seguridad de los sistemas y equipos automatizados.

La Directoría de Operaciones brinda apoyo gerencial y operacional directo a las regiones judiciales en el descargo de sus funciones de apoyo al trabajo judicial. Para ello, organiza, coordina, dirige y supervisa la(s) Oficina(s) de Sistemas y Procedimientos, de Capacitación y Desarrollo de los(as) Directores(as) Ejecutivos(as), del Alguacil General, de las Secretarías, de Servicios Bibliotecarios, de Estadísticas, de Gerencia de Proyectos y apoya administrativamente, además, al Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.

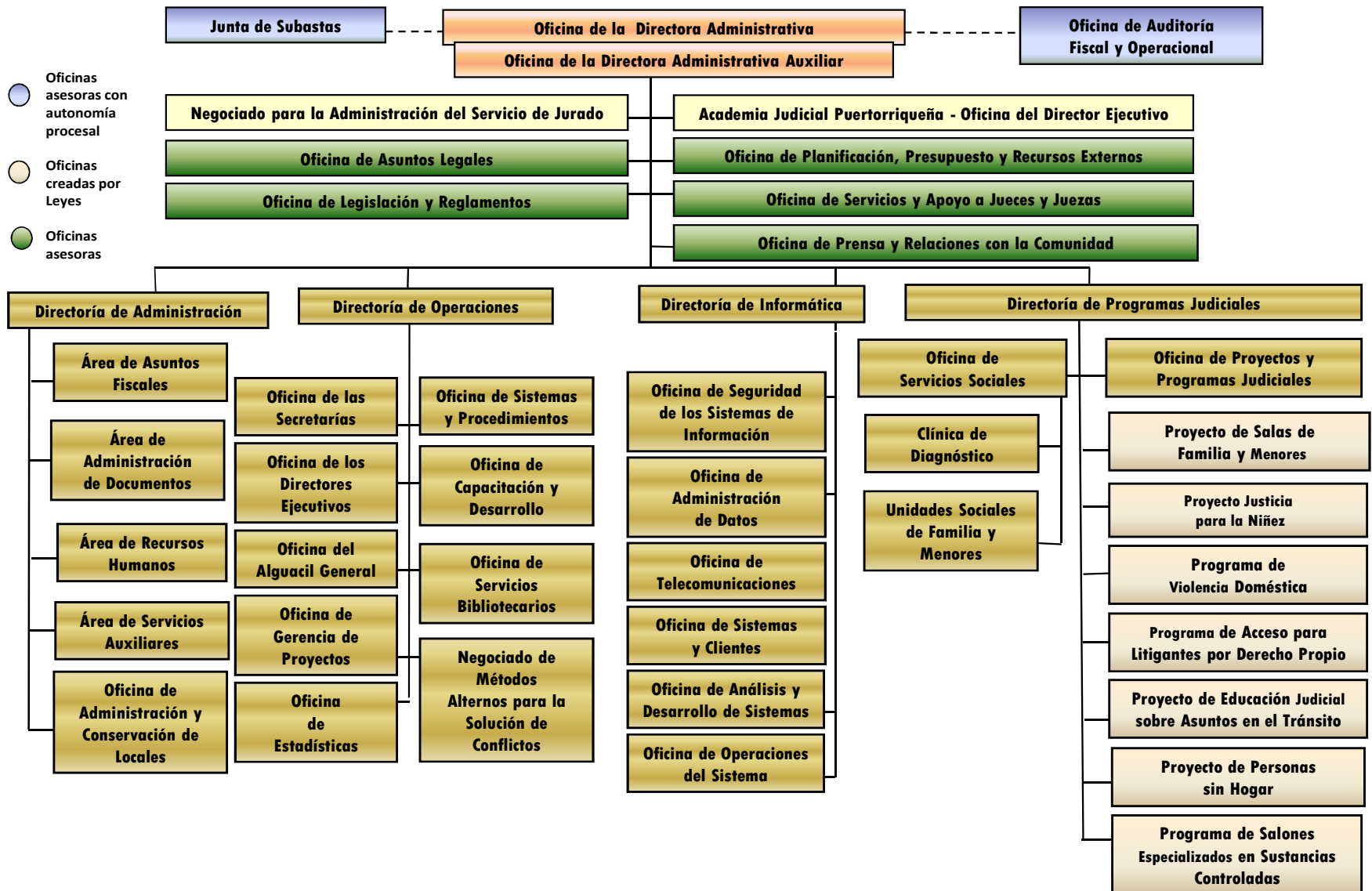
La Directoría de Programas Judiciales tiene como misión facilitar el desarrollo, coordinación e implantación de políticas, proyectos y programas que apoyen y fortalezcan el trabajo judicial de manera firme, sensible y efectiva. Como parte de dichos proyectos y programas se destacan el Programa de Violencia Doméstica, el Programa de Familia y de Menores, el Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas (*DrugCourt*); el Proyecto Piloto Trazando Tu Camino (Corte de Drogas Juvenil); el Programa de Justicia para la Niñez (*CourtImprovement*); el Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (*Pro Se*); el Proyecto de

Educación Judicial en Asuntos de Tránsito; el Proyecto de Justicia para la Vejez; el Proyecto de Personas sin Hogar y el Proyecto de Salud Mental.

Además, la Oficina de Servicios Sociales, adscrita a la Directoría de Programas Judiciales, está a cargo de la supervisión técnica de los (as) Trabajadores(as) Sociales de la Rama Judicial y de ofrecer los servicios de peritaje a los(as) Jueces(zas) de las Salas de Relaciones de Familia y de Menores.

En la página a continuación se ilustra la estructura organizacional de la Oficina de Administración de los Tribunales.

Organigrama de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT)



SECCIÓN II ACTIVIDAD JUDICIAL¹

- Desempeño de la Actividad Judicial
 - Casos, Querellas y Vistas Preliminares Activas en el Tribunal General de Justicia
 - Casos Activos en el Tribunal de Primera Instancia
 - Casos Presentados , Casos Resueltos e Índice de Resolución en el Tribunal General de Justicia y sus Instancias
 - Querellas contra Menores
 - Vistas Preliminares
 - Otros Asuntos de Sala Municipal
 - Casos en Trámite a Fin de Año

¹Sección preparada por la Oficina de Estadísticas de la OAT.

DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

El Tribunal General de Justicia cuenta con una serie de criterios o indicadores utilizados para proyectar su desempeño futuro en el tiempo. Estas medidas sirven para establecer cómo el Tribunal General de Justicia está llevando a cabo sus funciones medulares al presente y con relación a otros años. Es decir, se puede tener una apreciación general del desempeño de los tribunales en Puerto Rico a través de indicadores, tales como: número de casos presentados, resueltos, activos (volumen total) y en trámite a fin de año (pendiente de resolver).

El desempeño del Tribunal General de Justicia se afecta por las leyes aprobadas, por la complejidad de ciertos casos, por la cantidad de jueces y juezas, por la cantidad de personal de apoyo a la función judicial, por las condiciones de la planta física, y por las condiciones socioeconómicas del país que puedan afectar la demanda de servicios, por estrategias de trabajo adoptadas por otros componentes del sistema de justicia criminal como la policía y fiscalía, entre otros factores.

La actividad judicial, en un año particular, está caracterizada por diversidad de asuntos ante la consideración de las diferentes instancias del Tribunal General de Justicia. Se atienden los casos por distintos asuntos o materias: criminales, civiles, de tránsito, de relaciones de familia y las querrelas contra menores. Además, se cuantifican los señalamientos de las vistas preliminares, evento judicial trascendental del procesamiento criminal y los remedios judiciales de índole criminal y civil de corto término atendidos en las salas de investigaciones.

Esta diversidad hace necesaria la planificación y distribución de recursos de acuerdo a la particular composición y las capacidades de los recursos judiciales. Por ello, resulta indispensable proyectar los mismos tomando en consideración estos asuntos.

Los datos de los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 son trabajados como proyecciones. Las proyecciones a continuación son producto de los análisis metodológicos aplicados a los casos presentados para cada asunto judicial. Los casos resueltos se elaboran mediante el establecimiento de metas a alcanzar para el índice de resolución y para la reducción del número de casos pendientes.

En la siguiente sección se incluyen los casos del Tribunal Supremo, Tribunal de Apelaciones, Tribunal de Primera Instancia, querrelas contra menores y vistas preliminares.

Casos, Querellas y Vistas Preliminares Activas en el Tribunal General de Justicia

El Tribunal General de Justicia (TGJ) registró en el año fiscal 2009-2010 un total de 481,932 actividades judiciales, incluyendo los casos del Tribunal Supremo, de Apelaciones y de Primera Instancia, las querellas contra menores y las vistas preliminares. De este total de actividades judiciales, hubo 415,552 casos activos, 8,425 querellas contra menores y 57,955 vistas preliminares, que representan respectivamente el 86.2%, 1.7% y 12.1% de la actividad judicial en el Tribunal General de Justicia. (Véase Ilustraciones A, B-1, B-2 y B-3 en la página siguiente).

La población de Puerto Rico, según el Censopoblacional de 2010, fue de 3,725,789 habitantes. El total de actividades judiciales del TGJ para el año fiscal 2009-2010 fue de 481,932. Entonces, al relacionar ambas cantidades, el TGJ tuvo ante su atención, al menos algún aspecto de lo anteriormente descrito, por cada 7.7 personas, en términos generales.

Al examinar el volumen de casos, incluyendo las querellas contra menores y las vistas preliminares, se proyecta que al finalizar el año fiscal 2010-2011 éste disminuya por una tasa anual de 0.3%, hasta alcanzar, 480,704. Para el año fiscal 2011-2012, se espera una disminución por una tasa anual de 0.6% hasta alcanzar 478,051. Con respecto a la distribución porcentual de éstos, se puede apreciar la misma en las Ilustraciones B-1, B-2 y B-3.

El Tribunal de Primera Instancia (TPI), tendrá un comportamiento muy similar al del Tribunal General de Justicia, en cuanto a los casos activos. Eso es así, ya que el TPI representa el 98% del total de casos activos.

Ilustración A

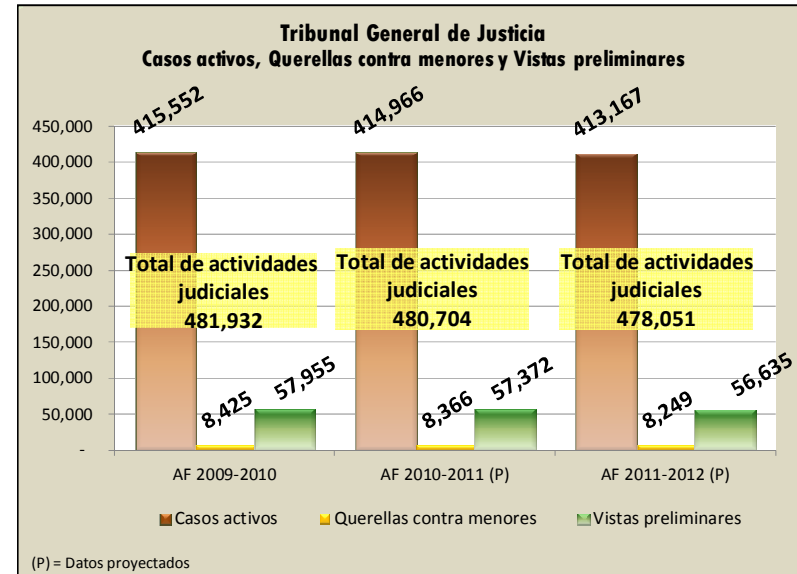


Ilustración B-1

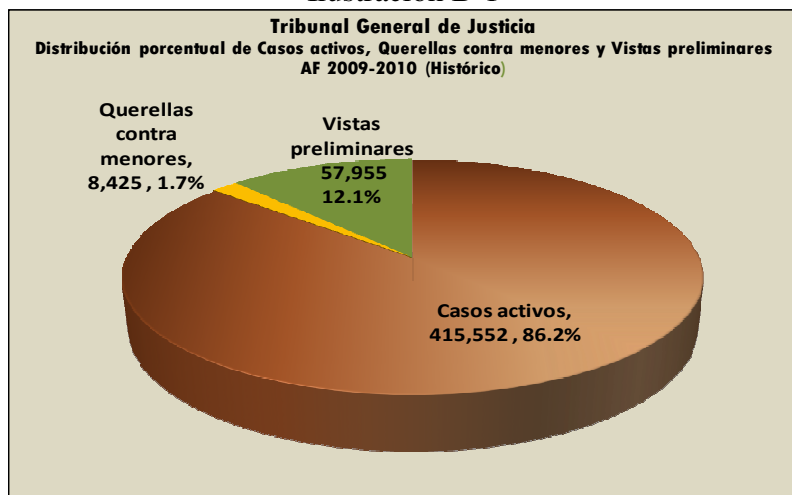


Ilustración B-2

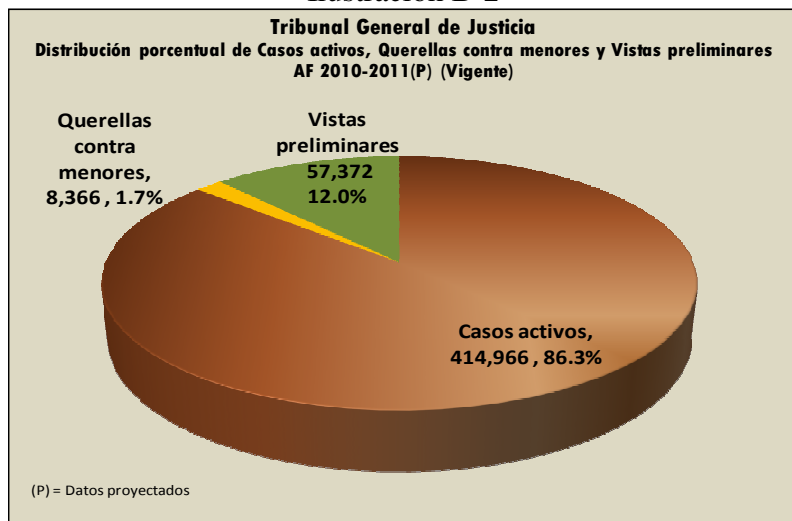
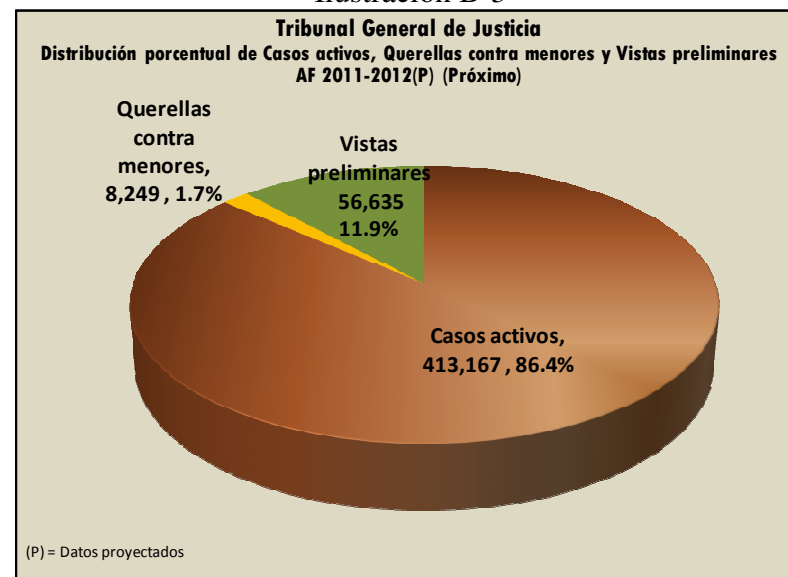


Ilustración B-3



Casos Activos en el Tribunal de Primera Instancia

Al examinar los casos activos en el Tribunal de Primera Instancia (excluyendo las querellas contra menores y vistas preliminares), se observa que éstos alcanzaron 406,286 en el año fiscal 2009-2010; se espera que alcancen 405,589 al culminar el año fiscal vigente 2010-2011 y 403,725 en el 2011-2012, para una disminución de 0.2% durante 2010-2011 y una disminución de 0.5% durante 2011-2012. (Véase Ilustración C)

Durante el año fiscal histórico 2009-2010, los casos activos civiles representaron más de la mitad (63.2%), los de relaciones de familia representaron alrededor de 11.4% y los casos criminales y de tránsito representaron alrededor de 18.4% y 7.0%, respectivamente, del total de casos activos. Se proyecta que esta tendencia continuará en los próximos dos años fiscales. (Véase ilustraciones D-1, D-2 y D-3 en la página siguiente)

El leve incremento porcentual de los asuntos civiles responde a la tendencia alcista en la presentación de revisiones por boletos administrativos de tránsito. La leve reducción de los casos criminales responde a ciertos factores, tales como: el aumento en el tiempo en las investigaciones que realiza el Departamento de Justicia (recopilación de pruebas y evidencia), previo a la presentación de delitos en el Tribunal. Los casos de relaciones de familia permanecen sin muchos cambios, esto responde a la efectividad de las prácticas preventivas de índole criminal y social tomadas por las ramas de gobierno. En los asuntos de relaciones de familia, así como algunos casos civiles, son muy susceptibles a que en un mismo caso se atiendan más de una controversia. El seguimiento al cumplimiento de órdenes y acciones para atender o resolver controversias adicionales

contenidas en un mismo caso no está cuantificado en las cantidades presentadas. Por ejemplo: maltrato a menores y custodia, custodia y alimentos, divorcio y alimentos, entre otras posibles combinaciones. Además, estos casos producen más documentos y vistas. Tampoco incluye eventos post sentencia que no se refleja en las estadísticas para cuantificar los casos, tanto en el área de lo civil como en lo criminal aun cuando representan una intensa actividad judicial.

Ilustración C

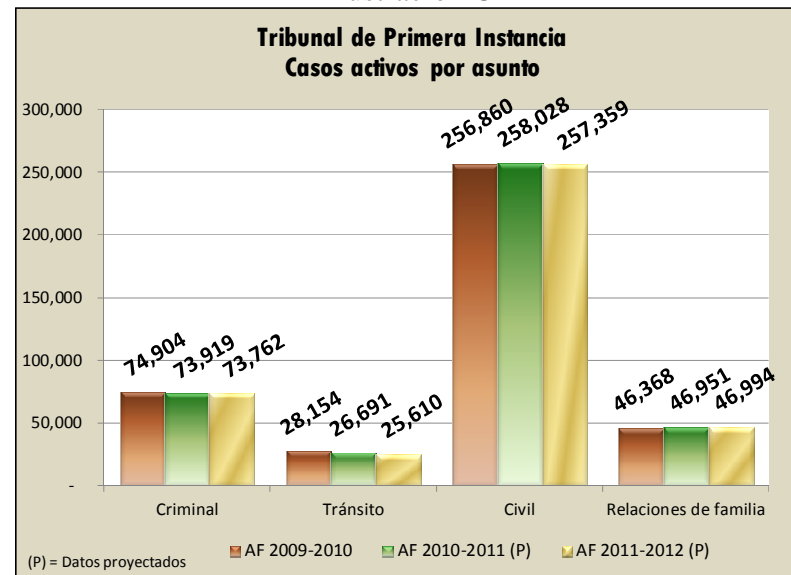


Ilustración D-1

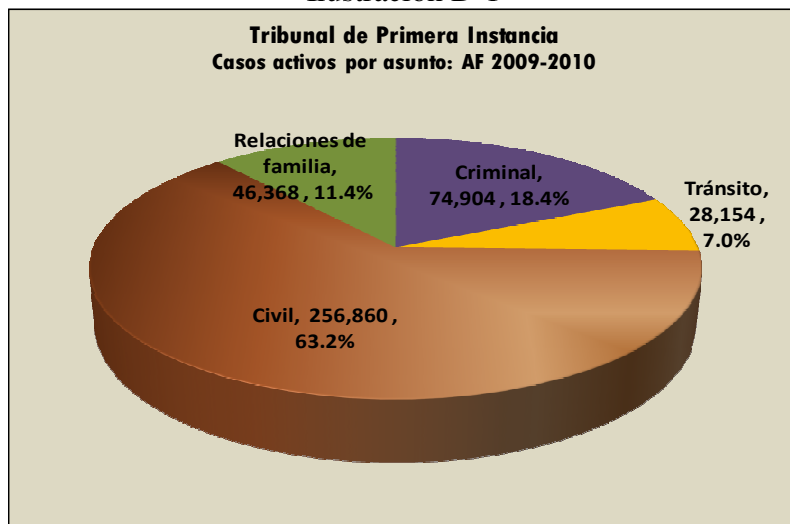


Ilustración D-2

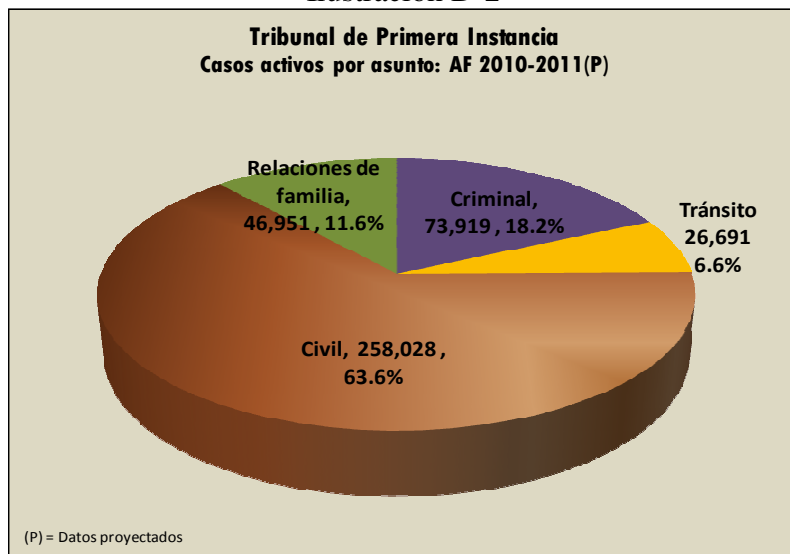
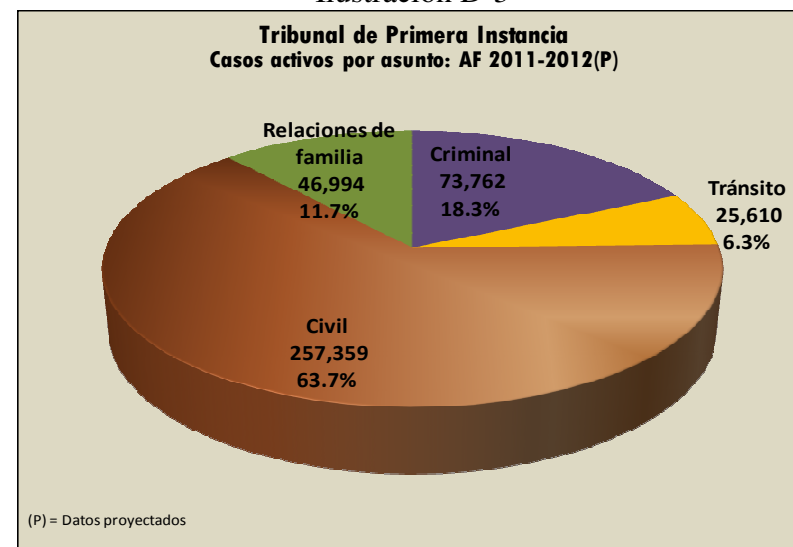


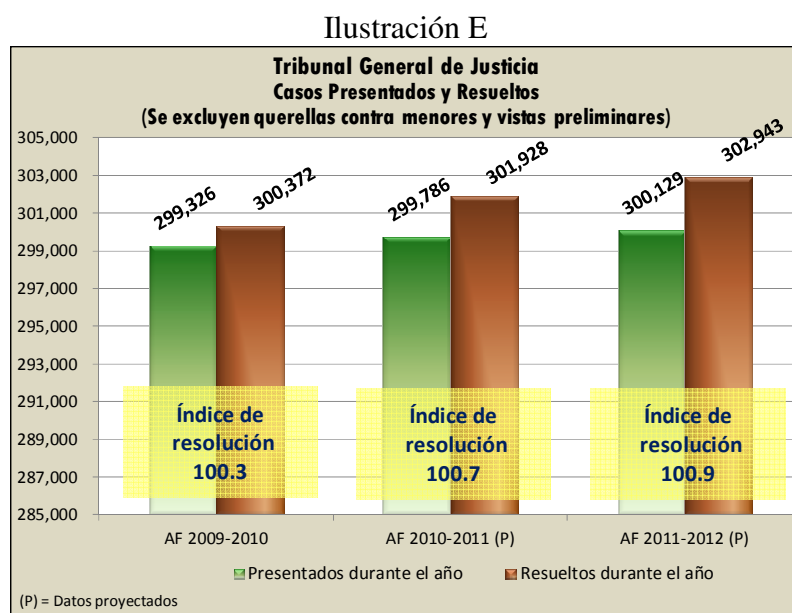
Ilustración D-3



Casos Presentados, Casos Resueltos e Índice de Resolución en el Tribunal General de Justicia y sus Instancias

Tribunal General de Justicia

La Ilustración E presenta un leve incremento en los casos presentados, los casos resueltos y el índice de resolución del Tribunal General de Justicia.



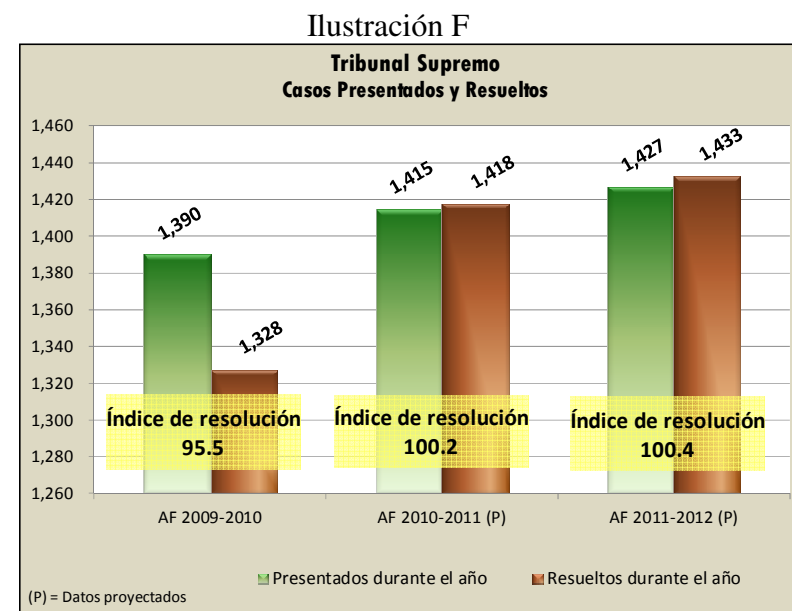
El índice de resolución es el indicador utilizado para medir la respuesta de los tribunales a la demanda de servicios. Es una medida importante, ya que permite conocer sobre la capacidad de los tribunales para atender sus casos. En términos generales, éste refleja la relación entre casos presentados y casos resueltos, la cual se ha mantenido en una proporción de un caso

resuelto por uno presentado (1:1) (Véase Ilustraciones E, F, G, H e I).

Tribunal Supremo

Del análisis, se proyecta que el Tribunal Supremo culminará durante los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 con índice de resolución superior a 100 (Véase Ilustración F).

Al examinar los cambios entre casos presentados y resueltos del Tribunal Supremo durante el año fiscal histórico 2009-2010, se podrá notar un aumento del índice de resolución de 95.5 a 100.2. Se proyecta que el índice de resolución para el año fiscal 2011-2012 sea de 100.4. (Véase Ilustración F)

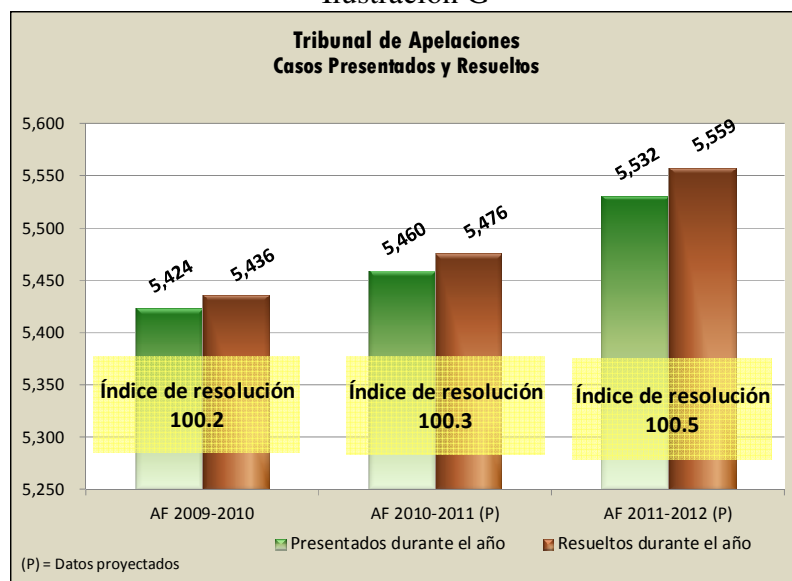


La proyección ha contemplado la paulatina reducción de casos por resolver durante los años fiscales proyectados, como consecuencia de haberse nombrado cuatro jueces nuevos en los últimos dos años, después de haber operado con varias vacantes por un periodo largo de tiempo.

Tribunal de Apelaciones

En el caso del Tribunal de Apelaciones, se observa un comportamiento similar al del Tribunal Supremo, en cuanto al ascenso del índice de resolución proyectado de los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 (Véase Ilustración G).

Ilustración G



Se proyecta un índice de resolución en 100.3 para el cierre del año fiscal vigente 2010-2011 y de 100.5 al cierre del 2011-2012.

Tribunal de Primera Instancia

Se proyecta que en el Tribunal de Primera Instancia culminará durante los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 con índice de resolución superior a 100 (Véase Ilustración H). En cuanto al del índice de resolución, del TPI se proyecta un incremento para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 de 100.7 y 100.9 respectivo y superior a las otras instancias Tribunal Supremo y Tribunal de Apelaciones. (Véase Ilustración I).

Ilustración H

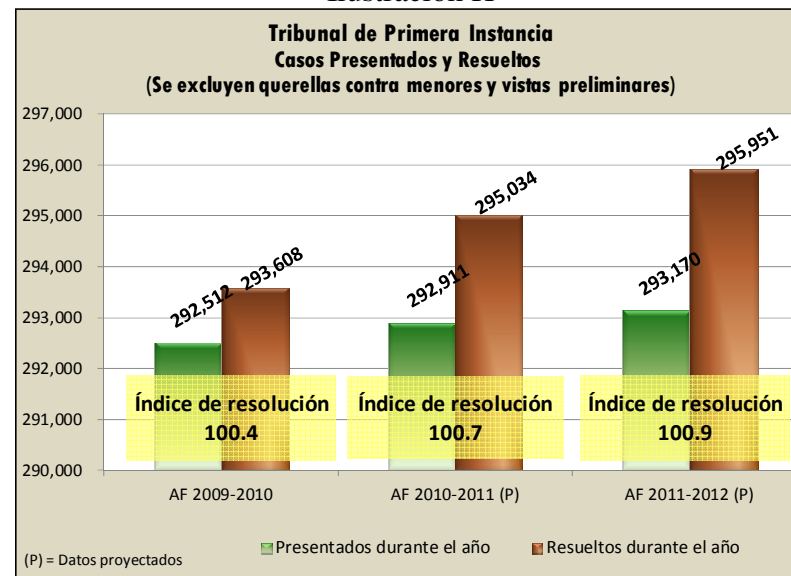
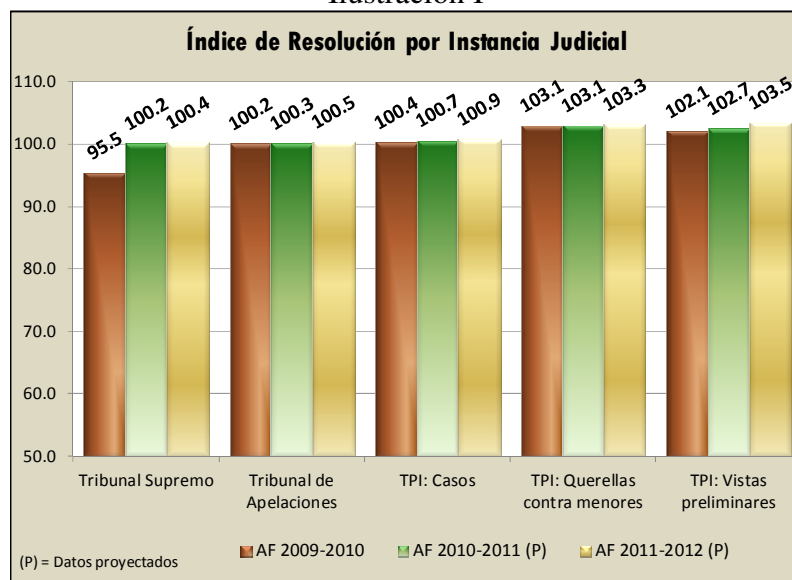


Ilustración I

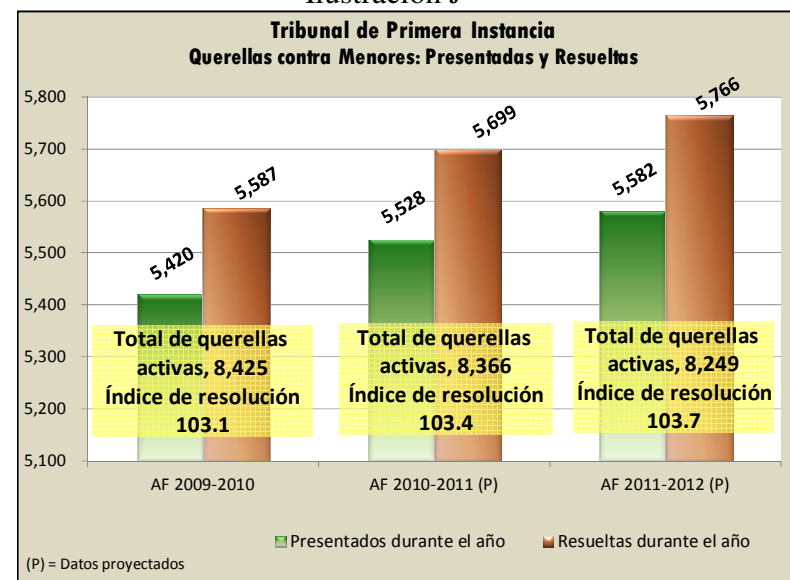


Querellas contra Menores

En el año fiscal 2009-2010 el total de querellas contra menores activas, ascendió a 8,425 y se presentaron 5,420 durante el año. Al cierre del próximo año fiscal 2011-2012 quedarán en trámite 2,483 querellas (8,249 activas, menos las 5,766 que se resolverán), lo que representará una reducción de 6.9% con respecto a lo proyectado para el año fiscal vigente 2010-2011 (2,667 querellas). (Véase Ilustración J)

Para el año fiscal 2009-2010 se resolvieron aproximadamente 103 querellas por cada 100 que se presentaron. Se proyecta un índice a 103.4, para el año fiscal vigente 2010-2011.

Ilustración J

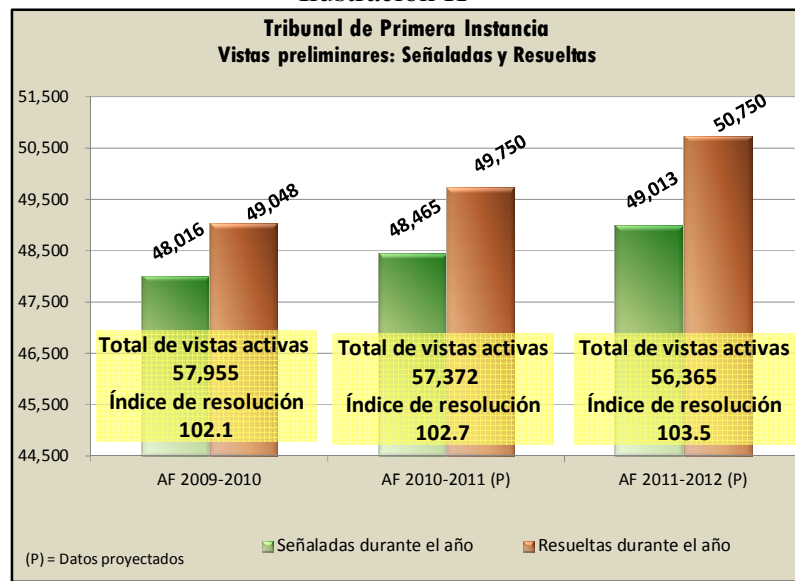


Vistas Preliminares

Las vistas preliminares activas ascendieron a 57,955 durante el año fiscal 2009-2010. De éstas se señalaron durante el año 48,016 o el 82.9%. (Véase Ilustración K). Se espera que las vistas preliminares activas disminuyan a 57,372 para el año fiscal vigente 2010-11, para una disminución porcentual de 1.0%. Las 48,465 vistas preliminares señaladas durante el año fiscal vigente 2010-2011 se espera que representen el 84.5% de las activas.

El índice de resolución de las vistas preliminares fue de 102.1 en el año fiscal histórico 2009-2010. Se proyecta que para el año fiscal vigente 2010-2011 y el próximo 2011-2012 será de 102.7 y 103.5, respectivamente.

Ilustración K



Casos en Trámite a Fin de Año

Se proyecta una reducción continua de los casos en trámite al final del año fiscal, por consiguiente, de los casos activos en todas las instancias del Tribunal General de Justicia. Todo ello, como un esfuerzo en el proceso de resolución de casos.

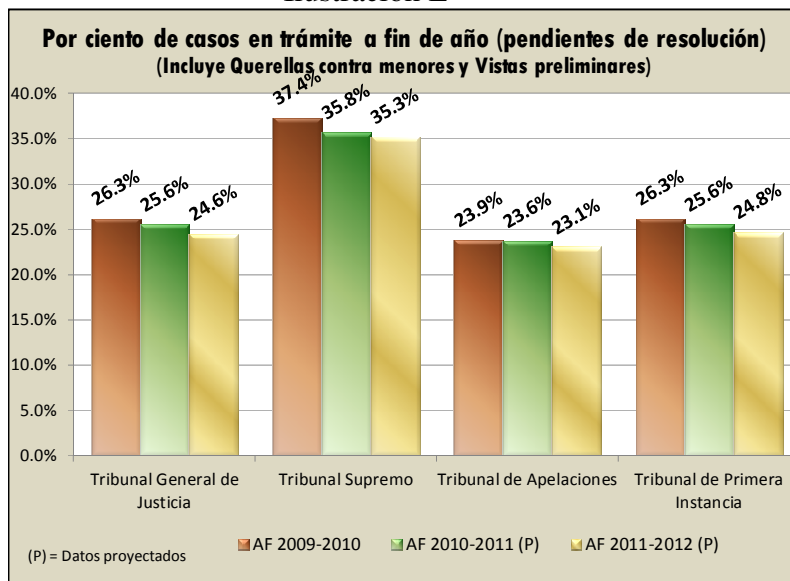
La estabilización en la presentación de casos impone un nuevo reto con estrategias para acelerar los procedimientos y reducir el cúmulo de casos en trámite para los siguientes años fiscales.

La Ilustración L muestra que el por ciento de casos en trámite a fin del pasado año fiscal 2009-2010 para el Tribunal General de Justicia fue 26.3%. Para el año fiscal vigente 2010-2011 será de 25.6% y para el próximo año fiscal 2011-2012 se espera que sea de 24.6%.

Otros Asuntos de Sala Municipal

Los remedios o asuntos judiciales de índole criminal y civil atendidos en las salas de investigaciones ascendieron a 356,156 durante el año fiscal 2009-2010. Entre éstos 88,656 determinaciones de causa de adultos y menores, 705 alegaciones de culpabilidad, 8,993 resoluciones provisionales sobre derechos y ordenanzas municipales y se expidieron 99,102 órdenes entre otros. Esos asuntos no figuran dentro de la cuantificación de los casos, no obstante, representan una gran labor realizada en los tribunales. Se espera que estos asuntos sigan una tendencia ascendente para así concluir el año fiscal vigente 2010-2011 y el próximo año fiscal 2011-2012, con la atención de 359,224 y 362,816 remedios temporeros, respectivamente.

Ilustración L



Para el Tribunal General de Justicia se proyecta una reducción de 2.8 % en los casos a fin del año fiscal próximo (2010-2011) en comparación al año fiscal anterior (2009-2010), para llevarlos de 124,423 a 116,142. La reducción de los casos que esperan por una determinación del tribunal es una meta a alcanzar en cualquier sistema judicial, por ende, constituye una prioridad estratégica del Tribunal General de Justicia.

SECCIÓN III
SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS

SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA RAMA JUDICIAL

La Rama Judicial cuenta con un sinnúmero de proyectos, que van desde iniciativas sencillas que se acometieron mediante una asignación modesta de recursos, hasta iniciativas de alto valor estratégico, denominados *proyectos emblemáticos*, cuya inversión e impacto en el quehacer de los tribunales es mayor, y cuyo éxito ayuda determinar la consecución de los resultados y logros de otro sinnúmero de proyectos.

A continuación se presenta la lista de los proyectos emblemáticos y una breve descripción de los mismos. También, se reseña el estado de situación de estos proyectos por dependencia o región judicial, así como la vinculación que tienen con los cinco imperativos estratégicos del *Plan Estratégico de la Rama Judicial: 2007-2011*, denominado *Obra de Justicia*. Para facilitar la comprensión de la tabla que presenta el estatus de dichos proyectos, se utilizaron los siguientes símbolos:

Legenda:

●	Proyecto culminado o en operaciones
○	Proyecto próximo a establecerse
◐	Proyecto implantado parcialmente
◇	Proyecto que está en una fase de planificación o conceptualización, sin que se determine necesariamente dónde se implantará

El Plan Estratégico de la Rama Judicial guía la elaboración de los planes de trabajo anuales de las diversas dependencias de la Rama Judicial, lo que a su vez ayudan a implantar las estrategias a través del desarrollo de actividades, iniciativas y proyectos. Sin embargo, para asegurar el éxito del Plan Estratégico, es imperativo viabilizar el aspecto financiero de cada plan anual dentro del marco de prioridades y de balance en los recursos humanos y presupuestarios con que cuenta la Rama Judicial. En este sentido, deseamos resaltar en esta sección el *Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial*, que asciende a cerca de \$9.8 millones.

Este Plan comprende poco más de 500 proyectos que culminaron o que están en progreso actualmente en algún centro judicial o tribunal periferal. En esta sección se presenta, en una serie de mapas que ilustran las trece regiones judiciales en las que se divide el Tribunal de Primera Instancia, la ubicación regional, el estado de situación, y la asignación estimada para cada uno de estos proyectos de mejoras y reparaciones a la planta física. En el Anejo B aparece esta información en más detalle, inclusive aquella pertinente a los tribunales Supremo y de Apelaciones, así como a la Oficina de Administración de los Tribunales.

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS¹

¹Estos son proyectos de alto valor estratégico por su impacto, visibilidad, inversión e importancia para la consecución de otro sinnúmero de proyectos.

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (1 DE 6)







Proyecto Emblemático		Descripción
1	 Centros de Mediación de Conflictos	Los Centros de Mediación de Conflictos son parte de la iniciativa de servicios que se relacionan a los métodos alternos para la solución de conflictos gestados en la Rama Judicial de Puerto Rico. Esta iniciativa se plasma en la política pública según aprobó el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.
2	 Sistema de Grabaciones de Incidencias en Sala (Tribunales Periferales y Salas de Investigación)	Este proyecto consiste en sustituir los sistemas antiguos de grabación análoga existentes (<i>Reel to Reel</i>) por unos equipos digitales y programación conocida como <i>For The Record</i> . Éstos resultan más fáciles de manejar, controlar, archivar en discos (CD), que tienen mayor durabilidad, son más confiables, con mejor calidad de sonido, fáciles de acceder a las incidencias de la grabación y de fácil reproducción. El proyecto contempla un plan de trabajo para la sustitución por etapas de todos los equipos análogos que actualmente siguen utilizándose en las Salas de Investigaciones y de Vistas Preliminares de los Centros Judiciales, y en las Salas Municipales de los tribunales periferales.
3	 Fortalecimiento de la seguridad en las sedes del Tribunal de Primera Instancia	Este proyecto tiene varias iniciativas integradas. En términos de mejoras a la infraestructura el proyecto contempla la instalación de cámaras, controles de acceso y sistema de alarmas en las distintas facilidades, así como el servicio de monitoreo remoto durante todo el día. También conlleva la reestructuración de los recursos para garantizar la asignación de personal de seguridad en los Tribunales Periferales y Municipales durante las horas laborables. En el área de capacitación y mejoramiento profesional de los Alguaciles incluye el establecimiento de una Nueva Academia de Alguaciles y la revisión del Manual de Normas y Procedimientos de los Alguaciles del Tribunal General de Justicia. Por último, mediante un Acuerdo Colaborativo suscrito con el Departamento de Corrección y Rehabilitación, se dio paso a la celebración de algunas vistas a las cuales comparecen los confinados, mediante el Sistema de Videoconferencias. Esta última iniciativa, además de abonar al fortalecimiento de la seguridad, permite la integración de los avances tecnológicos para la modernización de los procesos en nuestros tribunales.
4	 Servicio de Buzón de Presentaciones en las Secretarías	La Rama Judicial tiene como parte de su visión el acceso a la justicia, la modernización y agilización de sus procesos. Cónsono con esta visión, mientras se completan los trabajos dirigidos a establecer la presentación electrónica y bajo el mismo propósito de facilitar el acceso a la justicia, se identificó la oportunidad de ampliar y diversificar los mecanismos para la radicación de escritos, mediante el uso de buzones con reloj ponchador. Estos buzones están disponibles para los(as) abogados(as) y ciudadanía en general en los centros judiciales para presentar documentos originales en los casos civiles y de asuntos de familia y menores. Los mismos están disponibles de forma ininterrumpida entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.
5	 Reorganización y mejoramiento de las Secretarías	El proyecto se dirige a mejorar el rendimiento y productividad de las Secretarías. Consiste en reorganizar los trabajos en las Secretarías mediante la reingeniería de los procesos y el diseño de células de trabajo por asunto (criminal, civil, menores y familia). Bajo este concepto el personal de las Secretarías del Centro Judicial, se reorganizan en equipos de trabajo, se redefinen las funciones; se eliminan tareas innecesarias, y se identifican y automatizan ciertos procesos, tanto de Secretaría como de los salones de sesiones. Todo esto persigue el agilizar los procesos y mantener un ambiente de trabajo más organizado y controlado. Unido a esta reorganización (reingeniería) de las Secretarías de los Centros Judiciales, se realizan otras mejoras y redistribuyen los espacios mediante sistemas de equipo modular en las Secretarías y otras áreas aledañas.
6	 Centro de Desarrollo Gerencial	El Centro de Desarrollo Gerencial tiene el propósito de cambiar el rol tradicional de jefe, gerente o supervisor, por uno orientado a liderar un equipo de trabajo y capaz de distribuir las responsabilidades entre los integrantes que componen ese grupo. Su visión es desarrollar un líder nuevo que base su autoridad y eficiencia en el desarrollo pleno de su equipo de colaboradores y no en mantener el control, poder y ser el único que decide. Un líder que tenga las características de comunicar, establecer metas y objetivos, planificar, innovar, y ser carismático(a), responsable y sensible, entre otras.

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (2 DE 6)








Proyecto Emblemático		Descripción
7	 Facilitador Judicial	Esta iniciativa brinda un espacio de reflexión y análisis sobre la administración de justicia en Puerto Rico, y fortalece las capacidades institucionales de la Rama Judicial a través de medios y procedimientos necesarios para el acopio y análisis de información pertinente para el desarrollo de políticas, estrategias y acciones que ayuden a afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que determinarán el éxito de la gestión pública de la Rama Judicial.
8	 Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA)	OPA facilita el proceso de expedición y seguimiento de las órdenes. La programación del sistema automatiza todas las transacciones que realiza la Secretaría en proceso de las órdenes lo que permite generar informes estadísticos, relacionar personas y crear una base histórica. También permite uniformar los procedimientos y atemperar los formularios del proceso. El desarrollo de este proyecto va en conjunto con la ampliación del proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.
9	 Nueva Estructura Arancelaria	Mediante la Ley Núm. 47 de 30 de julio de 2009, según enmendada, se adoptó un sistema único por concepto de derechos de presentación en las causas civiles. Las modificaciones hechas en cuanto a la estructura arancelaria facilitarán la eventual transición al sistema de presentación electrónica que incluye nuestra Visión. La aprobación de la ley requirió la revisión de las cuantías que se cobran por los servicios que ofrecemos, la actualización de nuestros sistemas y el readiestramiento del personal.
10	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Aibonito	Este proyecto consiste de un nuevo edificio que servirá de sede a la Región Judicial de Aibonito. El mismo está en una etapa de discusión del contrato de construcción. Ya se discutieron y validaron con el contratista los espacios de todas las áreas y proyectos nuevos, así como las expectativas en términos de itinerario de construcción, el cual se espera culmine en septiembre de 2013.
11	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Caguas	Este proyecto consiste de un nuevo edificio que servirá de sede a la Región Judicial de Caguas. El mismo está en una etapa de discusión del contrato de construcción. Ya se discutieron y validaron con el contratista los espacios de todas las áreas y proyectos nuevos, así como las expectativas en términos de itinerario de construcción, el cual se espera culmine en octubre de 2013.
12	 Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	Este Plan incluye, además de las mejoras y reparaciones menores que de ordinario se llevan a cabo, la habilitación de las nuevas facilidades, mediante la provisión o sustitución de equipos y mobiliario que se requiere en el nuevo local. El Plan responde a la realidad de que gran parte de los edificios que utiliza la Rama Judicial se construyeron hace décadas, por lo que resultan inadecuados para la demanda actual de servicios judiciales. Además, en su mayoría carecen de capacidad para sostener la infraestructura tecnológica y otras facilidades mínimas que limitan el fácil acceso de la ciudadanía.
13	 PRISAA (Registro de asistencia a través de tarjetas y tecnología biométrica)	Como parte de la implantación de este proyecto, la Oficina de Capacitación y Desarrollo adiestró al 100% de los empleados y supervisores en el uso de los relojes biométricos. De otra parte, la Academia Judicial colabora en la coordinación y el ofrecimiento de adiestramientos para jueces, juezas, abogados y abogadas sobre el manejo del nuevo sistema y las normas que regulan su uso. Estos adiestramientos se celebran en las regiones judiciales antes de la entrada en vigor del sistema. Hasta el momento se visitaron las Regiones Judiciales de: Aibonito, Arecibo, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, San Juan y Utuado; además de la orientación que se ofreció a los funcionarios y las funcionarias adscritas al Tribunal Supremo. Solo resta la implantación en el Tribunal de Apelaciones.

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (3 DE 6)






Proyecto Emblemático		Descripción
14	 Estudio de Clasificación y Retribución	En el Plan Estratégico de la Rama Judicial se contempla la revisión y formulación de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución. Dicho proceso se inició hace dos años aproximadamente y el mismo constituye, más allá de un instrumento para atender el aspecto retributivo de manera justa y razonable, una herramienta de avanzada que permitirá atraer y retener al mejor talento posible. Conllevó trabajar definiciones y especificaciones de las clases, tanto del servicio uniforme como del central; y la propuesta de un esquema que responda a las necesidades actuales y previsibles de la Rama Judicial, en armonía con otros proyectos de reestructuración, revisión de procesos e implantación de nuevas tecnologías. En este proceso se contó con asesoramiento especializado en esta área y una amplia, activa y directa participación del personal de la Rama Judicial. La información se analizó y se hicieron las recomendaciones preliminares, las cuales se revisaron, y próximamente se concluirá su fase técnica y de determinaciones iniciales, inclusive la evaluación de su impacto económico y de las alternativas para viabilizar su exitosa implantación.
15	 Programa Pro Se	El Programa <i>Pro Se</i> surgió para ofrecer orientación general a cualquier persona que decida auto representarse en un proceso judicial. La orientación que se ofrece sobre ciertos asuntos de relaciones de familia no sustituye a un(a) abogado(a). Como parte del Programa se desarrollaron formularios -aprobados por la Oficina de Administración de los Tribunales- para presentar ciertos asuntos ante la consideración del tribunal.
16	 Salas Especializadas de Violencia Doméstica	Este proyecto permite que los casos de violencia doméstica sean atendidos por personal especialmente adiestrado para hilar sensibilidad y conocimiento técnico en el recorrido procesal que enfrentan la víctima de violencia doméstica y el(la) presunto(a) agresor(a). Los(Las) jueces(zas) asignados(as) a estas salas toman un sinnúmero de cursos, adiestramientos y talleres en Puerto Rico y en Estados Unidos que los(las) capacitan para atender estos asuntos y referir a las víctimas a programas de apoyo. Además del personal particularmente adiestrado, se habilitaron salas de espera separadas para las víctimas y la parte agresora. Quien acuda a esta sala encontrará una intercesora legal que identificará sus necesidades particulares -como la necesidad de albergue o de protección- y que coordinará los trámites necesarios para solicitar una pensión alimentaria para sus hijos(as). Las salas especializadas también cuentan con un policía asignado que sirve de enlace y escolta a la víctima a recoger sus pertenencias al hogar o al tramitar el desalojo de la parte agresora. Otros componentes de apoyo son el(la) representante legal de Servicios Legales y de la Organización de No Gubernamental que esté ofreciendo el servicios de Intercesoría Legal, y personal de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).
17	 Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental	Se culminó y presentó el Informe de Conceptualización del Programa para el Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental. En el documento se propone una estrategia ágil y especializada para el manejo efectivo e integral de los casos de ingreso involuntario en los tribunales del país, a tenor con la Ley 408 de octubre de 2000, conocida como la Ley de Salud Mental y las situaciones subyacentes que presenten los(las) ciudadanos(as).
18	 Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (<i>Drug Court</i>)	Son salones del tribunal que atienden personas convictas de delitos no violentos asociados al uso y abuso de sustancias controladas. Éstos se guían por un enfoque de justicia terapéutica y operan a través de un seguimiento judicial intensivo para lograr la rehabilitación de personas con problemas de adicción. La meta principal del Programa es la rehabilitación del(de la) participante y así reducir la reincidencia criminal relacionada al uso y abuso de sustancias controladas.

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (4 DE 6)







	Proyecto Emblemático	Descripción
19	 Proyecto Piloto Corte de Drogas Juvenil (<i>Drug Court Juvenil</i> : "Trazando tu camino")	<p>Con el firme propósito de fortalecer el funcionamiento del Sistema de Justicia Juvenil en Puerto Rico, la Rama Judicial, en un acuerdo de colaboración con el Departamento de Justicia de Puerto Rico, estableció como parte de su política pública la implantación del Proyecto de Corte de Drogas Juvenil. Éste permitirá abordar el problema de las adicciones desde una etapa crítica en el desarrollo del ser humano mediante una temprana y eficaz intervención judicial unida al ofrecimiento eficiente de servicios de tratamiento de rehabilitación, sociales y educativos. La Corte de Drogas Juvenil iniciará a manera de proyecto piloto en el Centro Judicial de San Juan. En su primer año atenderá 30 jóvenes entre doce y diecisiete años intervenidos(as) por faltas no violentas asociadas al uso y abuso de sustancias controladas o que tengan historial de consumo de drogas. Operará con el mismo enfoque de justicia terapéutica que guía el proyecto de adultos y su meta es facilitar la rehabilitación de la población menor de edad, evitar la reincidencia criminal y lograr su eventual reinserción en la sociedad.</p>
20	 Proyecto de Personas sin Hogar	<p>Mediante la Orden Administrativa OA-JP-2010-123, en febrero de 2010 la Rama Judicial puso en vigor el <u>Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia</u>. Este documento establece guías uniformes para la atención y canalización de las necesidades de personas que acuden a los tribunales cuando existe un caso o controversia de índole legal. También detalla diversos trámites cuando no existe un caso o controversia pero se identifica a una persona sin hogar cuya situación plantea la necesidad de servicios que se satisfacen por entidades e instituciones establecidas para estos fines.</p>
21	 Programa de Justicia para la Niñez (anteriormente <i>Court Improvement Program</i>)	<p>Este proyecto asegura que los casos de maltrato a menores y adopción se resuelvan con diligencia dentro de los parámetros de tiempo prescritos por ley y garantiza los derechos de las partes durante el proceso de conformidad con las leyes aplicables.</p>
22	 Programa de Salas de Menores y Familia	<p>La misión del modelo de Salas Integradas de Relaciones de Familia y Menores de la Rama Judicial es atender de forma integral y sistémica los asuntos de una familia y sus miembros mediante la coordinación interagencial de servicios necesarios. Además, procura el fortalecimiento de los recursos disponibles de manera que se facilite el proceso judicial y la atención de aquellos factores que afectan el entorno familiar.</p>
23	 Justicia para la Vejez	<p>Se está desarrollando la conceptualización formal de la respuesta de la Rama Judicial a las necesidades de las personas de edad avanzada. Se contactó a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada para que ésta oriente a personal de la Directoría de Programas Judiciales sobre las necesidades de esta población y los servicios disponibles para la misma.</p>
24	 UNIRED	<p>UNIRED comprende varios proyectos que se integran para agilizar los trámites del sistema judicial e impartir mayor rapidez a la comunicación entre los ciudadanos, los abogados y los tribunales. Incluirá eventualmente la radicación electrónica de casos en los tribunales. Su primera fase comprendió la actualización y digitalización del registro de abogados admitidos al ejercicio de la profesión que tiene el Tribunal Supremo, que se transformó en lo que se conoce como el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RUA), que consiste en una base de datos la cual permite centralizar la información de las personas autorizadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a ejercer la abogacía y la notaría. RUA le brinda apoyo al Programa de Educación Jurídica Continua para permitir que los abogados y abogadas verifiquen los créditos que acumularon durante su período de cumplimiento a través de la internet. A través del Registro Electrónico de Notaría (REN) los notarios y notarias de Puerto Rico podrán cumplir con su obligación de radicar sus índices mensuales de actividad notarial ante la ODIN desde la comodidad de sus oficinas o residencias a través de Internet. El sistema también permite el registro, notificación y archivo de todos los índices mensuales de manera rápida y segura. Como parte de UNIRED, entrará en operación a finales de mayo de 2011 el componente JEX, una nueva aplicación para la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía. El JEX permite al aspirante a la abogacía y/o notaría solicitar los exámenes de reválida, mantener su información de perfil actualizada y presentar documentos de manera electrónica. Éste almacena la solicitud presentada, junto con otros documentos de su expediente, de manera digital. Además, luego de que el aspirante pase la reválida y sea admitido al ejercicio de la abogacía, su expediente se convertirá al de un(a) abogado(a) activo(a) en RUA.</p>

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (5 DE 6)


























Proyecto Emblemático		Descripción
25	 Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC)	<p>Este proyecto consiste de varios módulos o componentes y cada uno se dirige a una materia judicial diferente. Al presente se implanta SUMAC-Criminal en la Región Judicial de Humacao, a manera de proyecto piloto. Las demás materias se añadirán luego de que se evalúe el desempeño de SUMAC-Criminal. SUMAC es un proyecto que busca dotar a todas las secretaría de los tribunales de un solo sistema electrónico que le permita el manejo y movimiento del expediente. Ello logrará uniformidad y permitirá un seguimiento ágil y sencillo para la obtención rápida y oportuna de la información. Además, los jueces y juezas del sistema pueden administrar sus salas desde sus oficinas y a través de sus computadoras al acceder a la información necesaria para conocer los casos que les asignan, los términos concedidos y sus vencimientos. Esto facilita una labor judicial de mayor calidad y eficiencia.</p>
26	 Nuevas Reglas de Evidencia	<p>Las nuevas Reglas de Evidencia elaboradas por el Comité Asesor Permanente y adoptadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico el 9 de febrero de 2009, tienen como objetivo modernizar el derecho probatorio en Puerto Rico para atemperarlo a las tendencias contemporáneas, tanto en un sentido doctrinal, como en el campo de la informática. Pretenden, agilizar los procedimientos en sala, a la vez que garantizan la atención cabal de las distintas controversias que atienden los señores jueces y las señoras juezas de nuestro País.</p>
27	 Nuevas Reglas de Procedimiento Civil	<p>Las nuevas Reglas de Procedimiento Civil de 2009, entraron en vigor el 1 de julio de 2010. Transforman el procedimiento civil tradicional en uno más dinámico y proactivo y brindan a los jueces y juezas de mecanismos procesales específicos para tomar control de los casos desde su inicio e instar a las partes a ser ágiles y eficientes. Ello evita la dilación de los procedimientos y reduciendo sus costos. Las Reglas establecen criterios para que el descubrimiento de prueba sea razonable y de mejor manejo para las partes. Las Reglas incorporan los medios electrónicos modernos para la toma de deposiciones a distancia, ya sea por teléfono o videoconferencia. De igual forma, las reglas incorporan la notificación de escritos vía fax o por correo electrónico para agilizar y abaratar los costos del trámite de notificación entre los abogados o abogadas del caso y les conceden facultad para expedir citaciones sin tener que esperar que las expidan las Secretarías de los Tribunales. Entre otras innovaciones se destaca el que las nuevas Reglas fomentan el más amplio acceso de la ciudadanía a su sistema de justicia con el reconocimiento de la representación por derecho propio.</p>
28	 Mejoras al Sistema de Administración de Jurados	<p>Se mejoró la eficiencia del proceso de identificación y selección de candidatos a jurados mediante la implantación de un proceso automatizado que cuenta con las siguientes características: (1) la utilización de bases de datos adicionales a la de la Comisión Electoral para ampliar el acervo de candidatos a jurado, (2) la incorporación y validación de procedimientos de selección aleatoria de candidatos en las diversas etapas del proceso y (3) la automatización en el proceso de validación de direcciones de los candidatos seleccionados para reducir la entidad de envíos devueltos.</p> <p>De manera similar, se incorporaron procedimientos automatizados de selección aleatoria de las personas candidatas seleccionadas a servir como jurados, y se estableció un procedimiento para que los(as) ciudadanos(as) que rinden servicio de jurado evalúen su experiencia mediante un cuestionario. Se desarrolló un proceso para incorporar dichas evaluaciones a una base de datos, así como programación para el análisis estadístico de las mismas. Estos informes se confeccionan por Región Judicial y se le envía a cada una para que los utilicen en el mejoramiento del servicio prestado y el trato que se les brinda a dichos ciudadanos.</p>

TABLA III-A: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL (6 DE 6)

	Proyecto Emblemático	Descripción
29	 Extensión de los Servicios Judiciales en Horario Extraordinario	La Rama Judicial estableció la operación de los servicios de las Salas de Investigación durante el período nocturno, fines de semana y días feriados en varias regiones judiciales. Con la creación del Consorcio Judicial del Noreste, proyecto que se inauguró el 10 de octubre de 2006, cuyo propósito fue establecer las Salas de Investigaciones de Fajardo y Carolina en el Tribunal de Primer Instancia, Sala de Río Grande, sirvió para mejorar el acceso a la justicia, al facilitar la atención de los asuntos de tres regiones judiciales (Carolina, Fajardo, y Humacao) durante estos periodos especiales. De igual manera, la creación de los Sistemas de Turnos en las Salas de Investigaciones de Arecibo y Mayagüez, el 8 de mayo de 2010 y el 17 de junio de 2010, agilizaron los trámites de los asuntos atendidos en las Unidades de Investigación. Las solicitudes y expediciones de órdenes de allanamiento en situaciones extraordinarias, así como las órdenes expedidas bajo el amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico, la Ley para la Intervención y Prevención de la Violencia Doméstica, la Ley contra el Acecho en Puerto Rico, así como las solicitudes de remoción de emergencia presentadas por el Departamento de la Familia bajo la Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez. Estas tres Salas complementan aquellas que existen en las regiones judiciales de Bayamón, Ponce y San Juan. Otra iniciativa que es de rigor mencionar, es el ofrecimiento, a partir del 19 de octubre de 2009, de los servicios en las Secretarías durante el horario de 12:00 del mediodía a una de la tarde, de lunes a viernes, para recibo de documentos; así como los Centros de Mediación de Conflictos y los Centros Pro Se para orientación sobre representación por derecho propio, en los Centros Judiciales donde existen esos servicios. También se incluyó en esta iniciativa el servicio de trabajadores (as) sociales y examinadores (as) de pensiones alimentarias. En dicho horario se dio continuidad a los asuntos de las Salas de Investigaciones con la disponibilidad de un(a) juez(a) y el personal necesario para atender esos asuntos. Este conjunto de iniciativas cumple con la Meta III.1.6 del Plan Estratégico, que lee: Proveer alternativas de horarios alternos y extendidos para expandir el servicio de los tribunales.
30	 Currículos Especializados para la Formación Judicial	Esta iniciativa promueve el diseño curricular en temas relacionados a poblaciones en vulnerabilidad, a saber: (a) Personas usuarias de sustancias controladas; (b) Personas que litigan por derecho propio; (c) Víctimas de violencia doméstica; y (4) Familia y Menores. Los currículos van dirigido a capacitar a jueces y juezas, y funcionarios y funcionarias que atienden casos referentes a estas poblaciones, sobre aspectos sustantivos del derecho, aspectos procesales del manejo y administración de los casos; y aspectos biopsicosociales que inciden en los mismos.
31	 Formación Inicial y Mentoría para la Judicatura	Esta iniciativa se subdivide en dos componentes: (a) Programa de Formación Inicial de la Judicatura, dirigido a que jueces y juezas de nuevo ingreso o reingreso desarrollen y perfeccionen sus habilidades y destrezas en áreas tales como: el juez o la jueza como funcionario del sistema y su relación con otros componentes del tribunal; balance entre trabajo y vida personal; destrezas de comunicación (verbales y no verbales); control de sala; temperamento judicial y valores éticos; el juez o la jueza como tomador de decisiones; acceso a la justicia; manejo del tiempo; sala, calendario y despacho; manejo de casos por tipo de asunto; y redacción judicial, entre otros; y (b) El Programa de Mentoría Judicial, que ofrece a jueces y juezas de nuevo nombramiento, en ascenso, traslado de tipo de asunto o de región, u otros jueces y juezas que así lo interesen, los conocimientos, las destrezas y las actitudes que les ayuden a realizar un desempeño judicial de excelencia. Este Programa está dirigido al desarrollo de seguridad y confianza en el juez y la jueza de nuevo nombramiento, mediante el modelaje de las mejores prácticas en el desempeño de la carrera judicial.
32	 Educación a Distancia para la Judicatura (proyecto del Programa de Tecnología Educativa de la Academia Judicial Puertorriqueña)	Esta iniciativa le permitirá a la Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) desarrollar cursos virtuales para la capacitación de jueces y juezas de la Rama Judicial, así como de abogados y abogadas de esta institución. Esta modalidad de aprendizaje, conocida como <i>e-Learning</i> , integra procesos, tecnologías informáticas y elementos pedagógicos para la formación de estos recursos humanos, sin que éstos tengan que asistir a un aula. Este proyecto también permitirá el mantenimiento de los expedientes académicos del progreso educativo de las personas adiestradas.

Nota: Los símbolos que se ilustran en esta tabla no son logos oficiales de los proyectos listados, sino un recurso pictórico para identificar fácilmente los mismos.

TABLA III-B: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y SU ESTATUS POR DEPENDENCIA Y REGIÓN JUDICIAL (1 DE 2)
















		Trib. Sup.	Trib. Apel.	OAT	Tribunal de Primera Instancia (13 Regiones Judiciales)												
					AGU	AIB	ARE	BAY	CAG	CAR	FAJ	GUA	HUM	MAY	PON	SJU	UTU
1	 Centros de Mediación de Conflictos				●	○	○	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●
2	 Sistema de Grabaciones de Incidencias en Sala (Tribunales Periferales y Salas de Investigación)				○	○	○	○	○	●	●	○	○	○	○	○	○
3	 Fortalecimiento de la seguridad en las sedes del Tribunal de Primera Instancia	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐
4	 Servicio de Buzón de Presentaciones en las Secretarías	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	 Reorganización y mejoramiento de las Secretarías	●			○		●	◐		●	●	○	●	●	●	●	●
6	 Centro de Desarrollo Gerencial	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	 Facilitador Judicial			◇													
8	 Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA)						○	●								○	●
9	 Nueva Estructura Arancelaria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Aibonito					○											
11	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Caguas								○								
12	 Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐
13	 PRISAA (Registro de asistencia a través de tarjetas y tecnología biométrica)	●	○	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	 Estudio de Clasificación y Retribución	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
15	 Programa Pro Se							●	●	●	●		●	●	○	○	●
16	 Salas Especializadas de Violencia Doméstica						○	●								○	●
17	 Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental			◇													

Nota: Los símbolos que se ilustran en esta tabla no son logos oficiales de los proyectos listados, sino un recurso pictórico para identificar fácilmente los mismos.

Legenda:

●	Proyecto culminado o en operaciones
○	Proyecto próximo a establecerse
◐	Proyecto implantado parcialmente
◇	Proyecto que está en un fase de planificación o conceptualización, sin que se haya determinado necesariamente dónde se implantará

TABLA III-B: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y SU ESTATUS POR DEPENDENCIA Y REGIÓN JUDICIAL (2 DE 2)

		Trib. Sup.	Trib. Apel.	OAT	Tribunal de Primera Instancia (13 Regiones Judiciales)												
					AGU	AIB	ARE	BAY	CAG	CAR	FAJ	GUA	HUM	MAY	PON	SJU	UTU
18	 Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (<i>Drug Court</i>)				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	 Proyecto Piloto Corte de Drogas Juvenil (<i>Drug Court Juvenil: "Trazando tu camino"</i>)															●	
20	 Proyecto de Personas sin Hogar				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	 Programa de Justicia para la Niñez (anteriormente <i>Court Improvement Program</i>)							●						●		●	○
22	 Programa de Salas de Menores y Familia							●				●					
23	 Justicia para la Vejez			◇													
24	 UNIRED	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐
25	 Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC)							○		○	○		◐		○		
26	 Nuevas Reglas de Evidencia				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	 Nuevas Reglas de Procedimiento Civil				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	 Mejoras al Sistema de Administración de Jurados				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	 Servicios en horario extendido				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	 Currículos Especializados para la Formación Judicial	◐	◐		◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐
31	 Formación Inicial y Mentoría para la Judicatura	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	 Educación a Distancia para la Judicatura (proyecto del Programa de Tecnología Educativa de la Academia Judicial Puertorriqueña)	○	○		○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

Nota: Los símbolos que se ilustran en esta tabla no son logos oficiales de los proyectos listados, sino un recurso pictórico para identificar fácilmente los mismos.

Leyenda:

●	Proyecto culminado o en operaciones
○	Proyecto próximo a establecerse
◐	Proyecto implantado parcialmente
◇	Proyecto que está en una fase de planificación o conceptualización, sin que se determine necesariamente dónde se implantará

TABLA III-C: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y LOS IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN (1 DE 2)

		I. FORTALECER LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	II. MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	III. GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	IV. DESARROLLAR LA COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE SU CAPITAL HUMANO	V. PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LAS ESTRUCTURAS DE APOYO
1	 Centros de Mediación de Conflictos		✓	✓		
2	 FTR Sistema de Grabaciones de Incidencias en Sala (Tribunales Periferales y Salas de Investigación)	✓	✓			✓
3	 Fortalecimiento de la seguridad en las sedes del Tribunal de Primera Instancia		✓	✓		
4	 Servicio de Buzón de Presentaciones en las Secretarías		✓	✓		
5	 Reorganización y mejoramiento de las Secretarías		✓	✓	✓	
6	 Centro de Desarrollo Gerencial		✓		✓	✓
7	 Facilitador Judicial	✓	✓		✓	✓
8	 Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA)		✓	✓		
9	 Nueva Estructura Arancelaria	✓	✓	✓		
10	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Aibonito		✓	✓		
11	 Propuesta de desarrollo y construcción del nuevo Centro Judicial de Caguas		✓	✓		
12	 Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física de la Rama Judicial		✓	✓		
13	 PRISAA (Registro de asistencia a través de tarjetas y tecnología biométrica)		✓			✓
14	 Estudio de Clasificación y Retribución				✓	
15	 PRO SE Programa Pro Se			✓		✓
16	 Salas Especializadas de Violencia Doméstica		✓	✓		✓
17	 Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental		✓	✓		✓

TABLA III-C: PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y LOS IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN (2 DE 2)

		I. FORTALECER LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	II. MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	III. GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	IV. DESARROLLAR LA COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE SU CAPITAL HUMANO	V. PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LAS ESTRUCTURAS DE APOYO
18	 Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (<i>Drug Court</i>)		✓	✓		✓
19	 Proyecto Piloto Corte de Drogas Juvenil (<i>Drug Court Juvenil: "Trazando tu camino"</i>)		✓	✓		✓
20	 Proyecto de Personas sin Hogar		✓	✓		✓
21	 Programa de Justicia para la Niñez (anteriormente <i>Court Improvement Program</i>)		✓	✓		✓
22	 Programa de Salas de Menores y Familia		✓	✓		✓
23	 Justicia para la Vejez		✓	✓		✓
24	 UNIRED		✓			✓
25	 Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC)	✓	✓		✓	
26	 Nuevas Reglas de Evidencia	✓	✓	✓		
27	 Nuevas Reglas de Procedimiento Civil	✓	✓	✓		
28	 Mejoras al Sistema de Administración de Jurados	✓	✓			
29	 Servicios en horario extendido			✓		
30	 Currículos Especializados para la Formación Judicial	✓	✓	✓	✓	✓
31	 Formación Inicial y Mentoría para la Judicatura	✓	✓		✓	✓
32	 Educación a Distancia para la Judicatura (proyecto del Programa de Tecnología Educativa de la Academia Judicial Puertorriqueña)	✓	✓		✓	✓

Nota: Los símbolos que se ilustran en esta tabla no son logos oficiales de los proyectos listados, sino un recurso pictórico para identificar fácilmente los mismos.

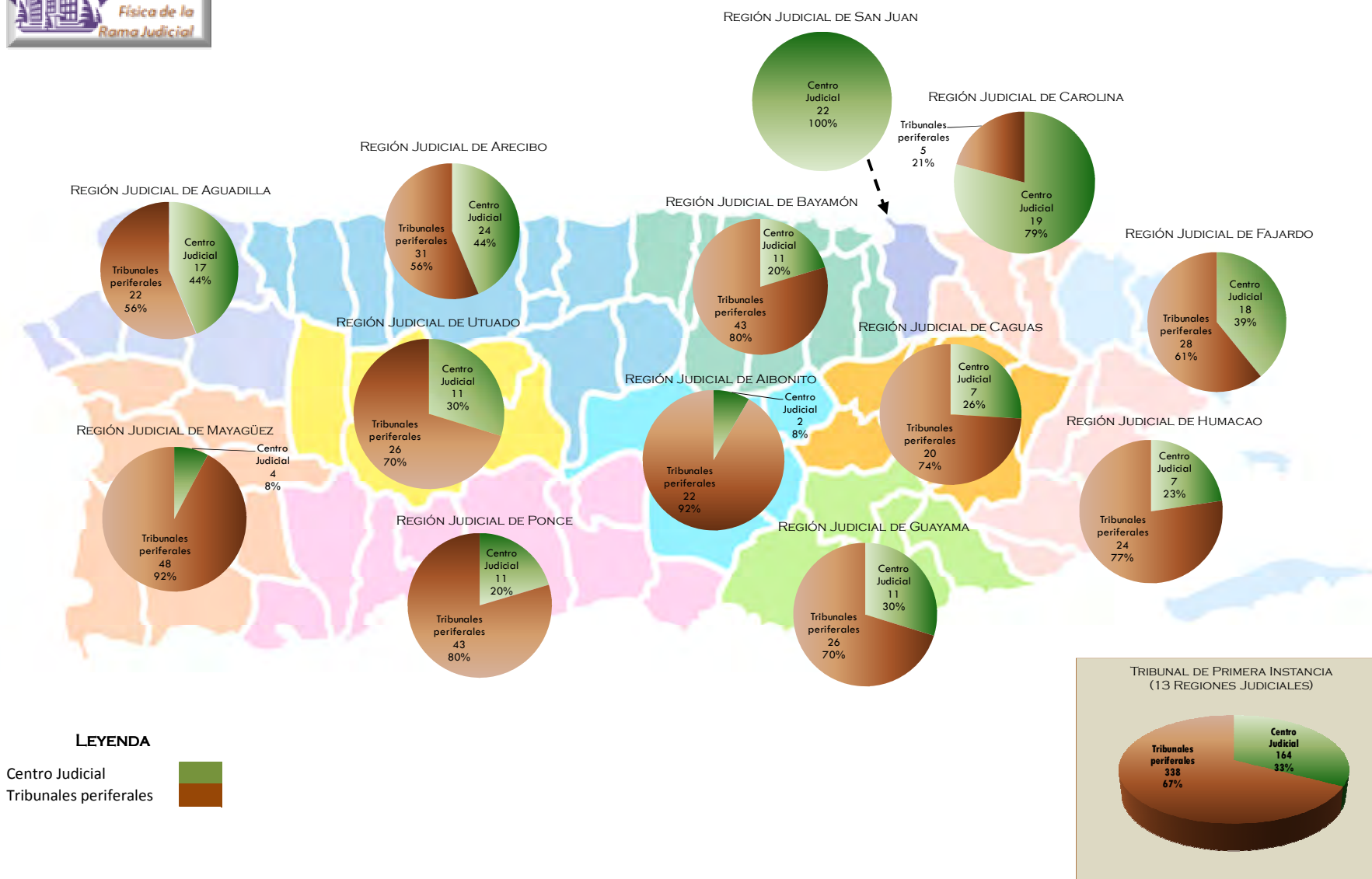


PROYECTOS DEL PLAN DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL²

²La cantidad de proyectos que se presentan en los mapas que ilustran las gráficas por región judicial, corresponde al cúmulo o agregado de este tipo de proyecto desde que el referido Plan comenzó a implantarse en el AF 2006-2007.



MAPA III-A: PROYECTOS DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA EN LAS 13 REGIONES JUDICIALES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, POR TIPO DE INSTALACIÓN (AL 23 DE ABRIL DE 2011)

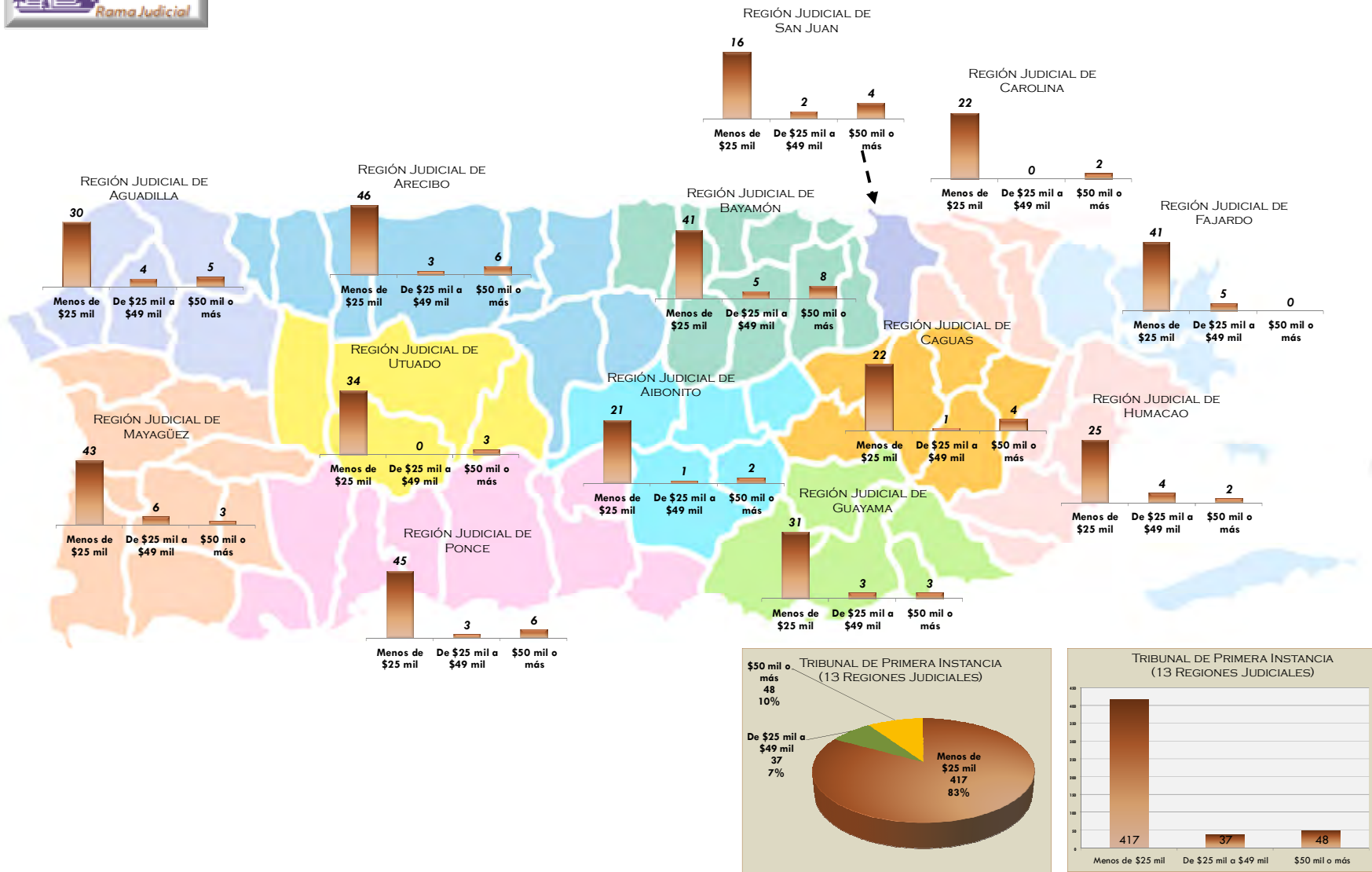


LEYENDA

Centro Judicial ■
Tribunales periferales ■

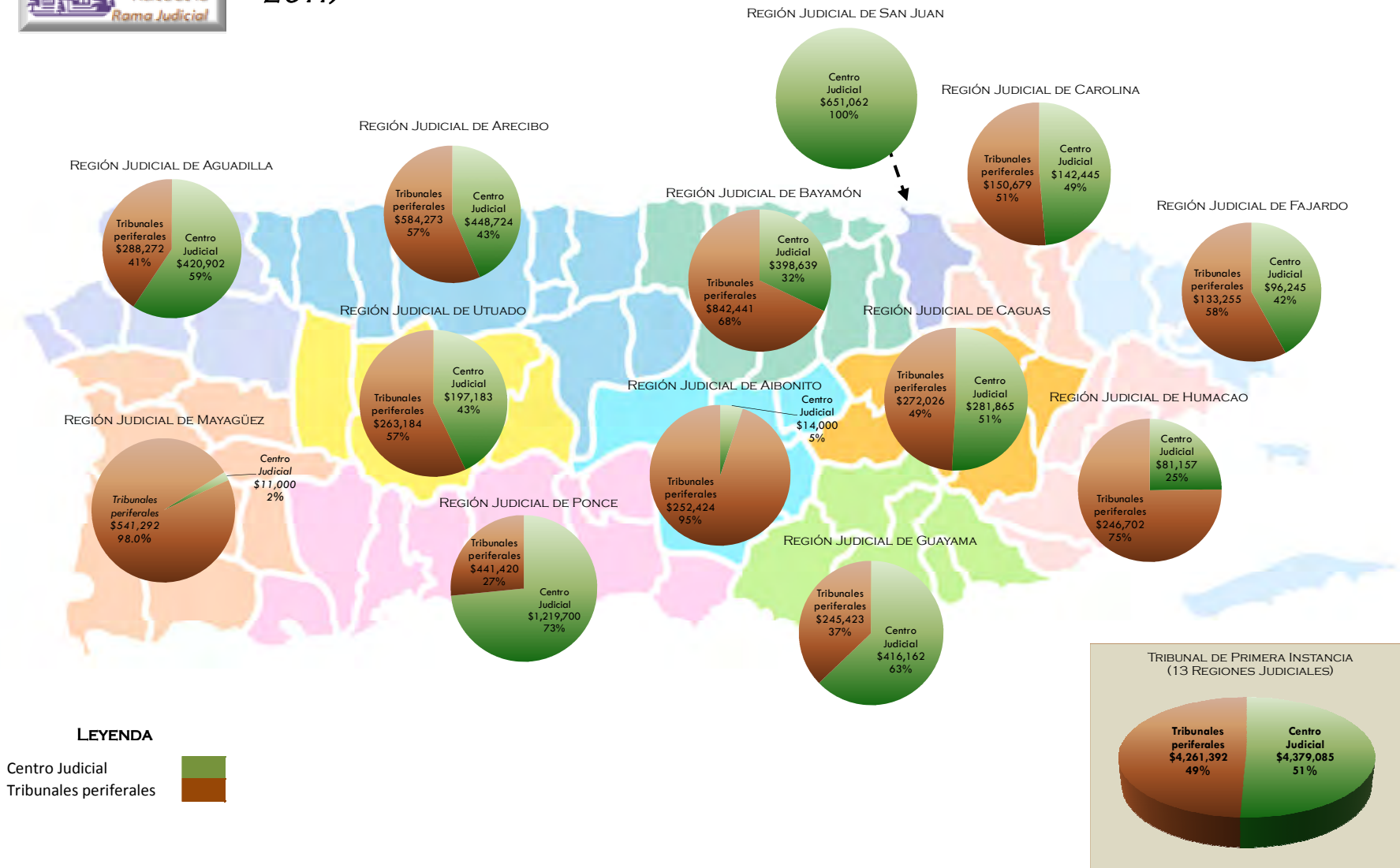


MAPA III-B: PROYECTOS DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA EN LAS 13 REGIONES JUDICIALES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, CONFORME AL MONTO DE LA INVERSIÓN (AL 23 DE ABRIL DE 2011)



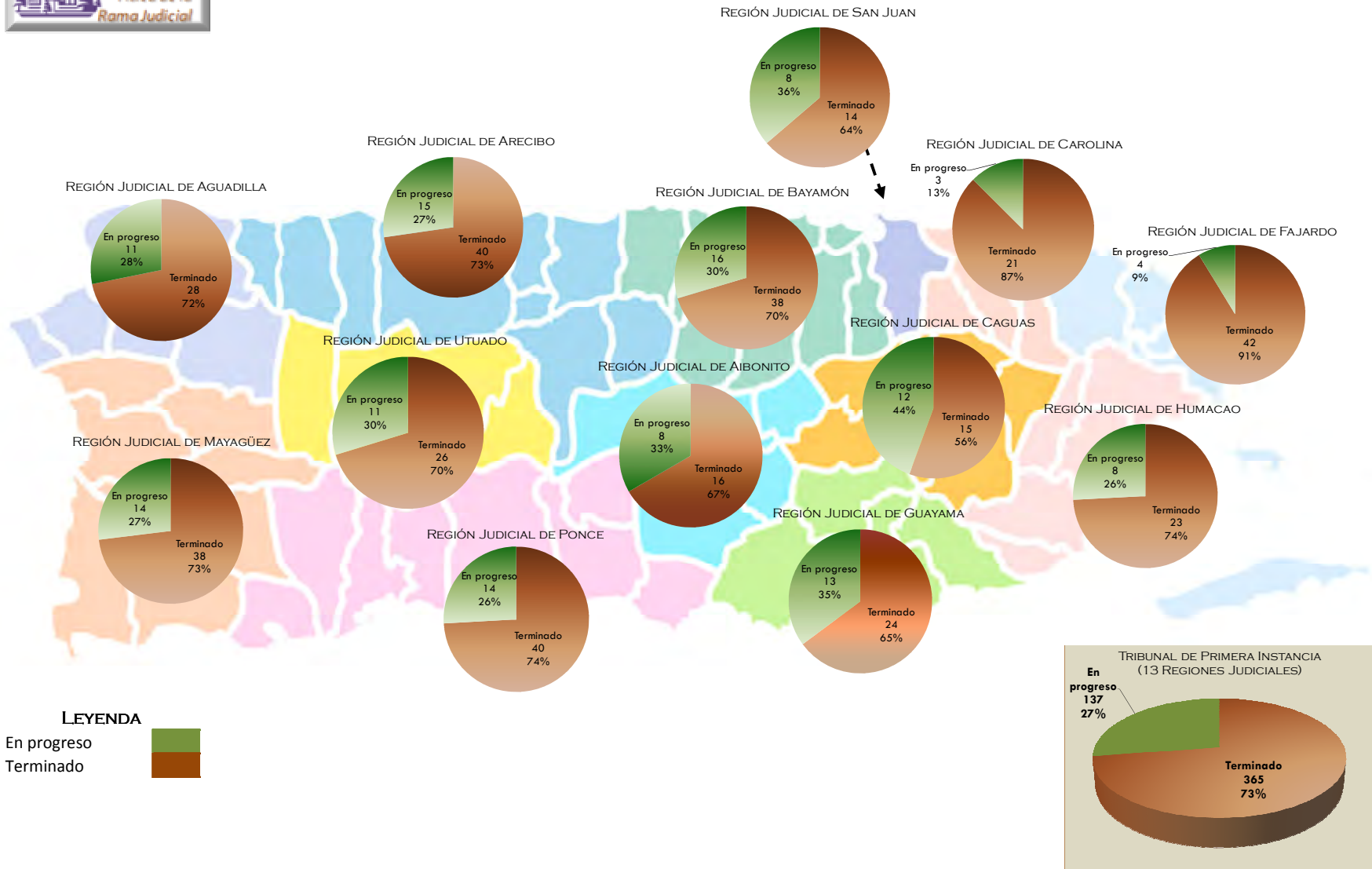


MAPA III-C: DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LOS PROYECTOS DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA EN LAS 13 REGIONES JUDICIALES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, CONFORME AL TIPO DE INSTALACIÓN (AL 23 DE ABRIL DE 2011)



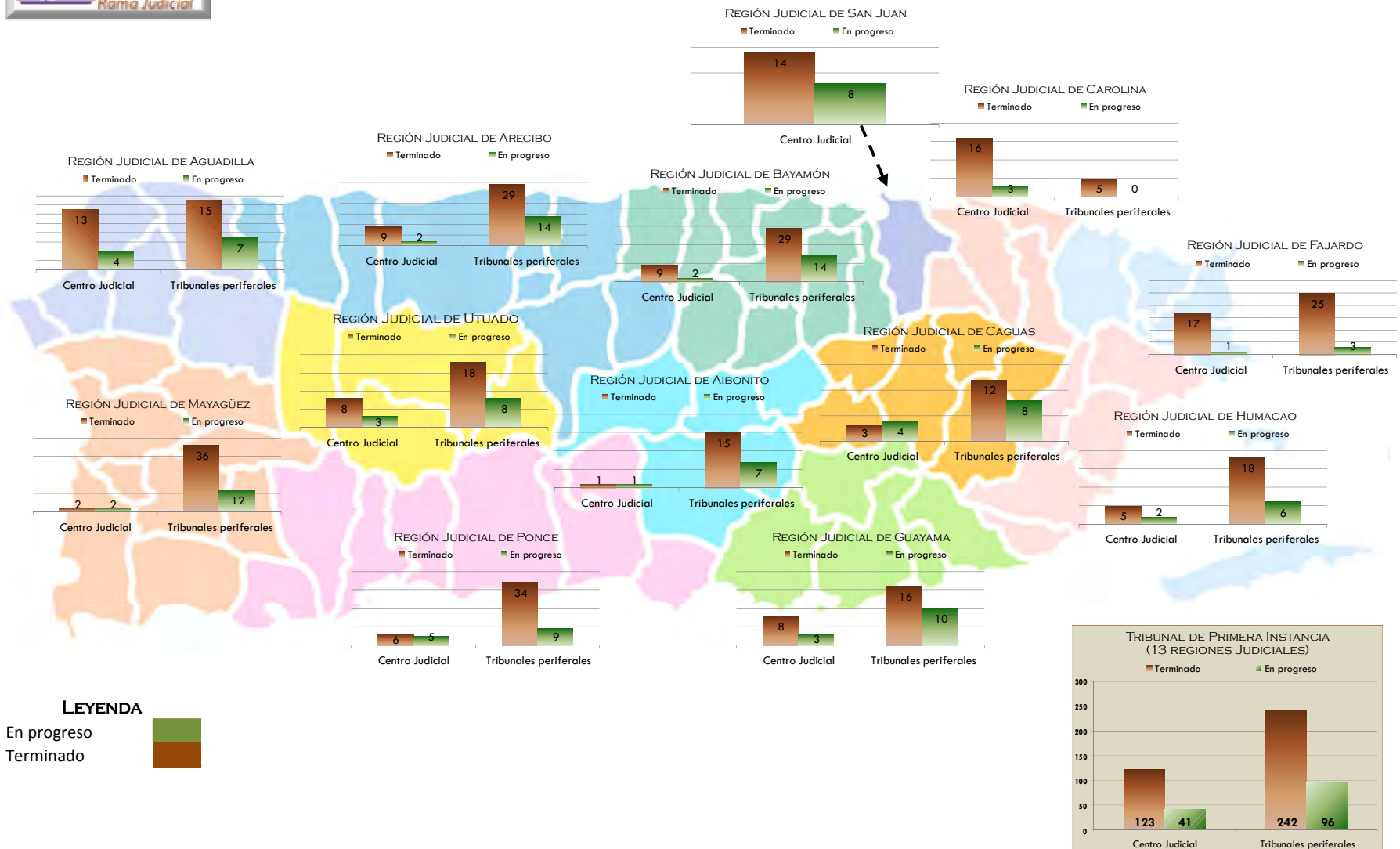


MAPA III-D: PROYECTOS DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA EN LAS 13 REGIONES JUDICIALES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, CONFORME AL ESTATUS DE LOS MISMOS (AL 23 DE ABRIL DE 2011)





MAPA III-E: PROYECTOS DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA EN LAS 13 REGIONES JUDICIALES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, CONFORME AL ESTATUS DE LOS MISMOS Y AL TIPO DE INSTALACIÓN (AL 23 DE ABRIL DE 2011)





ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LAS MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL (AL 23 DE ABRIL DE 2011)

Tribunal Supremo



- 10 proyectos en total (3 proyectos en progreso)
- \$428,305 en inversión
- Proyectos de mayor inversión:
 - \$80,000: Pintura del edificio principal, Biblioteca existente y verja alrededor del Tribunal Supremo
 - \$80,000: Arreglo a la subestación eléctrica aledaña a la Biblioteca
 - \$72,905: Dos manejadoras de aire para la Biblioteca
 - \$60,000: Encapsulado del sistema de impermeabilización del techo de la Biblioteca, incluye puente.

Tribunal de Apelaciones



- 1 proyecto (Terminado)
- \$1,702 en inversión
- Proyecto: Creación de infraestructura para la oficina de un juez

Tribunal de Primera Instancia (13 Regiones Judiciales)



- 502 proyectos en total
- 137 (27.3%) proyectos en progreso
- \$8,929,262 en inversión
- Proyectos de mayor inversión:
 - \$950,000: Remodelación de elevadores en el Centro Judicial de Ponce (Terminado)
 - \$300,000: Mejoramiento y modulación de la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de San Juan
 - \$260,000: Remodelación de "chillers" del sistema industrial de aire acondicionado en el Centro Judicial de Bayamón
 - \$255,822: Habilitación de Archivo Inactivo y de la Sala de Vistas en el Centro Judicial de Guayama

Oficina de Administración de los Tribunales



- 26 proyectos en total (3 proyectos en progreso)
- \$430,873 en inversión
- Proyectos de mayor inversión:
 - \$75,000: Reconfiguración de estaciones de trabajos, divisiones o paredes y relocalizaciones de áreas.
 - \$75,000: Instalación de Sistema de Alarma contra Incendio en el Edificio que Alberga el Programa de Administración de Documentos
 - \$63,490: Sustitución de lámparas fluorescentes
 - \$60,000: Mejoras y habilitación del Archivo de Expedientes

SECCIÓN IV

DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

- Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría
- Comisión de Evaluación Judicial
- Oficina de Inspección de Notarías
- Negociado para la Administración del Servicio de Jurado
- Programa de Educación Jurídica Continua
- Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial
- Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos
- Programa de Prensa, Orientación y Relaciones con la Comunidad
- Programa de Litigantes por Derecho Propio (PRO SE)
- Programa de Servicios Sociales
 - Unidad Social de Relaciones de Familia y Menores
 - Clínica de Diagnóstico
 - Taller de Padres y Madres para Siempre
- Programa Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas (“Drug Court”)
- Programa de Violencia Doméstica
- Proyecto Justicia para la Niñez
- Programa de Salas de Familia y Menores
- Proyecto de Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental
- Proyecto de Personas Sin Hogar: Un Paso Más Allá
- Programa de Servicios Bibliotecarios
- Programa de Administración de Documentos
- Transferencia y Donaciones de Equipos y Materiales

JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y NOTARÍA

Este organismo reglamenta la admisión al ejercicio de la abogacía y la notaría en Puerto Rico. Con ese propósito la Junta Examinadora diseña, administra y corrige los exámenes de reválida de Derecho General y Derecho Notarial, y orienta a los(as) aspirantes a ejercer la profesión de abogacía en Puerto Rico.

La Junta sirve a los(as) egresados(as) de las Escuelas de Derecho de Puerto Rico, Estados Unidos y del extranjero que aspiran a ejercer la profesión de abogacía en Puerto Rico.

Indicadores

Durante los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011 la Junta Examinadora registró los siguientes valores en sus indicadores:

Indicadores	Año Fiscal 2009-2010	Año Fiscal 2010-2011*
<i>Reválida General</i>		
Total de solicitudes de examen de reválida general procesadas	1,439	856
Total de aspirantes que tomaron el examen de reválida general	1,168	672
Por ciento de aspirantes que aprobaron el examen de reválida general	44%	46%
<i>Reválida Notarial</i>		
Total de solicitudes de examen de reválida notarial procesadas	760	503
Total de aspirantes que tomaron el examen de reválida notarial	735	458
Por ciento de aspirantes que aprobaron el examen de reválida notarial	58%	65%

*Los porcentos indicados se refieren a los aspirantes que aprobaron la reválida de septiembre de 2010, ya que los resultados de la reválida de marzo de 2011 aún no están disponibles.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN JUDICIAL

La Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, 4 LPRÁ sec.71-74, según enmendada, le impartió carácter de ley a la Comisión de Evaluación Judicial, la cual se creó por iniciativa de la Rama Judicial en el 1988. Esta Comisión evalúa el desempeño judicial de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia. Entre los objetivos principales de la Comisión de Evaluación Judicial está el proveer información que fomente el compromiso de los jueces y juezas con su propio mejoramiento profesional; recomendar programas de educación continua y mejoramiento profesional para cada juez o jueza evaluado(a); atender efectivamente las necesidades de la Judicatura; recomendar una asignación más eficiente y un mejor uso de los recursos judiciales, y hacer recomendaciones a otras ramas de gobierno relativas a la renominación y ascenso de jueces y juezas.

A través de las evaluaciones que realiza la Comisión de Evaluación Judicial se identifican las áreas en las que cada juez o jueza posee mayores destrezas y las que necesitan fortalecimiento. Una vez se identifica una deficiencia, se trabaja para corregir la misma, ya sea con programas de educación jurídica continua o a través de la Academia Judicial Puertorriqueña. La meta es mantener en todo momento una Judicatura de excelencia, que cumpla cabal y eficientemente con las exigencias de la ciudadanía y que se esfuerce por facilitar y agilizar el acceso a la justicia para toda la ciudadanía.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

En la consecución de la meta de mantener al día las evaluaciones periódicas de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia, la Comisión realizó 92 evaluaciones del desempeño judicial de miembros de la judicatura. Para realizar estas evaluaciones, la Oficina de Evaluación Judicial consultó a 15,377 abogados(as), procuradores(as), fiscales y funcionarios(as) de la Rama Judicial. Además, el Investigador de la Comisión realizó 1,059 entrevistas a funcionarios(as), jueces y juezas, miembros de la comunidad jurídica y de la comunidad en general. Asimismo, se llevaron a cabo 12 reuniones en las que los jueces y juezas pudieron comparecer ante la Comisión en pleno.

Indicadores	Año fiscal 2009-2010
Jueces y Juezas evaluados(as)	92
Cuestionarios enviados	15,377
Entrevistas	1,059
Reuniones con evaluados	12

Durante el año fiscal 2009-2010, la Comisión continuó los esfuerzos de educación y orientación al público sobre los objetivos y detalles del sistema de evaluación. Además, a los fines de agilizar los procedimientos, la Comisión implementó cambios al programa para la obtención de datos de TRIB y SIAT a través del sistema EVALJUEZ.

Finalmente, con la puesta en vigor del Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia, la Comisión rediseñó los Formularios de Evaluación y documentos de trabajo.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

Durante el primer semestre del año fiscal 2010-2011 la Comisión realizó 39 evaluaciones del desempeño judicial de los miembros de la Judicatura. Para realizar estas evaluaciones, la Oficina de Evaluación Judicial consultó a 6,590 abogados(as), procuradores(as), fiscales y funcionarios(as) de la Rama Judicial. Además, el Investigador de la Comisión realizó 435 entrevistas a funcionarios(as) y miembros de la comunidad jurídica. Asimismo, se realizaron 5 reuniones para que los(as) evaluados(as) comparecieran ante la Comisión en pleno.

Indicadores	Año fiscal 2010-2011*
Jueces y Juezas evaluados(as)	39
Cuestionarios enviados	6,590
Entrevistas	435
Reuniones con evaluados(as)	5

*Desde el 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Así también, en este año fiscal la Comisión logró concluir la primera fase del proyecto de automatización del proceso de evaluación judicial (SADEJ) con lo cual se facilita la tabulación de los datos obtenidos a través de los cuestionarios.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

Durante el año fiscal 2011-2012, la Comisión de Evaluación Judicial continuará con sus esfuerzos humanos y técnicos a mantener al día las evaluaciones periódicas de los jueces y juezas que componen el Tribunal de Primera Instancia y realizar dentro del término dispuesto en ley las evaluaciones motivadas por solicitudes de ascenso y renominación.

Del mismo modo, la Comisión de Evaluación Judicial se propone culminar e iniciar los siguientes proyectos:

- Concluir el proyecto de automatización del proceso de evaluación judicial (SADEJ).
- Continuar con la celebración del “Cuadro de Excelencia”, en reconocimiento a un desempeño judicial excepcionalmente bien calificado.
- Iniciar el primer ciclo de evaluaciones sobre labor, productividad y carga judicial de los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia.
- Reanudar las visitas de la Comisión a los distintos Centros Judiciales para brindar a los jueces y juezas del sistema la oportunidad de compartir con los miembros de la Comisión antes de su correspondiente evaluación. Comenzar a generar informes estadísticos sobre la labor de los jueces y juezas evaluados(as) con los datos que provee el sistema de *Business Intelligence* (BI).
- Creación de un compendio anual sobre la labor de la Comisión de Evaluación Judicial.

OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS

La Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) está adscrita al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Tiene como propósito cumplir a cabalidad las siguientes actividades:

- Inspeccionar todas las Notarías del país.
- Administrar el Registro General de Competencias Notariales, creado en virtud de la Ley de Asuntos No Contenciosos ante Notario, (Ley Núm. 282 del 21 de agosto de 1999) con acceso WEB para la radicación electrónica que incluye:
 - el Registro de Poderes
 - el Registro de Testamentos
 - el Registro de Prohibiciones
 - la Unidad de Índices Notariales y, eventualmente
 - el Registro de Asuntos no Contenciosos ante Notario
- Administrar el Archivo de Índices Notariales.
- Mantener los datos profesionales y personales de los(as) notarios(as) actualizados y autorizar el traslado de protocolos, cambios de sellos, firma, rúbrica y dirección, los cuales se tramitarán a través del Registro Único de Abogados (RUA).
- Supervisar los Archivos Notariales de 11 Distritos.
- Administrar los Archivos Notariales de San Juan y Ponce.
- Expedir por conducto de la Directora de la Oficina de Inspección de Notarías, con exclusión de cualquier otro funcionario, copias de las escrituras que obren en los Protocolos que tengan 60 años o más e incluso, en los casos de Protocolos que se trasladan al Archivo General de Puerto Rico que mantiene bajo su custodia de conformidad con la Ley Notarial de Puerto Rico.
- Adoptar y publicar las instrucciones generales de la competencia de la Directora de la ODIN según dispone la Regla 76 del Reglamento Notarial de Puerto Rico y remitirlas al Colegio de Abogados de Puerto Rico para su difusión a los(as) notarios(as).
- Investigar quejas bajo la Regla 14(d) del Reglamento del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
- Preparar los informes sobre Obra Notarial Incautada y, Solicitudes de Reinstalación.
- Tramitar las cesaciones voluntarias e involuntarias por incompatibilidad del cargo que acepta el funcionario público o por fallecimiento e incapacidad.
- Preparar aquellos memoriales explicativos sobre proyectos de ley que de alguna forma u otra se relacionan con la notaría.

- Orientar a los profesionales de la notaría e impartir seminarios con el fin de lograr la excelencia de la función notarial.

Para fines notariales, Puerto Rico está dividido en las mismas trece regiones judiciales en que está constituido el Tribunal de Primera Instancia. Estas regiones, que cubren una extensión territorial de 8,960 kilómetros cuadrados, varían de tamaño, fluctuando entre 1,141 kilómetros cuadrados en la de Ponce, a 122 kilómetros cuadrados en la de San Juan.

El número de municipios incluidos en estas regiones varía, de diez en la Región de Bayamón a sólo uno en la Región de San Juan. De igual manera, la cantidad de población servida en las regiones notariales registra grandes diferencias.

Actualmente el número de notarios(as) admitidos(as) asciende a 8,806. Según RUA al 21 de abril de 2011.

Indicadores	Valores AF 2009-2010 (julio 2009 – enero 2010)	Valores AF 2010-2011 (julio 2010 – enero 2011)
Número de notificaciones inscritas de testamentos nuevos	3,754	3,827
Número de certificaciones de escrituras de testamentos nuevos	2,304	2,839
Número de certificaciones de escrituras de testamentos vigentes	724	624
Número de certificaciones negativas de testamentos	13,394	11,507
Número de certificaciones acreditativas	2,491	2,203
Número de notificaciones inscritas de poderes nuevos	9,570	10,433
Número de certificaciones de poderes nuevos	7,999	7,531
Número de certificaciones de poderes vigentes	1,750	1,511
Número de complementarias (Poderes 666, Testamentos 202)	386	868
Número de certificaciones acreditativas	3,105	3,185
Número de instrumentos públicos inspeccionados	124,279	236,340
Número de asientos de testimonios examinados	448,604	836,967
Número de registros de testimonios aprobados	320	541
Número de protocolos aprobados	1,342	2,396
Promedio mensual de índices notariales registrados al mes	8,600	8,421
Número de Informes de Actividad Notarial recibidos	528	1,665
Número de certificaciones de índices	78	31
Número de expedientes de quejas contra notarios(as) recibidos	29	26
Número de informes de casos llevados al Tribunal Supremo de Puerto Rico (Quejas)	30	37
Número de informes de casos llevados al Tribunal Supremo de Puerto Rico (estado de la notaría)	0	0
Número de seminarios para notarios(as) ofrecidos	4	12
Número promedio de participantes por seminario	54	63

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se reflejó un aumento significativo en la cantidad de protocolos y registros de testimonios inspeccionados y aprobados durante el año fiscal 2009-2010.
- Se emitieron las Certificaciones Negativas de testamentos en papel de seguridad con la firma pre-impreso y el ensobrado mecanizado. También, se expidieron las Certificaciones Acreditativas de Poderes y Testamentos en papel de seguridad.
- Con los avances tecnológicos que se implementaron, se redujo considerablemente el tiempo de respuesta a estas solicitudes. Además, se expiden en el momento si el peticionario así lo solicita.
- En el Archivo Notarial de San Juan se expidieron un total de 1,873 copias certificadas de escrituras en las que se cancelaron sellos de rentas internas por valor de \$25,690 y el erario público recaudó \$33,311 por concepto de honorarios pagados en comprobantes de colecturía. También se expidieron 119 copias para uso oficial, las cuales están exentas de la cancelación y pago de aranceles por disposición de ley.
- En julio de 2009 se trasladó temporalmente el Archivo Notarial para el Distrito de Ponce a San Juan. La expedición de copias certificadas se atiende desde el Archivo Notarial de San Juan. Para garantizar un servicio directo a los(as) notarios(as) y a la ciudadanía

de la Región de Ponce se estableció un centro de trámite en el vestíbulo del Centro Judicial de Ponce. Allí los interesados pueden tramitar su solicitud de copia certificada y recibir el documento mediante mensajero una vez se expide el mismo. En lo que respecta al Archivo Notarial para el Distrito de Ponce se expidieron 133 copias certificadas, en las que se cancelaron sellos de rentas internas por valor de \$1,257 y el erario público recibió \$2,258 por concepto de comprobantes pagados en colecturía. Se expidieron además, un total de seis copias para uso oficial.

- En el año fiscal 2009-2010, se realizó una inspección arancelaria extraordinaria, limitada exclusivamente al cumplimiento del deber de adherir y cancelar los correspondientes aranceles en los instrumentos públicos autorizados por los(as) notarios(as). Durante dicha inspección se examinaron los instrumentos públicos autorizados por 123 notarios(as), con negocios jurídicos valorados en \$29,260,122. En ellos se detectaron unas deficiencias arancelarias ascendentes a \$1,023,329 entre sellos de rentas internas, de la Sociedad para la Asistencia Legal e impuesto notarial el cual, es una obligación que corresponde directamente al notario.¹ Constatada la subsanación de las deficiencias

¹ Una vez el Inspector de Notaría detecta las deficiencias arancelarias les da 10 días para cumplir con la Ley y subsanar la deficiencia, y evitar se notifique a la Directora de ODIN y al Tribunal Supremo de Puerto Rico. La experiencia demuestra que inmediatamente se les notifica la deficiencia, para la próxima visita, el(la) notario(a) procede a comprar los aranceles y cumplir con el deber impuesto en el Artículo 10 de la Ley Notarial de Puerto Rico.

arancelarias, se procedió con la inspección general de la obra notarial de estos(as) notarios(as) hasta el año 2009.

- Se inició el proyecto de Radicación Electrónica de Índices Notariales (REIN) con un nuevo ciclo de pruebas que incorporó un grupo mayor de notarios(as) (aproximadamente 62 notarios(as) voluntarios). Desde el primero de mayo del 2009, este grupo de notarios(as) remitió a la ODIN sus índices mensuales por la vía electrónica. Este cambio permitirá evaluar las labores a nivel administrativo de la ODIN en cuanto a la agilidad del manejo de la información y el ahorro de gastos operacionales, entre otros. Durante el año fiscal 2009-2010, se ofrecieron 6 seminarios REIN a los que asistieron 322 notarios(as).
- Se habilitaron en ODIN oficinas para los tres inspectores que laboraban en el área suroeste, consolidándose la ODIN en una sola oficina.
- Se inició la remodelación de todas las dependencias que componen la ODIN (Área Administrativa, Registro de Competencias Notariales, Archivo Notarial de San Juan y se creó el Área de Asuntos No Contenciosos.)

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se emiten las Certificaciones Negativas de Testamentos en papel de seguridad, con la firma pre-impresa y el ensobrado mecanizado. También se continúa con la expedición de Certificaciones Acreditativas de Poderes

y Testamentos en papel de seguridad. Se agilizó significativamente el tiempo de respuesta a estas solicitudes, las cuales se expiden al momento.

- Con la conclusión de la entrada al Registro del lastre de notificaciones de poderes, se redujo significativamente la respuesta a las solicitudes acreditativas, las cuales en su mayoría, se expiden al momento.
- Gracias a la iniciativa de los(as) funcionarios(as) del Archivo Notarial de San Juan y del Registro de Poderes y Testamentos, actualmente se le ofrece un mejor servicio a los ciudadanos y notarios(as) quienes solicitan copias certificadas de testamentos o poderes y se les incluye previo el pago de aranceles la Certificación Acreditativa de Vigencia al momento.
- ODIN cuenta con 20 Inspectores(as) de Protocolos, de los cuales actualmente tenemos dos puestos vacantes, para inspeccionar a los 8,806 notarios(as) de Puerto Rico, incluye las islas municipios de Vieques y Culebra. Se continuó con el plan de inspección por áreas, dando prioridad a los(as) notarios(as) que mantienen un severo atraso y limitando las re inspecciones a una o dos visitas. Con este plan, se logró actualizar las inspecciones hasta el año 2000. A partir del año 2000 hasta el presente, quedan 627 notarios(as) sin inspeccionar, con un volumen de más de quince escrituras por notario(a).
- Se completó sustancialmente la remodelación de las facilidades de la ODIN inclusive el Área

Administrativa, el Registro de Competencias Notariales, el Archivo Notarial de San Juan y se creó el área que ocupará el Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario.

- Se presentó ante la consideración del Tribunal Supremo de Puerto Rico el borrador del Reglamento de Asuntos No Contenciosos ante Notario para su correspondiente análisis, revisión y aprobación. También se presentó un borrador de enmiendas al Reglamento Notarial.
- Se presentó para la consideración y aprobación del Juez Presidente el borrador del nuevo Reglamento para los Archiveros Notariales de Distrito.
- Entre septiembre y noviembre de 2010 la ODIN adiestró un total de 654 notarios(as) en la aplicación REIN.
- Se transformó el proyecto de Radicación Electrónica de Índices Notariales (REIN) a Registro Electrónico Notarial (REN). El 1 de febrero de 2011 se lanzó la nueva versión de la aplicación y se presentó al grupo piloto de notarios(as) voluntarios(as). Durante el mes de febrero de 2011, también se ofreció un taller de capacitación a los distintos proveedores de educación jurídica continua. Se certificó a un grupo de recursos para que éstos nos ayuden en la divulgación y capacitación del notariado puertorriqueño.
- A partir del 1 de marzo de 2011, se activaron en REN a todos los(as) notarios(as) que voluntariamente desean radicar sus índices notariales electrónicamente.
- Desde marzo de 2011, los proveedores de educación jurídica continua certificados por el PEJC ofrecieron nueve seminarios REN a los cuales asistieron aproximadamente 252 notarios(as). Los proveedores de educación jurídica continuarán con los adiestramientos de REN durante el 2011.
- De enero a marzo de 2011 se recibieron a través de REN 335 índices mensuales (64 en enero, 68 en febrero y 203 en marzo). Para abril de 2011 ya existen 388 índices creados en REN, lo que representa un aumento significativo en el proceso de radicación electrónica. Actualmente, tenemos aproximadamente 1,300 notarios(as) activos(as) en REN, y todos pueden iniciar el proceso de radicación electrónica inmediatamente.
- En marzo de 2011, se citaron para inspección en ODIN los(as) notarios(as) con mayor volumen de Registros de Testimonios.
- Se acordó con el Municipio Autónomo de Ponce arrendar un espacio en la Biblioteca Municipal Mariana Suárez de Longo y establecer las facilidades del Archivo Notarial para el Distrito de Ponce.
- A solicitud de la Asamblea Legislativa o de la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina de la Administración de los Tribunales avanzamos y comentamos

resoluciones y proyectos de ley referente con la función notarial.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Concluir la reestructuración administrativa de la ODIN para lidiar con el aumento progresivo de notarios(as), garantizar una fiscalización más eficiente de este ejercicio y una mayor accesibilidad a la ciudadanía en general. Esto conlleva la contratación de dos nuevos Inspectores(as) de Protocolos y completar la contratación y reclasificación del personal que labora en el Registro de Competencias Notariales.
- Continuar con el desarrollo y ampliación de REN para incluir la radicación electrónica de las notificaciones de poderes y testamentos y los trámites en relación con los asuntos no contenciosos ante notario.
- Comenzar la segunda fase de la mecanización del Registro General de Competencias Notariales, creado en virtud de la Ley de Asuntos No Contenciosos ante Notario (Ley Núm. 282 del 21 de agosto de 1999). Al presente trabajamos los Manuales de Procedimientos del Registro.
- Una vez el Tribunal Supremo de Puerto Rico apruebe el Reglamento de Asuntos No Contenciosos, se comenzará la adquisición de los recursos humanos, equipo y adiestramientos necesarios para su implantación previa la asignación de los fondos necesarios para ellos.
- Continuar con el desarrollo de la aplicación que genera los informes estadísticos trimestrales.
- Concluir dentro de la reestructuración administrativa de la ODIN la creación de la Unidad de Apoyo Tecnológico que impacta todas las oficinas referentes a la ODIN, como por ejemplo: la Academia Judicial Puertorriqueña, el Programa de Educación Jurídica Continua, el Registro de la Propiedad, Colegio de Abogados de Puerto Rico, etc.
- Continuar con la digitalización de los índices notariales y notificaciones de poderes y testamentos.
- Continuar con la revisión y modernización del Portal de la ODIN para lidiar con el aumento progresivo del notariado que garantice mayor accesibilidad.
- Revisar, actualizar y ampliar las Instrucciones Generales a los(as) Notarios(as).
- Continuar con las inspecciones regulares dando prioridad a los(as) notarios(as) que no se inspeccionaron entre 2000 y 2010.
- Ampliar la inspección de los(as) notarios(as) con un alto volumen de Registros de Testimonios, extendiéndola a notarios(as) fuera del área metropolitana.

- Trasladar toda la obra notarial correspondiente al Archivo Notarial para el Distrito de Ponce a las facilidades arrendadas en la Biblioteca Municipal Mariana Suárez de Longo.
- Aumentar la fiscalización de los Archiveros Notariales de Distrito a los fines de garantizar la uniformidad de los procedimientos y servicios que estos ofrecen.

NEGOCIADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JURADO

La Ley Núm. 281 de 27 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico” tiene el propósito, entre otros, de garantizar el derecho a juicio por jurado mediante un procedimiento de selección al azar de los miembros del jurado.

El Negociado de Jurados tiene las siguientes funciones:

- Crear, mantener, actualizar y depurar el Registro Matriz de jurados potenciales para el servicio de jurados en cada Región Judicial utilizando un método en el cual la selección de personas que integren el registro sea aleatoria.
- Desarrollar la programación necesaria para establecer la base de datos de los jurados potenciales para el servicio de jurado y mantenerla actualizada.
- Administrar los aspectos relacionados con el servicio de jurados en la Rama Judicial.
- Implantar la política pública de la Rama Judicial sobre la institución del jurado en Puerto Rico de conformidad con la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las leyes, las reglas y los reglamentos vigentes.
- Requerir a cualquier agencia pública o privada, que preste servicios por delegación, licencia o contrato del ELA de Puerto Rico o de sus municipios, que suministren libre de costo copia de los registros de las personas a su cargo.
- Recibir, controlar y canalizar, de conformidad con la reglamentación y los procedimientos vigentes, las solicitudes de listas de jurados potenciales requeridas por los jueces y juezas, que presidan los casos que se ventilarán ante un jurado.
- Tramitar el envío de los cuestionarios a las candidatas y candidatos a jurados.
- Evaluar los cuestionarios devueltos por los jurados potenciales a tenor con los criterios de elegibilidad para servir como jurado y pasar juicio en primera instancia de las solicitudes de exención.
- Proveer un proceso para emitir listas de jurados por medios manuales en caso de emergencias, desastres naturales u otras situaciones en que no sea posible emitir listas de paneles de jurados del sistema computadorizado.
- Educar y orientar a la ciudadanía sobre el servicio y la responsabilidad del jurado.
- Coordinar con las(os) Secretarías(os) Regionales, Alguaciles(as) Regionales, los(as) funcionarios(as) encargados(as) de jurados de las Secretarías y Alguacilazgo y las Unidades de Cuentas, los asuntos

con relación a los jurados correspondientes a las Regiones Judiciales.

- Desarrollar, registrar y generar los informes de indicadores de los cuestionarios de evaluación de servicios y datos demográficos.
- Promover la participación de la ciudadanía al servicio de jurados.
- Desarrollar y establecer procedimientos innovadores y el uso de medios tecnológicos para facilitar y agilizar la administración del servicio de jurados en la Rama Judicial.
- Desarrollar y ofrecer adiestramientos a los jueces y juezas, alguaciles y funcionarios(as) que participan en el proceso de selección de jurados.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se continuó aumentando el envío de cuestionarios para los jurados potenciales ampliando el Registro de personas elegibles para servir como jurados. En julio del 2009, comenzamos el envío de las terceras notificaciones para los ciudadanos que no respondieron al cuestionario inicial y la segunda notificación.
- Se continuó con el mejoramiento del proceso de impresión de los nombres y las direcciones de los jurados potenciales en los cuestionarios. Este logro se

debe a un esfuerzo colaborativo entre el Negociado de Jurados, la Directoría de Informática y la Imprenta de la Rama Judicial.

- Se continuó con el desarrollo de la programación del sistema de información JURA para facilitar los procedimientos del Negociado y de las regiones judiciales.
- El personal del Negociado para la Administración del Servicio de Jurado (NASJ) y los(as) funcionarios(as) encargados(as) de jurados de las Regiones Judiciales, participaron en actividades de orientación a la ciudadanía.
- Continuamos los adiestramientos de servicio y manejo de jurados para el personal de Secretaría.
- En septiembre de 2009 y mayo de 2010, se presentó el Segundo y Tercer informe (parcial) de las encuestas de los Cuestionarios de Evaluación de la Experiencia del Servicio de Jurado con el uso de la nueva versión del programa (QBD).
- Continuamos con la creación y desarrollo de los informes de indicadores estadísticos trimestrales y anuales utilizando la aplicación externa.
- Se completó la fase de desarrollo de las Reglas de Negocio para la implementación de la aplicación que actualizará la base de datos del sistema de información JURA.

- Como parte del programa de economías, continuamos el trámite de envío de correos electrónicos para los(as) ciudadanos(as) que remiten los cuestionarios incompletos.
- Se desarrolló la automatización de la elaboración de cartas para los(as) ciudadanos(as) que remiten los cuestionarios incompletos para agilizar el proceso. Logramos tramitar y enviar todas las cartas pendientes.
- Como parte del programa de economías, continuamos con el cotejo y edición de las direcciones de los jurados potenciales con anterioridad a la impresión de los cuestionarios. Este procedimiento redujo el volumen de cuestionarios devueltos por el servicio postal.
- Se continuó con el desarrollo del proyecto de digitalización, captura y entrada de datos de los cuestionarios para los jurados potenciales.
- Con la colaboración de la Oficina de Sistemas y Procedimientos, continuamos con el desarrollo de formularios para actualizar y agilizar los procedimientos en las Regiones Judiciales y el Negociado.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se reunió al personal de Secretaría y Alguaciles encargados(as) de jurados para actualizar los

procedimientos y fortalecer aspectos relacionados con el servicio.

- Se concluyó la elaboración del folleto informativo del proceso de selección de jurados para los(as) candidatos(as) a jurados. El Hon. Aldo González Quesada, Juez Coordinador de Asuntos de lo Criminal de la Región de San Juan, redactó el Manual para Jurados.
- Se culminó el Proyecto de Servicios Bibliotecarios para los(as) candidatos(as) potenciales a jurados. Proyecto colaborativo entre la Oficina de Servicios Bibliotecarios y el Negociado de Jurados.
- Se concluyó el desarrollo de la programación para automatizar las órdenes de mostrar causa en el sistema de información JURA.
- La Directoría de Informática adquirió la aplicación para encuestar la opinión de la ciudadanía con relación al servicio de jurado a través de un cuestionario cibernético.
- Se concluyó la fase de desarrollo del proyecto de digitalización y entrada de datos para registrar los cuestionarios iniciales de los(as) candidatos(as) a jurados. Este proyecto se contempla en la primera fase del proyecto de sistema de información JURA. Proyecto colaborativo con la Directoría de Informática.

- Se inició la estandarización y corrección de las direcciones en los cuestionarios que enviamos a los(os) candidatos(as) a jurados para reducir el volumen de correspondencia devuelta por el servicio postal. Proyecto colaborativo con la Directoría de Informática y la Imprenta de la Rama Judicial.
 - Se generaron las gráficas estadísticas de utilización de las listas de jurados con una aplicación externa. Presentamos el primer informe.
 - Con la colaboración de la Oficina de las(os) Directores(as) Ejecutivos(as), iniciamos un itinerario de visitas a las Regiones Judiciales para evaluar las mejoras necesarias a las facilidades de los salones de jurados.
 - Con la colaboración de la Oficina de Capacitación y Desarrollo, se ofreció adiestramientos todos(as) los(as) funcionarios(as) que trabajan con los jurados en las Regiones Judiciales, sobre el manejo de personas con impedimentos conforme la Ley ADA.
 - Se brindó charlas informativas en las Facultades de Derecho sobre las funciones y procedimientos del Negociado.
 - Concluir el proyecto de reingeniería del sistema de información JURA.
 - Iniciar las charlas informativas en las Regiones Judiciales para los Jueces y las Juezas de Asuntos de lo Criminal sobre las funciones y procedimientos del Negociado.
 - Concluir el proyecto de películas para los(as) candidatos(as) a jurados como parte de un esfuerzo colaborativo con la Oficina de los(as) Directores(as) Ejecutivos. Iniciamos el proyecto con la presentación del video del Concierto Navideño de la Rama Judicial.
 - Auditar la totalidad de los expedientes que se reciben de las Regiones Judiciales para actualizar y mejorar la información en el sistema de información JURA.
 - Concluir el proyecto de implementación de código de barras en los cuestionarios para los jurados potenciales. El proyecto reducirá el gasto por concepto de franqueo en el envío de los cuestionarios a las candidatas y candidatos a jurados. Este proyecto lo inició la Directoría de Informática con la colaboración del Negociado de Jurados, la Imprenta y la Oficina de Correo de la Rama Judicial.
 - Concluir la evaluación de las facilidades de los salones de jurados e iniciar las mejoras. Proyecto colaborativo con la Oficina de los(as) Directores(as) Ejecutivos(as).
- Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011**
- Concluir la actualización y aumento poblacional de la base de datos del sistema de información JURA.

- Presentar los nuevos indicadores demográficos en el cuarto informe de los cuestionarios de evaluación de servicios.
- Culminar el proyecto de reingeniería de los procesos de correo para reducir los cuestionarios y citaciones devueltas, aumentar el porcentaje de respuesta de los(as) candidatos(as) a jurado y minimizar los gastos postales en el envío de cuestionarios.
- Concluir la impresión y distribución del manual informativo el cual redactó el Hon. Aldo González Quesada, Juez Coordinador de Asuntos de lo Criminal de la Región de San Juan. El manual se distribuirá a las candidatas y los candidatos a jurados a través de las bibliotecas de las Regiones Judiciales como parte del Proyecto de Servicios Bibliotecarios.
- Implementar el procedimiento de citación a las y los jurados potenciales que no respondieron los cuestionarios. El trámite de citar y completar los cuestionarios se llevará a cabo en las Regiones Judiciales.
- Completar la fase de recibo de propuestas para el proyecto de digitalización y entrada de datos automatizada. Este proyecto se contempla en la primera fase del proyecto del sistema de información JURA.
- Iniciar la creación de un Comité Asesor permanente para el Negociado de Jurados.

- En coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE), ofrecer adiestramientos de trabajo en equipo para todos(as) los(as) funcionarios(as) que trabajan con los jurados en las Regiones Judiciales.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Culminar el proyecto del sistema de información JURA. Este proyecto no se completó durante el AF 2010-2011 porque se extendió su alcance para automatizar la mayoría de los procesos que lleva a cabo el Negociado de forma manual. Se incluyó, además, la integración de un módulo que tramite el pago a los jurados.

Los cambios permitirán al Negociado uniformidad y eficiencia en la ejecución de la mayoría de los procesos, la corrección de errores aplicativos y la capacidad de operar con mayor celeridad el trámite de generación de los cuestionarios que enviamos a los(as) jurados potenciales, la depuración, entrada de datos y las peticiones de las listas de jurados.

- Mejorar la página del Negociado en el portal de la Rama Judicial para facilitar el acceso a la información.
- Completar la incorporación del cuestionario cibernético para encuestar la opinión de la ciudadanía en la página del Negociado.

- Culminar e implementar el proyecto de digitalización y entrada de datos automatizada. Este proyecto se contempla en la primera fase del proyecto del sistema de información JURA.
- Desarrollar el proyecto de digitalización y entrada de datos para registrar y recopilar las estadísticas del Cuestionario de Evaluación de la Experiencia de Servicio de Jurado. Este proyecto se contempla en la segunda fase del proyecto del sistema de información JURA. Se considera la adquisición de computadoras en los salones de jurados para que las y los ciudadanos registren los datos. Este trámite sustituirá el proyecto.
- Desarrollar e implementar un servicio interactivo en la página del Negociado para los(as) candidatos(as) a jurados.
- Culminar el proyecto de identificación y lectura de código de barras en las notificaciones de designación de jurados (citaciones). Este proyecto reducirá el gasto por concepto de franqueo en el envío de las citaciones, agilizará el cotejo de asistencia y la entrada de datos en las Regiones Judiciales. Se contempla en la segunda fase del proyecto del sistema de Información JURA.
- Instalar el sistema de servicio de auto respuesta y Centro de Contacto (*Interactive Voice Response System*). El propósito del proyecto es centralizar y optimizar la respuesta de las llamadas telefónicas de los(as) ciudadanos(as) y el trámite de los diligenciamientos de las notificaciones de designación de Jurados (citaciones). Este proyecto está incompleto porque se requiere finalizar los proyectos del sistema de información JURA y la digitalización.
- Intensificar la campaña de educación del servicio de jurado y fomentar la participación de la ciudadanía.
- Desarrollar la integración del programa de compensación de jurados en el sistema de información JURA. Este proyecto se contempla en la segunda fase del proyecto de reingeniería de JURA.
- Culminar el proyecto de mejoras a la infraestructura y entretenimiento en los salones de jurados.
- Culminar el proyecto de *web service* para recibir electrónicamente los registros de las agencias. Este proyecto permitirá tramitar el acceso a los registros de las agencias a través de un servicio de intercambio de datos por internet.
- Desarrollar la comunicación cibernética para enviar comunicados y las notificaciones de designación de jurado (citaciones) a los(as) candidatos(as) potenciales a jurados.
- Implementar en el Negociado un programa estadístico. Actualmente se utiliza un consultor externo para tramitar los informes estadísticos. Se propone crear una aplicación interna que permita al Negociado la capacidad de tabular y preparar informes para fines estadísticos y evaluativos eliminando el trámite a través del consultor.

- Implementar en el Negociado el programa externo que genera las gráficas de utilización de las listas de jurados. La aplicación permitirá al Negociado de Jurados generar las gráficas y las estadísticas para eliminar el trámite externo.
- Iniciar la integración del Manual para Jurados al proyecto del Manual del Estrado para las Juezas y Jueces de Asuntos de lo Criminal.
- Desarrollar un nuevo procedimiento de emergencia para atemperarlo al crecimiento del Registro Matriz. El procedimiento actual depende de la impresión de tarjetas para cada ciudadano(a) del registro.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA

El Tribunal Supremo de Puerto Rico creó el Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC), en virtud de su facultad inherente para reglamentar la profesión de la abogacía y la notaría en Puerto Rico en conformidad con el Reglamento de Educación Jurídica Continua, aprobado el 30 de junio de 1998, y el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua, aprobado el 8 de abril de 2005.

El Programa está adscrito al Tribunal Supremo, pero opera desde la Oficina de Administración de los Tribunales.

La misión de este Programa es promover el desarrollo de los profesionales del Derecho para mantener un alto grado de excelencia en el ejercicio de la profesión, a través del estudio y participación en programas educativos. El Programa tiene la encomienda de ejercer su función reguladora y acreditadora con el fin de lograr el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.

El Programa requiere a todos los abogados y abogadas completar cada dos años veinticuatro horas-crédito de educación continua. Además, requiere a los abogados y abogadas, al menos cuatro créditos en temas de ética profesional y a los notarios y notarias al menos seis créditos vinculados con el derecho notarial.

Las principales metas del Programa de Educación Jurídica Continua son:

- Promover el desarrollo de ofertas académicas de calidad y excelencia que contribuyan a la actualización de conocimientos, desarrollo de nuevas destrezas, mejoramiento de aspectos prácticos del ejercicio de la profesión y aplicación de los cánones de ética profesional.
- Propiciar el desarrollo de cursos de educación continua que cumplan con los estándares de calidad y requisitos establecidos en el Reglamento del Programa.
- Regular, acreditar y certificar el cumplimiento de los proveedores y profesionales del Derecho con el Reglamento del Programa.
- Promover la divulgación efectiva de los ofrecimientos académicos disponibles.
- Implantar metodologías avanzadas de enseñanza que faciliten la educación de adultos profesionales.
- Constatar que los cursos se lleven a cabo, conforme lo presentado al Programa, incluye la calidad de los recursos y materiales que se utilizan.
- Establecer procesos administrativos efectivos y eficientes con el uso de las tecnologías de información que faciliten la disponibilidad, accesibilidad y manejo de la misma.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- La Junta de Educación Jurídica Continua presentó un informe al Tribunal Supremo sobre las actividades y logros del Programa de Educación Jurídica Continua.
- Se procesaron 8,773 solicitudes de acreditación de profesionales del Derecho, 565 solicitudes de aprobación de cursos de proveedores y se aprobaron 636 ofrecimientos (incluye repeticiones de cursos).
- Se generaron 7,371 Informes de Cumplimiento y Avisos de Incumplimiento para los profesionales del Derecho, cuyo periodo de cumplimiento venció desde mayo de 2009 hasta mayo de 2010.
- Se procesaron 512 Certificaciones con Listas de Asistentes presentadas por proveedores.
- Se facilitó el acceso a la información sobre acreditaciones mediante la generación de balances y su publicación en el Registro Único de Abogados del Tribunal Supremo. Al igual que en el Año Fiscal anterior, se mantuvo disponible a través de Internet un calendario de cursos aprobados, una lista de cursos acreditados, información para colegiados inactivos y las Resoluciones de la Junta de Educación Jurídica Continua, así como otra información de orientación para proveedores y profesionales del Derecho.

- Revisión continúa de los procedimientos y formularios necesarios para los diferentes trámites al amparo del Reglamento y su publicación en Internet.
- Se aceptó la aplicación para el manejo administrativo y técnico de toda la información que se relaciona a los cursos de los proveedores y las exoneraciones y acreditaciones de los profesionales del Derecho. Los Informes de Cumplimiento y Avisos de Incumplimiento se generaron por la aplicación a partir de diciembre de 2009.
- Durante la Convención del Colegio de Abogados de Puerto Rico de septiembre de 2009, en un esfuerzo conjunto con la Secretaría del Tribunal Supremo, se dedicó el exhibidor de la Rama Judicial a orientar a los profesionales del Derecho sobre los requisitos y procesos del Programa y cómo obtener su balance de créditos a través del Registro Único de Abogados de la Secretaría del Tribunal Supremo.

Resultados o logros obtenidos en el vigente año fiscal 2010-2011

- Desarrollo e implementación del proceso administrativo referente a incumplimiento con el Reglamento del Programa mediante el referido a Oficiales Examinadores de los profesionales del Derecho que no cumplen aún con el período 2007-2009 para que atiendan las vistas informales dispuestas en el Reglamento.

- Ofrecimiento de talleres a proveedores sobre aprendizaje para adultos.
- Se procesaron 574 solicitudes de acreditación de profesionales del Derecho, 266 solicitudes de aprobación de cursos de proveedores y se aprobaron 338 ofrecimientos (incluye repeticiones de cursos).
- Se generaron 249 Informes de Cumplimiento y Avisos de Incumplimiento para los profesionales del Derecho, cuyo período de cumplimiento venció desde junio de 2010 hasta octubre de 2010.
- Se procesaron 348 Certificaciones con Listas de Asistentes presentadas por proveedores.
- Se enviaron 468 Citaciones a vistas informales y se refirieron a Oficiales Examinadores 306 profesionales del Derecho.

Indicadores	AF	AF	AF
	2008-2009	2009-2010	2010-2011*
Solicitudes de acreditación de profesionales del Derecho	4,104	8,773	574
Solicitudes de aprobación de cursos de proveedores	256	565	266
Aprobación de cursos e incluye repeticiones	341	636	338
Certificaciones de listas de asistencias de proveedores procesadas	288	512	348

Indicadores	AF	AF	AF
	2008-2009	2009-2010	2010-2011*
Notificaciones de Informes de Cumplimiento y Avisos de Incumplimiento enviadas	4,668	7,371	249
Citaciones a vistas enviadas	N/A	-	468
Referidos a Oficiales Examinadores	N/A	-	306

*Datos del 1 julio al 31 diciembre de 2010

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Desarrollar la segunda fase de la aplicación para el manejo administrativo y técnico de toda la información referente a los cursos de los proveedores y las exoneraciones y acreditaciones de los profesionales del Derecho, de manera que se puedan automatizar procesos y agilizar las operaciones del Programa.
- Desarrollar criterios para la evaluación de logros de objetivos educativos que se puedan implementar por los proveedores y sirvan para la autoevaluación del desempeño individual, conforme a la Regla 19.
- Promover entre los proveedores currículos educativos y cursos que respondan a las demandas y necesidades del quehacer jurídico.
- Continuar con las vistas administrativas y referidos con los Oficiales Examinadores.

- Realizar esfuerzos conducentes a minimizar el incumplimiento de los profesionales del Derecho mediante la publicación a través de RUA de los historiales de cursos acreditados por período de cumplimiento.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

Con relación a los profesionales del Derecho:

- Acreditar cumplimiento con el Reglamento mediante Informes de Cumplimiento y generar los Avisos de Incumplimiento según se expiren los períodos de cumplimiento. Implementar proceso administrativo para el manejo de incumplimientos que propenda a la subsanación de los mismos.
- Considerar, tramitar y notificar determinaciones de solicitudes.
- Promover la divulgación efectiva de cursos aprobados.
- Continuar esfuerzos de orientación sobre requisitos del Programa.
- Facilitar el acceso a la información relativa a las actividades de educación jurídica continua individuales.

Con relación a los proveedores:

- Asesorar sobre el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de manera que el trámite de aprobación de cursos sea ágil y efectivo.
- Promover el uso de metodologías de enseñanzas adecuadas para adultos profesionales, mediante el ofrecimiento de talleres para proveedores y recursos.
- Constatar el cumplimiento con los requisitos del Reglamento, mediante visitas y auditorías a cursos aprobados por el programa.
- Orientar y propiciar que la oferta académica de los proveedores se ajuste a las necesidades e intereses de los profesionales del Derecho.

En términos de la estructura administrativa:

- Continuar desarrollando una gestión administrativa efectiva que permita atender eficientemente a la clientela.

SECRETARIADO DE LA CONFERENCIA JUDICIAL Y NOTARIAL

El Tribunal Supremo estableció la Conferencia Judicial con el propósito de considerar el estado del sistema judicial, formular planes, sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales. La Orden del Tribunal Supremo de 10 de octubre de 1957, y órdenes subsiguientes, han delineado y ampliado el alcance de las conferencias judiciales.

El Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial es el organismo que planifica y coordina las sesiones de la Conferencia Judicial. Además, brinda apoyo jurídico y técnico a los Comités Asesores Permanentes de la Conferencia Judicial y a los comités ad hoc que el Juez Presidente o el Tribunal designe. Al presente están activos y adscritos al Secretariado de la Conferencia Judicial los siguientes: Comité de Reglas de Evidencia, Comité de Reglas de Procedimiento Civil, Comité de Reglas de Procedimiento Criminal, Comité de Igualdad y Género, Comité para la Revisión del Manual de Instrucciones al Jurado y la Comisión para Evaluar la Función Notarial.

Igualmente, el Secretariado brinda apoyo al Juez Presidente y a los Jueces Asociados y Juezas Asociadas en encomiendas especiales; realiza estudios relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia de Puerto Rico; redacta proyectos de reglas, reglamentos y órdenes administrativas y colabora con otras dependencias de la Rama Judicial.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se encausó la consideración de las *Reglas de Evidencia* de 2009 ante la Asamblea Legislativa, las cuales quedaron enmendadas y aprobadas mediante la Ley Núm. 46 de 30 de julio de 2009.
- Se colaboró en el desarrollo y ejecución de seminarios y talleres para continuar divulgando las nuevas *Reglas de Procedimiento Civil*, adoptadas por el Tribunal Supremo mediante Resolución ER-2009-03, del 4 de septiembre de 2009. (2009 T.S.P.R. 143), y se encausó la consideración de dichas Reglas ante la Asamblea Legislativa. Como resultado de ello, las *Reglas de Procedimiento Civil* quedaron enmendadas y aprobadas mediante la Ley Núm. 220 de 29 de diciembre de 2009, que entraron en vigencia el 1 de julio de 2010.
- En este periodo, el Secretariado también dedicó sus esfuerzos a analizar y remitir recomendaciones sobre todas las consultas que nos fueron referidas de la oficina del Juez Presidente.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- En agosto de 2010, se entregó al Tribunal el *Informe de la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico*, Comisión que quedó adscrita al Secretariado en el 2004.
- En septiembre de 2010, el Secretariado sometió a la consideración del Tribunal su informe y recomendaciones en torno al *Proyecto de Enmiendas al Reglamento Notarial para implantar la Ley sobre Asuntos No Contenciosos*, elaborado por la Oficina de Inspección de Notarías.
- En octubre de 2010, el Secretariado entregó para consideración del Tribunal un *Proyecto de Código de Conducta Profesional*, así como un *Proyecto de Reglas de Procedimiento para Asuntos Disciplinarios de la Abogacía y la Notaría*.
- A finales del año natural 2010, quedaron digitalizados y publicados para uso público en el portal de la Rama Judicial los informes y documentos producto de los Comités Asesores en material procesal y de evidencia desde los años 1950's al presente. Así también, se digitalizaron y se publicaron en el Portal otros informes elaborados en el Secretariado a través de los últimos 20 años.
- El Secretariado continuó trabajando en la divulgación del *Informe y Proyecto de Reglas de Procedimiento*

Criminal de 2008 y sometió para consideración del Tribunal documentos complementarios en torno a dicho Informe actualizados al año 2010.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Continuar asistiendo al Tribunal en la consideración del *Proyecto de Reglas de Procedimiento Penal de 2008* con sus correspondientes actualizaciones y, en caso de que el Tribunal adopte unas nuevas reglas durante este periodo, encausar su consideración ante la Asamblea Legislativa.
- Asistir al Tribunal en la consideración de los *Proyectos de Código de Conducta Profesional y de Reglas de Procedimiento para Asuntos Disciplinarios de la Abogacía y la Notaría de 2010*.
- Concretar los esfuerzos para dar comienzo a la publicación de una colección seriada de monografías de la Rama Judicial.
- Continuar la digitalización y divulgación de los documentos históricos con fecha anterior a la década del 1990, al igual que todos los informes y documentos que generen los Comités Asesores Permanentes y Ad Hoc adscritos al Secretariado.
- Una vez el Tribunal los conforme, el Secretariado coordinará y asistirá en los trabajos de los nuevos Comités Asesores Permanentes para Asuntos de

Menores y para la Revisión de las Reglas de Administración del Tribunal de Primera Instancia.

- Asistir al Tribunal en la consideración del *Informe de la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico de 2010*, de manera que en este año fiscal pueda convocarse a una *Conferencia Notarial*.

NEGOCIADO DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Negociado es una dependencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, adscrita funcional y administrativamente a la Directoría de Operaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT). Se creó por disposición del Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos (4 L.P.R.A. Ap. XIX) en el 1999.

Propósitos de la Dependencia

- Implantar la política pública de la Rama Judicial en relación con los métodos alternos para la solución de conflictos.
- Servir como recurso para la educación e investigación sobre los métodos alternos.
- Proveer asistencia técnica y adiestramiento a los programas de métodos alternos adscritos a la Rama Judicial.
- Certificar a los interventores y las interventoras neutrales privados(as) que interesen prestar servicios ocasionales a la Rama Judicial.
- Establecer mecanismos de evaluación constante de los programas establecidos en la Rama Judicial.

Un área importante de trabajo del Negociado la ocupa la supervisión de los Centros de Mediación de Conflictos. Los Centros de Mediación de Conflictos (CMC), iniciados en 1983, son parte de los servicios que se relacionan con los métodos alternos para la solución de conflictos que se

gestionan en la Rama Judicial en el marco de la política pública sobre estos métodos dispuesta en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos. Actualmente existen 10 Centros en las Regiones Judiciales de San Juan, Caguas, Carolina, Ponce, Bayamón, Fajardo, Humacao, Utuado, Mayagüez y Aguadilla.

La mediación, como servicio complementario a los tribunales, es el fundamento de los CMC. La mediación persigue facilitar la solución de controversias a través del diálogo, y con la asistencia de un mediador o una mediadora imparcial, cada persona en la controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión y participar voluntariamente para lograr acuerdos dirigidos a resolver la controversia.

Entre las ventajas de los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos se encuentran los siguientes:

- rápidos y sin costo;
- informales, sin restar seriedad;
- se fomenta la participación y la cooperación;
- confidencial; y
- las sesiones son privadas.

Los CMC atienden una diversidad de controversias en relación con los siguientes asuntos:

- comerciales;
- comunales;

- familiares;
- interpersonales.

Ejemplos de algunas de las controversias (entre otras):

- Conflictos vecinales;
- Incumplimientos de contratos de servicios;
- Pensión alimentaria;
- Relaciones filiales;
- Controversias entre arrendadores y arrendatarios; y
- Reclamaciones por daños.

Resultados o logros obtenidos durante el año fiscal histórico 2009-2010

Educación y Adiestramiento

El personal del Negociado y de los CMC ofreció 32 actividades educativas. Hubo conferencias y adiestramientos, entre otros, que se ofrecieron a jueces y juezas, así como al personal de los Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial. Durante este término, el personal participó en adiestramientos profesionales y técnicos.

Certificación de Profesionales

En el área de certificación de profesionales, el Negociado concedió 105 certificados a interventores(as) neutrales y seis certificados a entidades proveedoras de servicio de adiestramiento.

Durante este año fiscal, se reciben peticiones del Registro de Interventores Certificados por parte de personas, así como de

entidades privadas y públicas, con el fin de conocer sobre los(as) árbitros(as), evaluadores(as) neutrales y mediadores(as) privados(as) certificados(as) por el Negociado.

Además, difundimos la información sobre los métodos alternos adscritos a los tribunales en Puerto Rico, a través del Portal de la Rama Judicial en el Internet. La dirección de la página es <http://www.ramajudicial.pr/negmed>.

Investigación y Evaluación

Continuamos las evaluaciones periódicas de los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos mediante un cuestionario de opinión entre los y las clientes de los Centros.

Durante el vigésimo año fiscal 2010-2011 se completaron 4,610 cuestionarios de opinión a la clientela. El 99% de las personas que contestaron el mismo, indicaron que se sienten satisfechos con el servicio que recibieron en los CMC.

En este período, los CMC atendieron un total de 12,887. De estos, 7,173 casos recibieron orientación y 5,714 se aceptaron para mediación. De los casos que completaron la mediación el 98% finalizó con acuerdos, porcentaje que se mantiene con poca variación en los últimos años.

Del total de casos que se atendieron en los CMC, cerca del 31% fueron casos referidos de salas del Tribunal de Primera Instancia (TPI). El 98% de los casos referidos del TPI culminaron la mediación con acuerdos de transacción.

Durante el año fiscal 2009-2010 se logró, además, lo siguiente:

- Se inició al uso del Sistema Electrónico de Movimiento de Casos en todos los CMC.

- Los supervisores de los CMC y el personal del Negociado participaron de los adiestramientos en la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Participación del Negociado en reuniones sobre el Sistema Unificado de Manejo de Casos (SUMAC) con el fin de incluir el referido de casos a métodos alternos.
- Reclutamiento y adiestramiento de nuevo personal para los CMC de Aguadilla y Ponce.
- Realizamos diversas actividades de orientación sobre los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos a la comunidad por el personal de los Centros de las diferentes regiones.
- Participación del personal de los CMC de San Juan, Carolina y Caguas, así como del personal del Negociado en Expo Tribunales en Plaza Las Américas.
- Se coordinó los servicios con diversas dependencias de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) y las regiones.
- Se completó un proyecto de promoción de referido de casos de Salas Municipales y Salas de Investigaciones hacia los CMC en las Regiones Judiciales de: Carolina, Fajardo, Humacao, Caguas y San Juan, mediante presentaciones a los jueces y juezas de estas regiones.

- Completamos la revisión de la página web del Negociado en el Portal de la Rama Judicial.

Indicadores de logro del año fiscal histórico 2009-2010

CERTIFICACIONES CONCEDIDAS	
INDICADORES	VALOR
Proveedores(as) de servicios certificados(as)	6
Interventores(as) neutrales certificados(as)	105
TOTAL CERTIFICACIONES	111

CASOS ATENDIDOS EN LOS CMC	
INDICADORES	VALOR
Orientados	7,173
Aceptados para mediación	5,714
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	12,887
Resueltos por orientación	7,173
Resueltos por mediación	3,545
Resueltos por archivo	1,187
TOTAL CASOS RESUELTOS**	14,263
% de transacciones de acuerdo en casos mediados	97%

** Por casos "resueltos" debe entenderse aquellos casos en los que un CMC finalizó su intervención.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

Educación y Adiestramiento

El personal del Negociado y de los CMC ofreció 30 actividades educativas. Hubo conferencias y adiestramientos que se ofrecieron a jueces y juezas, así como al personal de los Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial. Durante este término, el personal participó en adiestramientos profesionales y técnicos.

Certificación de Profesionales

En el área de certificación de profesionales, el Negociado concedió 243 certificados a interventores(as) neutrales y 10 certificados a entidades proveedoras de servicio de adiestramiento.

Durante este año fiscal, se continúa con el recibo de las peticiones del Registro de Interventores Certificados por parte de personas, así como de entidades privadas y públicas, con el fin de conocer sobre los(as) árbitros(as), evaluadores(as) neutrales y mediadores(as) privados(as) certificados(as) por el Negociado.

Además, continuamos con la difusión de la información sobre los métodos alternos adscritos a los tribunales en Puerto Rico, a través del Portal de la Rama Judicial en el Internet. La dirección de la página es <http://www.ramajudicial.pr/negmed>

Investigación y Evaluación

Continuamos las evaluaciones periódicas de los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos mediante un cuestionario de opinión entre los y las clientes de los Centros.

Durante el vigente año fiscal 2010-2011 se completaron 3,015 cuestionarios de opinión a la clientela. El 97% de las personas que contestaron el mismo, indicaron que se sienten satisfechos con el servicio recibido en los CMC.

Durante el año fiscal 2010-2011 se logró además, lo siguiente:

- Implantamos y habilitamos el CMC en la Región Judicial de Aguadilla que inició servicios en abril de 2011.
- Revisión periódica de los procedimientos y la aplicación de las normativas que se relacionan con los métodos alternos para la solución de conflictos, en el marco de la reglamentación vigente de la Rama Judicial.
- Mantener el proceso de supervisión de los Centros de Mediación de Conflictos para propiciar un mejor desempeño profesional de los(as) supervisores(as) y los(as) mediadores(as).
- Promovimos la capacitación continua de los mediadores y las mediadoras de la Rama Judicial en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña y OCADE.
- Concluimos la propuesta de un reglamento para los Centros de Mediación de Conflictos y presentamos ésta

para consideración a la Administración de los Tribunales.

- Culminamos la revisión del *Manual de Normas y Procedimientos* de los Centros de Mediación de Conflictos y estamos en el proceso de la redacción final.
- Mantuvimos la promoción regional sobre los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos mediante 30 charlas dirigidas a la comunidad, academias de la policía estatal y municipal y otras agencias públicas y privadas.
- Participamos en el adiestramiento de jueces y juezas de nuevo nombramiento sobre el uso de métodos alternos en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña.

Indicadores de logro del vigente año fiscal 2010-2011

CERTIFICACIONES CONCEDIDAS	
INDICADORES	VALOR
Proveedores(as) de servicios certificados(as)	243
Interventores(as) neutrales certificados(as)	10
TOTAL CERTIFICACIONES	253

CASOS ATENDIDOS EN LOS CMC	
INDICADORES	VALOR
Orientados	5,514
Aceptados para mediación	3,429
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	8,943
Resueltos por orientación	5,514
Resueltos por mediación	1,825
Resueltos por archivo	581
TOTAL CASOS RESUELTOS**	7,920
% de transacciones de acuerdo en casos mediados	97%

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Culminar la implantación y habilitación de los nuevos CMC en las Regiones Judiciales de Aibonito y Arecibo.
- Culminar el adiestramiento del personal que se reclutó para el CMC de Arecibo y Aguadilla.
- Completar el reclutamiento y adiestramiento del personal para el CMC de Aibonito.
- Completar el reclutamiento y adiestramiento de personal para las Regiones Judiciales de Utuado y Ponce.
- Culminar la colaboración junto a la Academia Judicial Puertorriqueña de la primera jornada de mediación de

la Rama Judicial dirigida a jueces y juezas, personal de los Centros de Mediación de Conflictos y otros profesionales.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Promover el referido de casos de Salas Municipales, Salas de Investigaciones y Salas Civiles hacia los CMC en las Regiones Judiciales de Ponce, Mayagüez, Utuado, Bayamón, Aguadilla, Arecibo y Aibonito, mediante presentaciones a los jueces y juezas de estas regiones.
- Promover la educación sobre métodos alternos entre diversos grupos profesionales.
- Aumentar la promoción a nivel regional de los servicios de los Centros de Mediación de Conflictos.
- Culminar la redacción final del Manual de Normas y Procedimientos de los Centros de Mediación de Conflictos.
- Monitorear aspectos administrativos y de servicios de los Centros de Mediación de Conflictos.
- Mantenimiento y actualización de la programación del Sistema de Registro de Movimiento de Casos en coordinación con la Directoría de Informática.
- Continuar la capacitación de los mediadores y el personal administrativo para mantener la calidad del servicio.

PROGRAMA DE PRENSA, ORIENTACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Base Legal

El Artículo 2.008 de la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, dispone que: *“El Juez Presidente desarrollará programas y materiales de educación pública, dirigidos a proveer conocimiento básico sobre el sistema de los tribunales, facilitar el entendimiento de las controversias legales, ofrecer información sobre los procesos civiles y criminales, orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre la disponibilidad de métodos alternos para la solución de conflictos”*.

Esa misma ley, en su exposición de motivos, también establece que: *“Es responsabilidad de todos propiciar un sistema de justicia en el que se provea acceso inmediato y económico para atender los reclamos de la ciudadanía, que sea sensible a la realidad particular de los distintos componentes de nuestra sociedad, y que informe a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades así como de todos los aspectos del proceso judicial”*.

Descripción del programa

La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad (OPRC) de la Oficina de Administración de los Tribunales tiene una serie de encomiendas que se centran en tres áreas principales: Prensa, Comunicación Interna y Relaciones con la Comunidad.

Prensa

La oficina realiza las siguientes actividades con relación a la prensa electrónica y escrita:

- Hacer recomendaciones sobre la política pública a implantar y divulgar la posición oficial de la Rama Judicial sobre todos los aspectos relacionados a los medios de comunicación masiva, tales como: prensa escrita, radial, televisiva y cibernética.
- Asesorar al Juez Presidente, la Directora Administrativa y a otros funcionarios(as) de la Rama Judicial sobre asuntos de comunicación pública.
- Coordinar entrevistas y presentaciones del Juez Presidente, la Directora Administrativa y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial en los medios de comunicación del País.
- Coordinar las conferencias de prensa del Juez Presidente y de la Directora Administrativa.
- Redactar ponencias, mensajes, comunicados de prensa y discursos para el Juez Presidente y la Directora Administrativa.
- Invitar y coordinar con la prensa, la cobertura de diferentes eventos, tales como foros, congresos y conferencias.

- Mantener estrecha relación con representantes de la prensa escrita, radial, cibernética y televisiva y coordinar toda la labor de prensa con relación a la Rama Judicial.
- Producir y distribuir diariamente entre la prensa un calendario de casos de interés público.
- Proveer información a periodistas sobre asuntos de interés público con relación a la Rama Judicial.
- Servir como portavoz de la Rama Judicial ante los medios de comunicación.
- Brindar orientación mediante seminarios a periodistas sobre la composición y las funciones de la Rama Judicial, procedimientos judiciales y los servicios que proveen los tribunales.
- Tomar fotografías y vídeos de las actividades oficiales a los fines de informar a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Producir y mantener vehículos de comunicación interna para los(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial.

Algunas de las herramientas que se utilizan para realizar estas actividades son los comunicados y conferencias de prensa, redacción de artículos especiales, entrevistas, seminarios educativos para periodistas, vídeos de actividades, fotografías y grabaciones de audio. También, se brinda atención a

peticiones especiales de los periodistas y se envían opiniones del Tribunal Supremo, resoluciones, estadísticas, informes anuales y otra información de interés para la prensa y el público.

Relaciones con la Comunidad

El Programa de Orientación y Relaciones con la Comunidad lleva a cabo las siguientes actividades:

- Diseñar y ofrecer un amplio programa de orientación a la ciudadanía con relación a las funciones y servicios que se prestan en los tribunales, se utiliza los medios de comunicación pública y otros recursos disponibles en toda la Isla.
- Coordinar y desarrollar proyectos o actividades de orientación a la ciudadanía tales como seminarios, campañas de promoción y educativas, charlas y conferencias a escuelas y entidades profesionales.
- Producir folletos informativos, boletines, revistas, carteles, vídeos y cualquier otro medio que provea información y orientación a empleados(as) y a la ciudadanía.
- Producir vídeos educativos.
- Producir la sección Ley y Procesos, que se transmite semanalmente por Univisión Puerto Rico.

Algunos de los medios que se utilizan para la orientación a la comunidad son los programas radiales y televisivos, seminarios, columnas de orientación en los periódicos, anuncios de promoción e información, charlas y conferencias a asociaciones, entidades educativas y profesionales, cuñas radiales, folletos, vídeos informativos y campañas de promoción. También se realizan actividades especiales educativas e informativas, se participa en convenciones y ferias de información, se lleva a cabo coordinación interagencial y con otras entidades. Se publica información en el portal de la Rama Judicial.

Comunicación Interna

En el área de la comunicación interna, la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad realiza las siguientes actividades:

- Proveer a los(as) empleados(as) información oficial de planes, proyectos y actividades que se realizan en la Rama Judicial así como la información que se relaciona a la política pública que establecen el Juez Presidente y la Directora Administrativa.
- Coordinar actividades educativas o informativas para promover o informar sobre algún proyecto o asunto especial.
- Producir boletines internos con información dirigida a los jueces y juezas y empleados(as) de la Rama Judicial.

Las siguientes son herramientas que la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad utiliza para la comunicación interna: publicación de un boletín electrónico, coordinación de actividades educativas sobre asuntos o proyectos especiales, fotografías de las actividades de empleados, preparación de vídeos de actividades de empleados, producción de carteles, revistas, material de promoción y publicaciones especiales y envíos de correos electrónicos por Internet e Intranet.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

Prensa

En este Año Fiscal se publicaron alrededor de 82 comunicados de prensa para divulgar las gestiones que diariamente realiza la Rama Judicial.

La prensa escrita –El Nuevo Día, El Vocero, Puerto Rico Daily Sun y Primera Hora- publicó alrededor de 28 artículos sobre la Rama Judicial. Se logró un ahorro estimado de \$97,986 en publicidad.

La OPRC coordinó aproximadamente 10 entrevistas al Juez Presidente, la Directora Administrativa y funcionarios(as) de la Rama Judicial. También coordinó la cobertura de prensa de la visita de la Jueza del Tribunal Supremo de los Estados Unidos Hon. Sonia Sotomayor y del Congreso de Familia y Menores. Se coordinó junto con la Academia Judicial Puertorriqueña la firma del acuerdo de colaboración con la Asociación de Periodistas de Puerto Rico. Conforme al acuerdo, se celebró el primer adiestramiento sobre la cobertura del proceso criminal.

La OPRC participó en la divulgación a la comunidad del proceso de aprobación de las nuevas Reglas de Evidencia y de Procedimiento Civil aprobadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Parte de este proceso incluyó la coordinación de la cobertura periodística de la presentación de ambos cuerpos de reglas a la Legislatura y al Hon. Luis Fortuño Burset, Gobernador, así como la eventual divulgación de la puesta en vigor de ambos estatutos.

Coordinó la cobertura de prensa de las XIII Jornadas de Derecho Constitucional, celebradas por primera vez en Puerto Rico. También coordinó la cobertura de Prensa de la Inauguración de la Sala Especializada en Violencia Doméstica de Bayamón.

Comunicación Interna

La OPRC cubrió aproximadamente 65 actividades de la Rama Judicial y ha colaborado con el Programa de Apoyo a la Familia Judicial. Además, continuamente colabora en las actividades de la Academia Judicial Puertorriqueña.

En lo que va del Año Fiscal la OPRC publicó 24 ediciones de su portal cibernético y colaboró en los boletines sobre el dengue, terremoto e influenza AH1N1 de la Oficina de Manejo de Emergencia. Se publicó una edición especial de las Justas de la Rama Judicial.

Relaciones con la Comunidad

Esta área participó en 55 actividades educativas- visitas a las escuelas, mesas para brindar información y visitas de

estudiantes a los tribunales. En estas gestiones logró impactar a 3,519 personas.

La OPRC participó en la Convención del Colegio de Abogados que se celebró en el Hotel Conquistador, en Fajardo. En dicha actividad se ubicó un exhibidor de la Rama Judicial y se distribuyó material informativo a los abogados y abogadas. También participó en la Sexta Conferencia de Trabajo Social Forense, en donde distribuyó material informativo.

Se uniformó y se creó un nuevo diseño de los folletos educativos, impartándole una nueva identidad institucional.

Otras actividades

El Director de la OPRC participó en la Tercera Ronda de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana en Panamá como parte del grupo de expertos que trabajaron en la redacción del manual de buenas prácticas para el manejo de las relaciones entre la prensa y los poderes judiciales.

También, participó en la entrega de la Medalla Conmemorativa del Bicentenario de México al Juez Presidente Hon. Federico Hernández Denton de manos del Ministro Presidente de la Corte de Justicia de México, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en una ceremonia que se celebró ante el Pleno del Tribunal.

Cobertura fotográfica, producciones de vídeo y consultas sobre medios digitales

Para la Sexta Conferencia de Trabajo Social se coordinaron los siguientes trabajos: presentaciones, vídeo y material audiovisual. Se trabajó todo el montaje técnico, fotografía y artes gráficas en el Congreso de Familia y Menores, que se realizó en el Hotel Condado Plaza.

La OPRC produjo tres vídeos con las recopilaciones del programa Ley y Proceso, de Univision, con los temas: asuntos civiles, criminales y relaciones de familia, el vídeo de la actividad de los servidores públicos y un vídeo educativo sobre la preparación de Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC).

Filmó el vídeo sobre órdenes de protección que actualmente se exhibe en los Centros Judiciales. Creó el vídeo de apertura con narración del concierto de Navidad. Se grabó y se editó un vídeo resumen de este concierto.

Estos trabajos realizados internamente generaron unos ahorros estimados en \$30,000 para la Rama Judicial.

Se diseñó un boletín electrónico para el Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton en conjunto con la Directoría de Informática.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

Prensa

De julio 2010 a enero de 2011 se emitieron 58 comunicados de prensa sobre las gestiones que realiza la Rama Judicial.

La prensa escrita –El Nuevo Día, El Vocero, Puerto Rico Daily Sun y Primera Hora- publicó alrededor de 29 artículos sobre la Rama Judicial y su gestión pública. De esta manera se logra un ahorro estimado de \$120,775 en publicidad.

La OPRC coordinó alrededor de 13 entrevistas al Juez Presidente, la Directora Administrativa y funcionarios(as) de la Rama Judicial sobre mediación, violencia doméstica e independencia judicial. También, un reportaje especial en El Nuevo Día sobre los 25 años del Juez Presidente Hon. Federico Hernández Denton en el Tribunal Supremo.

Realizó una campaña para divulgar la nueva estructura arancelaria del arancel único, que incluyó el diseño de hojas sueltas, carteles, entrevistas en los medios de comunicación y publicidad pagada.

Coordinó la cobertura de prensa de la apertura de la Sala de Cortes de Drogas (*Drug Court*) de Caguas.

Comunicación Interna

La OPRC cubrió hasta el presente aproximadamente 55 actividades de la Rama Judicial al igual que la visita de la *National Bar Association*.

Se publicaron 14 portales cibernéticos y una edición especial del Concierto de Navidad “Una sola rama, una sola voz”.

Relaciones con la Comunidad

Esta área participó en 38 actividades educativas- visitas a las escuelas, mesas para brindar información y visitas de estudiantes a los tribunales. En estas gestiones se impactó a 3,445 personas.

Se inició una serie de visitas a los Tribunales de Primera Instancia con el propósito de orientar y distribuir material informativo al público que día a día visita dichos tribunales.

La OPRC participó en la Convención del Colegio de Abogados que se celebró en el Hotel Conquistador, en Fajardo. En dicha actividad se ubicó un exhibidor de la Rama Judicial y se distribuyó material informativo a los abogados y abogadas.

La OPRC inició una serie de visitas a los Centros Judiciales como parte del Plan de Divulgación de Nuevas Tecnologías dirigido a educar a los abogados y abogadas sobre los nuevos programas de tecnologías de la Rama Judicial como lo son: Radicación Electrónica de Índices Notariales, adelantos de Registro Único de Abogados para que ellos puedan verificar sus créditos del Programa de Educación Jurídica Continúa. Con esta iniciativa se impactó alrededor de 140 abogados(as)

en los Centros Judiciales de San Juan, Carolina, Humacao y Caguas.

Otras actividades

El Especialista en Medios Digitales, Sr. Saúl Miranda Díaz, participó en el Government Video Expo, en Washington D.C., en donde tuvo la oportunidad de adquirir conocimientos en las tendencias de las nuevas tecnologías en comunicaciones y divulgación a los medios.

Cobertura fotográfica, producciones de vídeo y consultas sobre medios digitales

La OPRC produjo el vídeo del concierto navideño y coordinó la grabación del mismo. Trabajó en la producción del mensaje especial del Juez Presidente que se distribuyó a todos los medios de comunicación. Ofreció asesoría sobre los equipos audiovisuales para la nueva Biblioteca del Tribunal Supremo.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Vídeo educativo sobre las Salas de Investigaciones.
- Mejoras al sistema de monitoreo de Prensa de la OPRC.
- Proyecto Oficina Digital, que consiste en la digitalización de algunos procesos internos de la OPRC.
- Coordinación de Expo Tribunales 2011.

- Vídeo sobre los servicios de las Salas de Relaciones de Familia.
- Desarrollo del Programa de Educación Cívica de la Rama Judicial.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Vídeo de orientación sobre PRO SE.
- Optimizar el uso del Portal de Internet de la Rama Judicial como herramienta educativa para los estudiantes.
- Reforzar la División de Relaciones con la Comunidad.
- Ampliar la oferta de temas y actividades educativas.
- Instalación de centros electrónicos de información en los Centros Judiciales.
- Digitalizar el archivo de noticias.
- Crear un mecanismo para agilizar la notificación de las determinaciones del Tribunal de Primera Instancia en los casos de interés público.

Tablas Comparativas de las Actividades durante el año fiscal 2009-2010 y el año fiscal 2010-2011

Indicadores	Año Fiscal 2009-2010		Año Fiscal 2010-2011	
	Cantidad	Impacto	Cantidad	Impacto
Charlas y conferencias ofrecidas	37	2,237 personas atendidas	26	1,790 personas atendidas
Visitas de estudiantes a los tribunales	9	164 estudiantes	5	74 estudiantes
Mesas con material informativo	10	1,118 personas atendidas	7	1, 581 personas atendidas
Entrevistas	10	Toda la Isla	13	Toda la Isla
Cobertura de Prensa Escrita	28	Ahorro estimado 97,986 Toda la Isla	29	120,775 Ahorro estimado Toda la Isla
Distribución de folletos informativos	11,000	5,500 personas	5,000	3,000 personas
Comunicados de Prensa	82	Toda la Isla	58	Toda la Isla
Cobertura de actividades	65	Rama Judicial	55	Rama Judicial
Vídeos realizados	8	Rama Judicial y personas que visitan los tribunales	2	Rama Judicial y personas que visitan los tribunales

PROGRAMA DE ACCESO PARA LITIGANTES POR DERECHO PROPIO (PRO SE)

En abril de 2002, la Comisión Futurista de los Tribunales, compuesta por reconocidas figuras en el campo del Derecho y representantes de diversos sectores de la sociedad, presentó el informe *Visión en Ruta al Futuro* en el que se analizaron las tendencias y los retos sociales y económicos -mundiales y locales- que impactarían la forma de administrar la justicia. Entre otros temas, el informe hizo hincapié en cómo la falta de información básica sobre el sistema de justicia y los procedimientos judiciales constituyen un impedimento para acceder a la justicia.

A la luz de lo anterior, se recomendó la creación de centros de información para promover la educación y orientación general en relación con las reclamaciones ante el tribunal. Esta encomienda era cónsona con el reconocimiento en nuestra jurisdicción del derecho a la autorepresentación en asuntos de naturaleza civil.

Con ese norte, ya desde octubre de 2001 abrió sus puertas el primer centro de orientación en la Región Judicial de Carolina. Posteriormente, se inauguraron centros en las Regiones Judiciales de Mayagüez (2003) y Humacao (2004). Precisamente, estas experiencias exitosas dieron pie a que, mediante la Orden Administrativa (Núm. OA – JP 2005-18), el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo, estableciera propiamente el “Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio” y reiterara los servicios de orientación como razón de ser de éste. Además, mediante dicha orden se instruyó a la Directora Administrativa de los Tribunales y a los(as) Jueces(zas) Administradores(as) de la Rama Judicial a que realizaran las gestiones necesarias para implantar,

progresivamente, el Programa *Pro Se* en todas las Regiones Judiciales. En atención a ello, recientemente se inauguraron los Centros *Pro Se* en las Regiones Judiciales de Caguas (2009), Utuado y Fajardo (2010).

Destacamos que en todos los Centros *Pro Se* se ofrece información general sobre el sistema y los procedimientos judiciales. Además, los(as) Oficiales de Orientación que se desempeñan en dichos centros proveen formularios que se relacionan con la gestión de causas y reclamaciones en asuntos de naturaleza civil, en su mayoría se relacionan con el derecho de familia, violencia doméstica, desahucio, entre otros. Conviene destacar que queda fuera de la competencia de los(as) Oficiales de Orientación de *Pro Se* el asesoramiento o consejo legal. Es por ello, que entre los servicios que se ofrecen está el referido a proveedores de servicios legales gratuitos, cuando las circunstancias así lo ameritan, en consideración a la complejidad de la situación que informe la persona a la cual se atiende.

Símbolo del compromiso constante de la Rama Judicial en afinar y mejorar sus iniciativas, en el 2007 la compañía de consultores “Énfasis” realizó una evaluación de los Centros *Pro Se*. En ésta, se concluyó que el propósito de la creación de estos centros es estructurar, ampliar y sistematizar un servicio que ya se ofrecía de manera informal y parcial en los centros judiciales a través de las secretarías, alguaciles y otros operadores del sistema judicial. Además, la evaluación arrojó que la mayoría de las personas que acuden a los centros son madres solteras, de las cuales tres de cada cuatro tiene ingresos menores a los \$1,000 mensuales, y de las que sólo la mitad completó sus estudios secundarios.

Este dramático cuadro, unido a la satisfacción por los servicios brindados que siente una mayoría de las personas atendidas y encuestadas, resultó en el reconocimiento del Programa *Pro Se* como uno de los elementos más visibles de la política pública adoptada por la Rama Judicial para facilitar el acceso a la justicia.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se inauguraron Centros *Pro Se* en las Regiones Judiciales de Utuado y Caguas.
- Se habilitó el Centro *Pro Se* en la Región Judicial de Humacao para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Se firmó e implantó el Acuerdo de Colaboración con la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico (Servicios Legales) para establecer un Proyecto Piloto en la Región Judicial de Mayagüez. Mediante el acuerdo, el personal del Centro *Pro Se* de dicha región informará a los(las) ciudadanos(as) acerca de los servicios de orientación y representación legal ofrecidos por la entidad. Además, personal de Servicios Legales ofrecerá conferencias sobre temas de derecho en las instalaciones del Centro Judicial.
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se comenzó a trabajar en la creación de un currículo educativo para la capacitación de jueces y juezas sobre el manejo adecuado de casos que involucren los(as) litigantes por derecho propio.

- En coordinación con la Oficina de Recursos Humanos se logró la creación de la clase de *Oficial de Orientación de Pro Se* a la cual estarán adscritos el personal que trabaja en los Centros *Pro Se*.
- Se atendió un total de 52,650 personas en los Centros *Pro Se*.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se inauguró un Centro *Pro Se* en la Región Judicial de Fajardo.
- Se inició la conceptualización de los Centros *Pro Se* en las Regiones Judiciales de Ponce y San Juan.
- Se creó el comité para trabajar con el desarrollo de las Guías para los(as) Oficiales de Orientación de *Pro Se* en casos civiles.
- Se continuó con el plan de adiestramiento y capacitación para los(as) Oficiales de Orientación de *Pro Se*.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- En colaboración con la Academia Judicial se creará el comité que trabajará en la conceptualización del módulo de *Pro Se* para el adiestramiento de jueces y juezas.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Comenzar la habilitación de los Centros en Ponce y San Juan.
- Comenzar la conceptualización de las Guías para los(as) Oficiales de Orientación de *Pro Se* en casos civiles.
- Culminar el Módulo de *Pro Se* para adiestramientos de jueces(zas) en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Continuar el plan de adiestramiento y capacitación para los(as) Oficiales de Orientación de *Pro Se*.
- Culminar la revisión de los formularios y las guías del Programa *Pro Se*.
- Continuar con el plan de expansión de los Centros *Pro Se*.

OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES

Su misión es garantizar que los servicios sociales y de asesoramiento a los(as) jueces(zas) de las Salas de Familia y Menores se brinden de acuerdo a la política pública establecida por la legislación aplicable y la reglamentación adoptada por la Rama Judicial. Además, coordina y desarrolla actividades dirigidas a brindar un foro para la discusión de los asuntos de mayor relevancia en el área de Familia y Menores. También, coordina servicios para las personas bajo la jurisdicción del Tribunal mediante reuniones interagenciales con entidades como el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV), el Proyecto Iniciativa de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción(ASSMCA) y las Juntas Multisectoriales del Departamento de la Familia.

La Oficina de Servicios Sociales (OSSO) tiene bajo su dirección cuatro unidades que brindan servicio directo a la ciudadanía. Estas unidades son las siguientes:

Unidad Social de Relaciones de Familia y Menores

Ofrece asesoramiento social a los(as) jueces(zas) mediante evaluaciones periciales que les ayuden a tomar decisiones informadas en los casos de Familia y Menores; así como, en la supervisión de los(as) menores en libertad condicional a tenor con la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como Ley de Menores de Puerto Rico de 1986 (Ley Núm. 88).

Las Unidades Sociales brindan servicios directos a las familias y los(as) menores que tienen casos en los Tribunales. Sus principales funciones son:

- Realizar evaluaciones sociales forenses para asesorar a los(as) jueces(zas) en casos de custodia, filiación, relaciones filiales, patria potestad, menores que cometen faltas bajo la Ley Núm. 88 y otras órdenes.
- Presentar informes sociales forenses.
- Comparecer a vistas, cuando se le requiere, para testificar como perito en los casos de Familia y Menores.
- Recomendar a los(as) jueces(zas) las evaluaciones psicológicas, psiquiátricas o neurológicas de la Clínica de Diagnóstico que entienden pertinentes en los casos de Familia y Menores.
- Supervisar los(as) menores con casos de libertad condicional bajo la Ley Núm. 88.
- Coordinar y ofrecer los Talleres *Padres y Madres para Siempre* y *Manejo de Emociones*.
- Ofrecer charlas educativas a la comunidad sobre aspectos de Familia y Menores.
- Coordinar los servicios de referido a agencias públicas o privadas.
- En las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao, realizar la coordinación interagencial con el personal asignado.

- Participar en las reuniones de las Juntas Multisectoriales del Departamento de la Familia.

Clínica de Diagnóstico

Ofrece asesoramiento psicológico, psiquiátrico, y neurológico en los casos, según ordenado por los(as) jueces(zas) y en aquellos referidos por la División de Seguridad y Salud Ocupacional de la Rama Judicial.

Taller de Padres y Madres para Siempre

Se ofrece a parejas con hijos(as) menores de edad en proceso de divorcio por las causales de trato cruel y abandono, o cuando existe alguna controversia por custodia, patria potestad o relaciones filiales. Su objetivo es prevenir, a largo plazo, los problemas emocionales, sociales y académicos que confrontaron los(as) niños(as) luego del divorcio o separación de sus padres.

Taller Manejo de Emociones Modulo II

Se ofrece para ayudar a los padres y madres que no han logrado la cooperación en las relaciones filiales. Además, les ayuda a manejar el coraje de manera que se facilite la participación del padre o de la madre no custodio en la vida de los(as) niños(as).

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se inició el Taller *Manejo de Emociones* en las Regiones Judiciales de Utuado y Ponce.
- En el Taller de Emociones (Módulo II) se impactaron 261 participantes en 21 talleres.

Taller de Manejo Emociones (Módulo II)

Región	Talleres Celebrados	Personas Asistentes
Utuado	3	39
Ponce	2	16
Bayamón	5	44
Fajardo	2	17
Guayama	3	54
San Juan	6	91
Total	21	261

- Los(as) jueces(zas) de Familia y de Menores y los(as) trabajadores(as) sociales de las Unidades Sociales ofrecieron el taller educativo Padres y Madres para Siempre (Módulo I) en las 13 Regiones Judiciales. Se realizaron 205 talleres por medio de las cuales se impactó a 8,681 participantes entre padres, madres y otros litigantes.

Región	Talleres Celebrados	Personas Asistentes
Aguadilla	20	542
Aibonito	22	668
Arecibo	18	525
Bayamón	16	786
Caguas	19	892
Carolina	22	1,129
Fajardo	8	277
Guayama	20	968
Humacao	11	417
Mayagüez	10	372
Ponce	13	997
San Juan	13	688
Utua	13	420
Total	205	8,681

- La Directoría de Informática sometió el Documento de Alcance y las Interfaces Gráficas del Programa de Citas.
- Se implantó la versión actualizada del Manual del Taller de *Padres y Madres para Siempre*.
- Se continuó con las orientaciones a los(as) jueces(zas) y trabajadores(as) sociales de las Regiones Judiciales sobre el uso adecuado de los recursos y la próxima implementación del sistema de citas.
- El Colegio de Trabajadores(as) Sociales acreditó como educación continua los cursos ofrecidos por la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE) al personal de

trabajo social, de conformidad con la Ley Núm. 75 de 30 de mayo de 2008.

- Se participó en la redacción y revisión de la propuesta del Proyecto de Corte de Drogas Juvenil. Además, se brindó asesoramiento sobre temas sociales y se redactaron formularios que utilizará el personal adscrito al proyecto.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal vigente 2010-2011

- Se completó la mudanza de la Clínica de Diagnóstico a sus nuevas instalaciones en el Centro Judicial de la Región de San Juan.

La siguiente tabla muestra los casos atendidos en la Clínica de Diagnóstico:

Variables	AF 2009-2010	AF 2010-2011*
Número de evaluaciones psicológicas	3,714	1,843
Número de evaluaciones psiquiátricas	815	321
Número de evaluaciones neurológicas	12	10
Número de psicólogos contratados	11	12
Número de psiquiatras contratados	2	2
Número de neurólogos contratados	1	1

*Datos del 1 de julio de 2010 al 31 de enero de 2011

- Se realizaron 3,714 evaluaciones para asesoramiento psicológico, 815 servicios psiquiátricos y 12 servicios neurológicos.
- Se capacitó a 190 Trabajadores(as) Sociales en los siguientes temas:
 - Intervención del Profesional de Trabajo Social Forense en Casos de Abuso Sexual de Niños(as).
 - La entrevista de Niños y Niñas y la Observación de la Dinámica del Juego como parte del Protocolo de la Evaluación Social Forense.
 - Estrategias para Mantener los cambios en Tiempos Difíciles.
 - La Práctica de Trabajo Social: Una Mirada Crítica ante las Políticas Sociales en Puerto Rico.
 - Nuevos Rumbos de Trabajo Social: “Debates Medulares y Respuestas para la Práctica Profesional”.
 - La Trata de Personas en Puerto Rico: Un Reto a la Invisibilidad.
 - Justicia Terapéutica y Salud Mental.
 - Logros y Fronteras en la Evaluación de Nuestros
 - Niños y Niñas Adolescentes Ley Núm. 177.
 - Acceso a la Justicia, Derecho y Pobreza.
 - Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica.

- Se adiestró a la Coordinadora del Proyecto de Corte de Drogas Juvenil en cuanto a procedimientos y manejo de los(as) menores a los que le brinda atención.
- Se inició el proyecto de ampliación y mejoras del área de Familia y de Menores del Centro Judicial de San Juan.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Ofrecer los *Talleres de Padres y Madres para Siempre y Manejo de Emociones (Modulo II)*.
- Continuar con el asesoramiento al Proyecto de Cortes de Drogas Juvenil.
-
- Organizar la 7ma Conferencia de Trabajo Social Forense.
- Finalizar el Estudio de volumen de casos de los(as) Trabajadores(as) Sociales.
- Implantar el Taller de Manejo de Emociones en las Regiones Judiciales de Aibonito, Aguadilla, Arecibo, Carolina, Humacao y Mayagüez.
- Revisar los Opúsculos de Familia y de Menores.
- Adiestrar a nuevos(as) Trabajadores(as) Sociales sobre los procedimientos de las Unidades Sociales de Familia y Menores y el Modelo de Evaluación Social Forense.

- Continuar con la integración de los(as) trabajadores sociales de Familia y de Menores en las Regiones Judiciales de Aibonito y Caguas como una Unidad Social.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Celebrar la 7ma Conferencia de Trabajo Social Forense.
- Aprobar e implantar el Manual de Normas y Procedimientos de las Unidades Sociales de Familia y Menores y el Manual de la Clínica de Diagnóstico.
- Agilizar el proceso de supervisión de los(as) trabajadores(as) sociales mediante la implantación del Modelo Sistemático de Supervisión Basado en Evidencia.
- Fortalecer el servicio de la Clínica de Diagnóstico mediante la contratación de siquiatras y neurólogos(as) adicionales para agilizar la prestación de los servicios.
- Adiestrar a nuevos Supervisores(as) y Trabajadores(as) Sociales sobre los procedimientos de las Unidades Sociales de Familia y de Menores y el Modelo de Evaluación Social Forense.
- Continuar con el asesoramiento de los procesos sociales en el Proyecto de Cortes de Drogas Juvenil.
- Participar en la Juntas Multisectoriales del Departamento de la Familia y la Junta Asesora de Justicia para la Niñez.
- Colaborar con OCADE y la Academia Judicial Puertorriqueña en la identificación de temas y recursos en el área social y de conducta humana.
- Continuar con el asesoramiento de intervenciones de los(as) psicólogos(as) con el Programa de Ayuda al Empleado (PAE).
- Continuar con la colaboración con la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad en adiestramientos y charlas educativas en escuelas y agencias públicas y privadas que así lo solicitan.
- Continuar la coordinación con el Instituto de Ciencias Forenses para la administración de las pruebas para la detención de sustancias controladas en las Salas de Menores de las 13 Regiones Judiciales.

PROGRAMA DE SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS *DRUG COURT*

El Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, también conocido como *Drug Court*, tiene como meta principal la rehabilitación de personas acusadas de delitos no violentos relacionados con el uso y abuso de sustancias controladas y la reducción de la reincidencia criminal asociada a este mal social. Esto se logra con el trabajo integrado de los(as) representantes de las entidades del sistema de justicia criminal, mediante el referido a servicios de tratamiento, rehabilitación y la supervisión judicial intensiva.

El Programa inició sus operaciones en las Regiones Judiciales de Arecibo, Carolina y Ponce mediante el Memorando Administrativo Núm. 222 de 2 de abril de 1996. En la actualidad está implantado en las siguientes Regiones Judiciales: San Juan (1997); Bayamón y Guayama (2000); Mayagüez (2003); Humacao (2004); Fajardo (2008) y Caguas (2010).

Fundamentados en los principios de Justicia Terapéutica, estos salones se apartan del esquema tradicional de adjudicación para procurar que el(la) juez(a) ejerza su liderazgo en la toma de decisiones judiciales con la sensibilidad y el entendimiento del proceso de tratamiento y recuperación. Ello fomenta, además, una interacción más estrecha con la persona participante de modo que ésta asuma con mayor responsabilidad el proceso conducente a su recuperación.

El equipo de trabajo está compuesto por representantes de las siguientes entidades:

- Rama Judicial - Componente Judicial.
- Departamento de Justicia - Componente del Ministerio Público (Fiscalía).
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, (ASSMCA). - Componente de cernimiento y tratamiento, y de investigación y supervisión de probatoria del Programa *Treatment Alternative to Street Crime* (TASC).
- Departamento de Corrección y Rehabilitación - Componente de investigación y supervisión de Probatoria del Negociado de Comunidad.
- Policía de Puerto Rico - Componente de investigación y supervisión general.
- Sociedad para la Asistencia Legal - Componente de representación legal.

Las estadísticas acumuladas desde el comienzo del Programa al presente son las siguientes:

Indicadores	Datos acumulados desde 1996 hasta diciembre 2010
Número de personas referidas al Programa	16,018
Número de personas admitidas al Programa	10,450
Número de personas graduadas del Programa	4,742
Número de personas activas en el Programa a diciembre de 2010	1,316

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se refirieron 646 candidatos(as), y se admitieron 460 participantes. Se graduaron 459.
- Como parte del Plan de Adiestramiento del Programa se capacitó a jueces(zas) y coordinadores(as) en temas relacionados con la neurofarmacología.
- Se continuó con la coordinación de actividades educativas y de motivación para los(as) participantes del Programa en colaboración con entidades de la Rama Ejecutiva y del sector privado (recogido de café, siembra de árboles y mangles, actividades deportivas, días familiares, días de logros, limpieza de playas, etc.).
- Se grabó el vídeo educativo del Programa *Drug Court*.
- Se llevó a cabo el 2do. Torneo de Baloncesto en el cual participaron los componentes del Programa y los(as) participantes de las 9 Regiones Judiciales en las que operaba el Programa.
- Se reforzó el programa de sistema de incentivos para los(as) participantes mediante la coordinación de actividades especiales en colaboración con Agencias de la Rama Ejecutiva y otras entidades.
- Como parte del Programa de Orientación, se realizaron actividades dirigidas a la comunidad, entre ellas, orientaciones a estudiantes sobre las drogas y los procesos relacionados con el Programa *Drug Court*, en el Tribunal y en las escuelas; se celebró el mes del Programa *Drug Court* el mismo día en todas las Regiones Judiciales y la Oficina de Administración de los Tribunales.
- Se ofreció una orientación sobre el Programa a los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se inauguró la décima Sala de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas en la Región Judicial de Caguas.
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se implantó el Plan de Adiestramiento dirigido a los(as) funcionarios(as) del Programa. Se ofreció un seminario sobre la Biología de las Drogas Ilegales a los(as) jueces(zas) del Programa.
- Se continuó con el Programa de Orientación a la comunidad, lo que incluyó una actividad con la Delegación de Abogados de Caguas y la presentación del Programa a 150 estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.
- Se celebró el Mes de la Recuperación con una actividad educativa donde participaron jueces(zas), participantes y funcionarios(as) de las 10 Regiones Judiciales. La Directora Administrativa firmó una Resolución donde exaltó a los participantes en su proceso de recuperación.
- Se firmó un Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Justicia para establecer una Corte de Drogas Juvenil mediante el proyecto piloto *Trazando tu Camino* en la Región Judicial de San Juan.

- Se estableció el proyecto piloto de Corte de Drogas Juvenil en la Región Judicial de San Juan.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Concluir la edición del vídeo educativo sobre el Programa y comenzar su distribución.
- Continuar con el plan de expansión del Programa.
- Revisar la *Guía Uniforme para la Operación del Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas* en coordinación con todos los componentes que forman parte del Programa y poner en vigor la nueva versión.
- Establecer el plan de trabajo para elaborar un Manual de Estrado del Programa en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Coordinar una evaluación del Programa mediante la contratación de un evaluador externo.
- Continuar con la implantación del Plan de Adiestramiento dirigido a jueces(zas), Coordinadores(as) del Programa, en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Continuar con la implantación del Plan de Adiestramiento dirigido a los(as) funcionarios(as) del Programa. Se dará énfasis a la capacitación del personal de los demás componentes (Fiscalía, Asistencia Legal, Policía, ASSMCA y Corrección) en los conceptos de neurofarmacología.
- Concluir y divulgar los hallazgos de la evaluación que se realizará sobre el Programa.

PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confiere al Poder Judicial la responsabilidad de mantener la confianza de la ciudadanía. Conforme a este mandato, se realizaron diversos estudios e iniciativas en el interés de adoptar un enfoque humanista y un rol más activo en el descargo de la Justicia. Más allá de resolver casos y controversias, el Poder Judicial institucionalizó la filosofía de Cortes para la resolución de problemas sociales que inciden en el proceso judicial, concepto que se conoce como “*problem solving courts*”. Como parte de dichas iniciativas, se destaca el Programa de Violencia Doméstica que comenzó en el 2004. Su misión es desarrollar, implantar y dar continuidad a un bloque sólido de acciones que representan la respuesta institucional de la Rama Judicial a la violencia doméstica y a otros asuntos relacionados.

Entre estas acciones se destacan: adiestramientos especializados dirigidos a jueces(zas), funcionarios(as) que promuevan sensibilidad y destrezas en el manejo de casos; revisión de procedimientos y reglamentación; desarrollo de un Manual de Estrado para el manejo de casos de orden de protección; redacción de las Normas y Procedimientos para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica en el Tribunal de Primera Instancia; desarrollo de materiales para brindar orientación a víctimas y a la ciudadanía sobre la *Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica*, Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, establecimiento de estrategias orientadas a la prestación de servicios de apoyo a aquellas víctimas que comparecen ante

nuestros tribunales e implantación de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.

En aras de fortalecer el desarrollo de las iniciativas y actividades del Programa de Violencia Doméstica se aprobaron asignaciones de fondos federales del Programa de Estímulo Económico *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA), así como del Programa *Stop Violence Against Women* (STOP VAW). Este último, surgió en virtud de las disposiciones de la ley federal *Violence Against Women Act* de 1994 y lo administra el *Office on Violence Against Women* del Departamento de Justicia Federal. En Puerto Rico, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres es la que coordina la distribución de estos fondos. Para el año fiscal 2010-2011 la asignación del programa STOP VAW ascendió a \$79,364.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se capacitó a un total de 49 jueces(zas) en los adiestramientos siguientes: *La Violencia Doméstica y su Impacto en la Función Judicial*; *Marco Conceptual de la Violencia Doméstica, Interacción de la Ley Núm. 54 y la Ley Núm. 177*; *Expansión de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica a la Región Judicial de Bayamón*. Además, se ofrecieron adiestramientos dirigidos a impactar jueces(zas) de nuevo nombramiento con temas relacionados al manejo de casos de violencia doméstica.

- En coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE) se ofrecieron adiestramientos a 286 funcionarios(as). Entre éstos, se destacan los siguientes: *Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica; Violencia Doméstica y su Impacto en la Función Judicial; Trabajo en Equipo; Entendiendo a Nuestros Clientes; Aspectos Generales de la Ley Núm. 54.*
- Se fortaleció la capacidad de la Rama Judicial para atender situaciones planteadas por otras entidades mediante la participación en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV).
- Se implantó la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Bayamón.
- Se desarrolló una grabación audiovisual educativa sobre el proceso de petición de una orden de protección y se distribuyó en las 13 Regiones Judiciales del país y entre representantes de la Rama Ejecutiva y Legislativa.
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se culminó la redacción del *Manual de Estrado Órdenes de Protección en Situaciones de Violencia Doméstica.*
- Se desarrolló y divulgó un folleto informativo sobre los derechos y remedios que provee la Ley Núm. 54, en particular, el proceso de petición de orden de protección.

- Se aprobó el plan de expansión de la Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica a todas las Regiones Judiciales del país.
- Se identificó espacio para la implantación de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Utuado.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se identificó espacio para la implantación de la Sala Especializada en casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Arecibo.
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se seleccionó el grupo de jueces(zas) para asistir a adiestramientos sobre Violencia Doméstica celebrados en el exterior de Puerto Rico. Entre dichos adiestramientos se destaca la 20th *Annual National Conference on Domestic Violence.*
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se capacitaron 9 jueces(zas) de la Región Judicial de Utuado sobre temas referentes al proceso de implantación de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en dicha región.
- En coordinación con OCADE se ofrecieron adiestramientos que impactaron 229 funcionarios(as). Entre éstos, se destacan los siguientes: *Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica;*

Violencia Doméstica y su Impacto en la Función Judicial; Trabajo en Equipo; Entendiendo a Nuestros Clientes; Aspectos Generales.

-
- Se inauguró la tercera Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en la región judicial de Utuado.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Promover la visión de un sistema de justicia sensible, integrado y de apoyo a las víctimas de violencia doméstica mediante adiestramientos a jueces(zas) y el personal de apoyo a la función judicial en las 13 Regiones Judiciales sobre asuntos sobre la Ley Núm. 54. Continuar la expansión de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica a todas las Regiones Judiciales.
- Se culminará el desarrollo y divulgación de las Normas y Procedimientos para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica en el Tribunal de Primera Instancia.
- Se implementará el plan de expansión de las salas especializadas en casos de violencia doméstica a la Región Judicial de Arecibo.
- Se continuará la participación en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV). Asimismo, en la

Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual y la Junta Reguladora de Programas de Reeduación y Readiestramiento para Personas Agresoras. Se atenderán los asuntos que surgen con relación a los Tribunales.

- Se celebrará una Conferencia sobre la Violencia Doméstica y los(as) menores. Esta actividad la auspiciará el Programa de Justicia para la Niñez en coordinación con el Programa de Violencia Doméstica.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Se ofrecerán, en las 13 Regiones Judiciales, adiestramientos al personal judicial y de apoyo a la función judicial sobre asuntos referentes a la Ley Núm. 54 para promover la visión de un sistema de justicia sensible, integrado y de apoyo a las víctimas de violencia doméstica. Los adiestramientos se coordinarán con la Academia Judicial Puertorriqueña y OCADE.
- Se continuará con la participación en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV), compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en ese tipo de situaciones. Se atenderán los asuntos que surgen con relación a los Tribunales en las reuniones de dicha Comisión.

- Se desarrollarán actividades bajo las subvenciones que otorga la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Se conceptualizará la primera etapa de un taller dirigido a madres y padres de menores que enfrentan situaciones de violencia doméstica.
- Se culminará con el proceso de divulgación de las grabaciones sobre cómo solicitar una orden de protección.
- Se iniciará la etapa de conceptualización del Protocolo para el Manejo de Casos de Agresión Sexual.
- Se continuará con el plan de expansión de las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.

PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

El Proyecto Justicia para la Niñez, también conocido como *Court Improvement*, se rige por la Ley federal *Adoption and Safe Families Act* (ASFA) de 1997; la *Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez* (Ley Núm. 177) de 1 de agosto de 2003, según enmendada y la *Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción* (Ley Núm. 8 y 9 de 19 de enero de 1995, según enmendada). Inició en Puerto Rico en marzo de 2001, con una asignación de fondos federales para llevar a cabo el avalúo de los procesos judiciales en los casos de protección de menores. Posteriormente, se recibieron asignaciones de tres propuestas federales del Departamento de Salud y Recursos Humanos para el desarrollo del Proyecto.

Como resultado del avalúo, en el 2003 la Rama Judicial estableció un Proyecto Piloto en la Región Judicial de San Juan. Su propósito principal es agilizar los procedimientos judiciales mediante el mejoramiento del manejo de los casos que involucran menores víctimas de maltrato y negligencia que se encuentran en hogares de crianza y pendientes para adopción. El Proyecto pretende asegurar que los casos se resuelvan diligentemente en el tiempo establecido por ley y que se garanticen los derechos de las partes durante el proceso.

El equipo de trabajo del Proyecto está compuesto por un(una) manejador(a) de casos, un(a) secretario(a) auxiliar del tribunal y abogados(as) y secretarios(as) de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc. (SLPR) de la Oficina Legal de la Comunidad (OLC) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este personal es de suma importancia porque ofrece orientación y

representación legal a la parte promovida en los casos de maltrato a menores, de conformidad con las leyes federales y estatales aplicables.

En el 2004-2005 se realizó una evaluación del Proyecto Piloto que evidenció un proceso más ágil y sistemático, donde se hace énfasis en garantizar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los(as) menores. Ejemplo de ello es que, el promedio de tiempo de resolución de los casos, desde la vista de petición hasta el cierre del caso, fue de 6.7 meses. En la evaluación también se destacó la importancia de los servicios de representación legal y los que ofreció el(la) manejador(a) de casos.

En respuesta a las recomendaciones de la evaluación y a los imperativos del Plan Estratégico de la Rama Judicial de garantizar el acceso y mejorar la administración de la justicia, en el 2008, el Proyecto se expandió a la Región Judicial de Bayamón y en febrero de 2010 a la Región Judicial de Mayagüez.

El Proyecto cuenta con una Junta Asesora que incluye representantes de la Rama Judicial, la Administración de Familias y Niños (ADFAN), SLPR, el Departamento de Justicia, el Colegio de Trabajadores Sociales del Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, el Centro de Fortalecimiento Familiar (ESCAPE), la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación.

Los problemas sociales asociados a los casos de maltrato de menores atendidos por los(as) manejadores(as) de casos en el Proyecto son violencia doméstica, salud mental, uso de sustancias controladas y desempleo. Los tipos de maltrato de mayor prevalencia son negligencia emocional, física y múltiple o combinación de varios.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- En coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE), se realizó la Conferencia *Logros y Fronteras en la Evolución de Nuestros Niños, Niñas y Adolescentes*. Participaron 159 personas entre personal secretarial, administrativo, jueces(zas) alguaciles, trabajadores(as) sociales, representantes de ADFAN y del Departamento de Justicia.
- Se estableció el Proyecto en la Región Judicial de Mayagüez.
- En coordinación con OCADE se capacitó a alguaciles, personal secretarial y administrativo sobre los *Retos de la Familia Puertorriqueña en el Siglo XXI* y la Ley Núm. 177. Participaron 89 personas.
- Se ofreció un taller sobre los *Retos de la Familia Puertorriqueña* a los miembros de la Junta Asesora del Proyecto. Participaron 10 personas.
- La Manejadora de Casos de la Región Judicial de Bayamón realizó talleres en diferentes escuelas

públicas sobre el maltrato a menores y sus consecuencias para padres y madres. Participaron 36 personas. Además, ofreció el taller a miembros de la Policía Municipal de Guaynabo. Participaron 53 agentes.

- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña se impartieron seminarios en los que participaron 189 personas entre jueces(zas), Examinadores(as) de Pensiones Alimentarias, abogados(as), trabajadores(as) sociales, oficiales administrativos y mediadores(as). Dichos seminarios son los siguientes:
 - Mecanismos disponibles de aseguramiento del pago de pensiones alimentarias.
 - Aspectos generales en casos que involucran personas que pertenecen a la milicia.
 - Mediación como instrumento para los casos de Familia y Menores.
 - Retos en la entrevista de menores víctimas de abuso sexual.
- El personal del Proyecto participó en la Expo Tribunales que se realizó en Plaza Las Américas. Se difundió información del Proyecto y se orientó a la ciudadanía.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se ofreció el adiestramiento *Intervención del profesional de trabajo social forense en casos de abuso sexual*. Participaron 84 personas entre trabajadores(as) sociales de la Rama Judicial de la ADFAN y personal administrativo.
- Se llevó a cabo el adiestramiento *Violencia doméstica y su efecto en los menores*. Asistieron 27 personas entre alguaciles, secretarias, trabajadores(as) sociales de la ADFAN, jueces(zas), abogados(as), personal administrativo, representantes de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y del Departamento de Justicia.
- Se ofreció el adiestramiento *La entrevista de niños(as) y la observación de la dinámica de juego como parte del protocolo de la evaluación social forense*. Participaron 94 personas entre trabajadores(as) sociales y personal administrativo.
- Tres jueces(zas) participaron de la Conferencia Anual del *National Council of Juvenile and Family Court Judges* realizada en New York y tres jueces(zas) en el Seminario *Technology-Assisted Crimes Against Children: The Fundamentals*, en Massachusetts.
- Se realizaron los siguientes seminarios en los que participaron 95 jueces(zas) y abogados(as):
 - Ley Núm. 408 y su aplicación en casos de menores.
 - La nueva Ley de Adopción y los cambios en el derecho de filiación.
 - Evaluaciones psicológicas: su uso en los tribunales.
- Un juez participó en el adiestramiento *College: Role of the Juvenile Court Judge* efectuado en Reno, Nevada.
- El Proyecto ha mejorado la coordinación con los diferentes componentes del sistema judicial. Las personas que reciben orientación sobre los servicios demuestran estar mejor informadas y comprometidas para cumplir con el plan de servicios.
- Se participó activamente en el proceso de Revisión de Servicios de Niños(as) y Familias que realizó la agencia federal *Children's Bureau* a la ADFAN en julio de 2010.
- Se contrató a la Compañía *Rock Solid* para completar el diseño técnico y funcional de la herramienta *Business Intelligence*. Esta herramienta facilita el recogido y análisis de los datos para generar conocimiento y mejorar la toma de decisiones. Se realizaron múltiples reuniones con el personal de las Regiones Judiciales de Bayamón, Mayagüez, San Juan y Utuado para obtener los requerimientos del diseño.
- Se efectuaron reuniones con el personal de ADFAN para atender los hallazgos y las recomendaciones de la

Revisión de Servicios de Niños(as) y Familias realizada a la agencia por el *Children's Bureau* en julio de 2010.

- La Manejadora de Casos de la Región Judicial de Bayamón orientó a 130 promovidos(as); realizó 102 referidos a diferentes oficinas que prestan servicios legales en la Región de Bayamón; efectuó 181 recomendaciones de servicios a la clientela atendida; ofreció seis orientaciones a estudiantes que visitaron las Salas de Familia y Menores sobre el maltrato a menores, prevención de la violencia, la importancia de ser agentes de paz y la búsqueda de ayuda; y realizó talleres en diferentes escuelas públicas sobre el maltrato a menores y sus consecuencias para padres y madres. Participaron 23 personas. Además, fue defensora judicial en 33 casos.
- La Manejadora de Casos de la Región Judicial de San Juan ofreció 174 orientaciones; trabajó 34 casos relacionados con las órdenes de manejo de éstos; y efectuó 117 recomendaciones de servicios a la clientela atendida.
- La Manejadora de Casos de la Región Judicial de Mayagüez atendió 42 casos; orientó 67 promovidos(as); y efectuó 71 recomendaciones de servicios a la clientela atendida.
- El abogado de SLPR en la Región Judicial de Mayagüez representó a 29 promovidos(as) hasta noviembre de 2010. La abogada de SLPR en la Región Judicial de San Juan representó a 65.\

- Se celebró la Conferencia *Construyendo puentes para el bienestar de la Niñez*, en coordinación con OCADE.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Expandir el Proyecto a la Región Judicial de Utuado.
- Continuar con la capacitación de jueces(zas), personal de apoyo de las Salas de Familia y Menores, en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña y OCADE.
- Atemperar el sistema de información que se desarrolló para el Proyecto con el propósito de que se posibilite la compatibilidad con la infraestructura informática de la ADFAN.
- Culminar el diseño técnico y funcional de la herramienta *Business Intelligence* del Proyecto.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Evaluar el Proyecto.
- Implantar como proyecto piloto el sistema de información del Proyecto en una Región Judicial.
- Capacitar a jueces(zas), personal de apoyo de las Salas de Familia y Menores y de la ADFAN, en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña y la OCADE.

PROGRAMA DE SALAS DE FAMILIA Y DE MENORES

En marzo del 2006 el Juez Presidente incorporó a su política pública para la Rama Judicial el Modelo de Salas Integradas de Familia y de Menores. En este modelo los casos de familia y de menores se manejan de forma integrada y sistémica a la luz de un enfoque humanista e interdisciplinario.

El(la) juez(a) utiliza su autoridad y el apoyo de servicios ofrecidos por las agencias de la Rama Ejecutiva, los municipios y entidades no gubernamentales con el propósito de atender las causas del problema que trae al Tribunal cualquier miembro de la familia. Bajo el concepto de Justicia Terapéutica se atiende el núcleo familiar de forma integral y los problemas biosicosociales subyacentes a la controversia legal.

Para la implantación de este modelo en las Regiones Judiciales de Humacao y Bayamón, la Oficina de Administración de los Tribunales estableció el Programa de Familia y Menores, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales.

Este modelo tiene como característica operacional la coordinación de servicios en la etapa más temprana posible del proceso judicial. Es por ello que se integran las Salas de Relaciones de Familia y las de Asuntos de Menores.

Estas salas están constituidas por los siguientes componentes:

- Un equipo de jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia. El(la) juez(a) asignado(a) a un caso atiende todos los asuntos que presente la familia.

- La Unidad de Servicios Sociales integrada que ofrece peritaje y lleva a cabo la evaluación y supervisión de los casos presentados.
- La Célula Secretarial integrada donde se presentan los casos de ambos asuntos.
- La Unidad de Alguacilazgo integrada para atender los aspectos de seguridad de ambos asuntos.
- La Coordinación Interagencial y Municipal con las entidades de servicios a la familia, de manera que se permita el acceso a información necesaria para la determinación judicial y se atiendan de una forma estructurada aquellas necesidades que inciden en la controversia legal.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se orientó a 60 menores sobre la búsqueda de empleo a través de los Consorcios de Humacao, Dorado y Manatí.
- Se orientó a los(as) trabajadores(as) sociales de las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao sobre los servicios que ofrecen las agencias del Poder Ejecutivo y los Municipios.

- Se orientó a los(as) nuevos(as) jueces(zas) de las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao sobre el Modelo de las Salas de Familia y de Menores y el Plan de Coordinación Interagencial.
- Se capacitó a todo el personal de las Salas de Familia y de Menores de Bayamón y Humacao sobre el perfil de la familia puertorriqueña.
- Se completó el documento de *Plan de Expansión de las Salas de Familia y de Menores* que guiará el proceso de implantación de esta iniciativa en distintas Regiones Judiciales.
- Se efectuó la *Feria de Servicios* para el personal y la ciudadanía de la Región Judicial de Humacao. Participaron 16 programamas, agencias y servicios.
- La Coordinadora de Servicios de Humacao ofreció el taller *Autoridad Positiva* a 17 empleados(as) de dicha Región Judicial.
- Se ofreció el taller *Conservación del ambiente, Humedal Punta Tuna de Maunabo* en el que participaron 13 jóvenes en libertad condicional de la Región Judicial de Humacao.
- El Comité Interagencial y Municipal de la Región Judicial de Humacao recibió la orientación sobre el *Impacto de la situación económica en las ONG* por la organización *Non Profit Evaluation Center*. Participaron 29 personas.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Las Coordinadoras de Servicios de Humacao y Bayamón visitaron diferentes agencias, municipios y entidades privadas para difundir el Plan de Coordinación Interagencial y Municipal. Se establecieron enlaces, se realizaron referidos y se coordinaron diversos servicios para los(as) menores y las familias que se atendieron en las Salas de Familia y de Menores de ambas Regiones Judiciales.
- Se ofreció orientación sobre el proceso de rehabilitación de Alcohólicos Anónimos. Participaron 15 personas.
- Se orientó al personal de la Unidad Social de Humacao sobre los servicios en el área de las adicciones y problemas familiares que ofrece el Centro de Consejería JABES.
- Se ofrecieron los talleres *Superando los límites* y *Autoestima saludable, clave para el éxito* para jóvenes en libertad condicional de la Región Judicial de Humacao. Participaron 41 personas.
- Se realizaron los talleres de *Autoestima* y *Toma de Decisiones* para jóvenes en libertad condicional de la Región Judicial de Bayamón. Participaron 29 menores.
- Se orientó a los miembros del Comité Interagencial y Municipal de Humacao acerca de los servicios de salud mental para adultos y adolescentes de *Johncristmig Progressive Center* y *House of Angel*; y sobre Mediación y Violencia Doméstica. Participaron 74 personas.

- Se realizó el Día de Logros para reconocer la superación de jóvenes en libertad condicional en la Región Judicial de Humacao. Participaron 33 personas.
- Se orientó a los miembros del Comité Interagencial y Municipal de Bayamón acerca del Programa *Homeless* del Departamento de Educación. Participaron 26 personas.
- Las Coordinadoras de Servicios participaron de talleres y seminarios como parte de su capacitación y desarrollo profesional.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Realizar las reuniones trimestrales de los Comités Interagenciales y Municipales en Humacao y Bayamón.
- Ofrecer talleres para jóvenes, padres y madres en las Regiones Judiciales de Humacao y Bayamón.
- Realizar el Día de Logros para reconocer a jóvenes de la Región Judicial de Bayamón.

PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON CONDICIONES DE SALUD MENTAL

La Rama Judicial reconoce el creciente aumento de personas aquejadas por condiciones de salud mental en nuestra sociedad. De ahí que, para materializar el mandato impartido en el Plan Estratégico de la Rama Judicial, se propone la creación *del Programa para el acceso a la justicia de personas con condiciones de salud mental* para el manejo especializado de asuntos sobre condiciones de salud mental, mediante el cual se procure garantizar el derecho de las personas a obtener los servicios que le permitan gozar del mejor estado de salud posible; a la vez que le provea a los miembros de la judicatura la estructura de apoyo necesaria para la consecución de este fin. Particularmente, se atenderán aquellas situaciones que se relacionan con los procesos de ingreso involuntario conforme a la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada conocida como la Ley de Salud Mental; así como los asuntos referentes a las vistas reguladas por las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal.

El programa busca abordar el aumento y la complejidad de los asuntos relacionados con condiciones de salud mental desde una perspectiva integral, funcional y especializada. Es por ello que, para lograr una atención adecuada de estos asuntos, es necesario crear una red de colaboración multisectorial entre agencias de la Rama Ejecutiva, instituciones hospitalarias, organizaciones del sector privado y organizaciones no gubernamentales, entre otras entidades que prestan servicios a esta población. Solo mediante esta convergencia de esfuerzos será posible garantizarle a la persona que padece alguna

condición de salud mental el derecho de acceder al foro judicial como medio para vindicar sus derechos y alcanzar la justicia.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se definió el perfil del problema dentro del marco legal y reglamentario aplicable.
- Se participó en un Congreso Internacional sobre Salud Mental en el ámbito del Sistema de Justicia (Facultad de Derecho, New York University).
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña, se capacitó a jueces(zas) sobre la Ley de Salud Mental, según enmendada, y el manejo de los procesos judiciales.
- Se realizó un estudio de necesidad a los efectos de identificar las necesidades relacionadas con el manejo de los casos sobre solicitudes de ingresos involuntarios en los tribunales así como con las vistas de procesabilidad y de imposición de medidas de seguridad. Dicho estudio dio base al Informe Final: Conceptualización del Programa para el Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental (Informe Final).

- Se inició el proceso de presentación de los resultados del Informe Final a los diferentes componentes relacionados con el sistema de salud del país.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Se evaluarán diversas alternativas para atender el problema en los diferentes escenarios del proceso judicial (civil y criminal).

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Se continuará el proceso de presentación de los resultados del Informe Final a los diferentes componentes relacionados con el sistema de salud del país.
- Se proveerá personal especializado para apoyar la función judicial.
- En coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña y la Oficina de Capacitación y Desarrollo, se continuará la capacitación de jueces(zas) y funcionarios(as) de apoyo en las regiones judiciales mediante talleres sobre sintomatología y demás aspectos clínicos en relación con la salud mental.
- Se formularán procedimientos uniformes para el manejo de asuntos relacionados con personas que sufren condiciones de salud mental.

- Se revisarán formularios existentes y se crearán aquellos que sean necesarios para mejorar el manejo de los asuntos que aquejan a la población que sufre trastornos de salud mental.
- Se creará una red colaborativa multisectorial que fortalezca el acceso a los servicios por parte de los pacientes de salud mental.

PROYECTO DE PERSONAS SIN HOGAR*Un Paso Más Allá*

La Rama Judicial, en un esfuerzo por mejorar la capacidad de los tribunales para atender con agilidad los asuntos de la población sin hogar que los visita, creó el Proyecto de Personas sin Hogar: *Un Paso Más Allá*. Esta iniciativa, que surge de la convocatoria que hiciera la Rama Judicial al sector gubernamental, corporaciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, constituye una respuesta institucional mediante la cual se garantiza a las personas sin hogar que acuden al tribunal un trato sensible en consideración a su estado de vulnerabilidad. Como parte de esta iniciativa, la Rama Judicial puso en vigor un *Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se Presentan en el Tribunal de Primera Instancia*. Este documento establece trámites sencillos y uniformes que permiten la atención, orientación y referido de una persona sin hogar a los servicios existentes, aún cuando no exista una situación justiciable. Además, el Protocolo reitera principios y comportamientos éticos que deberán permear en todo trámite con estos(as) ciudadanos(as).

Otro aspecto de incalculable valor que posibilita la puesta en vigor efectiva del Protocolo en todos los tribunales del país es la creación de una Red Colaborativa a Nivel Multisectorial. Mediante esta red de atención integral se pretende que los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los(as) ciudadanos(as) sin hogar sean accesibles y se brinden de forma oportuna.

Resultados o logros obtenidos durante el año fiscal histórico 2009-2010

- Se redactó e implantó el *Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se Presentan en el Tribunal de Primera Instancia*.
- Se consolidó una Red Colaborativa Multisectorial y se oficializó mediante la firma de un Acuerdo Colaborativo entre Agencias del Poder Ejecutivo, Corporaciones Públicas y Organizaciones sin fines de lucro.
- Se preparó y distribuyó un Directorio Telefónico de Servicios que agrupa diversos recursos que ofrecen ayuda a la población sin hogar en apoyo a la gestión judicial y para garantizar agilidad en el proceso de referidos.
- Se participó en las reuniones del Concilio Multisectorial en Apoyo a las Personas sin Hogar, creado mediante la Ley Núm. 130 de 27 de septiembre de 2007. Esta participación nos permite conocer las situaciones que afectan a estas personas y así fortalecer la respuesta institucional en bienestar de las personas sin hogar.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Fortalecimiento de la Red Colaborativa Multisectorial al integrar recursos adicionales en beneficio de la población sin hogar. Al esfuerzo se unieron el Programa *De Vuelta a la Vida* de la Policía de Puerto Rico y el Programa *Nuevo Amanecer* del Municipio de Bayamón.
- Traducción al inglés del Protocolo.
- Capacitación a supervisores(as) en las áreas de Alguacilazgo, Secretaría, Centros de Mediación de Conflictos, Trabajo Social y Administración de las Regiones Judiciales de Arecibo, Bayamón, Carolina, Ponce y San Juan, en coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE). Se capacitaron, además, a los(as) Coordinadores(as) del Programa *Drug Court* y a los Oficiales de Orientación de los Centros *PRO SE*, para un total de 148 personas que se le brindó orientación, quienes a su vez compartirán la información con todos(as) los(as) funcionarios(as) bajo su supervisión.
- Conceptualización de un taller dirigido a capacitar a jueces(zas) en el uso del Protocolo, en coordinación con la Academia Judicial Puertorriqueña.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Orientación a funcionarios(as) en las Regiones Judiciales de Aguadilla, Aibonito, Caguas, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez y Utuado sobre el uso del Protocolo, en coordinación con OCADE.
- Orientación a jueces(zas) sobre el uso del Protocolo.
- Fortalecimiento de la Red Colaborativa Multisectorial.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Revisar y actualizar el Directorio Telefónico de Servicios vigente.
- Incorporar recursos municipales a la Red Colaborativa Multisectorial.
- Preparar un folleto informativo sobre el alcance del Protocolo para el beneficio de la ciudadanía.
- Conceptualizar y ofrecer actividades de orientación sobre el propósito y las guías del Protocolo dirigido a los(as) oficiales de seguridad que ofrecen servicios subcontratados en los diferentes Tribunales del País.
- Desarrollar un esquema de recopilación de información estadística sobre la población de personas sin hogar que visita y es atendida en los Tribunales.
- Continuar con las orientaciones a jueces(zas) en las Regiones Judiciales sobre el uso del Protocolo.

PROGRAMA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

La Rama Judicial cuenta actualmente con un sistema de 13 bibliotecas regionales; una biblioteca en el Tribunal de Apelaciones y una en el Tribunal Supremo. Todas, excepto la última responden a la supervisión técnica de la Directoría de Operaciones en la Oficina de la Administración de los Tribunales (OAT). Estas bibliotecas se establecieron con el propósito de prestar servicios a los jueces y juezas, aunque también los ofrecen a funcionarios(as) del tribunal, a la clase togada y al público en general. (Ley Núm. 11 de 24 de julio de 1952).

Oficina de Servicios Bibliotecarios

La Oficina de Servicios Bibliotecarios (OSB) es responsable de adquirir, procesar y distribuir los recursos bibliográficos a los jueces, juezas y bibliotecas del sistema, (excepto el Tribunal Supremo), con el aval del Comité Asesor de Bibliotecas. Además, de gestionar y adquirir las suscripciones para el personal de la Rama Judicial a instituciones profesionales y, en coordinación con la biblioteca del Tribunal Supremo, gestiona, tramita y paga por los contratos de servicios de investigación jurídica en línea. La Oficina recibe recursos bibliográficos por medio de compras, transferencias y donaciones.

Su misión es proveer los recursos bibliográficos, los servicios de información y referimientos necesarios para que los jueces, juezas y demás funcionarios(as) realicen su trabajo de impartir justicia. Por tanto, esta Oficina contribuye a la misión de la Oficina de Administración de los Tribunales en la medida en que los recursos bibliográficos estén accesibles en las

bibliotecas en una forma rápida y eficaz. La OSB tiene como función:

- Asesorar, evaluar, recomendar, planificar y coordinar todo lo referente con los aspectos técnicos y administrativos de las bibliotecas de la Rama Judicial;
- Coordinar las solicitudes de información con otros sistemas de bibliotecas, agencias e instituciones estatales de Estados Unidos e internacionales;
- Implantar procedimientos y métodos de trabajo para mejorar los servicios bibliotecarios;
- Comprar, recibir, procesar y distribuir el material bibliográfico; y
- Administrar el presupuesto para la compra y actualización de los recursos bibliográficos de la Rama Judicial, excepto el del Tribunal Supremo.

Bibliotecas Regionales

Las bibliotecas regionales ubican en los Centros Judiciales de Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Ponce, Mayagüez, Utuado y San Juan. Todas, excepto San Juan, tienen colecciones impresas mayormente de:

Estados Unidos:

- United States Code Annotated (USCA)
- United States Supreme Court Reports
- Monografías

Derecho Puertorriqueño:

- Leyes de Puerto Rico
- Leyes de Puerto Rico Anotadas
- Decisiones de Puerto Rico
- P.R. Citations
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo
- Monografías

La Biblioteca de San Juan y la del Tribunal de Apelaciones contienen una colección actualizada más amplia sobre Derecho Federal y Estatal de Estados Unidos, Derecho Español y Derecho Puertorriqueño. Estas bibliotecas junto con la del Tribunal Supremo, prestan apoyo al resto de las bibliotecas regionales.

Servicios que ofrecen las bibliotecas

- Préstamos Interbibliotecarios: Consiste en solicitar a otra biblioteca un material que no está accesible. Esto es una alternativa para evitar en ocasiones duplicidad y economizar fondos para la compra de otros materiales.
- Servicios de Referencia: Este servicio es la tarea de asesorar, ayudar y orientar al usuario en la búsqueda del material bibliográfico de su interés. Estos servicios se

ofrecen por teléfono, mediante correo electrónico o personalmente.

- Préstamo de Libros: La duración de un préstamo varía de acuerdo a la colección, si existen copias adicionales de un libro, y a la frecuencia en el uso por los jueces y juezas del tribunal. Se proveen préstamos que fluctúan de una a dos semanas y otros que se pueden asignar a la colección del juez o jueza, hasta el momento de su traslado o cese.
- Servicios Computadorizados de Investigación: Las bibliotecas cuentan con los servicios comerciales de investigación computadorizadas Microjuris y Lexis-Nexis para uso exclusivo de los jueces, juezas y personal jurídico de la Rama Judicial.

Estadísticas de las Bibliotecas de las Regiones Judiciales y Tribunal de Apelaciones

Servicios	AF 2009-2010	*AF 2010-2011
Usuarios	63,573	32,074
Consultas Bibliotecarias	27,015	13,701
Herramientas Bibliográficas Consultadas	76,675	46,323
Servicios de Investigación Jurídicas en Línea Consultados	33,949	18,418
Servicios de Investigación en Discos Compactos Consultados	337	191

*Desde julio a diciembre 2010.

Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas (SEBI)

Consiste de bancos de datos de información integrada para proveer a los jueces, juezas y personal de la Rama Judicial acceso a la búsqueda de información de forma gratuita y complementaria a los servicios comerciales. Contiene lo siguiente:

- Información sobre las bibliotecas de la Rama Judicial.
- Opiniones del Tribunal Supremo: contiene las opiniones del Tribunal Supremo desde el 1898 al presente.
- Sentencias del Tribunal de Apelaciones: contiene las sentencias y resoluciones del Tribunal de Apelaciones desde su creación en 1995 al presente.
- Trámite de casos del Tribunal de Apelaciones al Tribunal Supremo: contiene tabla sobre el trámite de casos del Tribunal de Apelaciones ante el Tribunal Supremo.
- Legislación: contiene Leyes de Puerto Rico aprobadas y certificadas por el Departamento de Estado. Se inicia con la Ley 82 del 16 de junio de 2002 al presente.
- Direcciones de Internet Favoritas: selección de sitios web de interés jurídico.
- SEBICat: catálogo público en línea de la Rama Judicial.

- Base de datos comerciales: solamente para usuarios(as) autorizados(as).

La Academia Judicial como la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en conjunto con el sistema de bibliotecas, ofrecen adiestramientos grupales e individuales a toda persona que interese obtener provecho de esta herramienta de trabajo.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- SEBI obtuvo una gran cantidad de visitantes que hicieron uso de este sistema de información. Se llevaron a cabo 13 adiestramientos e impactaron a 37 jueces, juezas y oficiales jurídicos de nuevo nombramiento.
- Se continuó la actualización de los dos portales: Red Virtual de Colaboración de las Bibliotecas de la Rama Judicial y Enlaces Bibliotecarios. El primero se hizo en conjunto con la biblioteca del Tribunal Supremo dirigido a jueces, juezas y funcionarios(as) jurídicos. El segundo, lo desarrolló la Oficina de Servicios Bibliotecarios para mantener informados a los(as) bibliotecarios(as) del sistema. Las dos herramientas sirven para guardar, manejar y difundir la gran cantidad de información administrativa y noticias relevantes al trabajo jurídico de la Rama Judicial.
- Se extendió el acceso de la Red Virtual de Colaboración de las Bibliotecas a toda la Rama Judicial.

- Por primera vez y de forma experimental, el contrato de los servicios de investigación jurídica de Microjuris dio acceso a los oficiales jurídicos de la Rama Judicial y a los jueces y juezas de salas periferales de las Regiones Judiciales.
- Se ampliaron las colecciones en Microjuris para las bibliotecas. Esto tiene el resultado de complementar y ampliar los servicios de la biblioteca para que lleguen a más usuarios, no importa el lugar donde se encuentren.
- Se llevaron a cabo siete adiestramientos del servicio de Microjuris.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Se ampliaron los accesos del servicio de investigación jurídica Microjuris a los jueces de asunto de lo civil y se comenzó la coordinación de adiestramientos con la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Se colaboró con la Biblioteca del Tribunal Supremo para contratar los servicios de investigación jurídica de Westlaw y Hein Online, la base de datos más completa de revistas jurídicas norteamericanas.
- Se ofrecieron 15 adiestramientos en el sistema de SEBI e impactaron a 49 jueces, juezas y oficiales jurídicos nuevos.

- Colaboramos con el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado para ofrecer recursos de lectura apropiada para la Sala de Jurado en cada Centro Judicial.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Culminar la migración de nuestro catálogo bibliográfico al nuevo servidor y actualizar el programa de manejo de sistema de biblioteca a la versión más reciente.
- Proveer acceso al catálogo bibliográfico por internet para el público.
- Colaborar con la Directoría de Informática para informar al público sobre el sistema de bibliotecas jurídicas desde la página principal de la Rama Judicial.
- Ampliar el servicio de investigación jurídica para proveer más acceso a los jueces y juezas y otros oficiales de la Rama Judicial.
- Capacitar al nuevo personal según surjan las necesidades y expandir el ofrecimiento de adiestramientos en los Centros Judiciales.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Continuar con las mejoras de los sistemas de SEBI y SEBICat en la entrada y manejo de la información.
- Evaluar las colecciones de cada biblioteca para asegurar la efectiva y eficiente satisfacción de las necesidades de los usuarios.
- Continuar con el fortalecimiento de las bibliotecas con equipo tecnológico e igualmente propiciar el inicio de un centro de documentación para, en lo posible, digitalizar todo estudio o publicación de la Rama Judicial que esté en formato impreso para establecer un enlace en SEBICat y mantener un control bibliográfico electrónico. Para ello, el Centro de Sistemas de Información evalúa propuestas de infraestructura donde los proyectos de bibliotecas formarán parte de un proyecto más amplio que la Rama Judicial desarrollará, para asegurar el almacenaje y recuperación de información de sus diferentes programas.
- Alinear los objetivos del sistema de bibliotecas con los planes estratégicos de la OAT en términos de adiestrar el personal en las herramientas digitales y técnicas modernas, la digitalización de documentos y la difusión amplia de la información pública que se genera en la Rama Judicial.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

La Ley Núm. 5 del 8 de diciembre de 1955, según enmendada, se aprobó para establecer un programa sistemático de conservación de documentos, que en consideración a su valor histórico, legal, administrativo o informativo merecen preservarse por mucho más tiempo, para la eliminación de aquellos documentos que no solamente carecen de valor permanente, sino que perdieron toda su utilidad administrativa.

El Programa de Administración de Documentos tiene la responsabilidad ministerial de garantizar una administración de documentos de una forma efectiva y sistemática mediante el asesoramiento, planificación, dirección, adiestramiento, supervisión y control de las actividades que se desempeñan en los archivos de los tribunales y las oficinas administrativas de la Rama Judicial.

La Regla 32 de las Reglas para la Administración del Programa de Conservación y Disposición de Documentos de la Rama Judicial establece la creación del Archivo Central. En éste se custodian todos los expedientes de los Tribunales que ya cumplieron su período de retención en sala, pero que aún no cumplen su período de retención final por lo cual hay que conservarlos. Se custodian además, documentos históricos y administrativos de las diferentes dependencias de la Rama Judicial.

Los expedientes judiciales contienen todos los documentos que se presentan en los casos que atienden los Tribunales, incluyendo las órdenes, las resoluciones y las sentencias emitidas.

El acceso a estos documentos está regido por varias disposiciones legales estatales y federales que rigen tanto el acceso a los documentos públicos como las que condicionan el acceso a los expedientes o documentos confidenciales (Libertad de Información vis a vis Derecho a la Privacidad).

La administración de los documentos es conscientemente cuidadosa porque hay que garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos; el cumplimiento de las leyes; proteger los derechos del Estado y los derechos de los(as) empleados(as).

Servicios a la ciudadanía, a agencias de gobierno y a las dependencias de la Rama Judicial

El Programa de Administración de Documentos brinda servicios a distintos sectores de la comunidad:

- A ciudadanos(as) en general (personas particulares, estudiantes, periodistas, investigadores, etc.)
- a funcionarios de las dependencias de la Rama Judicial
- a agencias del gobierno estatales y federales
- a profesionales del campo legal
- a empresas privadas, etc.

Los servicios que se ofrecen son de diversa índole:

- copias simples o certificadas de documentos.
- examen de expedientes limitando el acceso de los expedientes confidenciales solo a las partes con legítimo interés conforme a las leyes aplicables.
- orientación general, etc.

Además, a las otras dependencias de la Rama Judicial, se le ofrece:

- envío de Documentos o Expedientes Solicitados a través de Correo Electrónico. Provee para que el ciudadano pueda solicitar los documentos en el tribunal más cercano a su residencia, independientemente del tribunal en el cual se haya visto el caso. El Archivo Central los envía al tribunal por correo electrónico. Esto significa un ahorro de tiempo, esfuerzo y dinero para las personas solicitantes y minimiza el gasto de franqueo y papel de la Rama Judicial.
- envío de documentos o expedientes requeridos por el tribunal.
- asesoramiento, asistencia técnica y adiestramientos.
- coordinación para el traslado de expedientes, documentos y reciclaje de papel, cartuchos de tintas, cartón y periódico.

Solicitudes y requisiciones de los clientes y de las salas

A continuación se presentan las solicitudes de documentos o expedientes de los clientes o de las Salas durante los años fiscales 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011. La atención de cada solicitud implica buscar en los Sistemas SIAT, TRIB Y DOCU, buscar el o los expedientes en los anaqueles, localizar los documentos y enviar la información a través del sistema digitalizado, por correo o entregar personalmente. A veces para una misma solicitud se requieren varios expedientes.

Solicitudes de Servicio

Año Fiscal	Servicios Solicitados	Solicitudes Tramitadas	Cantidad de Expedientes Buscados
2008-2009	15,958	24,299	30,330
2009-2010	15,771	23,824	29,244
2010-2011*	11,721	20,271	23,349

Requisiciones

Año Fiscal	Cantidad de Requisiciones	Cantidad de Expedientes
2008-2009	4,338	7,307
2009-2010	3,454	5,686
2010-2011*	3,273	3,250

* Datos hasta el 30 de abril de 2011.

Conservación de documentos a través de la microfilmación

La microfilmación es una técnica desarrollada para miniaturizar fotográficamente los documentos. A través de este procedimiento se logran los siguientes objetivos:

- liberar el espacio que ocupan los expedientes en las distintas dependencias de la Rama Judicial.
- conservar los expedientes por un período mayor de tiempo en consideración a su valor legal, histórico, informativo o administrativo.
- mantener la integridad y calidad archivística eliminando el riesgo de pérdida y posibilitar el recobro rápido de la información.

A continuación se presentan los expedientes microfilmados durante los años fiscales 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.

Expedientes Microfilmados

Año Fiscal	Expedientes Microfilmados	Rollos	Cajas
2008-2009	19,608	467	1,899
2009-2010	17,228	654	2,066
2010-2011*	21,361 52,341 (sentencias)	527	1,761

* Datos hasta el 30 de abril de 2011.

Disposición de Documentos

Mediante la depuración de los expedientes se evalúa cuáles cumplieron su período de retención o su valor histórico para asegurarse que se pueden destruir y se retienen aquellos que por alguna razón no se deben destruir.

A continuación presentamos los expedientes depurados durante los años fiscales 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.

Depuración de Expedientes

Total de Expedientes			Total de Cajas	
Año Fiscal	Depurados	Retenidos	Depurados	Retenidos
2008-2009	194,468	26,351	4,977	1,152
2009-2010	245,341	27,115	6,143	959
2010-2011*	192,254	24,317	4,771	907

* Datos hasta el 30 de abril de 2011.

Traslado de Expedientes de las Salas

En el Archivo Central custodiamos, entre otros, los expedientes que ya cumplieron su periodo de retención en las salas, pero que aún no cumplen su periodo de retención final. La limitación de espacio imposibilitaba el traslado continuo de éstos. A continuación presentamos los datos del total de cajas trasladadas durante los años fiscales 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011. Véase una reducción significativa en el recibo de expedientes durante el año fiscal 2008-2009. Sin embargo, mediante la depuración y la microfilmación de expedientes y la

habilitación de un nuevo local se logra aumentar los traslados de las salas.

Año Fiscal	Total de Cajas
2008-2009	5,962
2009-2010	10,543
2010-2011*	11,447

* Datos hasta el 30 de abril de 2011.

Programa de Reciclaje

A través de este programa se dispone de los expedientes que se pueden destruir y aquellos que se microfilmaron. También se recoge periódicamente todos los desperdicios de papel generado en las oficinas para decomisarlos conjuntamente.

Venta de Material Reciclado

Año Fiscal	Libras	Precio Estimado
2008-2009	383,396	\$7,654.75
2009-2010	407,527	8,419.08
2010-2011*	234,647	4,986.66

* Datos hasta el 30 de abril de 2011.

Resultados o logros obtenidos en el vigente año fiscal 2010-2011

- Ofrecemos el servicio de copias dentro de un período de espera para que la ciudadanía reciba el servicio entre 10

a 15 días y los documentos enviados por correo electrónico en 10 días aproximadamente. Si el peticionario presenta una situación de emergencia el servicio se puede brindar en menos tiempo, inclusive el mismo día.

- Brindamos el servicio de copias o certificaciones de documentos o expedientes del Archivo Central, desde cualquier centro judicial, sin tener que ir a la región donde se vio el caso o sin tener que ir al Archivo Central, lo que implica un ahorro de tiempo, esfuerzo y dinero.
- Continuamos ofreciendo la disposición final a través del sistema automatizado.
- Continuamos con el servicio extendido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sin recesar al mediodía.
- Continuamos con la depuración de los expedientes que se reciben de las salas y que ya venció el tiempo para su disposición.
- Realizamos los estados de diferencia de los traslados realizados.
- Se habilitó un local en la Calle Carolina para continuar recibiendo traslados de los tribunales.
- Instalación del sistema de alarma contra fuego.

- Instalación de los cubículos en las Unidades de Ventanilla y Depuración.
- Capacitamos al personal de los Archivos Terminados de las Regiones Judiciales. Adiestramos al personal de Mayagüez, Carolina y Aguadilla.
- Se logró unir a los expedientes prueba documental que se ha podido identificar.
- Se creó una dirección electrónica para el Programa que permite que los ciudadanos puedan solicitar los servicios a través de la misma.
- A través de la depuración y la microfilmación de expedientes se creó espacio para continuar recibiendo los traslados de los tribunales.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Asignación de pantallas en los sistemas automatizados del Tribunal Apelativo RECH y PRONO para la creación de los índices y continuar la microfilmación de estos expedientes. Esta petición se sometió ante la consideración de la Directoría de Informática.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Con la adquisición de equipo tecnológico y asignación de los recursos humanos solicitados, en la Sección de

Microfilmación se espera agilizar la microfilmación de los expedientes que requieren un período de retención prolongado y así liberar espacio para recibir los expedientes cerrados y trasladados desde las Salas. (Meta Estratégica III-I). Esta iniciativa se retrasó debido a que no se logró la programación de los equipos.

- Expandir el envío de documentos y expedientes digitalizados a los tribunales periferales en cada región judicial para proveerle a la ciudadanía un acceso rápido a la información de nuestros expedientes desde cualquier tribunal sin tener que acudir al Archivo Central o al tribunal donde se ventiló el caso. Permite, además, que los jueces y juezas puedan atender los asuntos relacionados con los expedientes que solicitan con mayor premura. (Meta Estratégica III-I)
- Proveer acceso a las pantallas de consulta del Sistema DOCU a los tribunales periferales. Mediante estas pantallas se tiene acceso a la base de datos del archivo histórico de los casos para brindar información sobre el número de caso, partes envueltas y disposición final. (Meta Estratégica III-I). Esta iniciativa está pendiente a que se provea la infraestructura tecnológica y los equipos necesarios.
- Desarrollar el proyecto de digitalización de expedientes para utilizar los recursos tecnológicos en vías de proveer un servicio de acceso rápido a la información a los tribunales, unidades administrativas y a la ciudadanía. (Meta Estratégica III-I).

- Continuar proveyendo adiestramientos al personal de los archivos terminados de las regiones y dependencias sobre la administración adecuada de documentos. (Meta Estratégica IV-I).
- Automatizar los procesos que se siguen en el recibo de la solicitud de servicios y el control de los expedientes y documentos para lograr una prestación de servicio más ágil. (Meta Estratégica III-I). La Directoría de Informática desarrolló el programa y están en el proceso de adiestrar al personal.
- Revisar las Reglas y Reglamento para la Administración del Programa de Conservación y Disposición de Documentos de la Rama Judicial (Meta Estratégica V.5).
- Programación para la digitalización de planos.
- Adquirir un montacargas, una duplicadora de rollos de microfilmación y una máquina para lavar piso.
- Habilitar un nuevo local en la Calle Carolina para continuar recibiendo los traslados de las salas.
- Trasladar de la filmoteca (originales de los rollos de micropelículas) al nuevo local de la imprenta.
- Construir caseta para el Guardián, y proveerle unas condiciones de trabajo adecuadas.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y MATERIALES

La Ley Núm. 345 del 2 de septiembre de 2000, faculta al Juez Presidente del Tribunal Supremo, o al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, por delegación de éste, a adquirir en cualquier forma legal, incluyendo pero sin limitarse a la adquisición por compra, arrendamiento con opción a compra, legado o donación; así como poseer, conservar, usar, disponer, de cualquier bien ya sea mueble o inmueble, mejorado o sin mejorar, valor, derecho o interés en el mismo, de la forma que considere más efectiva, eficiente y necesaria en beneficio de la Rama Judicial.

El Reglamento para el Control y la Contabilidad de la Propiedad de la Rama Judicial establece que es política pública en la Rama Judicial, la utilización óptima de la propiedad. Es por ello, que los(las) Encargados(as) de Propiedad identifican todos aquellos activos que satisfacen los criterios de la clasificación de propiedad excedente para disponer de esta mediante los métodos siguientes:

- Transferencia de inventario entre dependencias
- Transferencia a entidades gubernamentales
- Donación a entidades sin fines de lucro
- Destrucción de aquella propiedad certificada como inservible o que no tenga valor comercial
- Reciclaje de aquella propiedad que tenga valor comercial para este tipo de disposición
- Canje de aquella propiedad que tenga valor para este tipo de disposición
- Cualquier otro método autorizado por ley

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010 y vigente año fiscal 2010-2011

La Rama Judicial realizó una evaluación de los equipos, mobiliarios y materiales excedentes para transferirlos a otras entidades de gobierno y se donen a entidades sin fines de lucro.

Durante los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011, se han realizado donaciones de materiales de oficina a entidades gubernamentales y a entidades sin fines de lucro por el monto de \$54,568.

La Rama efectuó transferencias de equipos y mobiliarios (escritorios, sillas, mesas, bancos, archivos y computadoras) en los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011 a entidades gubernamentales. A continuación se presenta el desglose de equipo tecnológico, equipo y mobiliario:

División de Propiedad

Año Fiscal	Equipo Tecnológico	Equipo y Mobiliario	Costo
2009-2010	168	1,392	\$380,611.70
2010-2011*	62	572	225,449.95

*Datos hasta el 18 de mayo de 2011.

División de Suministros

Año Fiscal	Costo
2009- 2010	\$46,975.34
2010-2011*	7,592.40

*Datos hasta el 12 de enero de 2011.

Además, se donaron equipos y mobiliarios a entidades sin fines de lucro y a municipios en los años fiscales 2009-2010 y 2010-2011. A continuación se presenta el desglose de equipo tecnológico, equipo y mobiliario:

Equipo Tecnológico y Equipo Mobiliario donados por la División de Propiedad

Año Fiscal	Equipo Tecnológico	Equipo y Mobiliario	Costo
2009-2010	109	717	\$248,040.91
2010-2011*	2	484	97,140.48

* Datos hasta el 18 de mayo de 2011.

- Sustitución de computadoras personales y laptops de los(as) empleados(as), jueces y juezas mediante un contrato de arrendamiento por tres años.
- Sustitución de equipo y mobiliario (escritorios, credencias, butacas ejecutivas, libreros, mesas de trabajo y otros) en las Regiones Judiciales y en los Tribunales Supremo y de Apelaciones para los(as) empleados(as), jueces y juezas.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

De las actividades que tenemos en desarrollo hasta finalizar el año fiscal 2010-2011 son:

- Sustitución de computadoras correspondientes a PASET II.

- Sustitución de computadoras correspondientes a PASET II-B.
- Adición de computadoras correspondientes a PASET III-A.

Estos proyectos van a generar la disponibilidad de equipos excedentes de computadoras. Una vez se identifiquen aquellos equipos que se encuentren en buenas condiciones, se transferirán o se donarán a las agencias y entidades que así lo soliciten.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Se continuará con la transferencia y donación de equipos, mobiliarios y materiales a las agencias y entidades que así lo necesiten.
- Sustitución de computadoras correspondientes a PASET II-B2, PASET II-B3 Y PASET II-C.

SECCIÓN V
PROGRAMAS DE BENEFICIOS Y MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

- Academia Judicial Puertorriqueña
- Capacitación y Desarrollo de los Empleados
- Destrezas y Capacitación de Alguaciles
- División de Seguridad y Salud Ocupacional
- Programa de Deportes para el personal de la Rama Judicial
- Otros Beneficios
 - Gimnasios
 - Beneficios Marginales
 - Premios de Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial
 - Pasos por Años de Servicio
 - Bono por Economía
 - Aumento a la aportación Patronal al Plan Médico
 - Plan Médico Grupal
 - Obvenciones
 - Pago de Cuotas de Colegiación, Licencia y Educación Continuada
 - Servicio de Intérpretes de Lenguaje de Señas
 - Programa de Educación, Salud y Bienestar
 - Portal del Recurso Humano
 - Iniciativas administrativas dirigidas a optimizar los recursos

ACADEMIA JUDICIAL PUERTORRIQUEÑA

La Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, reconoció en su Artículo 6 la necesidad de establecer de manera coherente un sistema de educación judicial que implante programas educativos periódicos para jueces y juezas de nuevo nombramiento, así como programas dirigidos a atender las necesidades de educación jurídica continua obligatoria de toda la judicatura. Este sistema de educación judicial se estableció con la creación de la Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) mediante la Orden Administrativa del Juez Presidente, del 30 de septiembre de 2003.

La administración del sistema recae en un Consejo Rector a cargo del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton y de una Junta Académica. La Junta está compuesta por la Hon. Liana Fiol Matta, Decana Académica y Jueza Asociada del Tribunal Supremo; la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Jueza de Apelaciones y Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales; el Hon. Luis Rivera Román, Juez Administrador del Tribunal de Apelaciones; la Hon. Isabel Llompart Zeno, Jueza Superior y Administradora de la Región Judicial de San Juan; y la Dra. Mildred Enid Negrón Martínez, Directora Ejecutiva.

La misión de la Academia Judicial Puertorriqueña es contribuir a la excelencia en la administración de la justicia mediante la formación y la capacitación continua de la judicatura puertorriqueña y de los funcionarios y las funcionarias que apoyan directamente a la función judicial.

La Academia se visualiza como una entidad dinámica y de vanguardia reconocida por la excelencia y pertinencia de sus ofrecimientos académicos a la judicatura, tanto en Puerto Rico como en otras jurisdicciones.

Entre los objetivos de la Academia Judicial Puertorriqueña está proveer diversas oportunidades educativas, presenciales y virtuales en y fuera de Puerto Rico, tales como: publicaciones, talleres, adiestramientos, investigaciones, boletines, cursos, grupos de estudio, programas de mentoría, biblioteca virtual de referencia, foros en línea sobre temas particulares, licencias sabáticas y becas para estudios formales, entre otros.

La Academia desarrolla los siguientes programas y servicios:

- Programa de Formación Inicial para la Judicatura
- Programa para Jueces Administradores y Juezas Administradoras
- Programa de Educación Continua para Jueces y Juezas de Apelaciones
- Programa de Educación Jurídica Continua para Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia, según la materia y los años de experiencia
- Programa de Salas Especializadas en Manejo de Casos de Violencia Doméstica, Tránsito y Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas

- Servicio de Consultas Judiciales y Éticas para Jueces y Juezas
- Programa de Educación Jurídica Continua para Abogados y Abogadas de la Rama Judicial
- Programa de Acceso a la Justicia
- Programa para el Desarrollo de la Facultad y de los Recursos Docentes
- Programa de Mentoría Judicial
- Programa de Desarrollo del Personal de la Academia
- Programa de Desarrollo Tecnológico
 - Proyecto de Educación a Distancia
 - Videoconferencias/*Webcast*
- Programa de Cooperación Jurídica Internacional
 - Coordinación y diseño de actividades para delegaciones extranjeras.
 - Participación de jueces y juezas como recursos docentes en otras jurisdicciones.
 - Participación de la Academia Judicial Puertorriqueña en foros y otras actividades que se celebran en Puerto Rico y otras jurisdicciones.
- Coordinación de la participación de funcionarios, funcionarias y profesionales extranjeros como conferenciantes en nuestra jurisdicción.
- Establecimiento de enlaces con otras academias judiciales, asociaciones profesionales y otras entidades.
- Colaboración, coordinación y auspicio de actividades educativas con entidades en Puerto Rico y en el extranjero.
- Diseño, planificación y coordinación de congresos y conferencias nacionales e internacionales.
- Desarrollo de recursos y materiales educativos por diversos medios, incluyendo electrónicos.
- Diseño, planificación y coordinación de actividades educativas para los Traductores del Tribunal Supremo.

Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores de la Academia Judicial Puertorriqueña y el valor que se obtuvo durante los años fiscales 2009-2010 y el primer semestre de 2010-2011 (julio a diciembre).

Indicadores	Año Fiscal 2009-2010	Año Fiscal 2010-2011
Número total de actividades internas de educación continua	391	205
Número total de participantes en las actividades internas de educación continua	3,593	1,386
Número total de actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial para jueces, juezas y otro personal	14	26
Número total de jueces, juezas, abogados y abogadas participantes en actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial	196	365
Número total de actividades sobre acceso a la justicia y justicia terapéutica	14	6
Número total de jueces, juezas, abogados y abogadas y otro personal participantes en actividades sobre acceso a la justicia y justicia terapéutica	328	115
Número total de jueces y juezas, participantes en actividades dirigidas a promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos	624	211
Número total de cursos a distancia, videoconferencia y <i>Webcast</i>	5	2
Número total de jueces y juezas participantes en cursos de educación a distancia, videoconferencia y <i>Webcast</i>	23	2
Número total de participantes en actividades externas de educación continua (jueces, juezas y funcionarios)	176	125

Indicadores	Año Fiscal 2009-2010	Año Fiscal 2010-2011
Número total de actividades externas de educación continua para jueces, juezas y otros funcionarios, coordinadas y tramitadas por la Academia en y fuera de Puerto Rico	67	28*
Número total de actividades para Jueces y Juezas Administradores(as)	8	7
Número total de actividades para jueces y juezas de nuevo nombramiento	180	131
Número total de jueces y juezas participantes en actividades de jueces y juezas de nuevo nombramiento	48	28
Actividades de apoyo a la Comisión de Evaluación Judicial	86	45
Número total de funcionarios y funcionarias de otras oficinas de la Rama Judicial y de agencias de la Rama Ejecutiva que participaron en actividades internas de educación continua	796	651
Número de certificaciones de educación continua emitidas	1,774	1,016
Número de actividades ofrecidas a delegaciones extranjeras	39	15
Número total de visitantes de las delegaciones extranjeras (presencial o a través de videoconferencia)	319	31
Número de consultas atendidas (jueces, juezas, y oficinas de la OAT)	29	10
Número de actividades de orientación sobre el Registro de Asistencia Regional Judicial (PRISAA)	12	3
Número de jueces y juezas participantes en actividades de orientación sobre el Registro de Asistencia Regional Judicial (PRISAA)	156	28
Número de actividades sobre el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC)	-	1
Número de jueces y juezas, y funcionarios(as) participantes en las actividades de (SUMAC)	-	17
Número de actividades de orientación sobre el sistema A Tu Servicio	3	

Indicadores	Año Fiscal 2009-2010	Año Fiscal 2010-2011
Número de jueces y juezas y otros funcionarios de la OAT participantes en actividades de orientación sobre el sistema <i>A Tu Servicio</i>	104	-
Número total de actividades ofrecidas a otros grupos fuera de la Rama Judicial	13	10
Número total de participantes en actividades para grupos fuera de la Rama Judicial	557	50

Del 1 de julio de 2010 / 30 de diciembre de 2010.

*El costo de participación en estas actividades ascendió a \$117,535 aproximadamente. Sólo el 52% se financió con fondos asignados a la Academia. El 48% restante se subvencionó con becas y fondos federales u otras ayudas y aportaciones internacionales.

Resultados o logros obtenidos durante el año fiscal histórico 2009-2010

- Certificación de los cursos de la Academia Judicial como educación continua para los abogados y abogadas de la Rama Judicial de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.
- Revisión del *Currículo de Facultad y Recursos Docentes de la Academia Judicial Puertorriqueña*.
- Durante el segundo semestre del año fiscal 2009-2010, un grupo de jueces, juezas y otros profesionales que son recursos del Programa de Educación Jurídica Continua y de la Academia Judicial, participaron de los talleres: *Percepción, Desarrollo de Esquemas Mentales y Memoria; Las Emociones y la Memoria Emocional*.

- Culminación del Manual de Estrado de Órdenes de Protección en Casos de Violencia Doméstica.
- Adquisición e instalación del equipo tecnológico adecuado para los jueces y las juezas con necesidades especiales y continuación de la identificación de otros jueces y otras juezas con estas necesidades.
- Participación como ponentes en el “International Law and Mental Health Congress de la International Academy of Law and Mental Health”, con las ponencias: *La Justicia Terapéutica es para Todos*, y *La Justicia Terapéutica en la Educación Judicial*. La actividad se llevó a cabo del 28 de junio al 9 de julio de 2009, en Nueva York.
- Participación en la Trigésima Cuarta Conferencia Anual de la *National Association of State Judicial Educators, NASJE*, en Asheville, Carolina del Norte, del 9 al 12 de agosto de 2009. El eje temático de la conferencia fue: *El Futuro de la Educación para la Rama Judicial*.
- Participación de un Juez Superior del *Curso de Formación de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana*, auspiciado por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed. El curso se realizó el 24 y 25 de agosto de 2009.
- *Programa de Formación Inicial para Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones*. Durante el año fiscal 2009-2010 tres

grupos de jueces y juezas participaron en este Programa. La evaluación realizada por los jueces y las juezas sobre los recursos, el contenido didáctico, los métodos de enseñanza, las observaciones de los procedimientos en Salas, la práctica tutelada y, el trato y la asistencia recibida por el personal de la Academia, fue una excelente. Un total de 48 jueces y juezas participaron del Programa.

- La Academia Judicial, en fiel cumplimiento del Plan Estratégico de la Rama y su Imperativo I: *Fortalecer la Independencia Judicial*, ofreció 14 actividades educativas centradas en los temas de independencia y ética judicial. Los talleres se ofrecieron como parte del calendario de actividades de la Academia y del currículo que se ofreció a los jueces y las juezas de nuevo nombramiento. Un total de 196 participantes entre jueces, juezas, abogados y abogadas, asistieron a los eventos.
- Como parte del Programa de Acceso a la Justicia, la Academia Judicial auspició la actividad: *Derechos Lingüísticos de los Ciudadanos ante los Poderes Públicos: Experiencia Española*. El conferenciante fue el Dr. Jaume Vernet i Llovet, Consejero del Consejo de Garantías Estatutarias de la Generalidad de Cataluña y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rovira i Virgili en Tarragona.
- Celebración del *Congreso de Asuntos de Familia y Menores: Respondiendo a los Retos de la Sociedad del Siglo XXI*, el 18 y 19 de septiembre de 2009. La actividad contó con la participación de jueces, juezas y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial, para una total de 142 asistentes. La celebración de este evento facilitó un espacio para la discusión y el análisis de las controversias que enfrentan los jueces y las juezas de familia y menores en consideración a los retos de la familia del siglo XXI. Como resultado, se recopilaron recomendaciones y estrategias que permitirán atender de manera adecuada las controversias identificadas y desarrollar un derecho que atienda las necesidades actuales de la sociedad puertorriqueña.
- Participación en la *V Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ)*, el 7, 8 y 9 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, D.F. El eje de la discusión fue: El Papel de las Escuelas Judiciales en la Implantación de Reformas Procesales. Además, se discutieron temas como: la capacitación en el sistema acusatorio oral, los modelos educativos y sistemas de calidad, la sociedad del conocimiento, la reducción de la brecha digital, el fortalecimiento de las Escuelas Judiciales y la optimización y uso de los recursos de la RIA EJ.
- Auspicio del taller: *La Cancelación de Aranceles en los Instrumentos Públicos*. La actividad se ofreció en la Convención del Colegio de Abogados de Puerto Rico del 10 al 12 de noviembre de 2009.
- Coordinación de las actividades de orientación sobre el Proyecto para la Expansión e Implantación del Sistema Automatizado de Asistencia (PRISAA) a los jueces y las juezas de la Región de Guayama y Carolina.

- Conceptualización del Manual de Estrado para Salones Especializados en Sustancias Controladas (*Drug Court*), en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales.
- Diseño de las Guías para el Manejo de Litigantes por Derecho Propio en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales.
- Participación como docentes en la Escuela Judicial de Costa Rica en temas referentes a la *Oralidad en los Procesos Judiciales*. El adiestramiento se celebró del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2009. Sesenta jueces y juezas de Costa Rica participaron de la actividad.
- Celebración del *Ciclo de Adiestramientos sobre las Nuevas Reglas de Evidencia de Puerto Rico*. Desde septiembre hasta diciembre de 2009, se ofrecieron cinco sesiones de adiestramiento para asegurar la comparecencia y orientación de todos los jueces y todas las juezas del Sistema Judicial. Además, se preparó un disco compacto interactivo que contiene las Reglas, el historial legislativo y otros documentos de apoyo. Un total de 278 jueces y juezas asistieron a las sesiones.
- Conceptualización de un Currículo sobre Litigantes por Derecho Propio.
- Celebración del *Adiestramiento para Adiestradores(as) sobre las Nuevas Reglas de Procedimiento Civil*. El 28 y el 29 de enero de 2010 se adiestró un grupo de 22 jueces y juezas para ser recursos del *Ciclo de*

Adiestramientos sobre las Nuevas Reglas de Procedimiento Civil. Los talleres se ofrecieron durante el semestre de enero a mayo del 2010.

- Como parte del Programa de Cooperación Internacional, la Academia Judicial Puertorriqueña recibió la visita del Presidente del Concilio Nacional de la Legislatura de el Salvador, Hon. David Gonzalo Cabeza y de la Lcda. Nora Victoria Montoya Martínez, Consejal Propietaria. Durante el 1 al 2 de febrero, éstos observaron los procedimientos orales en Salas de lo Criminal y lo Civil en el Tribunal Superior de San Juan.
- *Conferencia Justicia Accesible en Puerto Rico: Derecho de Todos y Todas*. El objetivo de este evento fue capacitar a los jueces y las juezas del sistema judicial de Puerto Rico sobre los derechos de la ciudadanía a acceder a la justicia y la forma en que los tribunales garantizan los mismos. La actividad se ofreció el 5 de febrero de 2010, como parte del Programa de Acceso a la Justicia.
- Colaboración de la Academia Judicial con la Directoría de Informática en la coordinación del proceso de orientación al personal del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo, sobre el nuevo sistema de servicios de apoyo técnico, mejor conocido como *A tu Servicio*.
- Se ofreció el *Primer Currículo de Violencia Doméstica*, el 5 de febrero, el 5 de marzo y el 21 de mayo de 2010. En los tres días de adiestramiento se

promovió la comprensión de la función de los jueces y las juezas en el manejo de los casos de violencia doméstica y se familiarizó a los participantes con los elementos de peligrosidad e indicadores de letalidad que se evalúan en situaciones de violencia doméstica. Además, se presentó de forma general la interacción de la Ley para la Prevención e Interacción con la Violencia Doméstica (Ley 54) con la Ley para el Bienestar y Desarrollo Integral de la Niñez (Ley 177), el manejo de casos bajo la Ley 54 en el contexto de los(as) inmigrantes ilegales y los problemas evidenciarios en casos de violencia doméstica. Un total de 21 jueces y juezas participaron del primer ciclo de adiestramiento.

- La Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) y Magistrados y Magistradas de los poderes judiciales de Costa Rica, Panamá, El Salvador, Argentina, Paraguay, Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala y Puerto Rico, participaron del *Lanzamiento Virtual del Observatorio de Justicia y Género de Costa Rica*. La Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, participó como conferenciante con el tema: *La Importancia de las Buenas Prácticas para la Atención de las Mujeres en el Sistema Judicial*. La jueza Fiol Matta reafirmó el compromiso de la Rama Judicial de Puerto Rico con el desarrollo de esta iniciativa para lograr un mayor acceso a la justicia. La actividad se ofreció el 10 de febrero de 2010.
- Celebración de las *XIII Jornadas de Derecho Constitucional* del 16 al 18 de febrero de 2010. El

objetivo primordial de este evento es el fortalecimiento de la función judicial mediante el intercambio de experiencias y conocimientos con otras entidades y grupos profesionales en nuestra jurisdicción y en otras jurisdicciones. El evento contó con la participación de jueces, juezas, abogados y abogadas, y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial de Puerto Rico, profesores y profesoras de Derecho y, delegados y delegadas del Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA), para un total de 137 participantes.

- Participación de dos jueces superiores y un funcionario en el seminario: *Identifying and Responding to Elder Abuse*. El evento lo auspició el *Office for Victims of Crime Training and Technical Assistance Center* y se ofreció el 23 y el 24 de marzo de 2010, en Jacksonville, Fl.
- Transmisión del Simposio: *Scientific Evidence in Complex Civil Litigation*, vía Webcast. La actividad fue el 6 de abril de 2010.
- Participación en la *National Conference on Highway Safety Priorities*, de un juez superior y dos funcionarios de la Rama Judicial. El evento se celebró del 10 al 14 de abril de 2010, en Philadelphia, PA.
- Durante el 12, 14 y 16 de abril de 2010, la Academia, ofreció capacitación a jueces y juezas, magistrados y magistradas de la Judicatura Civil de El Salvador en los temas: *Aspectos generales sobre la Oralidad: el Temperamento Judicial y el Rol del Juez*, y *Aspectos Prácticos del Manejo de Audiencias Orales en casos Civiles y de Relaciones de Familia*.

- Presentación del Programa *Drug Court* a las escuelas y las facultades de derecho de Puerto Rico. El propósito de estas presentaciones es familiarizar a los estudiantes de las escuelas y facultades de derecho con el programa de *Drug Court*, su funcionamiento, los éxitos alcanzados y los problemas que afronta. La primera presentación del Programa *Drug Court* se realizó en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el 23 de abril de 2010.
- Participación de una jueza municipal en el adiestramiento *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases Workshop*, del 18 al 21 de abril de 2010, en San Francisco, CA.
- Como parte del Programa de Desarrollo del Personal de la Academia Judicial, se ofreció el taller *El Arte de Hablar en Público*, el 21 y 27 de abril de 2010.
- Participación en la *22th Annual Conference of the National Consortium on Racial and Ethic Fairness in the Courts*, que se celebró del 28 de abril al 1 de mayo de 2010, en New Brunswick, New Jersey. La Hon. Liana Fiol Matta participó como oradora en la sesión plenaria con la ponencia: *Knowing Communities We Serve*.
- Celebración del *Congreso de Asuntos de Salas Municipales* del 7 al 8 de mayo de 2010. El Congreso proveyó el espacio para el análisis y la discusión de los asuntos controvertibles más comunes que se presentan en las Salas Municipales. Un total de 88 jueces y juezas asistieron a este evento.
- Participación de un juez superior y un juez municipal en el adiestramiento: *Traffic Issues in the 21st Century, en el National Judicial College*. El curso se ofreció del 17 al 20 de mayo de 2010, en Reno, Nevada.
- El 24 de mayo de 2010 la Academia Judicial Puertorriqueña recibió una delegación de 10 personas conformada por Jueces y Representantes Congressionales de México, con el auspicio del *Department of State's International Visitor Leadership Program*. El objetivo de esta visita fue conocer sobre el sistema judicial en Puerto Rico, como parte del Proyecto de Reforma Judicial de México. Los participantes tuvieron la oportunidad de observar el manejo de las audiencias orales en Salas Criminales, Sala de Investigaciones y una Sala Especializada en Violencia Doméstica y de participar en una conferencia sobre el Ordenamiento Procesal Penal Puertorriqueño.
- Se ofreció el adiestramiento *Retos en las Entrevistas de Menores Víctimas de Abuso Sexual*, del 27 al 28 de mayo de 2010. La actividad se realizó en colaboración con la Administración de Familias y Niños (ADFAN), quien financió el evento con fondos de la Propuesta *Children's Justice Act Grant (CJA)*. Participaron en el seminario jueces, juezas, y trabajadores(as) sociales, para un total de 31 asistentes.
- Participación como recurso en el *National Association of Drugs Courts Professionals, 16th Annual Training Conference*, con la ponencia: *Los Diez Componentes Claves de Drug Court*. Un grupo de 12 participantes

compuesto por jueces y juezas que atienden Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, coordinadores(as) del Programa Drug Court y funcionarios(as) encargados(as) de trabajar con el Programa en la Academia Judicial y en la Directoría de Programas Judiciales, asistieron a la conferencia. El evento fue del 2 al 5 de junio de 2010, en Boston, MA.

- En virtud del acuerdo colaborativo entre los poderes judiciales de México y Puerto Rico, el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, la Dra. Mildred E. Negrón Martínez, Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña, junto a otros(as) funcionarios(as), visitaron la Suprema Corte de Justicia de México. El propósito de este encuentro fue el concretar aspectos en relación al desarrollo de la educación judicial. Además, se ofreció una conferencia sobre nuestro sistema penal a funcionarios(as) del sistema judicial de México. Este acuerdo busca establecer bases generales de colaboración entre los poderes judiciales de Puerto Rico y México, con el fin de participar en programas, proyectos y actividades de interés mutuo referentes al conocimiento de los respectivos sistemas de justicia.

En reconocimiento a este esfuerzo, el Hon. Guillermo Ortiz Mayagoitia, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México, entregó al Hon. Federico Hernández Denton, la Medalla Conmemorativa del Bicentenario de México.

- Participación de un juez y una jueza superiores en la *Temporada de Derecho Francés y la Justicia*, Escuela

Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, del 2 al 24 de junio de 2010. Cada uno de los jueces y juezas asistió a un curso de los comprendidos en el currículo: *Justicia Constitucional del Siglo XXI*, del 6 al 9 de junio de 2010; y *Derecho Procesal Penal del Siglo XXI*, del 13 al 16 de junio de 2010.

- El *National Judicial College* auspició la conferencia: *The Contours of the Right to Confrontation after Crawford*, el 24 de junio, de 3:00p.m. a 4:15p.m. En el curso se ofreció un breve repaso de los casos que interpretan la cláusula de confrontación desde *Crawford* y se analizaron algunos de los asuntos que afectan la admisibilidad de la evidencia en casos criminales. La presentación la ofreció Joy Langer y la Prof. Penny White, instructora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Tennessee. El adiestramiento se ofreció mediante la modalidad de *Webcast* y contó con la participación de nueve jueces y juezas, y seis funcionarios de nuestro sistema judicial.
- Colaboración de la Academia Judicial con el Tribunal de San Juan en la coordinación de actividades del Programa de Tutoría Judicial para Estudiantes de Derecho. Un total de 8 estudiantes se beneficiaron de esta experiencia.
- Diseño y coordinación del Currículo de Educación Continuada para el calendario de la Academia Judicial, correspondiente al semestre de agosto a diciembre de 2010.

- Desarrollo del Manual del Mentoría Judicial y del Adiestramiento para Mentores y Mentoras, como parte del Programa de Formación Inicial de la Judicatura.
- Revisión del Programa de Formación Inicial de la Judicatura para Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones.
- Revisión del Programa de Formación Inicial de la Judicatura para Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2010-2011

- Ofrecimiento del *Segundo y Tercer Ciclo del Taller Interactivo sobre Pruebas de Referencia y Manejo de Objeciones*. Este taller es un ciclo de tres actividades dirigidas a practicar el manejo de las objeciones durante los procesos criminales. Un total de 47 jueces y juezas y, 29 abogados y abogadas, participaron de los adiestramientos.
- Ofrecimiento del *Segundo Ciclo del Programa de Violencia Doméstica*. El 1 y 29 de octubre, y 3 de diciembre de 2010, un total de 24 jueces y juezas participaron de tres días de adiestramiento dirigidos a mejorar la capacidad de los tribunales para atender con agilidad y sensibilidad los asuntos de relaciones de familia, menores y víctimas de violencia doméstica. En cumplimiento con lo estipulado en el Plan Estratégico de la Rama Judicial y el Plan Estratégico de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- *Ciclos de talleres sobre Derecho de Sucesiones*. Durante este semestre se ofrecieron dos ciclos de adiestramientos sobre Derecho de Sucesiones. El primer ciclo se dirigió a jueces y juezas, con una asistencia de 35 participantes. El segundo ciclo se dirigió a los abogados y las abogadas de la Rama Judicial, con una asistencia de 37 participantes.
- Bajo el lema: *El logro es ante todo el producto de la constante elevación de nuestras aspiraciones y expectativas*, se efectuó el *Segundo Encuentro de Jueces Administradores y Juezas Administradoras del Sistema Judicial de Puerto Rico*, el 17 y el 18 de septiembre de 2010. La Academia Judicial organizó el evento con sensibilidad y eficacia. Proveyó el espacio para el análisis y la discusión sobre las mejores prácticas en la administración de la justicia.
- *Coloquios Judiciales del Tribunal de Apelaciones*. Durante este semestre se llevaron a cabo los primeros Coloquios Judiciales del Tribunal de Apelaciones con los temas: *El Efecto de las Nuevas Reglas de Procedimiento Civil sobre la Práctica Apelativa y Las Pensiones Alimentarias en los Procesos Apelativos*, respectivamente. Los Coloquios son una serie de adiestramientos dirigidos a fortalecer las destrezas judiciales de nuestros(as) jueces y juezas en los referidos asuntos.
- El 27 de octubre de 2010, el Profesor Efrén Ramírez, las Lcdas. Yanis Blanco Santiago y Mildred Negrón Martínez, presentaron: *El Uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como*

- Instrumento en las Decisiones Judiciales.* Los recursos discutieron el trasfondo, el desarrollo y la situación de los derechos humanos a nivel internacional y en Puerto Rico. La actividad contó con la participación de jueces, juezas y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial.
- Con el propósito de agilizar las destrezas de investigación jurídica de nuestros jueces y juezas y como parte del Programa de Desarrollo Tecnológico, la Academia, realizó varias actividades de adiestramiento en motores de búsqueda jurídicos.
 - Adiestramiento sobre el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC). Como parte del proyecto piloto para la implantación y capacitación de SUMAC, se inició un proceso de adiestramiento a los jueces y las juezas de la Región Judicial de Humacao. La Academia Judicial Puertorriqueña, OCADE y la Directoría de Informática trabajan en conjunto para lograr el éxito de este importante proyecto.
 - *La Trata de Personas en Puerto Rico: Un Reto a la Invisibilidad.* El 4 de noviembre de 2010, el Dr. Cesar Rey Hernández presentó los hallazgos estadísticos sobre la realidad de la esclavitud moderna en el mundo. Este evento se llevó a cabo en colaboración con la Fundación Ricky Martin.
 - Durante este semestre, se ofrecieron tres adiestramientos dirigidos a los Mediadores y Mediadoras de la Rama Judicial: *Intervención en Casos de Violencia Doméstica, Bienestar Personal y Trabajo en Equipo.*
 - Los Examinadores y las Examinadoras de Pensiones Alimentarias participaron del taller: *Destrezas de Comunicación.* El taller se dirigió a fortalecer esta destreza fundamental para promover la agilidad y la eficacia en los casos.
 - Como parte del Programa de Tránsito, se realizaron talleres dirigidos a familiarizar a los jueces y las juezas con los aspectos sustantivos y procesales referentes a las leyes aplicables a las vías de rodaje de Puerto Rico y a las personas que las utilizan.
 - La Academia Judicial Puertorriqueña como miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, participó del *Tercer Ciclo Iberoamericano de Videoconferencias sobre Ética Judicial* de la Escuela Judicial de Costa Rica, Lcdo. Édgar Cervantes Villalta. Asimismo, participaron jueces y juezas de los sistemas judiciales de Argentina, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Guatemala, México y Puerto Rico.
 - Desarrollo de la metodología para el diseño e implantación de cursos virtuales para la educación continuada de jueces y juezas.
 - Como parte del Programa de Cooperación Internacional, la Academia Judicial Puertorriqueña recibió la visita de cinco delegaciones provenientes de los poderes judiciales de Haití, Panamá, Guatemala, Argentina y México. Los miembros de estas delegaciones, interesados en la evolución y el desarrollo de nuestro sistema adversativo oral, tuvieron la oportunidad de recibir charlas y observar

- procedimientos en diferentes Salas del Tribunal de San Juan.
- *Programa Semestral de Educación Continua de la Academia Judicial.* Durante el semestre de agosto a diciembre de 2010, la Academia ofreció 63 actividades educativas como parte de su programa semestral de adiestramientos. Un total de 1,357 participantes se beneficiaron de los mismos.
 - Colaboración de la Academia Judicial con el Tribunal de San Juan en la coordinación de actividades del *Programa de Tutoría Judicial.* De septiembre a diciembre del 2010, un total de 5 estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, se beneficiaron de 9 adiestramientos sobre aspectos sustantivos y procesales de Derecho. Además, visitaron diferentes Salas del Tribunal de San Juan, donde observaron cómo se realizan los procedimientos en Sala.
 - El 8 y 9 de julio de 2010, jueces y juezas del Tribunal de Caguas participaron de un conversatorio sobre los componentes principales y las funciones de los Salones Especializados en Sustancias Controladas (*Drug Court*). Se discutió acerca de la utilidad del *Drug Court* y de la ayuda que los diferentes Salones de los tribunales les ofrecen.
 - La Academia ofreció tres cursos sobre asuntos medulares de los Salones Especializados en Sustancias Controladas a los jueces y las juezas asignados(as) a estas Salas.
 - Participación como ponentes en el *Encuentro en Cartagena de Indias sobre Sustracción de Menores: Efectos Civiles según la Convención de La Haya*, del 21 al 23 de julio de 2010. Uno de nuestros jueces de familia presentó las ponencias: *El Rol del Juez en Puerto Rico en Casos de Sustracción de Menores; Sustracción Internacional de Menores y Poder Judicial de Puerto Rico: Estructura y Programas.*
 - Participación como ponentes en las *XX Jornadas Científicas de la Magistratura.* Uno de nuestros jueces superiores presentó la ponencia *La coexistencia de la tradición civilista española y el derecho común americano.* El evento se celebró del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2010, en Argentina. Dos jueces participaron como asistentes en estas Jornadas.
 - *Adiestramiento para Mentores y Mentoras del Programa de Mentoría Judicial.* El 22 de octubre y 17 de diciembre de 2010 se ofreció el taller piloto sobre Mentoría Judicial. Este Programa está dirigido al desarrollo de seguridad y confianza en el juez y la jueza de nuevo nombramiento, mediante el modelaje de las mejores prácticas en el desempeño de la carrera judicial. Un total de 27 jueces mentores y juezas mentoras participaron del taller.
 - *Programa de Formación Inicial para Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones.* Durante el semestre de julio a diciembre de 2010, dos grupos de jueces y juezas de nuevo nombramiento participaron del Programa de Formación Inicial de la Judicatura. Cada grupo

participó de un currículo que consistió de 66 talleres sobre aspectos procesales y sustantivos del derecho. Un total de 28 jueces y juezas participaron del Programa.

- *Programa de Mentoría Judicial.* Un grupo de 20 jueces y juezas de nuevo nombramiento, participaron del Programa como parte del proceso de formación inicial.
- *Diploma de Postítulo Derechos Humanos y Juicio Justo;* Perú. La Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña obtuvo un Diplomado en Derechos Humanos y Juicio Justo, otorgado por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. El objetivo principal de este Diplomado es la formación en el conocimiento y uso de estándares, normas y principios del derecho internacional de los derechos humanos para posibilitar su aplicación posterior en el desempeño profesional.
- Oportunidades Educativas fuera de Puerto Rico en la que participaron jueces, juezas y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial. Un número representativo de estas actividades se financiaron a través de becas y propuestas federales.
 - Participación de un juez y una jueza superior en la *73rd Annual Conference of the National Council of Juvenile and Family Court Judges.* Los participantes de la conferencia tuvieron la oportunidad de explorar algunas innovaciones en la programación de las cortes juveniles y de familia,

visualizando una nueva década de posibilidades. La conferencia fue del 18 al 21 de julio de 2010, en San Diego, CA.

- Participación de un juez superior y un juez de apelaciones en el curso: *Desafíos y Oportunidades en la Valorización de la Prueba en los Juicios Orales Acusatorios*, del 2 al 3 de septiembre de 2010, en Santiago, Chile. En el curso se discutieron las complejidades y posibilidades que tiene el adecuado manejo y valoración de la prueba en juicios orales para mejorar la calidad de las decisiones judiciales.
- Participación de dos juezas superiores en el *XVI Congreso Internacional de Derecho Familia*, del 18 al 22 de septiembre en Santo Domingo, República Dominicana. En el evento se trataron los siguientes temas: las instituciones protectoras de los menores y discapacitados; las fuentes jurídicas y de hecho que dan origen a la institución familiar; las diversas formas de disolución del matrimonio; sus efectos jurídicos, familiares, sociales y personales.
- Participación de un juez superior en el seminario: *Ethics, Fairness, and Security in Your Courtroom and Community*, del 27 al 30 de septiembre de 2010, en Reno, Nevada. Algunos de los temas que se discutieron son: las causas de conducta judicial no ética dentro y fuera del tribunal; estrategias para evitar conducta no ética y procesos disciplinarios;

- reacciones y respuestas éticas a situaciones que los jueces y las juezas enfrentan diariamente.
- Participación de un juez y una jueza superior en el seminario *Managing Challenging Family Law Cases*, del 27 al 30 de septiembre de 2010, en Reno, Nevada. El evento lo auspició el *National Council of Juvenile and Family Court Judges* y el *National Judicial College*. El enfoque de este adiestramiento fue brindar herramientas para el manejo de las diversas controversias que se dilucidan en las Salas de Asuntos de Familia.
 - Participación de una jueza superior en el curso *Core College: Role of the Juvenile Court Judge*, del 27 al 30 de septiembre de 2010, en Reno, Nevada. En el curso se examinó el rol de liderato del juez o de la jueza asignado(a) a una Sala de Menores y se analizaron temas médicos, legales, sociales y psicológicos necesarios para atender eficientemente los casos que se atienden en este tipo de Sala. El evento lo auspició el *National Council of Juvenile and Family Court Judges*.
 - Participación de dos jueces y una jueza superiores en la *XX Jornadas Científicas de la Magistratura*, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2010, en Argentina. En el evento se discutieron temas de interés nacional e internacional, las nuevas corrientes de derecho y se realizaron paneles simultáneos sobre derecho civil, penal, internacional público y derecho de familia.
 - Participación de un juez y una jueza de apelaciones de las *XIV Jornadas de Derecho Constitucional del Consejo de Garantías Estatutarias de la Generalidad de Cataluña*, en septiembre de 2010, en Guatemala.
 - Reunión sobre la Optimización y Uso de los Recursos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). La Academia Judicial Puertorriqueña estuvo representada por su Asesora en Tecnología Educativa. El enfoque fue difundir e incentivar el uso permanente de los recursos de la RIAEJ en todos sus integrantes para promover el uso intensivo de la Web 2.0, la dinamización de la página Web institucional, una cultura de comunicación y el intercambio de conocimientos con los integrantes de la comunidad jurídica internacional.
 - Participación de una jueza y un juez municipal y una jueza superior en la *20th Annual Conference on Domestic Violence*, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010, en Washington, DC., con el auspicio del *National District Attorneys Association*. En el evento se discutieron asuntos relacionados con los casos de violencia doméstica y el manejo de éstos.
 - Participación de dos juezas y un juez superior en: *Technology-Assisted Crimes Against Children: The Fundamentals*, el 11 y 12 de octubre de 2010, en Oxford, Massachusetts. Los asistentes se beneficiaron del análisis sobre el uso de la

tecnología por parte de los depredadores. Además, se examinaron los crímenes más comunes contra los menores de edad.

- Participación de dos jueces y una jueza superior en el *American Bar Association Judicial Division Traffic Court Seminar*, del 12 al 15 de octubre de 2010, en Little Rock, Arkansas, bajo el auspicio de la *American Bar Association*. En el adiestramiento se examinaron varios temas sobre el manejo de casos de tránsito, tales como: los derechos constitucionales de los acusados y la aplicación de los derechos constitucionales a los casos de tránsito.
- Participación de una jueza municipal en el taller interactivo: *Enhancing Judicial Skills in Elder Abuse Cases Workshop*, del 24 al 27 de octubre de 2010, en Phoenix, Arizona. El taller se dirigió a fortalecer las destrezas de nuevos y experimentados jueces y juezas en el manejo y en la dinámica de casos referentes al abuso de envejecientes.
- Participación de un juez superior en el curso: *Evidence in a Courtroom Setting*, del 7 al 11 de noviembre de 2010, en Charleston, South Carolina. Este curso se dirigió a examinar las Reglas Federales de Evidencia y compararlas con las Reglas de Evidencia del Estado de origen de cada juez o jueza. Además, se capacitó a los participantes en temas como la prueba de referencia, dilemas éticos evidenciarios, asignaciones de relevancia a la prueba, la opinión

pericial, la mejor evidencia, privilegios y la prueba electrónica, y otros.

- Participación de cinco jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones en el *2010 Appellate Judges Education Institute Summit*, del 18 al 21 de noviembre de 2010, en Dallas, Texas. Algunos de los temas que se discutieron en el evento son: “e-discovery”, “cybercrimes”, seguridad nacional, la libertad de prensa y la privacidad en la era de la tecnología.
- Participación de una jueza superior en el *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases Program*, del 5 al 8 de diciembre de 2010, en Santa Fe, Nuevo México. Los participantes de este curso se capacitaron mediante ejercicios, discusiones y demostraciones en temas relacionados con los casos de violencia doméstica.

Desarrollo de Iniciativas y Actividades en lo que resta del vigente año fiscal 2010-2011

- Certificación de los cursos de la Academia Judicial como educación continuada para los abogados y abogadas de la Rama Judicial de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.
- *Programa Semestral de Educación Continua de la Academia Judicial*. Durante este semestre, la Academia Judicial a través de su programa semestral de educación continua ofrecerá un total de 52 cursos.

- Los temas a tratar responden a las necesidades identificadas por los jueces, juezas, abogados, abogadas de la Rama Judicial y al análisis ponderado de la Academia sobre temas legales, sociales y científicas que faciliten las labores y el funcionamiento de nuestro sistema judicial.
- *Registro de Afidávits para Jueces y Juezas (RAJ 2.0).* El 19 y 20 de enero de 2011, la Academia ofreció el Adiestramiento para Adiestradores sobre el RAJ 2.0, a los jueces y las juezas, y el 4 de febrero a las secretarías. El adiestramiento en las regiones judiciales, se ofrecerá durante el mes de febrero de 2011.
 - El 2 y 5 de febrero de 2011 se ofreció el adiestramiento *Nuevo Registro Electrónico Notarial (REN)*. El 2 de febrero, se dirigió al Notario(a) Amigo(a), donde participaron 43 notarios(as), y 13 funcionarios y funcionarias de la Oficina de Inspección de Notarías. La actividad del 5 de febrero se ofreció a los Proveedores, con una asistencia de 43 participantes.
 - El 4 de febrero de 2011 se ofreció el *Adiestramiento para Adiestradores y Administradoras sobre el Protocolo para Atender, Orientar y Referir a Personas sin Hogar*. Un total de 23 jueces y juezas municipales y superiores, que representan las trece Regiones Judiciales, participaron de este adiestramiento. Éstos tendrán la encomienda de adiestrar a los jueces y las juezas de sus respectivas regiones judiciales en el uso e implantación del Protocolo. Los adiestramientos regionales se realizarán este semestre.
 - *Aspectos Psicológicos de los Crímenes de Odio*, 4 de febrero de 2011. En esta actividad se analizó el grave problema de los crímenes de odio en Puerto Rico en sus aspectos psicosociales. Se identificaron los grupos en condición de vulnerabilidad y los crímenes más comunes de los cuales éstos son víctimas debido a sus características y circunstancias étnicas, sociales, culturales, o migratorias. Además, se analizaron los prejuicios sociales hacia estos grupos y su relación con este tipo de crimen.
 - Durante este semestre se ofrecerán tres sesiones de adiestramientos sobre el *Uso del Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas (SEBI)* y dos sobre Microjuris. El propósito de estos adiestramientos es desarrollar destrezas de investigación jurídica en línea y promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos.
 - *Adiestramientos sobre la Ley Electoral*. Durante este semestre se ofrecerán dos adiestramientos sobre la Ley Electoral y la función de los jueces y las juezas como Presidentes de Junta o Alternos en los comicios electorales del país.
 - *Tercer Ciclo del Taller Interactivo sobre Prueba de Referencia*. En este ciclo, se enfatizó en el desarrollo de destrezas para el manejo de las objeciones durante los procesos criminales; admisibilidad y pertinencia; prueba de referencia; autenticación e identificación de documentos; contenido de escritos y, documentos y fotografías. Los jueces y juezas que asistan a este

ciclo, tendrán que participar de tres sesiones para ser certificados.

- Culminación del Manual de Estrado de Familia y Menores. Instrumento con información legal y herramientas necesarias para promover el manejo adecuado de los casos de familia y menores.
- El 18 y 19 de marzo de 2011, se celebrará el *Congreso para Jueces y Juezas de lo Penal*. El Congreso proveerá el espacio para la discusión, el análisis, el intercambio de ideas. El desarrollo de destrezas y herramientas que faciliten a los jueces y las juezas que atienden los Salones de Asuntos de lo Penal, el poder atender las controversias a las que se enfrentan en el ejercicio de su función judicial.
- *Plan de Difusión del nuevo sistema Iber@, 2011*. La Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, iniciará su plan de difusión del nuevo sistema Iber@ entre sus integrantes. Durante abril, marzo y mayo de 2011, se efectuarán reuniones en Centroamérica, México, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Sudamérica, Andorra, España y Portugal, donde se discutirán las ventajas y potencialidades del nuevo sistema **Iber@**. Un espacio de comunicación que se inserta dentro de la web de **IberRed** que permite una comunicación ágil y rápida entre sus miembros. La reunión en Puerto Rico será el 23 de marzo de 2011.
- Celebración de la *Primera Conferencia sobre Tecnología en los Tribunales: El Impacto de los*

Avances Tecnológicos en los Sistemas de Justicia, el 13 de abril de 2011.

- El 5 y 6 de mayo se realizará el *Congreso de Mediación*. El objetivo primordial de este evento es presentar la utilidad de la Mediación promoviendo la resolución de conflictos, impartiendo justicia de forma imparcial, rápida y efectiva. La actividad es para jueces, juezas, abogados y abogadas, y otros(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial.
- Durante el semestre de enero a mayo de 2010, se ofrecerá el currículo del *Programa de Certificación para la Formación de Docentes de la Academia Judicial Puertorriqueña*. Este Programa se dirige a la adquisición de conocimiento, destrezas y actitudes para la educación de adultos.
- Desarrollo de un Currículo sobre Litigantes por Derecho Propio. Este currículo se enfoca en aquellos asuntos que enfrentan los jueces y las juezas que atienden casos de litigantes por derecho propio.
- Diseño del Currículo Académico sobre Asuntos Medulares del Abuso de Substancias, dirigido a jueces, juezas y funcionarios(as) que atienden los Salones Especializados en Sustancias Controladas.
- Desarrollo de adiestramientos dirigido a Traductores del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
- En este semestre, la Academia Judicial junto a la Directoría de Programas Judiciales ofrecerá los adiestramientos regionales sobre la Ley 177, Ley de

Bienestar y Protección Integral de la Niñez, según enmendada en el 2006.

- Desarrollo del *Libro de Estrado de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas (Drug Court)*, que servirá como fuente de referencia rápida sobre los procedimientos que se relacionan a los casos en las Salas Especializadas en Sustancias Controladas.
- *Programa de Educación a Distancia*. Como parte del proceso de adquisición, capacitación e implantación de la plataforma *SABA Learning*, la Asesora en Tecnología Educativa y una Ayudante Administrativa de la Academia Judicial Puertorriqueña participan durante este semestre de un adiestramiento intensivo sobre el uso, administración e implantación de esta aplicación. La misma se utilizará para el desarrollo de cursos a distancia (aulas virtuales), realizar videoconferencias y la creación de bases de datos.
- *Currículo de Asuntos de Familia y Menores*. Desarrollo de un currículo académico para capacitar a los jueces y las juezas en el manejo adecuado de los casos de familia y menores.
- *Ciclo de Adiestramientos sobre Asuntos de lo Civil*. Durante el mes de junio dará inicio el Ciclo de Adiestramientos sobre Asuntos de lo Civil.
- Oportunidades Educativas fuera de Puerto Rico, en las que se gestionará la participación de jueces, juezas y otros funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial.

Un número significativo de estas actividades, se financiarán mediante becas y propuestas federales.

- *XV Jornadas Constitucionales*, con el auspicio del Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA), del 15 al 18 de febrero de 2011, en San José, Costa Rica. Participarán en este evento, un(a) juez(a) superior quien presentará la ponencia *La Bioética y los Derechos Fundamentales en Puerto Rico*, y un(a) Asesor(a) Legal de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- *XVI Jornadas de Derecho Constitucional*, que auspiciará el Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA). El 22 y 23 de febrero de 2011, en la Ciudad de Panamá. Participarán como ponentes del evento, el Hon. Luis Rivera Román, Juez Administrador del Tribunal de Apelaciones, con la ponencia *Restricciones de las garantías fundamentales por la implementación de nuevas tecnologías*, y un juez de Apelaciones con la ponencia *La Protección de los derechos fundamentales en Centro América y El Caribe*.
- *National Judicial Institute, Online Program*. Participación de tres juezas y un juez en el curso en línea: *Problem Solving Court*, el cual comenzará el 28 de febrero de 2011.
- Participación en el *Lifesavers: National Conference on Highway Safety Priorities*, del 27 al 29 de marzo de 2011, en Phoenix, Arizona.

- *6th Annual Conference on Crimes Against Women*, Texas, del 28 al 30 de marzo de 2011.
- Participación en la *National Conference on Juvenile and Family Law*, del 24 al 30 de marzo de 2011, en Reno Nevada.
- *National Conference on Juvenile and Family Law*, Reno, NV, del 27 al 30 de marzo de 2011.
- *27th National Symposium on Child Abuse*, Huntsville, AL, del 28 al 31 de marzo de 2011.
- *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence (EJS) Workshop*, San Francisco, CA, del 3 al 6 de abril de 2011.
- *2011 International Conference on Sexual Assault, Domestic Violence and Stalking*, Chicago, IL, del 11 al 13 de abril de 2011.
- *Forensic Social Work: Global Horizon*, New Orleans, Louisiana, del 17 al 20 de abril de 2011.
- Participación en el *National Judicial College: Impaired Driving Case Essentials*, del 2 al 5 de mayo de 2011, en Reno, Nevada.
- *Co-Occurring Mental and Substance Abuse Disorders*, Nevada, National Judicial College, del 16 al 19 de mayo de 2011.
- *The 2011 National Strategy Conference on Combating Child Exploitation*, San José, CA, del 17 al 20 de mayo de 2011.
- AFFC'S 48th Annual Conference, Orlando, FL, del 1 al 4 de junio de 2011.
- *Research, policy and practice in family courts: What's gender got*, Orlando, Florida, del 1 al 4 de junio de 2011.
- *One Child, Many Hands: A Multidisciplinary Conference on Child Welfare*, Philadelphia, PA, del 8 al 10 de junio de 2011.
- *Continuing Judicial Skills in Domestic Violence Cases (CJS) Program*, Chicago, IL, del 23 al 25 de junio de 2011.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2011-2012

- Desarrollo del *Programa Semestral de Educación Continua de la Academia Judicial*.
- Certificación de los cursos de la Academia Judicial como educación continuada para abogados y abogadas de la Rama Judicial de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.
- Segundo Adiestramiento para Jueces Mentores y Juezas Mentoras.
- *Programa de Certificación para la Formación de Docentes de la Academia Judicial Puertorriqueña*. Continuación de los cursos para la certificación de docentes de la Academia Judicial Puertorriqueña.

- Como parte del Programa de Tecnología Educativa, la Academia trabajará en la creación de un espacio virtual para el intercambio y discusión de temas de interés jurídico, a través del desarrollo de “Podcast”.
 - Desarrollo de la *Revista Jurídica*. La creación de la Revista Jurídica de la Academia Judicial, pretende ser una fuente de contenido jurídico y de otros temas de interés para el sistema judicial.
 - Actualización del *Libro de Estrado de Órdenes de Protección de Casos de Violencia Doméstica* y del *Manual de Estrado Municipal*.
 - Celebración de la *Jornada de Ética Judicial Internacional*. El evento se celebrará en Puerto Rico y proveerá un espacio para la discusión y la reflexión de los aspectos éticos del derecho. En el mismo participarán invitados de Puerto Rico y de otros países.
 - Ofrecimiento del *Currículo de Asuntos de Familia y Menores*.
 - Ofrecimiento del *Currículo de Litigantes por Derecho Propio*.
 - Oportunidades Educativas fuera de Puerto Rico en las que se gestionará la participación de jueces, juezas y otros funcionarios de la Rama Judicial, con el financiamiento en su mayoría, por becas y propuestas federales.
- *National Alliance on Mental Illness Convention*, Chicago, del 6 al 9 de julio de 2011.
 - *2011 National Association of State Judicial Educators (NASJE) Conference*, del 10 al 13 de julio de 2011, en Las Vegas, Nevada.
 - *14th ABA National Conference on Children and the Law*, Washington, DC, del 15 al 16 de julio de 2011.
 - *National Association of Drug Court Professionals Conference*, del 17 al 20 de julio de 2011, en Washington, DC.
 - *The 32nd International Congress on Law and Mental Health*, Berlín, Alemania, del 17 al 23 de julio de 2011.
 - *4th National Research Conference on Child and Family Programs and Policy*, Bridgewater, MA, del 19 al 21 de julio de 2011.
 - *74TH Annual Conference of the National Council of Juvenile and Family Court Judges*, del 24 al 27 de julio de 2011, New York, NY
 - *Impaired Driving Case Essentials*, Nevada, National Judicial College, del 15 al 18 de agosto de 2011.

- *11th National Conference on Child Sexual Abuse and Exploitation Prevention*, New Orleans, LA, del 25 al 27 de agosto de 2011.
- *National Child Welfare Evaluation Summit*, Washington, DC, del 29 al 31 de agosto de 2011.
- *Coordinator Training*, Reno, Nevada, del 13 al 16 de septiembre de 2011.
- *Putting the Pieces Together for Children and Families*, Washington, DC, del 14 al 15 de septiembre de 2011.
- *Best Practices in Handling Cases with Self Represented Litigants*, Philadelphia, PA, del 18 al 22 de septiembre de 2011.
- *Judicial Training*, Reno, Nevada, del 24 al 27 de octubre de 2011.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS

Base Legal: El Reglamento para la Administración del Sistema de Personal de la Rama Judicial establece en sus Artículos 20.0, 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4, fecha de aprobación 30 de agosto de 1974, según enmendado, lo siguiente, respecto al adiestramiento del personal:

El (La) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales es responsable de desarrollar y administrar un programa específico de adiestramiento para aumentar los conocimientos y la eficiencia de los empleados de la Rama Judicial, en forma tal, que los capacite para hacer un trabajo de calidad y aumentar su potencialidad para asumir responsabilidades mayores. Ésto contribuirá a mantener el sistema de carrera judicial.

La Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE) le brinda a los(as) funcionarios(as) administrativos(as) una variedad de oportunidades para desarrollar el conocimiento, las destrezas y las aptitudes que les permitan obtener los resultados esperados de su unidad y contribuir con su esfuerzo al logro de la misión de la Rama Judicial. OCADE sirve aproximadamente a 4,671 empleados(as) de la Rama Judicial. Entre las principales actividades que realiza, se encuentran las siguientes:

- Participar activamente en los diversos proyectos de transformación y mejoramiento de los recursos humanos de la Rama Judicial, según se le requieran.

- Ofrecer asesoramiento técnico y diseñar oportunidades de capacitación para el aprendizaje y uso de nuevos sistemas, procedimientos, tecnologías y modelos gerenciales.
- Apoyar y asesorar en las encomiendas y proyectos asignados, para que se implanten exitosamente, sin contratiempo en cuanto a adiestramiento se refiere.

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2009-2010

- Se aumentó el número de recursos internos (adiestradores). Esto generó ahorros, ya que disminuimos la contratación de Servicios Profesionales (Recursos Externos).
- Se continuó la práctica de ofrecer los adiestramientos en regiones próximas y se logró ahorros en gastos de dieta y millaje, para dar accesibilidad de los adiestramientos a los empleados y empleadas.
- Los recursos internos capacitaron 1,052 funcionarios(as) en programas de tecnologías, lo que ahorró aproximadamente \$94,680, si lo comparamos con los cursos que ofrece ORHELA (1,052 funcionarios(as) X \$90 = \$94,680). Además, ahorraron a la Rama Judicial \$5,735 en los adiestramientos del Programa de Destreza. Se ahorró \$100,415 en estos dos programas.

- Se evaluaron los adiestramientos que se ofrecen en el Centro de Desarrollo Gerencial para medir la efectividad de los mismos en el segundo grupo gerencial, lo que resultó muy bueno para el desarrollo profesional de los(as) supervisores(as).
- Se midieron los adiestramientos de tecnología, a través de exámenes. Éstos se desarrollaron en la computadora.
- Se diseñó y se imprimieron los módulos instruccionales para los adiestramientos de Microsoft Office 2007.
- Se habilitó un salón en el Centro Judicial de Bayamón para adiestramiento de tecnología con capacidad para 12 personas. Esta iniciativa nos ayudó a ahorrar dinero en la partida de millaje y nos ayudó en la OAT con el problema de estacionamiento.
- Proyecto de Registro de Asistencia (PRISSA) - Como parte de la implantación de este proyecto se celebraron 69 actividades de adiestramiento en las Regiones Judiciales de Carolina, Guayama, San Juan, Ponce y Arecibo.
- Por primera vez se habilitó en cada región judicial un salón con 40 computadoras para adiestrar a los(as) empleados(as) y un salón con 12 computadoras para adiestrar a los(as) supervisores(as). Se logró orientar y capacitar el 100% de los empleados y supervisores. OCADE asesoró y revisó el adiestramiento virtual interactivo para los supervisores y empleados. Éste

adiestramiento se publicó en el portal de OCADE y se coordinó con la Directoría de Informática para dar acceso a las regiones judiciales que se beneficiarían del proyecto.

- Se completó la fase del Proyecto Justicia para la Niñez en la Región Judicial de Mayagüez.
- Se completó la primera fase del proyecto de la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN).
- Como parte del programa de Servicios a la Comunidad de la Rama Judicial, se coordinaron internados académicos que le proveen a estudiantes de escuelas superiores y universidades oportunidades de tener una experiencia de trabajo en las facilidades de esta Rama, adscribiéndolos a alguna oficina que se relacione con su área de interés en los estudios y donde al final del internado el supervisor los evalúa y se informa la evaluación a los profesores de la institución educativa.
- Publicación del Portal de OCADE. En éste se publicó:
 - Calendario de actividades de adiestramiento
 - Tutoriales y adiestramientos en línea
 - Artículos de interés profesional
 - Foros
 - Otros
- Se realizó la segunda Conferencia “Logros y Fronteras en la evolución de los niños y adolescentes de la Rama Judicial”, como resultado de un estudio de necesidades y en coordinación

con el Programa de Justicia para la Niñez (*Court Improvement*) de la Directoría de Programas Judiciales. Participaron 200 funcionarios(as). Esta actividad gratuita, se coordinó con el personal de ASSMCA, ESCAPE, Departamento de Justicia, Prof. Rita Córdova, Hermanas San Agustín del Coquí, Dr. Justo Méndez. Lo comparamos con la Convención *Fresh Perspective on Child Welfare Partnerships* en Arlington, Virginia. Ahorramos \$60,000 (200 X \$300=\$60,000, sin incluir estimados de boletos aéreo, hospedaje y dietas).

- Se graduó el tercer grupo de 90 participantes del Centro de Desarrollo Gerencial. El currículo está diseñado en dos fases, adiestramientos presenciales y a distancia y la fase de *On-the-job-training*. Esta nueva modalidad de módulos de instrucción está dirigida a satisfacer las necesidades de destrezas de supervisión.
- La *American Society Training & Development* Capítulo de Puerto Rico reconoció la labor de la Jefa de OCADE, por las aportaciones y desarrollo de programas innovadores en la capacitación y desarrollo de los(as) funcionarios(as) de la Rama Judicial.
- En coordinación con la Academia Judicial se adiestró a 10 jueces en programas de tecnologías.
- Se diseñó y se ofreció el primer módulo de adiestramiento **Ambiente y Convivencia en el Entorno Laboral**. Los temas que componen este adiestramiento son: la importancia de nuestro trabajo,

cómo fomentar un buen ambiente laboral, cómo lidiar con personas difíciles, trabajo en equipo, por qué los defectos son de los demás, entre otros. Este adiestramiento se ofreció en las Regiones Judiciales de: Guayama y Mayagüez, el cual obtuvo una evaluación excelente, participaron 179 empleados. Además, se ofreció al grupo de trabajo de la División de Finanzas Sección de Pre-Intervención, participaron 18 empleados y obtuvo una evaluación excelente. El recurso educativo es el Dr. Rafael López Caraballo, Alguacil en el Centro Judicial de San Juan. Costo – Recurso Interno - 197 empleados X \$7 de meriendas = \$1,379.

- Comparado con: adiestramientos con Recurso Externo ofrecido en las Regiones Judiciales - 7 X \$700 = \$4,900 + \$1,379 de meriendas = \$6,279 Ahorro - \$4,900. Adiestramientos externos por persona – 197 empleados X \$125 = \$24,625 Ahorro - \$23,246.

Resultados o logros obtenidos en el vigente año fiscal 2010-2011

- Se reubicaron los salones y oficinas de los Oficiales de Capacitación – OCADE.
- Se desarrolló un programa para capacitar a los(as) alguaciles(as), esto en coordinación con la Oficina del Alguacil General.
- Los recursos internos capacitaron 1,276 funcionarios(as) en programas de tecnologías, lo que ahorró aproximadamente \$121,220. Si lo comparamos con los cursos que ofrece ORHELA

(1,276 funcionarios(as) X \$90 = \$121,220). Además, ahorraron a la Rama Judicial \$8,400 en los adiestramientos que se ofrecieron hasta el 30 de marzo. La suma de ahorros en estos dos programas es de \$129,600, este análisis se hizo hasta el mes de marzo de 2011.

- Se continuaron los planes de mejoramiento para el personal administrativo y organizacional de la OAT y de las Regiones Judiciales.
- Se celebró una Tercera Conferencia del Programa Justicia para la Niñez, “Construyendo puentes por el bienestar de nuestros niños y adolescentes”; como resultado de un estudio de necesidades y en coordinación con el Programa de Justicia para la Niñez de la Directoría de Programas Judiciales. Participaron 266 funcionarios(as). Esta actividad se coordinó con el personal de: Departamento de Justicia, ADFAN, Junta Asesora, Grupo de Teatro Rodante de Escuela de Bellas Artes de Bayamón, y recursos tales como: Dra. Maribet López, Dra. Ixsa Casillas, Dr. Fernando Medina Martínez. Lo comparamos con la Convención *Fresh Perspective on Child Welfare Partnerships* en Arlington, Virginia. Ahorramos \$46,800 (266 X \$300 = \$79,800, se excluyen estimados de boletos aéreo, hospedaje y dietas).
- Se adiestró por Región Judicial al personal en el Programa de Office 2007.
- Se adiestraron a los jueces y juezas en el programa de tecnología en coordinación con la Academia Judicial según el plan de trabajo.
- Se desarrolló un programa de educación continua para los gerenciales que se graduaron del Centro de Desarrollo Gerencial.
- Se completó la fase de adiestramiento del proyecto PRISSA según el plan de trabajo (Aguadilla, Mayagüez y Bayamón). Se utilizó el concepto de escuela rodante con 35 computadoras portátiles.
- Se publicó en el Portal de OCADE el CBT del módulo de adiestramiento interactivo sobre El Registro de Asistencia Biométrico para supervisores y empleados.
- Se diseñó y coordinó la orientación sobre el Protocolo para la atención, orientación y referidos de las personas sin hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia.
- Se comenzó con la primera fase de adiestramiento del Proyecto SUMAC en la Región Judicial de Humacao.
- Se adiestró a los jueces de la Región Judicial de Humacao en la aplicación de Regla 6 en la Región Judicial de Humacao.
- Se comenzó con los adiestramientos para el manejo de los equipos tecnológicos y operacionales para el personal de la División de Imprenta (primera fase).

- Se adiestraron a 58 recursos internos para que capaciten al personal en las Regiones Judiciales y la OAT en el uso y manejo de las impresoras multifuncionales.
- Se diseñó el currículo de adiestramiento para la Academia de Alguaciles y se entregó la propuesta para la evaluación.
- Se redactó un contrato para las instituciones académicas de los acuerdos sobre las Prácticas Supervisadas, en colaboración con la Oficina de Asuntos Legales.
- Se adiestraron 98 funcionarios de la Administración de Corrección en el tema de *Reglas de Comportamiento en el Salón de Sesiones*.

Indicadores		Valores
Núm. de adiestramientos llevados a cabo		
Tipo de Adiestramiento	Número de Adiestramientos	Núm. de Empleados(as) Capacitados(as)
Programa de Tecnología Tecnología para jueces	123	1,348
Programa de Destrezas	2	43
▪ Marcadores Fonológicos	2	100
▪ Técnicas Modernas	4	95
▪ Balance Vida y Trabajo	4	79
▪ Renovación Interior y su aspecto en la motivación	5	112
▪ Inversiones y Crédito	1	7
▪ Manejo de Conflictos		
▪ Adiestramiento Formato de Direcciones	4	218
▪ Adiestramiento Montacargas	1	4
▪ Uso de Manejo de Extintores	2	43
Programa de Recursos Internos	1	71
▪ Elemento Sorpresa	1	78
▪ Creatividad	3	77
▪ Inteligencia Emocional		
Programa de Orientación:		
▪ Código de Ética para Secretarías CJ San Juan	1	57
▪ Orientación Inicial	9	270

DESTREZAS Y CAPACITACIÓN PARA ALGUACILES

Programa de Adiestramiento para Alguaciles de la Rama Judicial

La Oficina del Alguacil General (OAGE) presta servicios a 953 alguaciles integrados por el Alguacil General, Alguacil General Auxiliar, Alguacil General del Tribunal Supremo, Alguacil del Tribunal de Apelaciones, Alguaciles Regionales, Alguaciles, Alguaciles Investigadores y Alguaciles Auxiliares. Se ofrecen, además, servicios a 41 jueces y juezas, tres funcionarios(as) y ocho guardianes con armas de fuego.

A través del Programa de Adiestramiento para Alguaciles, la Oficina del Alguacil General (OAGE), ofrece actividades de capacitación y desarrollo que se relacionan con las funciones de los y las alguaciles de la Rama Judicial. Entre los componentes principales del Programa están los siguientes:

- **Academia de Alguaciles – Adiestramiento compulsorio** - Representa la actividad de capacitación más larga, ya que tiene una duración de 15 días en los que los participantes pernoctan en las facilidades. Está dirigido a alguaciles de nuevo nombramiento, que se adiestran para adquirir o reforzar sus conocimientos básicos y desarrollar las destrezas que le permitan realizar sus funciones en forma eficiente, efectiva y segura. Desde la creación de esta Oficina en 1998 hasta marzo de 2006, se celebraron siete Academias con un total de 250 alguaciles participantes. En el 2008 se impactaron 40 Alguaciles en academia que se celebró en la Oficina de Administración de los Tribunales, de febrero a mayo dos veces en semana en una estrategia diferente donde los participantes asistieron al salón de

conferencia. Algunos de los temas ofrecidos fueron Adiestramiento de Operación Táctica en Estructura, Uso y Manejo de Armas Largas, Tiro Táctico y Tiro Nocturno. En el 2009 y 2010 no se ofrecieron academias. Se estudia la posibilidad de realizarlas en el período de agosto a noviembre de 2011. Con un nuevo formato en el cual se adiestrará al participante durante todo el año.

- **Adiestramiento en el Uso, Manejo y Mantenimiento de Armas de Fuego** - Este adiestramiento es un requisito para portar las armas de fuego oficiales, en la que también se incluye a los jueces y las juezas que desean portar un arma y a los(as) funcionarios(as) a quienes se les autoriza la portación por motivo de sus funciones. Se ofrece además, a los guardianes del Tribunal Supremo, Tribunal de Apelaciones y otras dependencias judiciales.
- **Adiestramiento en el Uso, Manejo y Mantenimiento de Armas Largas** – Se ofrecen adiestramientos sobre el uso, manejo y mantenimiento de escopeta, subametralladora y rifle. Es requisito para la portación y uso de este tipo de arma de fuego.
- **Adiestramiento “Operación Táctica en Estructura” o (CQB) Close Quarters Battle** – Este adiestramiento va dirigido a los Alguaciles Auxiliares asignados a las Unidades de Citaciones y Arrestos y miembros de la Unidad Especial de Alguaciles.

- **Educación Continua en Áreas Técnicas Especializadas** - Los adiestramientos de armas de fuego oficiales serán recurrentes según establecido en la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”. Estos ofrecimientos serán para certificar la participación compulsoria en un adiestramiento de armas de fuego, por lo menos una vez al año. En el 2010 se adiestraron 16 jueces y juezas, 877 alguaciles, 3 funcionarios y 8 guardianes. De igual forma, se coordinan adiestramientos con agencias federales para reforzar conocimientos y actualizar técnicas para el desempeño efectivo en las áreas de seguridad.

- **Recursos Internos/Instructores(as) de Armas de Fuego** - Constituyen el banco de recursos internos de la OAGE para realizar las actividades del Programa de Adiestramiento. Son capacitados(as) por medio de distintos adiestramientos dirigidos específicamente para ellos(as). Actualmente la Oficina cuenta con 58 recursos internos. De éstos(as), 35 son instructores(as) de armas de fuego, 10 de los cuales también ofrecen servicios en la Academia de Alguaciles. Los(as) instructores(as) de armas de fuego, participan de un adiestramiento de una semana de duración como requisito para la certificación inicial y posteriormente en uno cada tres años para la re-certificación.

Indicadores

En la siguiente tabla se muestran los adiestramientos, que se realizaron en los años fiscales 2008-2009 y 2009-2010 y el número de participantes (alguaciles, jueces y juezas y otros(as) funcionarios(as)). También, se presenta el plan de adiestramientos programado para el año fiscal 2010-2011, con el número de participantes a los(as) cuales se les ofrecerán.

Adiestramientos ofrecidos a los Alguaciles y Jueces en los Años Fiscales 2008-2009 y 2009-2010 y Programados para el Año Fiscal 2010-2011

Número de Participantes por Tipo de Adiestramiento o Porcentaje de Participación

Descripción de los adiestramientos	Año Fiscal 2008-2009			Año Fiscal 2009-2010			Año Fiscal Vigente 2010-2011		
	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros
Readiestramiento anual en armas de fuego oficial para certificación	842	45	13	932	50	13	877	16	11
Adiestramiento de "Operación Táctica en Estructuras"	-	-	-	-	-	-	38	-	-
Adiestramientos sobre Técnicas y Procedimientos de Arrestos	-	-	-	0	-	-	60	-	-
Adiestramientos sobre Sub-Ametralladora	0	-	-	0	-	-	200	-	-
Adiestramiento sobre Escopeta	0	-	-	0	-	-	200	-	-
Adiestramiento inicial de armas de fuego para: Alguaciles de nuevo nombramiento	40 (100%)	-	-	40 (100%)	-	-	16	-	-
Academia: Adiestramiento a Alguaciles de nuevo nombramiento: Incluye Tiro Táctico, Tiro Nocturno, Baton Expandible, Escopeta y Sub-Ametralladora	-	-	-	0	-	-	120	-	-
Adiestramientos sobre seguridad con agencias estatales y federales	-	-	-	0	-	-	30	-	-
Adiestramiento de: "Tiro Táctico"	-	-	-	0	-	-	180	-	-
Adiestramiento de: "Tiro Nocturno"	2	-	-	0	-	-	180	-	-
Adiestramiento de: "Baton Expandible"	152	-	-	75	-	-	200	-	-

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Descripción de los adiestramientos	Año Fiscal 2008-2009			Año Fiscal 2009-2010			Año Fiscal Vigente 2010-2011		
	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros
Adiestramiento Jueces solicitaron armas de fuego	-	10	-	-	5	-	-	5	-
Adiestramientos para la certificación de instructores(as) que incluye: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta y Tiro Nocturno Certificación Pistola <i>Smith & Wesson</i>	3	-	-	0	-	-	3	-	-
Readiestramiento para certificación de instructores(as) que incluye: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta y Tiro Nocturno	20	-	-	0	-	-	35	-	-
Práctica para instructores (as) que incluye: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta, Tiro Táctico y Tiro Nocturno	47	-	-	27	-	-	35	-	-
Adiestramiento "Protección a Dignatarios" a Alguaciles Auxiliares	100	-	-	0	-	-	100	-	-
Adiestramientos en el uso de la Pistola Glock para miembros de la Unidad Especial y Alguaciles Auxiliares	30	-	-	-	-	-	30	-	-
Adiestramiento en el uso de la Pistola Glock para Alguaciles y Alguaciles Auxiliares – armas nuevas	-	-	-	-	-	-	100	-	-
Adiestramiento sobre "Intervención Vehicular"	25	-	-	0	-	-	25	-	-
Adiestramiento diferentes tipos de armas	80	-	-	16	-	-	150	-	-
Adiestramiento Rifle	0	-	-	11	-	-	17	-	-
Adiestramiento Registro, Cateo y Restricciones Mecánicas							250		

DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Rama Judicial como patrono responsable y comprometido con proveer a sus empleados y funcionarios un ambiente de trabajo sano y seguro, establece esta División dentro del Área de Recursos Humanos para cumplir además con leyes estatales y federales dirigidas a proveer seguridad y salud a todos los empleados(as) y funcionarios(as) en sus respectivas áreas de trabajo. Los servicios se ofrecen a través de los siguientes programas:

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional: Este programa tiene la misión de identificar todos los puestos que por su naturaleza tienen condiciones de alto riesgo para su seguridad. Una vez se identifican éstos, se notifican al (a la) Director(a) Administrativo(a) con las recomendaciones de acciones correctivas para atender los mismos.

Programa de Acomodo Razonable: Son ajustes que se hacen a las condiciones de trabajo de empleados(as) o candidatos a ser empleados(as), con condiciones de salud que les limitan física y mentalmente para que puedan realizar las funciones esenciales del puesto.

Programa de Equipo Especial Ergonómico: Provee equipos ergonómicos especiales (de costo razonable), necesarios para aliviar lesiones o condiciones de salud, de aquellos(as) empleados(as) cuya condición está certificada por médicos especializados, para que los mismos puedan desempeñar las funciones esenciales de su puesto.

- **Programa de Vacunación control de Hepatitis B:** Bajo este programa se identifican los puestos que por su naturaleza son de alto riesgo de contraer la Hepatitis B; una vez se identifican se les provee orientación y vacunación a los(as) empleados(as) que ocupan los mismos. Las clases con este beneficio son: Alguaciles; Personal Clerical del Alguacilazgo, Secretarías de Servicios a Sala, Mantenedores(as) de Área, Trabajadores(as) Sociales, Personal de los Centros de Mediación de Conflictos, Coordinadores(as) de Drug Court, las(os) enfermeras(os) y Secretarías Auxiliares del Tribunal I del Área Criminal.
- **Programa de Ayuda al Empleado (PAE):** Es un programa de orientación y consejería dirigido a prevenir, identificar y manejar adecuadamente problemas de productividad de empleados(as) afectados(as) por asuntos personales, familiares y ocupacionales. La participación del (de la) empleado(a) es voluntaria, a menos que lo refiera la Autoridad Nominadora, la Oficina de Asuntos Legales o el Programa de Detección de Sustancias Controladas. El PAE le brinda a los (las) empleados(as) afectados(as) orientación y consejería. En algunos casos podría referírsele para evaluación psicológica y, de ser necesario, para tratamiento.

Programa de Prevención y Detección de Sustancias Controladas: Bajo este programa, mediante toma de muestras a grupos identificados, se coordinan y realizan pruebas confiables a los(as) empleados(as) de la Rama Judicial, sin previo aviso. Los resultados se tramitan con entera confidencialidad y se refieren a la División de Seguridad y Salud para coordinar orientación y referido a tratamiento de aquellos que resulten positivo.

Además de estos programas, la División de Seguridad y Salud Ocupacional, coordina otros dos servicios a los(as) empleados(as) y funcionarios(as);

Salones de Primeros Auxilios: Éstos ubican en los Centros Judiciales, a cargo de enfermeras(os) graduadas(os) con licencias para ofrecer los primeros auxilios a visitantes o empleados y empleadas del Centro Judicial.

También, las(os) enfermeras(os) participan en campañas de vacunación; toman los signos vitales (pulso, presión y temperatura); administran medicamentos de botiquín provistos por la Rama Judicial. En casos de emergencia refieren a instituciones de salud para los tratamientos correspondientes. Los salones de primeros auxilios cuentan con los medicamentos básicos para ofrecer los primeros auxilios además desfibradores, entre otros equipos.

▪ **Salones de Lactancia:** Los salones de lactancia ofrecen a empleadas madres lactantes un lugar apropiado donde puedan extraer la leche materna o lactar a su bebé en un ambiente con la higiene y privacidad que esta actividad requiere. Al presente contamos con salones de lactancia en:

- Centros Judiciales
- Tribunal de Apelaciones
- Oficina de Administración de los Tribunales
- Tribunal de Relaciones de Familia-Bayamón
- Algunos TPI de Salas Municipales como: Trujillo Alto, Aguada, Las Piedras, Naguabo, Canóvanas y Loíza en Río Grande, Moca, Isabela, Hatillo, Barceloneta, Juncos, Cidra, Aguas Buenas, Gurabo y Maunabo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y DEPORTES PARA EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

La Rama Judicial reconoce que mediante la recreación y los deportes se fomenta el compartir y la sana convivencia. La Unidad de Actividades y Deportes adscrita al Área de Recursos Humanos ofrece a sus empleados(as) y funcionarios(as) la oportunidad de participar en las diferentes disciplinas que se llevan a cabo en la Rama. Por medio de las actividades deportivas se fomenta el ejercicio físico, la confraternización, la cooperación, la sana competencia deportiva y el compañerismo. Estas actividades y deportes ayudan a combatir el estrés y desarrollan mayor sentido de pertenencia hacia la organización. En las competencias deportivas participan empleados(as), funcionarios(as), y jueces y juezas de toda la Rama Judicial.

El Reglamento del Programa de Deportes de la Rama Judicial autoriza el disfrute de una licencia deportiva anual con paga hasta un máximo de diez días a todos(as) los(as) empleados(as) que se inscriben para participar en aquellos deportes donde se requiere la práctica.

Los eventos y actividades deportivas son los siguientes:

- Justas de la Rama Judicial
- Copa de Baloncesto
- Copa de Voleibol
- Carnaval de *Softball*
- Torneo de Ajedrez
- Torneo de Dómino
- Torneo de Bolos

- Torneo de Billar
- Concierto de Navidad

Otros eventos Deportivos que figuran son:

- Competencias Nacionales e Internacionales por algunos atletas pertenecientes al Comité Olímpico o a las Federaciones Nacionales.
- Competencias Interagenciales auspiciadas por AEELA.

La tabla a continuación detalla la participación mostrada durante el periodo 2009-2010 en estas actividades:

Evento	Número de Empleados Participantes	Licencia Autorizada
Competencias Nacionales	8	Podrían utilizar hasta 10 días
Justas de la Rama Judicial	659	3 horas Semanales por 6 semanas
Copa de Baloncesto	196	2 horas Semanales por 6 semanas
Copa de Voleibol	364	2 horas Semanales por 6 semanas
Carnaval de <i>Softball</i>	255	2 horas Semanales por 6 semanas
Carnaval de <i>Softball</i>	221	2 horas Semanales por 6 semanas
Torneo de Billar	60	No aplica
Torneo de Bolos	272	2 horas Semanales por 6 semanas
Torneo de Ajedrez	5	No aplica
Torneo de Dómino	56	No aplica
Concierto de Navidad	102	Disfrutaron sobre 1,200 personas
TOTALES	2,198	-

Gimnasios

La Rama Judicial, en su compromiso de proveer a sus empleados y funcionarios todas aquellas actividades que le permitan mantenerse saludables estableció gimnasios en ocho Regiones Judiciales y en la Oficina de Administración de los Tribunales. Además, existe un plan de trabajo dirigido para que las regiones y dependencias de la Rama Judicial restantes puedan contar también con este beneficio para sus empleados(as) y funcionarios(as). Las Regiones de Arecibo, Mayagüez, Ponce y el Tribunal de Apelaciones serán las próximas dependencias en contar con Gimnasios habilitados.

Como parte del plan de trabajo y con el fin de garantizar el mejor uso a las facilidades, se provee un capacitador físico en los Gimnasios quien se encarga de preparar las rutinas a los participantes, llevar un registro del progreso físico, así como establecer un plan de trabajo alineado a las metas personales de cada uno.

También, establece unos perfiles de la población que utiliza el gimnasio, y a través de los certificados médicos y de la evaluación física, se establece una estadística de las condiciones o enfermedades más frecuentes, con el fin de establecer un plan para mitigarlos y mejorar la salud de los empleados, de manera que redunde en la productividad del mismo.

Creación del Programa de Bellas Artes

Nueva propuesta que permite desarrollar la sensibilidad de los empleados(as) y funcionarios(as) de la Rama Judicial, mediante la creación de un Programa de Bellas Artes compuesto en su totalidad por empleados(as), funcionarios(as), jueces y juezas de la Rama Judicial. Estos exponen el talento artístico que abunda en el sistema permitiendo ofrecer a los ciudadanos eventos en el que todos sus componentes hacen despliegue de su talento.

OTROS BENEFICIOS

Beneficios Marginales

La Rama Judicial considera que su recurso más valioso es su capital humano, como claramente se establece en su Plan Estratégico. Por esa razón, retiene a su personal con unos beneficios marginales atractivos y competitivos con los de las otras dos ramas y el sector privado.

Los beneficios marginales por concepto de licencias se explican en la tabla a continuación:

Licencia por concepto de:	Número de días	Comentarios
Vacaciones regulares	30 días	-
Licencia de enfermedad	18 días	-
Licencia de maternidad	84 días	-
Licencia de paternidad	5 días	-
Licencia de Cumpleaños	1 día	Sin cargo
Licencia funeral	3 días	Por hijos, padres, esposos(as), hermanos

Licencia por concepto de:	Número de días	Comentarios
Licencia Deportiva	Hasta 10 días (Véase tabla en pág. V-35)	En el caso de atletas certificados por el Secretario de Recreación y Deportes o el Comité Olímpico, se permite hasta 45 días anuales
Licencia de Desastre Natural	-	Número de días que afecte el desastre
Licencia para Vacunación de hijos	2 horas	Todos los niños
Licencia para Lactancia	1 hora diaria	Lactar al bebé o extraer la leche
Licencia para donaciones de sangre	4 horas	-
Licencia militar	30 días anuales con paga	-
Licencia judicial	Con paga	-
Licencia Médico Familiar	12 semanas al año	Atender condición causada por enfermedad de padre, madre e hijo
Licencia para Renovación de Licencia de Conducir	2 horas	Aplica a todo el personal
Licencia Voluntaria de Servicios de Emergencia	30 días anuales con paga	Solicitados por la Cruz Roja Americana
Licencia para visita a instituciones educativas	4 horas por semestre escolar	-
Licencia Extraordinaria ante Alerta Epidemiológica	2 días con paga	Para empleados(as), funcionarios que presenten síntomas del virus AH1N1, que de forma preventiva se realizan pruebas y reciben atención médica inmediata

Premios de Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial

El 13 de julio de 2005, con la aprobación del Reglamento del Premio Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial, se institucionalizó este reconocimiento a la labor de excelencia para los Servidores Públicos de la Rama.

El propósito fundamental de este premio es reconocer aquellas ejecutorias llevadas a cabo por nuestros(as) empleados(as) que sobrepasan los niveles de desempeño esperados, ofreciendo sus servicios con un alto sentido de responsabilidad, dedicación y compromiso inquebrantable hacia la Rama Judicial.

Se creó un Comité especialmente para que evalúe los(as) candidatos(as) que someten los supervisores y selecciona tres de aquellos cuya ejecutoria resalta entre el grupo de los nominados.

Se otorgan tres premios en efectivo:

- un primer premio de \$2,000 dólares
- dos premios de \$1,000 cada uno
- A todos los nominados se les conceden tres días libres sin cargos a ninguna licencia
- A todos los nominados se les concede un paso por mérito

Pasos por Años de Servicio

Además de estos reconocimientos económicos, la Rama Judicial, conforme a la reglamentación establecida para estos propósitos, otorga un aumento de salario consistente en un paso en la escala salarial en la que está asignado el puesto, cuando el empleado cumple cinco, quince y treinta años de trabajo ininterrumpido en la Rama Judicial.

Implantación Revisión de Escalas Salariales Servicio Uniforme y Servicio Central

En cumplimiento con las disposiciones del nuevo salario mínimo federal, la Rama Judicial llevó a cabo una revisión de sus escalas retributivas, para reconocer en las mismas el nuevo salario y para mantener la equidad salarial interna. Como efecto de dicha revisión efectivo el 16 de julio de 2009 recibieron ajustes en las escalas de retribución del Servicio Uniforme aproximadamente 1,016 empleados(as) para un efecto presupuestario de \$80,221 mensuales. En el servicio Central se identificaron un total de 93 empleados(as) con un efecto presupuestario de \$7,780 mensuales para un impacto total de \$88,001 mensuales, equivalente a \$1,056,012 anual en la implantación del salario mínimo federal.

Aumento en la aportación patronal del plan médico

Efectivo el 1 de marzo de 2010, el Juez Presidente otorgó un aumento en la aportación patronal para el pago de plan médico. El mismo resultó un aumento de \$175 a \$200 mensuales para todos los(as) empleados(as), funcionarios(as) y jueces y juezas de la Rama Judicial.

Pago en Exceso Acumulado por Enfermedad

Mediante enmienda al Reglamento de Administración de Personal, se autorizó el pago parcial del exceso acumulado por enfermedad en dos pagos parciales. Estos pagos se realizan no más tarde del 31 de marzo, ni más tarde del 30 de septiembre. En marzo de 2011, se pagó \$4,820,296.54 considerando el exceso acumulado al 31 de diciembre de 2010.

Plan Médico Grupal

El 29 de diciembre de 2003, mediante la Ley Núm. 324, se otorgó a la Rama Judicial el poder para negociar y contratar directamente las compañías proveedoras de servicios médicos. Se designó un Comité y se obtuvieron los servicios de unos corredores de seguros quienes tuvieron a su cargo junto al comité propuestas de las diferentes compañías de seguros médicos.

Luego de evaluar las propuestas recibidas junto a la compañía de corredores contratada por la Rama Judicial, se seleccionó el Plan Médico TRIPLE-S. El plan ofrece la mejor oferta de cubierta de servicios, con mayores beneficios a una cuota más baja. El plan comienza el 1 de marzo de 2011. El número de contratos de empleados(as) en las cubiertas individuales, familiares o parejas sobrepasó los 2,700 contratos.

Obvenciones

La Rama Judicial para asegurar que la imagen que se proyecta de nuestros servicios públicos sea una cónsona con la seriedad y el ambiente de sobriedad que debe reflejar en todo momento, tiene como parte de los beneficios marginales para algunos de

sus empleados los pagos de obvención por vestimenta y la compra de uniformes para otros. Las obvenciones provistas son para los alguaciles a quienes se le otorgan \$500 anuales y a las(os) enfermeras(os) \$300 anuales. Desde abril de 2008, se comenzó a proveer uniforme al personal de las secretarías en los tribunales por \$284 anuales para damas y \$243 anuales para caballeros.

En total hay 2,939 empleados beneficiarios con el pago de obvenciones o la compra de uniformes, lo cual alcanza el costo de \$1,095,339 dólares anuales.

Puesto	Pago por Empleado	Número Beneficiados	Pago Anual
Alguaciles	\$500	939	\$452,277
Enfermeras	300	12	3,600
Mantenedores y trabajadores *	224	236	52,864
Empleados de almacén, imprenta y Servicios Auxiliares*	224	55	12,320
Mensajeros y de transportación (Correo)*	224	44	9,856
Personal de Secretaría (damas y caballeros) **	284	1,653	564,422
Total		2,939	\$1,095,339

* Se compra el uniforme.

**Regiones: Utuado, Aibonito, San Juan y Carolina

Pago de Cuotas de Colegiación, Licencia y Educación Continuada

La Rama Judicial también sufraga el pago de cuotas para la colegiación de enfermeras(os), trabajadores(as) sociales, planificadores(as) e ingenieros(as).

En el caso de las(los) enfermeras(os), la Rama paga \$40 por la cuota anual de colegiación; \$40 por la renovación de la licencia cada tres años; y el pago de la matrícula de los cursos de educación continua, de 36 horas por un periodo de tres años.

En el caso de los(as) trabajadores(as) sociales y planificadores(as), la Rama paga \$100 por la cuota anual de colegiación. Para los(as) ingenieros(as), la Rama paga \$200 por la cuota anual de colegiación.

Servicio de Intérpretes de Lenguaje de Señas

El Área de Recursos Humanos revisó la solicitud de empleo de la Rama Judicial para establecer un registro o un banco de recursos para servicio de intérpretes de lenguaje de señas al público que visita los tribunales. Actualmente, contamos con un registro de diez empleados.

Programa de Educación, Salud y Bienestar

La Rama Judicial, mantiene propuestas innovadoras que nos ayuden a ser un patrono proactivo que anticipe y atiendan las necesidades de los(as) empleados(as) y funcionarios(as) de la Rama. Este programa continúa con el desarrollo y expansión de los servicios. El objetivo principal es promover hábitos de

trabajo y estilos de vida saludables dirigidos a la prevención de accidentes de trabajo, que nos permitan disminuir la cantidad de lesiones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales.

El Programa consiste de una serie de conferencias y talleres con el propósito de educar a los(as) empleados(as) en temas de ergonomía, nutrición, salud física y emocional, que incluyen métodos de relajación mediante la música, la pintura y las manifestaciones del arte en general. En el caso de la salud física está coordinado con los Gimnasios de la Rama Judicial a tono con la misión y visión del Programa.

Como parte del componente de ergonomía, se realizó una evaluación individualizada de las áreas de trabajo de los participantes del Programa, con personal de la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y recursos internos certificados en ergonomía.

El propósito de éstas, es evaluar el equipo que utilizan los(as) empleados(as) y si está acomodado o ajustado a la necesidad particular de cada uno(a). De este modo, se previenen lesiones y nuestros(as) empleados(as) aprenden las técnicas básicas para configurar su estación de trabajo, con el uso de la ergonomía y sus beneficios como norte.

Durante este año fiscal se crearon los Comités Regionales del Programa, con el fin de continuar el desarrollo del Programa a base de las necesidades de sus compañeros(as) de trabajo en asuntos relacionados a la educación, salud y bienestar. El Comité lo compone el personal administrativo del Área de Recursos Humanos, la Oficina de Administración de la Región, la(el) Enfermera(o) y cinco (5) miembros voluntarios y activos

del Programa, quienes representan a los(as) empleados(as) de su Región.

Estos comités dan continuidad a las actividades en las regiones donde se estableció el programa. Actualmente, proyectamos servir sobre 300 empleados, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales.

En marzo de 2010, se expandió el Programa al Tribunal de Apelaciones y en enero 2011, se extendió impacta los empleados del Tribunal de Apelaciones para continuar con la expansión.

Portal del Recurso Humano

La Rama Judicial diseñó una herramienta para el fácil acceso de nuestros(as) empleados(as) a toda la información relacionada con los ofrecimientos del Área de Recursos Humanos y de las oficinas y dependencias administrativas. En este Portal está disponible el acceso a los formularios para realizar diferentes transacciones de personal, un directorio con el personal de contacto y la descripción detallada sobre las funciones y responsabilidades de las diferentes divisiones.

En este medio, se publican y promueven las actividades en todas las dependencias judiciales y administrativas de la Rama, que incluye un amplio despliegue del Programa de Deportes en la Rama Judicial.

Mediante el uso de las nuevas tecnologías, este recurso nos permite ampliar los canales de comunicación y de orientación disponibles para los(as) empleados(as) y funcionarios(as) de la Rama Judicial. Las estadísticas confirman el éxito de esta

herramienta, reflejándose actualmente un registro de 2,500 usuarios, con 4,000 entradas al portal por mes.

El Portal del Recurso Humano es el medio por el cual informamos constantemente a los empleados y funcionarios sobre la Influenza A H1N1, mediante el mismo realizamos una encuesta para la campaña de Vacunación en coordinación con el Departamento de Salud. Así como, información sobre la prevención del Dengue e información sobre las acciones a tomar en caso de Terremotos.

Actualmente, se encuentra en el proceso de una nueva versión que añadirá más elementos multimedia y la creación de un espacio para presentar temas de salud a cargo del grupo de las(os) enfermeras(os) en coordinación con el Área de Recursos Humanos.

Iniciativas Administrativas dirigidas a optimizar los Recursos

Establecimiento de un Sistema de Registro de Asistencia mecanizado mediante el uso de tarjeta y biometría, garantizando mayor confiabilidad en los registros de asistencia, mayor control y exactitud en los cálculos matemáticos para la acumulación, descuentos y control en el uso y balances de las diferentes licencias. Este sistema se implementó en la Oficina de Administración de los Tribunales, en el Tribunal Supremo en todas las Regiones Judiciales. En el próximo año fiscal, 2011-2012, se implementará en el Tribunal Apelaciones.

El Área de Recursos Humanos se encuentra en un proceso de revisión interna de sus procedimientos y estructura organizacional, con el propósito de establecer un sistema de

trabajo innovador que nos permita el desarrollo óptimo de los(as) empleados(as), de acuerdo a sus capacidades e intereses y a las necesidades de la Rama Judicial.

Revisamos y rediseñamos diferentes procedimientos con relación a pagos y licencias para evitar pagos de salario indebidos por el depósito directo y otros procedimientos, para hacerlos más ágiles y eficientes en atención a las necesidades de nuestros clientes internos y externos. Esto incluye el rediseño de formularios para que se provea la información necesaria y específica como requisito para evaluar y atender cada pedido.

Implantamos sistemas de reclutamiento y nombramientos de personal utilizando las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, como el acceso de certificados electrónicos del gobierno de Puerto Rico, mediante la página web www.pr.gov.

Revisamos los sistemas de reclutamiento y nombramiento de personal para atemperar los mismos con la legislación aplicable, como lo es la expedición de los certificados de Nacimientos.

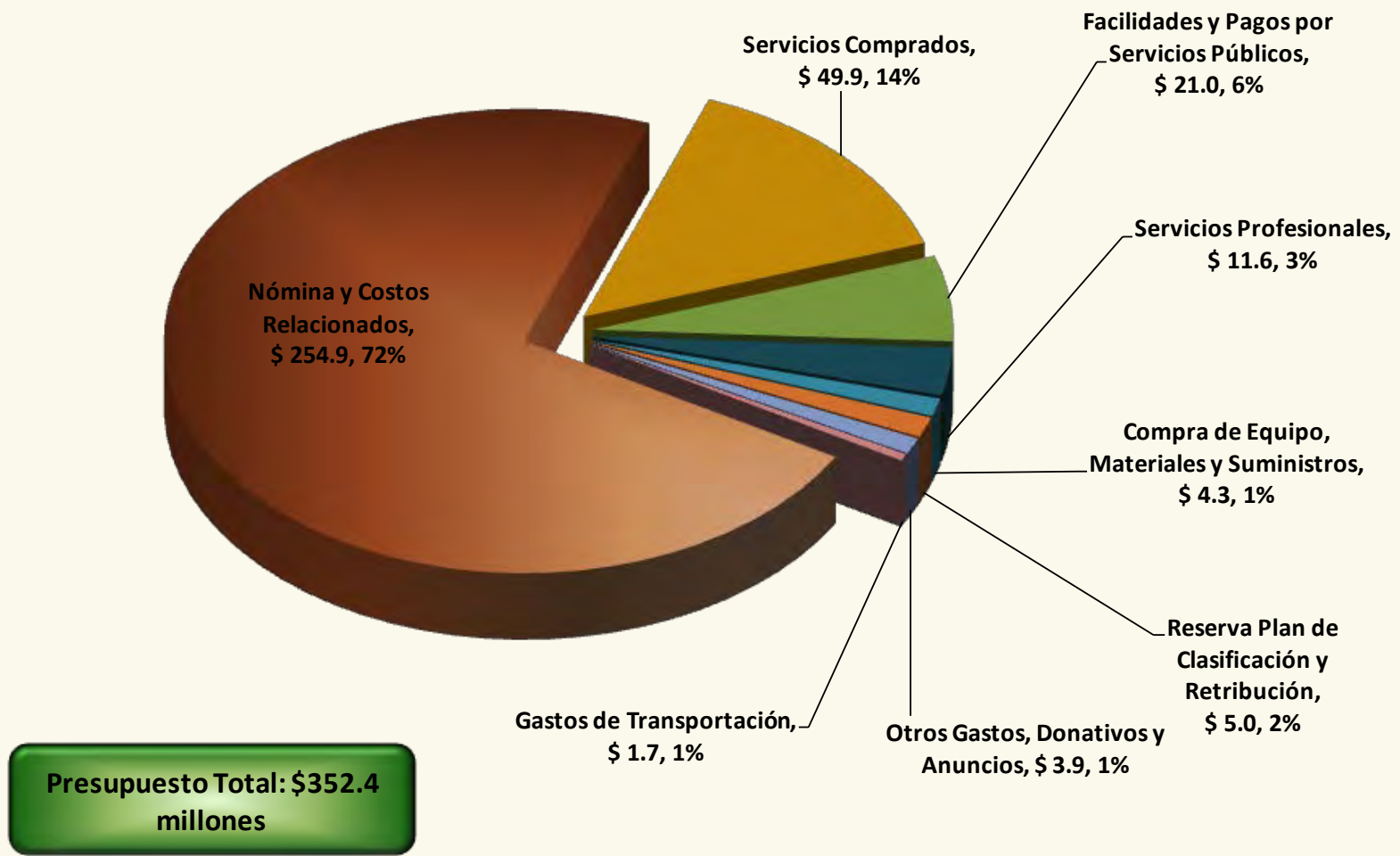
SECCIÓN VI
PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FISCAL DE LA RAMA JUDICIAL
AÑOS FISCALES 2010-2011 Y 2011-2012

RAMA JUDICIAL

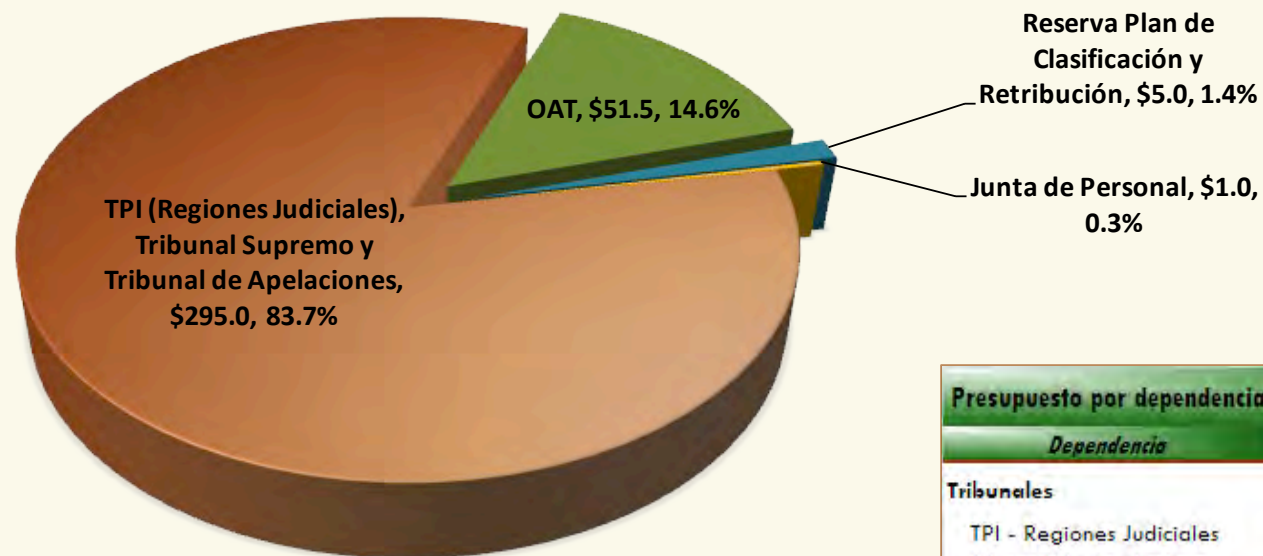
MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑOS FISCALES 2010-2011 Y 2011-2012			
Recursos y Gastos	2010-2011 Año Vigente	2011-2012 Próximo Año	Cambio 2011 vs. 2012
Recursos por Origen			
Fórmula Presupuestaria	\$347,944,000	\$342,763,000	(5,181,000)
Otros Fondos:			
Fondos Federales	1,318,028	1,179,858	(138,170)
Fondos Especiales	5,500,000	8,500,000	3,000,000
Total Otros Fondos	\$ 6,818,028	\$ 9,679,858	2,861,830
Total Recursos	\$354,762,028	\$352,442,858	\$ (2,319,170)
Gastos por Concepto			
Nómina y Costos relacionados	\$ 238,423,869	\$ 254,897,907	16,474,038
Facilidades y Pagos por Servicio Público	21,045,569	21,045,569	-
Servicios Comprados	56,241,308	49,932,521	(6,308,787)
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	192,500	192,500	-
Gastos de Transportación	1,701,966	1,701,966	-
Servicios Profesionales	16,346,709	11,605,848	(4,740,861)
Materiales y Suministros	3,698,787	2,757,166	(941,621)
Compra de Equipo	4,447,010	1,572,579	(2,874,431)
Otros Gastos Operacionales	4,913,112	3,594,302	(1,318,810)
Anuncios y Pautas en Medios	143,140	142,500	(640)
Pago de Deudas	-	-	-
Asignaciones Englobadas:			
Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física	2,608,057	-	(2,608,057)
Aportación Extraordinaria al Sistema de Retiro	5,000,000	-	(5,000,000)
Reserva Plan de Clasificación y Retribución	-	5,000,000	5,000,000
Total Asignaciones Englobadas	7,608,057	5,000,000	(2,608,057)
Total Presupuesto Consolidado	\$354,762,027	\$352,442,858	(2,319,169)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE GASTOS (Datos en millones de \$)



PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA DE LA RAMA JUDICIAL (Datos en millones de \$)



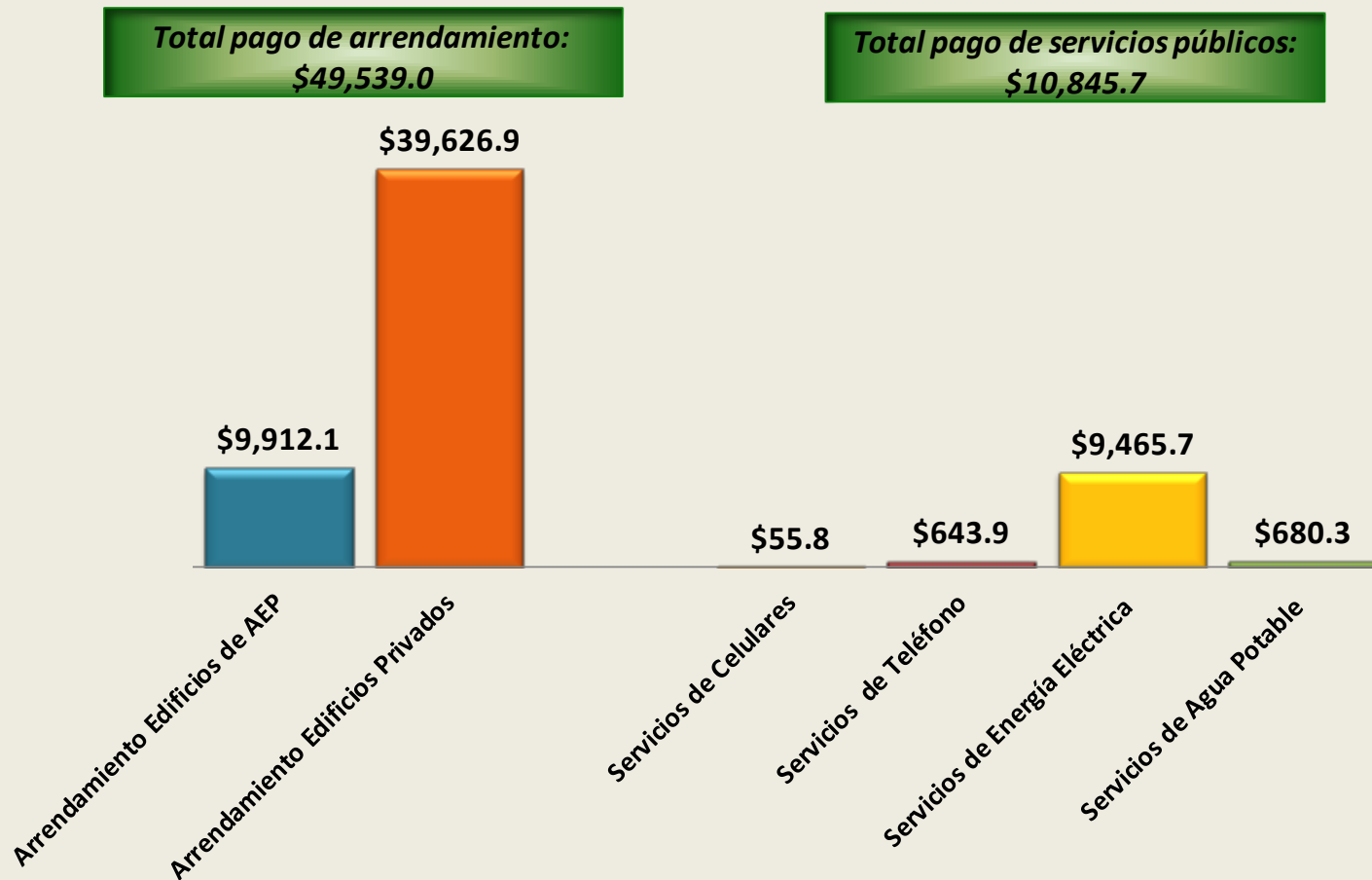
Nota: El presupuesto de la OAT incluye los gastos del Almacén Central, el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado, la Academia Judicial Puertorriqueña, OCADE y otros servicios de apoyo directo a las operaciones de las Regiones y demás dependencias de la Rama Judicial.

Presupuesto por dependencias de la Rama Judicial		
Dependencia	\$	%
Tribunales	\$294.9	83.7%
TPI - Regiones Judiciales	\$256.8	72.9%
Tribunal de Apelaciones	\$21.2	6.0%
Tribunal Supremo	\$16.9	4.8%
OAT	\$51.5	14.6%
Junta de Personal	\$1.0	0.3%
Reserva Plan de Clasificación y Retribución	\$5.0	1.4%
Presupuesto Total	\$352.4	100.0%

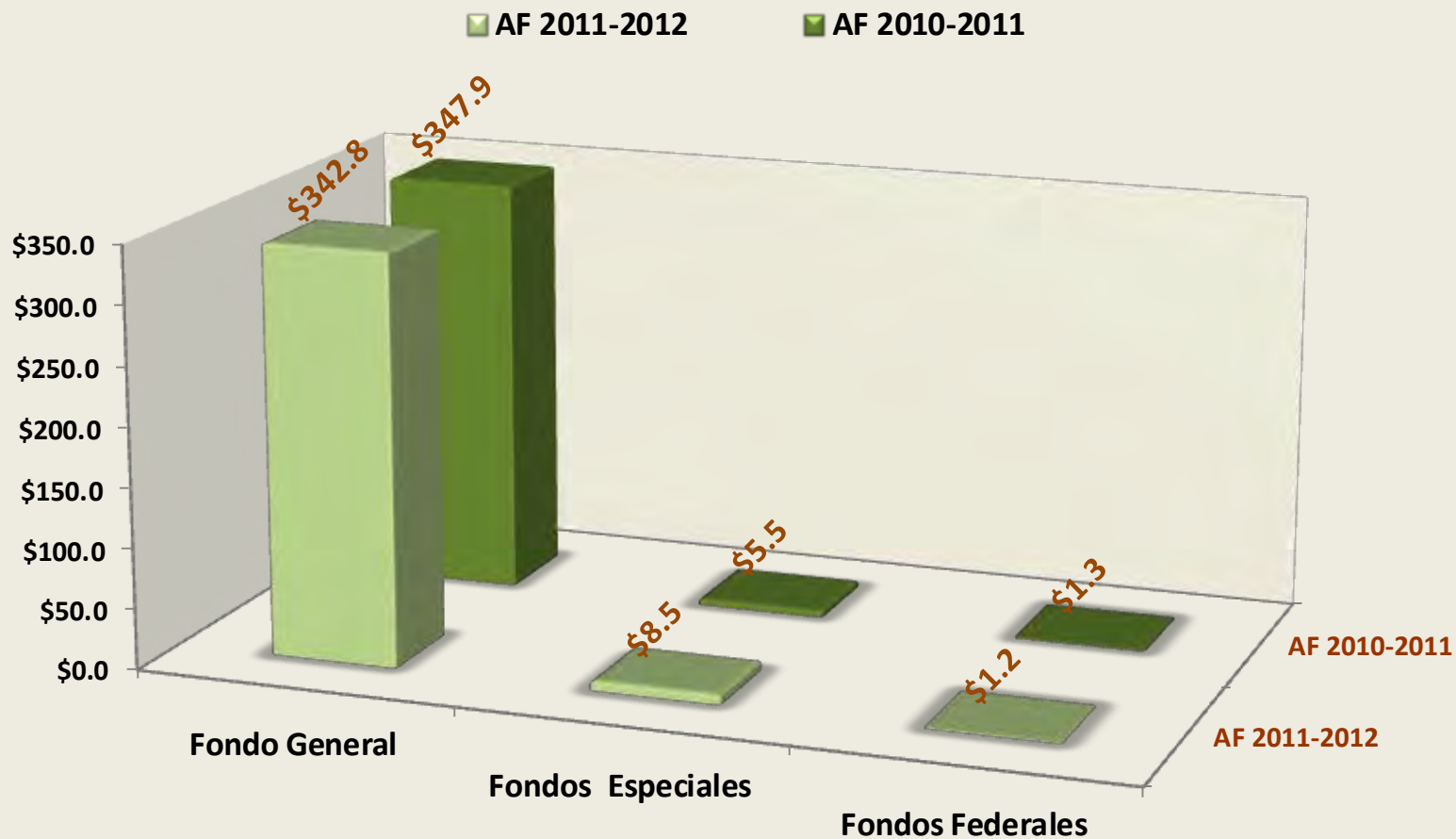
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA LAS REGIONES JUDICIALES
AÑO FISCAL 2011-2012
 (Datos en millones de \$)



**PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS PARA LA RAMA JUDICIAL
AÑO FISCAL 2011-2012**
(Datos en miles de \$)



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS
AÑOS FISCALES 2010-2011 y 2011-2012
 (Datos en millones de \$)



ANEJO A
CAPITAL HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL

- Empleo en la Rama Judicial
- Distribución de Jueces Asignados y Vacantes por Municipio y tipo de Tribunal

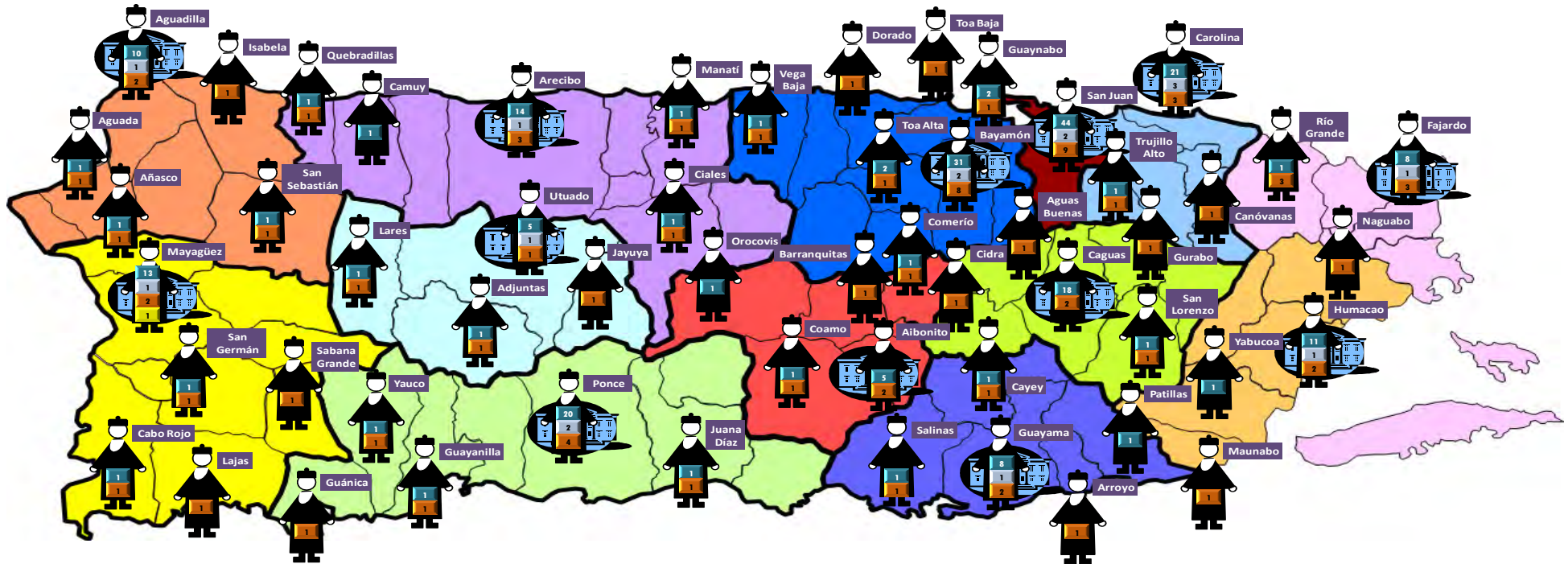
Empleo en la Rama Judicial a Marzo 2011

Clasificación General	Puestos Ocupados
Juez Presidente	1
Jueces Asociados	6
Jueces del Tribunal de Apelaciones	36
Jueces Superiores	237
Jueces Municipales	84
Total Jueces	364
Asesores Legales	30
Oficiales Jurídicos	144
Alguaciles	897
Secretarias del Tribunal	2,118
Taquígrafos de récord y Oficiales de Transcripción	7
Trabajadores Sociales	157
Examinadores de Pensiones Alimentarias	33
Mediadores de Conflictos	23
Mantenedores de Área, Trabajadores de Limpieza y Oficina	250
Bibliotecarios Jurídicos	25
Enfermeras	12
Auxiliar de Sistemas de Oficina y Técnico de Sistemas de Oficina	320
Oficinistas	113
Traductor Jurídico, Técnico Legal y Corrector Legal	8
Inspector de Protocolos y Compiladores	25
Auxiliares de Contabilidad	77
Personal Administrativo de Apoyo Judicial	854
Otro Personal Administrativo de Apoyo Judicial (Transitorios)	192
Total Empleados	5,285
Gran Total Rama	5,649

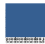



RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Cargos de la Judicatura en el Tribunal de Primera Instancia por Región Judicial y Tipo de Sala (al 31 de marzo de 2011)															
Tipo de Cargo	Región Judicial													TOTAL	
	AGUADILLA	AIBONITO	ARECIBO	BAYAMÓN	CAGUAS	CAROLINA	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MAYAGÜEZ	PONCE	SAN JUAN	UTUADO	Número	%
Sala Superior	13	8	19	38	19	25	10	12	13	17	25	46	8	253	74.9%
Sala Municipal	5	5	6	14	6	5	6	5	4	8	8	9	4	85	25.1%
TOTAL	18	13	25	52	25	30	16	17	17	25	33	55	12	338	100.0%



Legenda

-  Cargos ocupados: Sala Superior
-  Cargos vacantes: Sala Superior
-  Cargos ocupados: Sala Municipal
-  Cargos vacantes: Sala Municipal



Nota: La tabla muestra los datos de cargos de la Judicatura por tipo de sala y Región Judicial, mientras que el mapa ilustra la distribución de los mismos por tipo de instalación: Centro Judicial (localizado en la sede de la región) y Tribunal Periferal. El nombre de cada región judicial corresponde al municipio que le sirve de sede a la misma. En el caso de la Región Judicial de San Juan, ésta consiste de un solo municipio (San Juan) y, por ende, no tiene tribunales periferales.

ANEJO B
PLAN DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL

PLAN DE MEJORAS Y REPARACIONES A LA PLANTA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL

La administración de la justicia requiere de locales accesibles, seguros, con la infraestructura y el apoyo tecnológico que demandan nuestros tiempos. Es por ello que en el Plan Estratégico 2007-2011 se confirma la política pública de la Rama Judicial para que los tribunales sean estructuras óptimas que cumplan con las condiciones de seguridad, accesibilidad y comodidad que demandan tanto nuestros empleados y empleadas y merece el público que acude a los mismos. El reto que enfrenta la Rama Judicial es el de financiar el desarrollo de su Plan de Mejoras Permanentes en armonía con los mejores intereses del servicio público. El elevado costo de la construcción, la escasez de terrenos y la ausencia de una infraestructura adecuada, han sido varios de los factores que han afectado el desarrollo de la planificación, y por ende, la construcción de nueva obra física. No obstante, el avanzado estado de obsolescencia y deterioro de muchos de los tribunales ha requerido de un vigoroso plan de mejoras y reparaciones a la planta física a más corto plazo, que se concentre en el mantenimiento preventivo, las reparaciones y mejoras de menor costo que permitan optimizar los espacios y contribuyan a mejorar el funcionamiento de los tribunales.

Desde el año fiscal 2006-2007, se formuló en la Rama Judicial el Plan de Mejoras y Reparaciones a la Planta Física. Esta sección incluye el detalle de los proyectos encaminados en dicho Plan, a lo largo de los pasados cinco años fiscales incluyendo el año vigente 2010-2011. También, se refleja el estatus de desarrollo y terminación de cada proyecto. La asignación comprometida para el desarrollo de este Plan multianual asciende a \$ 9.8 millones (\$9,790,141), de los cuales se han desembolsado \$4.0 millones a lo largo de los pasados años. Muchos de estos proyectos continuarán su desarrollo durante el próximo año fiscal 2011-2012 con las asignaciones provistas.

Conviene destacar que una parte de los proyectos de mejoras y reparaciones a la planta física se desarrollan para el cumplimiento de la Ley Federal ADA y de Seguridad y Salud Ocupacional.

Los fondos para sufragar los proyectos del plan provienen principalmente de partidas presupuestarias separadas con cargo a la asignación especial de la Fórmula Presupuestaria de la Rama Judicial, por virtud de la Ley Núm. 286 de 12 de diciembre de 2002, según enmendada. También se complementa el financiamiento de los proyectos, con los ingresos recaudados en el fondo especial a donde se depositan la porción de gastos administrativos que le corresponde a la Rama Judicial en virtud de la Ley Núm. 69 de 14 de agosto de 1991, "Ley para Regular los Depósitos de Fondos Públicos y proveer sobre su Seguridad". En lo que respecta a la Rama Judicial, en particular, la Ley 69, *supra*, dispone que dichos recaudos podrán ser utilizados por la Rama Judicial para cubrir gastos de proyectos especiales. Al 30 de junio de 2010, el balance en el fondo especial fue de \$814,599. En el presente año fiscal 2010-2011 y el próximo año fiscal 2011-2012 se estiman ingresos por \$500 mil para cada año.

Descripción, ubicación, asignación estimada y estatus (al 29 de abril de 2011)						
Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
AGUADILLA						
	Habilitación de oficina para un juez adicional que se asignará próximamente	2006-2007	Centro Judicial de Aguadilla	\$10,000	Terminado	
	Sala 404 (Jueza Administradora) y 503 necesitan trabajo en el techo debido al hongo y la humedad	2006-2007	Centro Judicial de Aguadilla	-	Terminado	
	Colocar un <i>counter</i> en primer piso, área Secretaría para que las personas puedan escribir en el área de radicaciones	2006-2007	Centro Judicial de Aguadilla	500	Terminado	
	Instalar cambiador de pañales a los baños	2006-2007	Centro Judicial de Aguadilla	3,000	Terminado	
	Trabajo eléctrico para chiller provisional	2007-2008	Centro Judicial de Aguadilla	40,990	Terminado	
	Alquiler chiller	2007-2008	Centro Judicial de Aguadilla	33,400	Terminado	
	Remodelación de chillers sistema industrial de aire acondicionado	2008-2009	Centro Judicial de Aguadilla	122,400	Terminado	
	Paneles y rollos de material aislante para instalarse alrededor del chiller	2008-2009	Centro Judicial de Aguadilla	267	Terminado	
	Compra de lámparas para el estacionamiento del sótano del TPI	2008-2009	Centro Judicial de Aguadilla	634	Terminado	
	Mejoras al área de entrada para el estacionamiento del Centro Judicial, para sustituir verja por pared en cemento	2009-2010	Centro Judicial de Aguadilla	30,000	En progreso	
	Reemplazo alfombras por lozas en Salas del CJ de Aguadilla	2009-2010	Centro Judicial de Aguadilla	39,742	En progreso	
	Reemplazo de Sistema Industrial de Aire Acondicionado del Centro Judicial de Aguadilla	2009-2010	Centro Judicial de Aguadilla	66,000	Terminado	
	Reparaciones generales en local que sirve como archivo terminado	2009-2010	Centro Judicial de Aguadilla	1,970	Terminado	
	Diseño, mejoramiento y habilitación de Archivo Terminado para expedientes	2010-2011	Centro Judicial de Aguadilla	50,000	En progreso	
	Habilitación de oficina para un juez que se asigne a la Región	2010-2011	Centro Judicial de Aguadilla	10,000	Terminado	
	Construcción y Habilitación de Nueva Sala Municipal de Aguadilla	2010-2011	Centro Judicial de Aguadilla	10,000	Terminado	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Aguadilla	2,000	En progreso	
	Construcción de salón de secciones municipal y salón de lactancia en la Sala de Aguada	2008-2009	Periferal de Aguada	21,725	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Aguada	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Aguada	14	Terminado	
	Adquisición de Cisterna de 1,000 galones	2009-2010	Periferal de Aguada	2,000	En progreso	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Aguada	1,400	En progreso	
	Empleados se quejan de hongo y el aire acondicionado. Cambiar acústicos en Sala Principal del Juez Superior.	2006-2007	Periferal de Isabela	800	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Isabela	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Isabela	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Isabela	1,400	En progreso	
	Instalación de lavamanos para crear cuarto de lactancia	2008-2009	Periferal de Moca	450	Terminado	
	Compra e instalación de cerraduras para el TPI	2008-2009	Periferal de Moca	2,166	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Moca	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Moca	1,400	En progreso	
	Nivelar piso de la Secretaría	2006-2007	Periferal de San Sebastián	-	Terminado	
	Iluminación adicional en Archivo Inactivo	2006-2007	Periferal de San Sebastián	3,000	Terminado	
	Diseño y mejoramiento del salón de sesiones municipal y modulación de la Secretaría de San Sebastián	2008-2009	Periferal de San Sebastián	129,702	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de San Sebastián	1,438	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de San Sebastián	14	Terminado	
	Impermeabilización del techo del Tribunal	2009-2010	Periferal de San Sebastián	20,000	Terminado	
	Creación de subestación eléctrica	2009-2010	Periferal de San Sebastián	74,235	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de San Sebastián	3,500	En progreso	
	Diseño y Mejoramiento del TPI (FASE II)	2010-2011	Periferal de San Sebastián	15,000	En progreso	
			Subtotal	\$709,174		7.24%

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
AIBONITO						
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Centro Judicial de Aibonito	\$10,000	Terminado	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Aibonito	4,000	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Barranquitas	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Barranquitas	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Barranquitas	1,400	En progreso	
	Conseguir los permisos de uso para el ascensor. Trabajo terminado para cumplir con Ley ADA, pero aún no tienen los permisos.	2006-2007	Periferal de Coamo	-	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Coamo	1,198	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Coamo	14	Terminado	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Coamo	11,400	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Coamo	3,500	En progreso	
	Filtraciones en la Oficina de la Sec. Juez Adm e instalación de línea trifásica para evitar colapsos en el sistema eléctrico	2006-2007	Periferal de Comerío	-	Terminado	
	División del área de estacionamiento y la construcción de una entrada adicional en el otro extremo del edificio	2006-2007	Periferal de Comerío	-	Terminado	
	Subestación eléctrica	2007-2008	Periferal de Comerío	64,600	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Comerío	1,267	Terminado	
	Impermeabilización del techo del Tribunal	2008-2009	Periferal de Comerío	9,013	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Comerío	14	Terminado	
	Mejorar el estacionamiento y proveer una entrada adicional al Tribunal de Comerío	2009-2010	Periferal de Comerío	20,000	Terminado	
	Remodelación y Habilitación de Salón de Sesiones Superior y Municipal y Modulación del TPI (Fase I -60%)	2010-2011	Periferal de Comerío	96,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Comerío	3,500	En progreso	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Orocovis	1,268	Terminado	
	Mejoras en el sistema eléctrico del tribunal	2008-2009	Periferal de Orocovis	427	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Orocovis	14	Terminado	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Orocovis	30,296	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Orocovis	3,500	En progreso	
Subtotal				\$266,424		2.72%
ARECIBO						
	Habilitación Almacén Estación	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	\$ 17,400	Terminado	
	Reemplazo Turbinas (Blowers)	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	2,953	Terminado	
	Compresor	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	20,655	Terminado	
	Reemplazo de Chillers	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	135,000	Terminado	
	Pintura, Sellado, etc.	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	7,858	Terminado	
	Sellado de ventanas y grietas	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	2,904	Terminado	
	Tubería Escape Planta Emergencia	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	7,550	Terminado	
	Suplir un housing (caracol) para la turbina	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	3,100	Terminado	
	Tintes para el área de recepción	2007-2008	Centro Judicial de Arecibo	8,708	Terminado	
	Remodelación de chillers sistema industrial de aire acondicionado	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	140,000	Terminado	
	Compra de piezas para reparar uno de los compresores marca Carrier	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	1,880	Terminado	
	Instalación de alimentador de panel eléctrico en el nuevo espacio que ocupará OSAJ	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	4,200	Terminado	
	Compra e instalación de lonas en local anexo al almacén	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	1,500	Terminado	
	Poda de árbol ubicado en el estacionamiento del Centro Judicial	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	1,820	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Centro Judicial de Arecibo	6,478	Terminado	
	Remodelación de baños públicos en los pisos del 1 al 4	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	11,664	Terminado	

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Remodelación de casetas de guardias	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	3,500	Terminado	
	Mejoras al sistema contra incendio	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	7,180	Terminado	
	Servicio especial de plomería con sistema de video cámara para las tuberías	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	575	Terminado	
	Sustitución de Turbinas, manejadoras para el edificio central	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	35,000	Terminado	
	Sustitución de verja, lado este del edificio anexo	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	800	Terminado	
	Arrendamiento y Habilitación para Centro de Mediación de Conflictos en Región de Arecibo	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	-	En progreso	
	Sustitución de Altavoz del CJ de Arecibo	2009-2010	Centro Judicial de Arecibo	20,000	En progreso	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Arecibo	8,000	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Barceloneta	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Barceloneta	14	Terminado	
	Mejoras al TPI Sala Municipal de Barceloneta	2009-2010	Periferal de Barceloneta	30,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Barceloneta	1,400	En progreso	
	Ampliación del área de estacionamiento	2006-2007	Periferal de Camuy	-	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Camuy	1,198	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Camuy	14	Terminado	
	Instalación de brazo mecánico y programación de 13 beepers para el estacionamiento de la Saka de Camuy	2008-2009	Periferal de Camuy	5,654	Terminado	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Camuy	11,400	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Camuy	3,500	En progreso	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Ciales	1,198	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Ciales	14	Terminado	
	Impermeabilización Techo en Ciales	2009-2010	Periferal de Ciales	20,000	Terminado	
	Adquisición y Habilitación de vagón para expedientes	2010-2011	Periferal de Ciales	20,870	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Ciales	3,500	En progreso	
	Remodelación y Habilitación de Salón de Sesiones Superior y Sala municipal y Modulación del TPI (Fase I) 45%	2010-2011	Periferal de Ciales	76,500	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Hatillo	14	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Hatillo	5,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Hatillo	1,400	En progreso	
	Problemas de sobrecarga en el sistema eléctrico. Crear subestación.	2006-2007	Periferal de Manatí	70,000	Terminado	
	Diseño y mejoramiento del salón de sesiones municipal y modulación de la Secretaría de Manatí	2008-2009	Periferal de Manatí	150,000	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Manatí	1,233	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Manatí	14	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Manatí	2,336	En progreso	
	Remodelación y Habilitación de Salón de Sesiones Superior y Modulación del TPI (Fase II)	2010-2011	Periferal de Manatí	125,000	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Morovis	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Morovis	1,400	En progreso	
	Remodelación de la Sala Municipal de Morovis	2010-2011	Periferal de Morovis	45,000	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Quebradillas	1,186	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Quebradillas	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Quebradillas	1,400	En progreso	
			Subtotal	\$1,032,997		10.55%
BAYAMÓN						
	Redistribuir el espacio con posterioridad a la mudanza de Menores y Relaciones de Familia (Pendiente de estimados de AEP.)	2006-2007	Centro Judicial de Bayamón	\$0	Terminado	
	Corregir posible desprendimiento de cemento en el techo del puente peatonal	2006-2007	Centro Judicial de Bayamón	-	Terminado	
	Instalación de lámparas de emergencia en Salones de Sesiones (Pendiente de orden de compra para adquirir lámparas que faltan.)	2006-2007	Centro Judicial de Bayamón	2,500	Terminado	
	Reenumerar y pintar áreas de estacionamiento	2006-2007	Centro Judicial de Bayamón	-	Terminado	
	Instalación módulos en Bayamón	2007-2008	Centro Judicial de Bayamón	4,001	Terminado	

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Materiales Eléctricos para Secretaría Criminal	2007-2008	Centro Judicial de Bayamón	123	Terminado	
	Remodelación de chillers sistema industrial de aire acondicionado	2007-2008	Centro Judicial de Bayamón	260,000	Terminado	
	Materiales para la instalación del gimnasio en el sótano de Bayamón	2008-2009	Centro Judicial de Bayamón	3,601	Terminado	
	Puertas de Cristal de seguridad	2008-2009	Centro Judicial de Bayamón	3,414	Terminado	
	Reorganización y Habilitación del Piso 8 del CJ de Bayamón	2009-2010	Centro Judicial de Bayamón	100,000	En progreso	
	Enchapar con lozas el pasillo del sótano y la entrada del ascensor	2009-2010	Centro Judicial de Bayamón	25,000	En progreso	
	Consola para Almacén Suministros	2007-2008	Familia y Menores	2,095	Terminado	
	Conexión de tubería eléctrica y de refrigeración para instalar una consola en el Almacén de Suministros del Edificio de Familia y Menores.	2008-2009	Familia y Menores	2,700	Terminado	
	Motor eléctrico portón estación	2007-2008	Periferal de Cataño	2,305	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Cataño	14	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Corozal	14	Terminado	
	Remodelación de la Sala Municipal en cumplimiento con la Ley Ada	2008-2009	Periferal de Corozal	21,500	Terminado	
	Diseñar y crear acceso desde la Oficina del Juez(a) al Salón de Sesiones	2009-2010	Periferal de Corozal	10,000	Terminado	
	Construcción de estrado de Corozal	2009-2010	Periferal de Corozal	25,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Corozal	1,400	En progreso	
	Remodelación e instalación de lozas para el TPI de Dorado	2008-2009	Periferal de Dorado	480	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Dorado	14	Terminado	
	Creación e instalación de dos rampas en el estrado de la Jueza Municipal	2008-2009	Periferal de Dorado	475	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Dorado	1,400	En progreso	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Guaynabo	1,368	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Guaynabo	14	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Guaynabo	3,500	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Naranjito	5,000	Terminado	
	Remodelación de la Sala Municipal de Naranjito para el cumplimiento de la Ley ADA	2008-2009	Periferal de Naranjito	16,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Naranjito	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Naranjito	1,400	En progreso	
	Mejoras a la instalaciones físicas del Tribunal (Fase II)	2010-2011	Periferal de Naranjito	20,000	En progreso	
	Diseño y mejoramiento del salón de sesiones municipal y modulación de la Secretaría de Toa Alta	2008-2009	Periferal de Toa Alta	200,000	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Toa Alta	1,267	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Toa Alta	14	Terminado	
	Ampliar la Sala Municipal y Oficina de la Jueza Municipal con baño con acceso a la Jueza Superior	2009-2010	Periferal de Toa Alta	75,000	En progreso	
	Colocar una puerta o reja a la covacha que se hizo en la parte de afuera del Tribunal	2009-2010	Periferal de Toa Alta	1,000	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Toa Alta	3,500	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Toa Alta	37,408	Terminado	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior del TPI (Fase I y Fase II)	2010-2011	Periferal de Toa Alta	60,000	En progreso	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Toa Alta	11,400	En progreso	
	Diseño, mejoras y ampliación de la Sala Municipal de Toa Baja	2008-2009	Periferal de Toa Baja	46,555	Terminado	
	Remodelación de la Sala Municipal en cumplimiento con la Ley Ada	2008-2009	Periferal de Toa Baja	15,000	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Toa Baja	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Toa Baja	14	Terminado	
	Diseño y Mejoramiento del TPI (FASE II)	2010-2011	Periferal de Toa Baja	50,000	En progreso	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Toa Baja	1,400	En progreso	
	Creación de subestación eléctrica	2006-2007	Periferal de Vega Baja	60,000	Terminado	

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Vega Baja	1,268	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Vega Baja	14	Terminado	
	Ampliar Facilidades para el archivo de expedientes de Tribunal de Vega Baja o alquiler de espacio en otro local	2009-2010	Periferal de Vega Baja	10,000	En progreso	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Sala Municipal y Modulación del TPI (Fase I -60%)	2010-2011	Periferal de Vega Baja	108,000	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Vega Baja	37,408	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Vega Baja	3,500	En progreso	
Subtotal				\$1,241,080		12.68%
CAGUAS						
	Reparación sistema aire acondicionado (centrífuga)	2006-2007	Centro Judicial de Caguas	\$191,756	Terminado	
	Reubicación y mejoramiento para el área de citaciones y arrestos y subastas	2009-2010	Centro Judicial de Caguas	1,500	Terminado	
	Ampliación de Oficina de Alguacil Regional	2009-2010	Centro Judicial de Caguas	2,109	Terminado	
	Mejoramiento y Reconfiguración para el Área de Relaciones de Familia 7mo piso	2009-2010	Centro Judicial de Caguas	2,500	En progreso	
	Construcción de celda de damas de menores y remodelación	2010-2011	Centro Judicial de Caguas	70,000	En progreso	
	Remodelación del Área de Sala de Investigaciones en el Sótano del CJ, construir un <i>counter</i> de Alguaciles	2010-2011	Centro Judicial de Caguas	10,000	En progreso	
	Añadir una ventanilla en el Área de Secretaría	2010-2011	Centro Judicial de Caguas	4,000	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Aguas Buenas	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Aguas Buenas	1,400	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Cidra	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Cidra	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Cidra	1,400	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Gurabo	14	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Gurabo	5,401	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Gurabo	1,400	En progreso	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Juncos	-	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Juncos	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Juncos	1,400	En progreso	
	Diseño y mejoramiento del salón de sesiones municipal y modulación de la Secretaría de San Lorenzo	2008-2009	Periferal de San Lorenzo	111,320	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de San Lorenzo	1,370	Terminado	
	Instalación de <i>ground</i> para equipo de comunicaciones en el TPI	2008-2009	Periferal de San Lorenzo	530	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de San Lorenzo	14	Terminado	
	Creación subestaciones eléctricas (San Lorenzo)	2009-2010	Periferal de San Lorenzo	74,235	En progreso	
	Construcción de estrado de San Lorenzo	2009-2010	Periferal de San Lorenzo	25,000	En progreso	
	Impermeabilización Techo en Adjuntas	2009-2010	Periferal de San Lorenzo	20,000	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de San Lorenzo	3,500	En progreso	
	Diseño y Mejoramiento del TPI (FASE II)	2010-2011	Periferal de San Lorenzo	20,000	En progreso	
Subtotal				\$553,891		5.66%
CAROLINA						
	Sustituir puertas de metal que dan acceso a las oficinas en la Torre B por puertas de cristal	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	\$4,230	Terminado	
	Trabajo eléctrico en Citaciones (Añadir receptáculos y lámpara de emergencia.)	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	2,000	Terminado	
	Pintura de las oficinas interiores	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	-	Terminado	
	Habilitar oficina en Archivo Inactivo para la Supervisora	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	2,000	Terminado	
	Instalar cristales de observación en puertas de las oficinas de los mediadores	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	2,000	Terminado	
	Mejoras menores en los servicios sanitarios	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	-	Terminado	

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Instalar cristal en las puertas de las oficinas (4) en el CMC	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	1,000	Terminado	
	Instalar módulos (4) en el CMC	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	12,000	Terminado	
	Pintar o retocar las oficinas y áreas comunes en el CMC	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	-	Terminado	
	Instalar sistema para aislar ruidos en las oficinas en el CMC	2006-2007	Centro Judicial de Carolina	-	Terminado	
	CMC Creación Oficina	2007-2008	Centro Judicial de Carolina	2,640	Terminado	
	Construcción de oficina para el Centro de Mediación de Conflictos	2008-2009	Centro Judicial de Carolina	4,575	Terminado	
	Remodelación de la antigua área de Menores en el tercer piso en el Centro Judicial de Carolina	2008-2009	Centro Judicial de Carolina	4,000	Terminado	
	Remodelación de baños públicos en cumplimiento con la Ley Ada	2008-2009	Centro Judicial de Carolina	60,000	Terminado	
	Teléfono TTY	2008-2009	Centro Judicial de Carolina	1,000	En progreso	
	Reacondicionamiento del Salón de adiestramiento y reuniones	2009-2010	Centro Judicial de Carolina	15,000	Terminado	
	Diseño y construcción para el almacén de suministro	2009-2010	Centro Judicial de Carolina	5,000	En progreso	
	Reemplazo de Generador Eléctrico del Centro Judicial de Carolina	2009-2010	Centro Judicial de Carolina	24,000	Terminado	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Carolina	3,000	En progreso	
	Instalación receptáculo dedicado	2007-2008	Periferal de Trujillo Alto	380	Terminado	
	Convertir la Sala Municipal a Sala Superior.	2007-2008	Periferal de Trujillo Alto	20,000	Terminado	
	Arrendamiento de local contiguo al Tribunal de Trujillo Alto, para archivo de expedientes	2008-2009	Periferal de Trujillo Alto	130,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Trujillo Alto	14	Terminado	
	Instalación de placas protectoras en las cerraduras de las puertas del exterior	2008-2009	Periferal de Trujillo Alto	285	Terminado	
Subtotal				\$293,124		2.99%
FAJARDO						
	Instalación de lámparas de emergencia restantes	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	\$1,035	Terminado	
	Colocación cristal para visibilidad unidireccional (cuarto de observación niños) cristal 10' x 8'	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	1,200	Terminado	
	Reubicación puerta y colocación cristal cuarto entrevistas abogados y confinados. Instalar auricular y levantar pared hasta el techo.	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	2,000	Terminado	
	Instalación Video Phone entrada portón de confinados al monitor central	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	1,200	Terminado	
	Reparación problemas voltaje Secretaría (Cuarto de Transcripciones <i>For the Record</i>)	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	1,500	Terminado	
	Paredes divisorias (Oficina de Secretaría Regional Auxiliar) Adm. Sist. de Ofic. Conf. I.	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	6,000	Terminado	
	Alarma audible (<i>Panic Buttons</i>)	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	525	Terminado	
	Rampa en la zona de carga (movilidad carros)	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	500	Terminado	
	Pintar celdas Menores	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	198	Terminado	
	Modulación Secretaría, Sala de Investigaciones y Secretaría Vista Preliminar	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	25,000	Terminado	
	Cableado Salas de Investigaciones y Salas de Vista Preliminar	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	1,000	Terminado	
	Colocar cristales en las 3 puertas de las oficinas de los mediadores por razones de seguridad (en el CMC)	2006-2007	Centro Judicial de Fajardo	750	Terminado	
	Electrificación módulos Sala Investigación	2007-2008	Centro Judicial de Fajardo	2,200	Terminado	
	Electrificación módulos Salas VP	2007-2008	Centro Judicial de Fajardo	1,850	Terminado	
	Electrificación de módulos para la Secretaría de <i>Drug Court</i>	2008-2009	Centro Judicial de Fajardo	687	Terminado	
	Adquisición de servicios para la ampliación de los espacios de estacionamiento en el Centro Judicial	2008-2009	Centro Judicial de Fajardo	5,600	Terminado	
	Reubicación y ampliación de la Unidad de Archivo Terminado	2009-2010	Centro Judicial de Fajardo	40,000	Terminado	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Fajardo	5,000	En progreso	
	Colocar serpentinas en el área de estacionamiento de guagua de confinados y el área de Jueces.	2006-2007	Periferal de Río Grande	1,600	Terminado	
	Instalar intercomunicadores para entrevista de los confinados.	2006-2007	Periferal de Río Grande	600	Terminado	
	Ampliación <i>counter</i> TPI Secretaría.	2006-2007	Periferal de Río Grande	2,500	Terminado	
	Sistema de Intercomunicador	2007-2008	Periferal de Río Grande	3,150	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Río Grande	14	Terminado	

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Paredes de <i>Gypsum board</i> en el TPI de Río Grande y crear espacio para expedientes del Archivo Central	2009-2010	Periferal de Río Grande	10,000	Terminado	
	Eliminar las ventanas en la Sala de Sesión y sellar el espacio en hormigón	2006-2007	Periferal de Vieques	6,000	Terminado	
	Instalar Cisterna de Agua	2006-2007	Periferal de Vieques	1,800	Terminado	
	Filtración del techo en la Sala de Sesiones	2006-2007	Periferal de Vieques	550	Terminado	
	Reemplazar la ventanilla corrediza en la Secretaría	2006-2007	Periferal de Vieques	2,000	Terminado	
	Dos baterías de Jelly, modelo S-12330 NB 12 voltios. 35.0 Amp. para ascensor	2006-2007	Periferal de Vieques	200	Terminado	
	Instalación de 2 fuentes de agua para el público	2006-2007	Periferal de Vieques	450	Terminado	
	Instalación tubo PVC de desagüe para el acondicionador de aire de la sala	2006-2007	Periferal de Vieques	50	Terminado	
	Sustituir las puertas en casi todas las áreas	2006-2007	Periferal de Vieques	1,500	Terminado	
	Instalación de manga de incendio	2006-2007	Periferal de Vieques	1,000	Terminado	
	Colocar rejilla en el desagüe de la celda de confinados	2006-2007	Periferal de Vieques	200	Terminado	
	Reemplazar inodoro y lavamanos de la celda a <i>stainless steel</i> .	2006-2007	Periferal de Vieques	2,000	Terminado	
	Cambiar las cerraduras de las puertas de los baños y los dispensadores de jabón.	2006-2007	Periferal de Vieques	100	Terminado	
	Cambiar los extractores de los baños.	2006-2007	Periferal de Vieques	200	Terminado	
	Instalación aire acondicionado en el área de archivo de la Secretaría.	2006-2007	Periferal de Vieques	450	Terminado	
	Instalación de aire acondicionado en el cuarto de testigos y abogados, tipo consola.	2006-2007	Periferal de Vieques	300	Terminado	
	Pintar la Oficina de la Secretaría, Alguaciles y Secretaria.	2006-2007	Periferal de Vieques	200	Terminado	
	Adquisición de Planta Eléctrica.	2007-2008	Periferal de Vieques	34,500	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Vieques	1,867	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Vieques	14	Terminado	
	Construcción de estrado de Vieques.	2009-2010	Periferal de Vieques	25,000	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Vieques	33,510	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Vieques	3,500	En progreso	
			Subtotal	\$229,500		2.34%
GUAYAMA						
	Modulación de Área Administrativa	2006-2007	Centro Judicial de Guayama	\$33,000	Terminado	
	Instalación de sistema de <i>intercome</i> (altavoz) y cerradura eléctrica en la puerta que conecta la Sala de Investigaciones con la Secretaría.	2006-2007	Centro Judicial de Guayama	1,500	Terminado	
	Instalar piso de vinyl en la sala de espera. (Sala Municipal)	2006-2007	Centro Judicial de Guayama	5,000	Terminado	
	Mejoras espacio <i>Drug Court</i>	2007-2008	Centro Judicial de Guayama	800	Terminado	
	Piso de vinyl	2007-2008	Centro Judicial de Guayama	2,900	Terminado	
	Losas de vinyl Salón Sesiones	2007-2008	Centro Judicial de Guayama	555	Terminado	
	Reemplazo de puertas en la entrada del vestíbulo y piso G para cumplimiento de la Ley Ada.	2008-2009	Centro Judicial de Guayama	60,000	Terminado	
	Habilitación de Archivo Inactivo y la Sala de vistas	2009-2010	Centro Judicial de Guayama	255,822	En progreso	
	Reemplazo de puertas en la entrada del vestíbulo y piso G para cumplimiento de la Ley Ada.	2009-2010	Centro Judicial de Guayama	10,000	Terminado	
	Construcción de estrado para el salón de sesiones de Guayama.	2009-2010	Centro Judicial de Guayama	26,585	En progreso	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Guayama	20,000	En progreso	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Cayey	1,198	Terminado	
	Trabajos eléctricos para la instalación de una consola	2008-2009	Periferal de Cayey	302	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Cayey	14	Terminado	
	Insulación de ventanas	2008-2009	Periferal de Cayey	657	Terminado	
	Construcción de estrado	2009-2010	Periferal de Cayey	11,632	En progreso	
	Reemplazo y construcción de estrado para la Sala de Investigaciones del Tribunal de Cayey	2009-2010	Periferal de Cayey	5,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Cayey	3,500	En progreso	
	Otorgamiento de los permisos de uso para poner a funcionar los ascensores para cumplir con la Ley ADA.	2006-2007	Periferal de Patillas	-	Terminado	
	Instalación tres cerraduras con llave para: a) portón de entrada principal, b) portón empleados, c) entrada de jueces y confinados	2006-2007	Periferal de Patillas	500	Terminado	

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Patillas	1,268	Terminado	
	Impermeabilización Techo en Patillas.	2009-2010	Periferal de Patillas	20,000	Terminado	
	Compra de materiales para la construcción de verja y portones en el TPI	2009-2010	Periferal de Patillas	4,631	En progreso	
	Adquisición e instalación de vagón para Archivo del TPI	2010-2011	Periferal de Patillas	24,370	En progreso	
	Diseño y Habilitación de Salones de Sesiones Superior y Sala Municipal y modulación del TPI (Fase I) 50%	2010-2011	Periferal de Patillas	72,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Patillas	3,500	En progreso	
	Pintar todo el edificio.	2006-2007	Periferal de Salinas	-	Terminado	
	Pavimentación del estacionamiento de la parte trasera del edificio y rotular los mismos para el uso de los empleados.	2006-2007	Periferal de Salinas	25,000	Terminado	
	Restauración de bancos del Tribunal Municipal y Salón de Sesiones.	2006-2007	Periferal de Salinas	5,000	Terminado	
	Instalación puerta con hueco cubierto en acrílico para separar las celdas de la Oficina de Alguaciles y extractor de aire en dicha área.	2006-2007	Periferal de Salinas	2,500	Terminado	
	Brazo mecánico estacionamiento para empleados	2007-2008	Periferal de Salinas	3,800	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Salinas	1,267	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Salinas	14	Terminado	
	Impermeabilización Techo en Juana Díaz.	2009-2010	Periferal de Salinas	20,000	Terminado	
	Adquisición e instalación de vagón para Archivo del TPI	2010-2011	Periferal de Salinas	24,370	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Salinas	3,500	En progreso	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Salinas	11,400	En progreso	
Subtotal				\$661,585		6.76%
HUMACAO						
	Instalación eléctrica de los Módulos en Unidad de Cuentas. Reubicación de interruptor de acceso a la oficina de cuentas.	2006-2007	Centro Judicial de Humacao	\$5,000	Terminado	
	Estaciones modulares en Secretaría de Relaciones de Familia y Menores	2006-2007	Centro Judicial de Humacao	30,000	Terminado	
	Cuadro Teléf.: Serv. Eléctrico	2007-2008	Centro Judicial de Humacao	3,507	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2007-2008	Centro Judicial de Humacao	650	Terminado	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Humacao	2,000	Terminado	
	Redistribuir el espacio de la enfermería y cumplir con la Ley HIPPA que brinda un cuarto privado mediante instalación de pared con sistema modular y puerta corrediza para atender las emergencias de salud.	2010-2011	Centro Judicial de Humacao	15,000	En progreso	
	Redistribuir los espacios físicos de Secretariales en la Sala de Investigaciones y/o Vista Preliminar	2010-2011	Centro Judicial de Humacao	25,000	En progreso	
	Mejoras a facilidades de estacionamiento (seguridad)	2006-2007	Periferal de Las Piedras	-	Terminado	
	Instalación de zafacones fijos en el exterior del Tribunal.	2006-2007	Periferal de Las Piedras	-	Terminado	
	Instalación de zafacones fijos en el exterior del Tribunal.	2006-2007	Periferal de Las Piedras	5,000	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Las Piedras	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Las Piedras	1,400	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Maunabo	14	Terminado	
	Diseñar y habilitar Cuartos de Lactancia en los Tribunales de Maunabo y Naguabo	2009-2010	Periferal de Maunabo	1,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Maunabo	1,400	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Naguabo	14	Terminado	
	Diseñar y habilitar Cuartos de Lactancia en los Tribunales de Maunabo y Naguabo	2009-2010	Periferal de Naguabo	1,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Naguabo	1,400	En progreso	
	Pavimentación del estacionamiento para público y empleados.	2006-2007	Periferal de Yabucoa	-	Terminado	
	Instalación de un portón para cerrar el área de la cisterna.	2006-2007	Periferal de Yabucoa	1,000	Terminado	
	Adquisición de tráiler para almacén de expediente terminados en Yabucoa	2008-2009	Periferal de Yabucoa	26,306	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Yabucoa	1,267	Terminado	
	Compra de materiales para la ampliación de la Secretaría	2008-2009	Periferal de Yabucoa	900	Terminado	

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Conexión eléctrica del vagón que se utilizará como Archivo Inactivo	2008-2009	Periferal de Yabucoa	825	Terminado	
	Materiales de construcción para las mejoras al TPI	2008-2009	Periferal de Yabucoa	58	Terminado	
	Construcción de una cortina corrediza en metal para la nueva ventanilla de servicio de la Secretaría.	2008-2009	Periferal de Yabucoa	1,600	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Yabucoa	14	Terminado	
	Creación subestaciones eléctricas	2009-2010	Periferal de Yabucoa	74,235	En progreso	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Sala Municipal y Modulación del TPI (Fase I -60%)	2010-2011	Periferal de Yabucoa	96,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Yabucoa	3,500	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Yabucoa	29,755	Terminado	
Subtotal				\$327,859		3.35%
MAYAGÜEZ						
	Retoque de pintura paredes del Centro de Mediación de Conflictos	2006-2007	Centro Judicial de Mayagüez	50	Terminado	
	Sustitución de tres plafones acústicos del Centro de Mediación de Conflictos	2006-2007	Centro Judicial de Mayagüez	-	Terminado	
	Teléfonos TTY	2008-2009	Centro Judicial de Mayagüez	1,000	En progreso	
	Remoción de losas de vinyl de las celdas de confinado y dejar en pulido de piso	2010-2011	Centro Judicial de Mayagüez	10,000	En progreso	
	Cerradura eléctrica para la Secretaría Municipal	2006-2007	Periferal de Añasco	2,000	Terminado	
	Cerradura eléctrica en la Oficina de Secretaría Jurídica	2006-2007	Periferal de Añasco	500	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Añasco	1,233	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Añasco	14	Terminado	
	Compra e instalación de rejas en el primer piso de TPI de Cabo Rojo	2009-2010	Periferal de Añasco	1,730	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Añasco	3,500	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Añasco	33,764	En progreso	
	Lámparas de emergencia en Oficina de Alguaciles	2006-2007	Periferal de Cabo Rojo	300	Terminado	
	Cerradura eléctrica para la Secretaría Municipal	2006-2007	Periferal de Cabo Rojo	2,000	Terminado	
	Cambiar cerradura puerta trasera (por donde entran los empleados)	2006-2007	Periferal de Cabo Rojo	500	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Cabo Rojo	1,268	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Cabo Rojo	14	Terminado	
	Compra e instalación de rejas en el primer piso de TPI de Cabo Rojo	2009-2010	Periferal de Cabo Rojo	1,730	Terminado	
	Creación subestaciones eléctricas (Cabo Rojo)	2009-2010	Periferal de Cabo Rojo	74,235	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Cabo Rojo	3,500	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Cabo Rojo	37,408	Terminado	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Sala Municipal y Modulación del TPI (Fase I -50%)	2010-2011	Periferal de Cabo Rojo	85,000	En progreso	
	Grietas en el edificio	2006-2007	Periferal de Lajas	-	Terminado	
	Pintura exterior e interior	2006-2007	Periferal de Lajas	-	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Lajas	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Lajas	1,400	En progreso	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Las Marías	14	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Las Marías	575	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Las Marías	1,400	En progreso	
	Verja	2006-2007	Periferal de Sabana Grande	14,000	Terminado	
	Foco en la parte lateral del edificio	2006-2007	Periferal de Sabana Grande	500	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Sabana Grande	14	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Sabana Grande	1,400	En progreso	
	Estrado de la Sala Superior.	2006-2007	Periferal de San Germán	25,000	Terminado	
	Sellar los huecos en los A/C del Tribunal Municipal por filtrarse agua	2006-2007	Periferal de San Germán	-	Terminado	
	Cubrir huecos en las escaleras de los empleados (interior)	2006-2007	Periferal de San Germán	-	Terminado	
	Remover acondicionadores de aires viejos y sellar los huecos	2006-2007	Periferal de San Germán	-	Terminado	
	Puerta de <i>screen</i> de plástico que divida la oficina de Alguaciles del área de confinados	2006-2007	Periferal de San Germán	500	Terminado	

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Lámparas de emergencia Oficina de Alguaciles	2006-2007	Periferal de San Germán	300	Terminado	
	Instalar ventana corrediza en la ventanilla de Secretaría	2006-2007	Periferal de San Germán	5,000	Terminado	
	Cambiar el estrado del Salón de Sesiones Superior que se encuentra en mal estado	2006-2007	Periferal de San Germán	6,000	Terminado	
	Escaleras para <i>Office Trailer</i>	2007-2008	Periferal de San Germán	575	Terminado	
	Escaleras adicionales para el <i>Office Trailer</i>	2007-2008	Periferal de San Germán	575	Terminado	
	Instalación eléctrica para el <i>Office Trailer</i>	2007-2008	Periferal de San Germán	300	Terminado	
	Trabajos eléctricos para la instalación de un nuevo estrado	2008-2009	Periferal de San Germán	990	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de San Germán	1,335	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de San Germán	14	Terminado	
	Anclaje del vagón que se utilizará como archivo inactivo	2008-2009	Periferal de San Germán	1,700	Terminado	
	Modulación de Oficina de Alguaciles de Sala de San Germán	2009-2010	Periferal de San Germán	25,000	En progreso	
	Modulación Secretaría de San Germán	2009-2010	Periferal de San Germán	130,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de San Germán	3,500	En progreso	
	Diseño y Mejoramiento del TPI y Habitación de Sala Municipal (FASE II)	2010-2011	Periferal de San Germán	35,000	En progreso	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de San Germán	37,490	Terminado	
			Subtotal	\$552,292		5.64%
PONCE						
	Remodelación de la entrada de las oficinas, instalar paredes con cristales, puerta con cerraduras eléctrica en el CMC	2006-2007	Centro Judicial de Ponce	\$1,700	Terminado	
	Filtración severa en las escaleras de emergencia y las puertas traseras de la Secretaría de Menores	2006-2007	Centro Judicial de Ponce	-	Terminado	
	Brazo mecánico de estacionamiento de empleados	2006-2007	Centro Judicial de Ponce	15,000	Terminado	
	Instalación de un brazo mecánico en el estacionamiento de vehículos oficiales	2006-2007	Centro Judicial de Ponce	11,000	Terminado	
	Remodelación de Elevadores	2007-2008	Centro Judicial de Ponce	950,000	Terminado	
	Teléfonos TTY	2008-2009	Centro Judicial de Ponce	1,000	En progreso	
	Reemplazo de alfombras por lozas en las Oficina de los Jueces del CJ de Ponce	2009-2010	Centro Judicial de Ponce	10,000	Terminado	
	Reemplazo de Sistema Industrial de Aire Acondicionado del CJ de Ponce	2009-2010	Centro Judicial de Ponce	150,000	En progreso	
	Cambio de alfombras de piso de los Salones de Sesiones del Tribunal	2010-2011	Centro Judicial de Ponce	53,000	En progreso	
	Remodelación de la Celda de Sala Menores	2010-2011	Centro Judicial de Ponce	8,000	En progreso	
	Remodelación y crear área cib acceso a personas con impedimentos en la Biblioteca	2010-2011	Centro Judicial de Ponce	20,000	En progreso	
	Grietas en las paredes del Archivo por las cuales se filtra agua que corre por todo el cuarto.	2006-2007	Periferal de Guayanilla	-	Terminado	
	Mantenimiento a los alrededores del Tribunal (poda de árboles, césped, pintura interior y exterior.)	2006-2007	Periferal de Guayanilla	-	Terminado	
	Sustituir el estrado que se encuentra en condiciones deplorables	2006-2007	Periferal de Guayanilla	6,000	Terminado	
	Bancos de la Sala Municipal están en mal estado	2006-2007	Periferal de Guayanilla	1,000	Terminado	
	Instalar tabillero con gabinete para facilitar la organización en la Oficina de Alguaciles	2006-2007	Periferal de Guayanilla	1,500	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Guayanilla	1,370	Terminado	
	Instalación de control de acceso mediante el portón eléctrico en la entrada del estacionamiento	2008-2009	Periferal de Guayanilla	4,475	Terminado	
	Trabajos eléctricos para la instalación de un nuevo estrado	2008-2009	Periferal de Guayanilla	990	Terminado	
	Sellado de filtraciones en el Tribunal de Guayanilla	2008-2009	Periferal de Guayanilla	9,900	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Guayanilla	14	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Guayanilla	14	Terminado	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Guayanilla	11,400	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Guayanilla	3,500	En progreso	
	Diseño, Remodelación y modulación del TPI y Remodelación y Habitación de Sala Municipal (Fase I) 45%	2010-2011	Periferal de Guayanilla	63,000	En progreso	
	Puerta de <i>screen</i> para el archivo y para la Oficina de Secretaría de Villalba	2006-2007	Periferal de Juana Díaz	800	Terminado	
	Cambiar puerta <i>screen</i> de Oficina de Alguaciles y Sala de Investigaciones	2006-2007	Periferal de Juana Díaz	500	Terminado	
	Dos lámparas para el estacionamiento	2007-2008	Periferal de Juana Díaz	3,150	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Juana Díaz	1,335	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Juana Díaz	28	Terminado	
	Modulación Secretaría de Juana Díaz	2009-2010	Periferal de Juana Díaz	130,000	En progreso	
	Estrado	2009-2010	Periferal de Juana Díaz	25,000	En progreso	
	Creación subestaciones eléctricas	2009-2010	Periferal de Juana Díaz	68,460	En progreso	

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Juana Díaz	3,500	En progreso	
	Material aislante en los salones de sesiones y en sus techos es difícil de limpiar. Se ensucia fácilmente.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	-	Terminado	
	Las luces de emergencia de las escaleras están dañadas.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	1,000	Terminado	
	La cerradura de la puerta de entrada está defectuosa.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	200	Terminado	
	Hay que marcar el teléfono 2 veces para realizar llamadas.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	-	Terminado	
	Portón del estacionamiento no tiene el eslabón para candado. Permanece abierto.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	100	Terminado	
	La cerradura de la puerta del baño del juez está dañada.	2006-2007	Periferal de Peñuelas	50	Terminado	
	Remodelación	2007-2008	Periferal de Peñuelas	45,000	Terminado	
	Consola adicional	2007-2008	Periferal de Peñuelas	2,500	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Peñuelas	1,400	En progreso	
	Mejoras de grietas en paredes, pisos y frente a la escalera interna	2006-2007	Periferal de Yauco	-	Terminado	
	Arreglar el empaquetado del techo en salón de sesiones. Humedad en las paredes y techos.	2006-2007	Periferal de Yauco	-	Terminado	
	Cambio de ventanas no funcionan en el segundo piso (Oficina Juez y salón de sesiones)	2006-2007	Periferal de Yauco	-	Terminado	
	Cambio del estrado	2006-2007	Periferal de Yauco	6,000	Terminado	
	Sustitución de las puertas y <i>screens</i> de todo el edificio que están en pésimas condiciones	2006-2007	Periferal de Yauco	3,000	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Yauco	1,198	Terminado	
	Dividir la Sala Municipal de Yauco	2008-2009	Periferal de Yauco	100	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Yauco	28	Terminado	
	Impermeabilización de Techo del TPI	2010-2011	Periferal de Yauco	37,408	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Yauco	3,500	En progreso	
	Mejoras internas del TPI, grietas y ventanas de Oficina de Jueces	2010-2011	Periferal de Yauco	4,000	Terminado	
Subtotal				\$1,661,120		16.97%
SAN JUAN						
	Culminar los trabajos de remodelación de los ascensores	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	50	Terminado	
	Instalar verja entre estacionamientos B y C	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	10,000	Terminado	
	Habilitación espacios desocupados (Oficina Alguacil Regional y Piso 3)	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	5,000	Terminado	
	Limpieza exterior de las paredes del edificio	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	-	Terminado	
	Extintores y mangueras de incendio se encuentran bajo llave.	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	-	Terminado	
	Continuar trabajos de pintura e identificación de los espacios de estacionamiento	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	10,000	Terminado	
	Rehabilitación de la fuente de agua	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	-	Terminado	
	Habilitación espacios desocupados	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	5,000	Terminado	
	Reparación de la Fuente Exterior	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	660	Terminado	
	Remoción del piso de los antiguos receptáculos eléctricos.	2006-2007	Centro Judicial de San Juan	-	Terminado	
	Reemplazo de tarjetas de comunicación elevadores	2007-2008	Centro Judicial de San Juan	6,997	Terminado	
	Arrendamiento, mejoramiento y acondicionamiento de Estacionamiento de Arboleda.	2008-2009	Centro Judicial de San Juan	50,000	Terminado	
	Trabajos eléctricos en el <i>Data Center</i>	2008-2009	Centro Judicial de San Juan	2,500	Terminado	
	Realizar mejoras en las entradas del estacionamiento Área C y D en Sala de Investigaciones	2009-2010	Centro Judicial de San Juan	8,000	En progreso	
	Mejoras al Área Administrativa de paredes y trabajos eléctricos	2009-2010	Centro Judicial de San Juan	15,000	En progreso	
	Instalación de la unidad de aire acondicionado (Consolas) al Generador de Electricidad para mantener el ambiente adecuado ante falta de energía eléctrica.	2009-2010	Centro Judicial de San Juan	32,850	En progreso	
	Mejoramiento y modulación de la Sala de Investigaciones del CJ de San Juan	2009-2010	Centro Judicial de San Juan	300,000	En progreso	
	Compra de materiales eléctricos para la Oficina de Telecomunicaciones.	2009-2010	Centro Judicial de San Juan	55	Terminado	
	Remodelación y ampliación de la Oficina de Alguaciles en el Sótano	2010-2011	Centro Judicial de San Juan	100,000	En progreso	
	Construcción de celda de damas de menores y remodelación	2010-2011	Centro Judicial de San Juan	5,000	En progreso	
	Diseño, Remodelación y ampliación de la Oficina Administrativa (PAM III)	2010-2011	Centro Judicial de San Juan	70,000	En progreso	
	Iluminación y Mejoramiento de Estacionamiento C (FASE II)	2010-2011	Centro Judicial de San Juan	30,000	En progreso	
Subtotal				\$651,062		6.65%

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
UTUADO						
	Proyecto de redistribución de espacio (habilitación de espacio en las Oficinas Administrativas que no se utilizan)	2006-2007	Centro Judicial de Utuado	\$130,000	Terminado	
	Pintura exterior e interior del edificio.	2006-2007	Centro Judicial de Utuado	-	Terminado	
	Creación de cuarto de almacenamiento para decomisar equipo en Menores y Familia	2008-2009	Centro Judicial de Utuado	5,683	Terminado	
	Distribución de espacios para oficinas de Relaciones de Familia y Mediación de Conflictos	2009-2010	Centro Judicial de Utuado	-	Terminado	
	Diseño y construcción de Oficina para el Programa PROSE en el Centro	2009-2010	Centro Judicial de Utuado	5,000	Terminado	
	Construcción de dos cuartos de registro de confinados y una oficina para alguacil Supervisor	2009-2010	Centro Judicial de Utuado	10,000	Terminado	
	Construcción de cuarto para guardar equipo a decomisar y equipo que se recibe nuevo	2009-2010	Centro Judicial de Utuado	9,500	Terminado	
	Diseño y mejoramiento del área del Salón de usos múltiples, con puertas corredizas para los jurados y adiestramientos.	2009-2010	Centro Judicial de Utuado	13,000	Terminado	
	Puerta corrediza para dividir Salón de Multiusos	2010-2011	Centro Judicial de Utuado	15,000	En progreso	
	Remodelación de la Celda de Sala de Menores	2010-2011	Centro Judicial de Utuado	8,000	En progreso	
	Teléfonos TTY	2008-2009	Centro Judicial de Utuado	1,000	En progreso	
	Elevador para personas con impedimentos no funciona.	2006-2007	Periferal de Adjuntas	-	En progreso	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Adjuntas	1,268	Terminado	
	Instalación de metal en 10 puertas del TPI	2008-2009	Periferal de Adjuntas	975	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Adjuntas	28	Terminado	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Municipal. Modulación del TPI (Fase I) 45%	2010-2011	Periferal de Adjuntas	72,000	En progreso	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Adjuntas	3,500	En progreso	
	Restauración de Pisos, escaleras, muebles y marcos en maderas del Tribunal	2006-2007	Periferal de Jayuya	2,080	Terminado	
	Cambio de inodoros, lavamanos y sustitución de tuberías de baños del Tribunal	2006-2007	Periferal de Jayuya	1,500	Terminado	
	Puerta de metal	2007-2008	Periferal de Jayuya	598	Terminado	
	Pintura Exterior	2007-2008	Periferal de Jayuya	8,500	Terminado	
	Materiales para remodelar oficina del Juez	2008-2009	Periferal de Jayuya	1,511	Terminado	
	Compra de materiales para remodelar oficina del Juez Superior	2008-2009	Periferal de Jayuya	2,500	Terminado	
	Compra de materiales para remodelar oficina del Juez Visitante	2008-2009	Periferal de Jayuya	1,800	Terminado	
	Remodelación Oficina Juez Visitante y archivo de la Sala de Jayuya.	2008-2009	Periferal de Jayuya	5,500	Terminado	
	Consolas para la Oficina del Juez	2008-2009	Periferal de Jayuya	3,898	Terminado	
	Cuarto de Lactancia	2008-2009	Periferal de Jayuya	5,000	En progreso	
	Remodelación de Salón de Sesiones Superior e instalación de elevador	2008-2009	Periferal de Jayuya	15,000	Terminado	
	Nueva Rotulación del Tribunal	2010-2011	Periferal de Jayuya	1,400	En progreso	
	Construcción rampa para impedidos.	2006-2007	Periferal de Lares	-	Terminado	
	Elevador para personas con impedimentos no funciona.	2006-2007	Periferal de Lares	-	Terminado	
	Rótulos para el TPI	2008-2009	Periferal de Lares	1,198	Terminado	
	Detectores de humo de batería	2008-2009	Periferal de Lares	28	Terminado	
	Impermeabilización Techo en Lares.	2009-2010	Periferal de Lares	20,000	Terminado	
	Proyecto de Iluminación en los TPI Superior	2010-2011	Periferal de Lares	3,500	En progreso	
	Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Municipal. Modulación del TPI (Fase I y Fase II)	2010-2011	Periferal de Lares	100,000	En progreso	
	Subestación eléctrica del TPI (Fase I-15%)	2010-2011	Periferal de Lares	11,400	En progreso	
			Subtotal	\$460,367		4.70%

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
TPI-TODAS LAS REGIONES						
	Rótulos para los TPI	2008-2009	Centro Judicial / Periferales	\$40,854	Terminado	
	Proyecto de cisternas de aguas para los TPI	2008-2009	Centro Judicial / Periferales	127,583	En progreso	
	Proyecto TPI Salas Superiores para la compra e instalación de cerraduras y mezcladoras de lavamanos	2008-2009	Centro Judicial / Periferales	87,076	En progreso	
	Proyecto TPI Salas Municipales para la compra e instalación de cerraduras y mezcladoras de lavamanos	2008-2009	Centro Judicial / Periferales	33,272	En progreso	
Subtotal				\$288,785		2.95%
TOTAL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA				\$8,929,262		91.21%
TRIBUNAL DE APELACIONES						
	Creación de infraestructura oficina del Juez Cordero Vázquez	2007-2008	Tribunal de Apelaciones	\$1,702	Terminado	
TOTAL TRIBUNAL DE APELACIONES				\$1,702		0.02%
TRIBUNAL SUPREMO						
	Fotoceldas y receptáculos para el Edificio del NIE	2007-2008	Tribunal Supremo	\$400	Terminado	
	Dos manejadoras de aire para la Biblioteca del Tribunal Supremo	2007-2008	Tribunal Supremo	72,905	Terminado	
	Encapsulado del sistema de impermeabilización del techo de la Biblioteca, incluye puente	2009-2010	Tribunal Supremo	60,000	Terminado	
	Arreglo a la subestación eléctrica aledaña a la Biblioteca	2009-2010	Tribunal Supremo	80,000	Terminado	
	Sustitución de las barandas de hierro del edificio principal	2009-2010	Tribunal Supremo	30,000	En progreso	
	Arreglo y sustitución de varias verjas de metal que establecen los límites del Tribunal	2009-2010	Tribunal Supremo	20,000	Terminado	
	Reemplazo de Piezas al Sistema de Enfriamiento del Tribunal Supremo	2009-2010	Tribunal Supremo	30,000	Terminado	
	Construcción de cuarto de almacenaje al lado del Edificio Principal	2009-2010	Tribunal Supremo	15,000	Terminado	
	Sustitución del agregado expuesto en el acceso vehicular	2009-2010	Tribunal Supremo	40,000	En progreso	
	Pintura del edificio principal, Biblioteca existente y verja alrededor del Tribunal Supremo	2010-2011	Tribunal Supremo	80,000	En progreso	
TOTAL TRIBUNAL SUPREMO				\$428,305		4.37%
OAT						
	Relocalización receptáculo	2007-2008	OAT	\$1,100	Terminado	
	Compra de lámparas y extintores para el proceso de limpieza luego del incendio.	2007-2008	OAT	425	Terminado	
	Reconfiguración y diseño de los espacios de Estadística, Oficina de Secretarías, Directores Ejecutivos, Finanzas y Suministros	2009-2010	OAT	43,213	Terminado	
	Paredes Divisoras Salón OGDPII, cambios modulares	2009-2010	OAT	17,492	Terminado	
	Imprenta: Instalación Rejas	2007-2008	OAT	2,400	Terminado	
	Instalación de sistema de alerta a la entrada	2008-2009	OAT	1,216	Terminado	
	Jaula para tanques de gas	2007-2008	OAT	875	Terminado	
	Remodelación espacio	2007-2008	OAT	4,333	Terminado	
	Safety Switch 600 amperes	2007-2008	OAT	6,500	Terminado	
	Fondos Adicionales remodelación espacio	2007-2008	OAT	1,500	Terminado	
	Sustitución de lámparas fluorescentes	2007-2008	OAT	63,490	Terminado	
	Independizar el interruptor eléctrico que enciende las lámparas y los abanicos.	2008-2009	OAT	1,450	Terminado	
	Reparación de cristal en la puerta de reciclaje.	2008-2009	OAT	450	Terminado	
	Fabricación e instalación de un cajón de tubos galvanizados con <i>spanded</i> de metal.	2008-2009	OAT	1,275	Terminado	
	Anclaje y amarre de anaqueles	2008-2009	OAT	1,378	Terminado	
	Compra de escalera portátil tipo plataforma.	2008-2009	OAT	600	Terminado	
	Instalación de Sistema de Alarma contra Incendio en el edificio que alberga el Programa de Administración de Documentos	2009-2010	OAT	75,000	En progreso	
	Instalación del sistema modular en las áreas de ventanilla y de depuración	2009-2010	OAT	34,262	Terminado	

RAMA JUDICIAL

MEMORIAL DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2011-2012

Región	Título del Proyecto	Año Fiscal del Plan	Ubicación	Asignación estimada en el año fiscal 2010-2011	Estatus del proyecto	Porcentaje de la asignación estimada
	Receptáculos adicionales para la Oficina de Prensa	2007-2008	OAT	4,795	Terminado	
	Trabajos eléctricos en la Oficina del Juez Presidente y la Oficina de Servicios a Jueces y Juezas	2008-2009	OAT	980	Terminado	
	Oficina de <i>gypsum board</i>	2007-2008	OAT	4,852	Terminado	
	Reemplazo de la loza de cerámica del elevador de carga OAT	2008-2009	OAT	500	Terminado	
	Extintores de 5 y 10 libras para el edificio	2008-2009	OAT	787	Terminado	
	Remodelación de la Recepción de OAT	2010-2011	OAT	27,000	Terminado	
	Mejoras y habilitación de Archivo de Expedientes	2010-2011	OAT	60,000	En progreso	
	Reconfiguración de estaciones de trabajos, divisiones o paredes y relocalizaciones de áreas.	2010-2011	OAT	75,000	En progreso	
TOTAL OAT				\$430,873		4.4%
GRAN TOTAL				\$9,790,141		100.0%